N 8

Copiador de cartas
Del Sr. Dn M. J. de Velasco
Da principio en 18 Julio 1840
concluye en 30 Dic.re 1842

ATHA-DAH-FAUE-048-005

A Segovia
A D. Angel Garcia
del Com.º Julio 18
de 1840

Sele acuso la llegada a esta el 16, repitiendole lo que le dige ultimamente desde Madrid: que me diga el estado de la casa cuartel; y que ya tengo noticia igualmente sobre la ley que ha debido salir encargandome el pago que se hacia al combento de la Merced = Dandole expresiones cariñosas de todos los de esta y desu cond.l Angeles

A Segovia
A D. Julian Lechantonio
y Viviens, Julio 18

La llegada y que recibe expresiones de todos los de esta especialmente de Manuela y Hdgo las que comunicara a sus deudos y señores hermanos diciendome el estado de su salud

A Segovia
A la Sra Marquesa de
Lozoya. Julio 18

Mi apreciable Señora Marquesa supe a tiempo la desgracia que a V. habia ocurrido, y no escribi a V. desde Madrid apesar de no ignorarla el sentim.to del que yo tambien he participado, y ahora no puedo menos de dirigirle esta participandole mi feliz llegada a esta ciudad en compañia de toda mi familia; esta casa como cualquiera otra puede tender el mayor gusto de servirla en lo que le ofrezca, y poniendome a la disposicion de toda la familia queda a la de V. su afmo S. y cam.l Q. S. P. B.

A Valladolid
A D. Manl Sanz Pino
Pro de la Aud.a Julio 18

La llegada y que no deje de hacer las diligencias para remitirme cuanto antes los muebles cuyo tambien hare alguna, pero solo en el caso de arreglarme la conduccion mucho mas de lo que ha podido a V. Valdeolmillos, pues no siendo asi espero me diga V. igualmente si habra proporcion de encargarlos en esa = y que deseo no se olvide de lo que le tengo escrito que tendre cuenta de cargarme cierta hipoteca del Genio de Simancas al pago de todas. Expresiones de esta familia que comunicara a su familia

A Valladolid
A D. Fran.co Maria Pino
casa contigua a Correos
Julio 18 de 1840

La llegada y que celebrare disfrute de perfecta salud, y de un rendido deseo de servirle cuando sea a D. Fernando Acevedo y que tendre el mayor gusto en emplearme en cuanto le ofrezca asi en esta como en cualquier otra parte = que reciba expresiones de todos los de esta

su casa especialmente su Señora Dona Señora Madre de la que se acuerda mucho repitiendole desea infinitos gocen V. de perfecta salud su afecta S.S.Q.B.S.M.

A Valladolid

A D. Eusebio Prado calle de la Ard cerca del extinguido conv.to de este nombre. Julio 18

Mi estimado amigo D. Eusebio: por fin despues de tanta detencion en la capital co- mo habra V. sabido por su primo, llegue a esta con toda felicidad a Dios gracias en compañia de toda mi familia en donde sabe puede mandarme con arbitrio y delgue deseara verle lo antes posible como tenemos hablado tantas veces = Deseo manifieste V. mi llegada a su Señora tia a cuya disposicion me pondre como igualmente a la de su esposa quedando de V. affmo

A Madrid

A D. Tributo Sanchez Salvador calle de Lopez nº 6. entresuelo Julio 18 de 1840.

Amigo Tributo llegamos por fin antes de ayer a esta casa con felicidad alas siete de la tarde, no obstante haberme roto cuatro veces de la rueda de la Diligencia, lo que nos retraso dos horas; el viage hando muy molesto especialmente en la rotonda por el calor y polvo; pero a Dios gracias, sin grandes males como yo me temia Dina a Federico que me acuerdo mucho de su ocurrencia de y que deseo verle cuanto antes como igualmente a ti para ver si pueden pasar grandes funciones

A Estella

A D. Antonio Picabea de Lesaca Julio 18 de 1840

La llegada: no le escribi a V. desde Madrid donde re- cibi la carta por esperar a verificarlo desde esta su casa donde he llegado con felicidad, a Dios gracias en union de toda mi familia de la que recibira mil expresiones y debe estar V. persuadido que por mi parte no esta olvidado = La Señora Agustina Sabo- la Zabal me encarga diga a V. que no habiendo tenido contestacion a una carta que a V. le ha escrito manifestandole que en un pro- ximo correo le remitiria quatro duros de la pertenencia de V., solo espera de V., si los quiere, dejar que pueda disponer mandando su affmo

A Madrid

A D Domingo Zubiaguirre calle del Principe casa contigua a San Ygnacio Julio 18

La llegada

Año de 1840

A Madrid
A D.ª Mª de los Angeles Mulgar
Calle de la Gorguera frente de la
Del Gato Cto 2.º Pl.º Julio 18

La llegada

A Tolosa
A D. J. G. de Betolaza
Julio 22 de 1840

La llegada y que me diga si hizo la obra de los bat-
cedos y si ha habido novedad en la casa de Aztcam

A Elgoibar
A D. Jose de la Ocha
Julio 22

Mi estimado amigo Pepe te participo por fin mi
feliz llegada á este en union de toda la familia y mi
deseo que no dejes de hacerlo a las personas de la suya
como mucho han agradecido, para despues cabos cuyo cordiales
pues tengo muchas gracias de vuestra = Dueño mil espresio-
nes a la Guadalupe tu madre y hermanos recibiendo las de todos
los de esta tu casa y mandando lo que gustes a tu afmo. p.te y amº.

A Madrid Julio 25
A D. Dom.º Zubiaguirre

Con feliz Berraga remito a V. con su Galera con guia
con 79 ½ libras de Tabaco en dos cajones
de esta Aduana fha 21 cuarenta y un tercios de Dulce
que salio el dia inmediato y debe llegar el Jueves 30,
de abonados, diez de ellos cuenta con su cubierta el apellido Campuzano,
los cuales deseo mande V. entregar en mi nombre a la Señora D.ª Ma-
ria Campuzano de Magallon, que vive frente el Oppio casa inme-
diata a un cuartel y chocolatero Cto 2.º de la derecha: Doce
para V.: diez para D.ª Margarita Mulgar, y los diez restantes
para D.ª Nicasia Berraza que vive en la Plazuela de S. Pedro, a los
ultimos tambien en mi nombre, y los de Margarita Mulgar en nombre
de todos los hermanos = Dice Berraga para cuando vuelva de San Luis, con
quien he convenido pagando cuenta del porte apenas me avise V.
ha verificado la entrega perfectamente) por lo cual queda hon
V. que abonar. Dará V. expresiones al Sr D. Juan, S.r Pio y her-
mana de parte de todos los de esta y en particular de mi afmo.

Peñafiel Julio 25
A D. Man.l Bueno Comercial

Mi estimado amº D. Manl: enterado de la carta
de 11 del corriente ella que no he podido contestar
antes le diré que puede convencerse lo antes posible por el
conducto que en ella me insinua los 2 quintos de cuero tal
pertenencia y espero encarde V. en recado a D. Placido para

Año de 1840

que haga otro tanto a aquien escribo por este correo: y espero me deje el estado de la demanda de Pesquera Ruafio.

Peñafiel Julio 25
A D. Plácido Alvarez

Mi estimado amigo: habiendome escrito D. Manuel Burgos tiene proporcion de remitirme algunos D.s a este por medio de D. Pacho Jose hijo de D.a Luisa cuenta de esa vecindad, deseo se acerque V. a recibirlos y que le reciba a V. tambien lo que tenga de nuestra parte ace y sea mil enhorabuenas a todos cuantos le rodean. = Hace tiempo deseaba tener ocasion de escribir a V. cuenta feliz llegada la que participo al presente y desea le haga V. saber a la Señora Madre y hermano la suya V.

Valladolid Julio 25
a D.a Maria Campuzano
delante Gallon calle de Jesus
casa inmediata al Cuartel
C.to 2.o dela Derecha

Muy Señora mia y de mi mayor aprecio no hago participado a V. hasta ahora mi llegada a esta dulce felicidad en union de mi familia, por esperar a hacerla cierta y cumplir al mismo tiempo lo que a V. y sus hijos tengo ofrecido: y verificado esto mismo entregaran a V. dentro de muy pocos dias probablemente diez barros de alcubeta de todas clases, deseo que al presente haya en esa ciudad y desee infinitos sean del gusto de VV. y de que dispongan de mi con libertad con arbitrio = Reciba V. mil expresiones de mi madre y hermanos las que deseo comunique a toda su familia especialmente a la Tia Tasia y Maruja cuyo total alivio celebrara infinito lo mismo S.S. y am.a R.l S.S.B.

A Mad.d Julio 25
A D.a Nicasia Borrazo
Plazuela de Santa Ana
casa inmediata a la Parroq.
quia cuesta principal

Muy Señora mia y de mi mayor estimacion: espero me dispensara V. de no haberla participado antes mi llegada a esta en union de toda mi familia en toda felicidad, por haber estado bastante ocupados, aunque el viage no fue muy molesto por el grande calor y polvo y la alternativa de frio por las mañanas, para que V. se pueda no olvide de los favores que me han dispensado, le mandados entreguen a V. cuatro docenas de alcubetas desta ciudad que probablemente lo verificaran la proxima semana los que les ruego tambien prueben de Vapor.

Año de 1840

reciba V. expresiones de toda mi familia las que deseo comuni-
que a la suya particularmente a las groseritas de Vyarte de mi
parte S. S. y am.º Q. S. P. B.

A Lecumberri Julio 25
A D. Jose Ramon Abadia

Muy Señor mio: habiendome sorprendido mi hermana en su casa de V. en el obrero f.º mo. pasado y habiendole informado de su buena conducta de V. me decidi a mandar entregar a V. las llaves de todo el Hospital que posee en esta Villa excepto de la parte que habia dado en arriendo a Ababe; como lo verifico D. Francisco Zarate en mi nombre, y ahora han visto mi hermano político y apoderado D. Pablo Larrañaga que abusando de la confianza que en V. habia hecho se hallan ocupadas algunas piezas de dho Hospital, lo que no puedo menos de manifestarle me ha causado la mayor sorpresa y sentimiento, esperando que no tendrá V. puesto licencia alguna al efecto, por lo cual aunque me persuado que para este hecho o dentro de muy pocos dias estara libre y desembarazado de los efectos que han metido sin mi aprobacion, este V. y elgueto he ocupado a las resultas que puedan originarse, pues le ruego sobre la recepcion sabido de posible la g.ª de Dios L. a. Sitio B.

A Madrid Julio 30
A D. Juan Fr.co Castro
C.e Olivo alto n.º 27 c.to 2.º

Mi estimado amigo: espero me dispense el no haberle participado hasta ahora mi llegada a esta que no dudo estara ya enterado por algun amigo; pues he estado bastante ocupado y algo indispuesto. — Supongo no estrañara V. en el hecho el encargo que hago a V. dudo para sacar de la capa de Amortizacion el (illegible) que V. sabe, y si hubiera algun otro de mi pertenencia, pues le vuelvo a rogar desenado, y recibiendo apremios de todos los de casa mande a su g.ª de D. y am.º

A Madrid Julio 30
Al Conde de Berberana
calle de Bubion n.º 25 c.to p.l

Señor Conde de Berberana = Muy Señor mio y am.º segun tengo a V. ofrecido pase ayer a Carabanchel donde he visto que todos los edificios pertenecientes a V. quedan tres cuartos y un hoyo estan muy bien conservados, esto es que hubiera que gastar muy poco o nada, pero no sucede asi con los muebles, pues

delas cuatro cuyas que tengo sobre dos estan habitadas, y proyecto la cobranza de rentas atrasadas que vencieron en los cinco años de 1833 a 1839 me han informado nada podremos cobrar, no obstante, me veré con D. Flavio Landazabal a fin de sacar todo el partido posible, pues estamos ambos en un mismo caso por haberse embargado todas las fincas embargadas = Cuando ala rebaja de la mitad de la renta que propusieron a V. sus ingratitudes le escriba lo que digo en esa que creo la hallará justa, y en caso de hacer alguna, deberá devolverme cuenta sobre lo que no dejara de informarme a V. Hno Sr. Landazabal al cual si tiene a mano puede mandar remitirle algun papel o documento de dha hacienda, para que con frontados ambos en el lugar lo que nos pertenece en dhos pueblos. Espero me ponga V. a disposicion de su Señor Padre, recibir expresiones de toda mi familia y mande a sus afmos S. y amigo Q. S. M. B.

A Zolora Ag.to 1.º de 1840
A D. Luis Sorveta

Mi estimado amigo: me acabo de hacer presente D. Francisco Maria Pino desde Valladolid escribiendome en mi favor y contra V. una letra de quinientos r.s Vn., añadiendome me dege en el caso que V. la protestare sela debuelva para hacer de ella el uso necesario, y creo ahora de verificarlo mediante vencido oportuno dar a V. este aviso mediante nuestra comunidad lo que servirá de suficiente satisfacion a mi afto S.r y amigo Q. S. M. B.

A Valladolid, Ag.to 4
A D. Manl. Fran Pino

Amigo D. Manuel: quedo enterado de la carta del de 31 del pasado particularmente de lo que me dice de la hipoteca de Simancas, acerca de lo que espero a V. lo que le tengo dho Acabo de hacer ajuste con Miguel de Valdecolmillos para que me traiga los muebles de casa dhos a Vcs viage aunque por cierto que me ha dicho no le conviene verificarlo en uno, habiendole manifestado se reducen poco mas o menos a tres docenas de sillas, cinco cuadros, dos mesas y otros efectos de menos consideracion, todos los que juntamente con dos prendas que deben obrar en casa de mi Sra Tia de V. Deseo tenga V. preparados para mediados de la presente semana que es cuando debera salir la galera, añadiendole diga al hermano del primero Gil de Valdecolmillos, pague en cuenta de

Año del 840

pone, con deseo servirle a V. al efecto, como igualmente con D. Simon Gurdi = Dara V. oportuna contesta de su Señor Tio diciendole recibi su ultima carta y recibi dho 1.º segun do a Zolina, quedando del V. apmo

A Segovia Agosto 4
A D. Angel Garcia

Mi estimado amigo D. Angel: enseguida á V. la adjunta carta que ha enviado a mi Sra madre con su amigo mra aquien deseamos servir por lo que deseo practique V. las diligencias oportunas afin de conseguir lo que solicita advirtiendome la parte del sobre el particular, y si le felicitara por otra noticia mediante no le tenga difícil averiguando por medio de los que van á esa alos encargados. = He recibido sus dos cartas de V. dirigidas a esta fecha 15 y 22 de agosto. Delas que quedo enterado, pero no puedo menos de manifestarle que no he guardado secreto ninguno con V. a cerca de lo que me encarga pues no he tenido mas que una buena que tubimos con D. Julian de Azcona, y recibiendo expresiones de todos los de Casa. mando a su afmo S. S. Q. B. S. M.

A Elgoibar Ag.to 8
A D. Jose de la Oceja

Mi estimado pepe: he tenido mucho gusto en ver a tu familia especialmente a la niña que esta muy divertida; aunque por otra parte he sentido no hayas venido he y deseo lo hagas por el tiempo de la caza, para cuyo efecto procurare que te enfoque el pecho que me han enviado por lo que te doy mil gracias, pues aunque parece dela mejor calidad he venido cascay ahogado especialmente de una cuando, y sin mas por hoy celebrare continues con salud tu afmo pariente — P.D. Recibi tu carta del 1.º por la que colegi no vendrias alas funciones y lo he sentido porque estan muy buenas

A Madrid 7bre 8
A D. Mariano Ramos

Mi estimado amigo: en vista de su carta de 30 del pdo sabo te doy mil gracias por la oferta que me hace de su persona y casa de la que al menos pensar puede ocurrir tenga que valerme; y le advierto que con esta fecha escribo a D. Antonio Pinedo las señas de su carta de V. el cual al presente vive en el pueblo de Allo cerca de Estella encargado de

Año de 1840

algun ramo de comercio, y sin mas por hoy dexa a vuestra consideracion q.e d.s ms.s — Q.e D. Sueltes no se haya adelantado algo en el asunto de D.a Paz

A Villa Agosto 3 de 1840
A D. Antonio Pizabra

Mi estimado amigo D. Antonia: he recibido con mucho gusto su carta de 29 del pasado por saber de vuestra salud y paseos, para cuyo encargo ya tenia pensado mandar en breves a V. los consabidos D. dolos que oportunamente se entregara a Señora Agustina a Domingo. Gobea el dia dos del presente que fuera ordenes, pues los cuatro restantes me dice entrego a otra muger comisionada para vender los efectos — Con esta fha escribo a Madrid a D. Mariano Rueda que viene Plazuela derecho esquina a Santiago n.o 32, Ctr. 3.o pues me dice desea saber de V. y recibiendo expresiones de todos los de esta casa y de Dr. Ygarza que esta muy bueno queda de V. afm.o

A Labastida al Alcalde y Ayunt.o
of.o Agosto 3 de 1840

Y a contra a V.S. por la manifestacion de dos deudores que tiene mi apoderado con Provincial y comisionado en.o de Abril proximo pasado que soy dueño del censo de 26.125 rs. 31 mrs. de principal y 522 rs. 17 mrs. de rditos anuales al plazo 4 de Abril, que en Villa tiene contra si, y por los que viene debiendo los vencidos estos cinco ultimos años de 1836, 37, 38, 39 y el presente, que en junto componen la cantidad de dos mil seiscientos doce rs. y diez y siete mrs; por los que atendidos los pedidos que a V.S. ha hecho mi apoderado, y que espera de ellos por parte de V.S. no debe tachado formalmente del pago mero cumplimiento de pedir la egecucion, antes que luego que V.S. reciba esta, o a mas tarder en el termino de ocho dias contados desde su fha verifique su cumplimiento. Dios

A El ciego = El Alcalde Ayunt.o
y Cab.o Lc.o = Ag.o 3 = of.o

No habiendo V.S. tratado de verificar el pago de redito del censo que es a mi favor, sin embargo de los pedidos que les ha hecho mi apoderado y muchos los años que se halla en descubierto, mero apremiado, aunque con detenimiento, a pedir la egecucion, antes que pasen el termino de ocho dias contados desde esta

Año del 840

Ha verificado V.S. el pago. Dios gue D.

A Valladolid Agosto 11 — A D. Manl Frnz Pino

Muy Señor mio y amigo: celebro mucho el alivio que segun su ultima carta del 7 del actual me dice tiene de las tercianas; como igualmente deseo este y toda su familia disfrute de buena salud. Quedo enterado de los conocidos muebles que los traiga a Valladolid en el segundo viage, los que deseo sea de V. con gusto y respecto la entrega que hizo D Simon Gonzalez a las monjas, mediante no haber yo recibido todavia mas que la basija, deseo me avise V. tambien cuales son los muebles de esta con seis sillas para Vasos, las arcas del sobrino (cama que si V. parecen dejarlo de momento) excepto los antecuadro y los azafates y cortes de terciopelo. = En cuanto a las fincas de Simancas por mi parte no tengo inconveniente, mediante lo que el me dice con fha 31 del pasado, en darselas a Blas de Villa, no obstante como puede haber pendencias de tercero deseo oiga V. este negocio y me diga lo que parezca con toda imparcialidad. = Supongo no estara V. olvidado de enviarme lo antes que le sea posible la cuenta que resta el procedente, y queda de V. afecto

A Asteasu

A D. Jose Ramon de Zabalaga — Muy Señor mio y amigo: participo a V. mi feliz llegada a este end donde he empezado a reconocer los papeles, que hasta el presente nada he hallado acerca de este convenio antes, y apenas lo consiga dare a V. parte de mi determinacion, y sin mas por hoy celebrare continue V. con salud &a q.t.e

A Elgoibar

A D. Jose de la Oca — Mi muy estimado Pepe tengo ya acusado de recibo del pecho con fha 9 del presente diciendo me encontraba mejorandose mucho y no dudo me hallare en la presente casa que debe abrirse muy pronto aunque en el lugar para esta diligencia se tambien por aqui. = He dicho a Jose y a su madre estoy resuelto a preparar una habitacion en esta Ciudad muy pronto y en buen sitio lo que

participo aunque me persuado no le opondrá á ello, pues lo
tenia infinito sobre que no duda contestes ala oficio con 7 de

A Labastida Agosto 20
Al Alcalde y Ayuntam.to

Enterado del oficio que contesta 17 del presente me
le ha servido V.S. dirigirme le respito por ultima
vez que sino me pagan en el dho termino de ocho dias la
insinuada cantidad de dos mil seiscientos doce rs. diez y nueve
mrs, de la que estoy pronto á hacer la rebaja que sea justa
estoy resuelto á proceder la egecucion, añadiendole á V. presente
que ygnora debe considerarse alguna gravedad, para hacer la
correspondiente liquidacion en ese Ayuntamiento y demingun
modo en manera por mi parte. Dios &

A Valla 7 Agosto 20
Sr. D. Juan M.a de Pino

Mi estimado amigo: En vista de su Carta 14 del actual he reci-
bido la conducida Letra que V. me embio, pues aunq he escrito al Sr. Sor-
ia y hablado á D.a Benita del puente p.a que me contestase aun no lo ha veri-
ficado = Espero diga V. á su Sobrino que he recibido sus Cartas 14 y 17 del
presente alas que contestare en otro correo: Dara V. mil espresiones á mi S.
D.a Valentina y demas Señoras y V. del recibo de todo y con parti-
culares De su afmo S.S.Q.S.M.B.

A Madrid Agosto 20.
Sr. D. Juan Jun.o de Castro
Calle del Clavel Casa No. 11. C.to 3o.

Mi estimado Amigo D.n Juan Jun.o: con motivo de hacer Ter-
lo algo que hacer y tambien estado unos dias de Caza no he
contestado antes á su apreciable de 3 del presente, cuyo contenido he celebrado
infinito del que ya me habia hablado Alejo, por el que doi á V. la mas comple-
en hora buena: Doi á V. mis gracias por la lista de las Sagradas Reliquias q
me incluye, las que reconocere con mi S.a Madre y avisare á V. lo que resulte
que nunca podria ser mas que tomar alguna particularm.te = Sin mas por ho
desea no dese V. de la mano la Solicitud de la Caja de Amortizacion su afmo Q.S.

Madrid Agosto 20
A D.a M.a Campuzano
de Aragon

Mi apreciable Señora D.a Mariquita: celebro infinito
logren medico cumplimentada carta de 9 del actual
hayan gustado á VV. los confites dulces; ala pequeña he
contestado antes por haber estado unos dias de Caza, y mediante
lo que V. me insinua le advierto que el confitero Jenaro
confianza para mi es D. Valentin Egidia, que los precios de
los dulces son los siguientes (vease la Cuenta de 21 Julio) á
los que hay que añadir por la gasa, conducion á esa) con buenos

Año de 1840

de cajones y tanto cerca de todo. Encada libra para comunicarle U. puede valerse de mi en cuanto guiera, pues yo tambien probablemente tendre que molestar á U. si en que tiene o puede haber alguna recomendacion para el Sr. Ynvey de Navarra D. Felipe Ribero. = Tengo encada medio á U. el encargo de Maruja, de que diga con recado de mi parte como igualmente de la Sra Maria y demas familia haciendole de la mia y mandando a sus apmos S. S. B.

A Madrid Agto 25 de 1840
A D Jose Pio Burguer
Calle del Lobo
Oficial de la Direccion de Diligencias Generales

Mi estimado amigo: empezo mi peticion de no le haya escrito antes, mediante haber tenido noticia de encontrarse por Aranjuez y principalmente por haber estado dando algun tiempo para escribir á U. sobre el encargo que me encargo aqui en Junio de una muy temporte adquisicion con que no me he quedado por ser bastante caro y asi si es cierto precisa U. venirse por esta Leyendo me aseguraron ayer tratasemos de este asunto = Cuando vea U. a Subirats le diria que hay perdido las esperanzas de su venida y a Zubiaguirre que se acordase y yo tambien me acuerdo de la ultima noche que pasamos en esa y recibiendo expresiones de todos los de esta casa Ellas para la Señora madre y Aranjuez de mi parte y en particular de mi Sr. D. J. Sabe, cuya alteza personalmente no es al menos toda la distancia del hilo Sr. incluso, y yo

A Valladolid Ag to 25
A D. Manl Perez Pino

Que me sorprende de ver la boqueada carta del 21 para el abono de los muebles en Valdecolmillos = que celebro pase a Simancas aunque me persuado que la obra y que hay que hacer sera de mucha consideracion como igualmente el que envie la cuenta lo antes posible

A Madrid Agosto 26
A D. Juan Jan.co Castro

Mi estimado Amigo: Deseo me cumpla S. ala mayor brevedad muy bien acondicionado en un Cajon un Jamal p.a el guapo Mayor de Pajares q.e S. sabe, cuya alteza personalmente no es al menos toda la distancia del hilo Sr. incluso, y yo

Año de 1840

diametro, Fijo, la distancia menor de un punto á otro del mismo hilo que es ésta de pulgada, añadiendo á V. que esta última no debe discrepar nada, aunq. la primera algo mayor de la que llevo indicada, no reparando en el precio = Contestando su Carta del 22 dejo á V. hecho presente por hallarse en esta D. Pedro Salagaistoa q. J. me dice p. él y me ha contestado quedar enterado = Haviendome suscrito en mi de V. ales Lecciones de Economia Social segun aparece por los fuentes papeleta, deseare saber si las 3 que me faltan en la Librería de Sanz caminen ya al Cafe dela Bolsa, Calle de Carretas pues no las han embiado á esta segun melo ofrecieron; y mande á su afmo S.S.

A Plasencia Agosto 27 de 1840
A D Juan Antonio de Atan

Muy Señor mio: Aunq. no tengo el honor de conocer á V. me han facilitado sus amigos que me podria desempeñar la cobranza delas tres obligaciones que incluyo, y son una de Pedro de Madrabal, y otra de Miguel Arbiza vecinos de esta Villa; y la otra de Domingo de Amuscotegui vecino dela de Luzaide, y aunq. tengo para mi q. por la premura dela Salida dela portadora solo ha visto á V. que aunq. hasta dho. mi ha desempeñado estos encargos D. Jose Manuel de Mendizabal, omito ahora darselos por que acaso no podria desempeñarlos, y sin mas queda de V. afmo S.S.Q.L.B.L.M.

A Plasencia Agosto 27
á D. Jose Juan de Mendizabal

Mi estimado D. Jose Manuel: Conociendo q. le V. no combiene incomodarse en cobrar ó acaso chocar con los deudores de esa y de Lybar que hicieron obligaciones conmigo apoderado Sarralde me dirijo á D Juan Antonio de Aranguren por evitar á V. molestia, y espero que mediga si pago á Dna Micaela de Arana por la habitacion de Abajo dela Casa de Loyolaechea, y si ladejó segun tengo entendido, si ha buelto á arrendar, á quien y por cuanto tiempo y cantidad. Desea á V. Salud y tranquilidad su afmo

A Pasages ó San Sebn. Agto 28
á D. Juan Casani Capitan del Regto. Cazr. dela Guia Bl.

Sr D. Juan Casano — Muy Señor mio: valiendome de la amistad que hace tiempo me dispensa usted dicte tiene V. con D. Manuel Campuzano, me atrevo á molestar la bondad de V. para decirle la adjunta que me ha remitido para V. desde Madrid reducida á recomendar la solicitud que quiere hacer á ese Señor Juez en el caso de ser con motivo de haberse empeñado ese Señor Comandante General D. Gregorio Piquero en no desocupar una casa que ocupa él exclusivamente, mas de siete meses no obstante las repetidas veces q. le han hecho efecto

Año de 1840

por el Ayuntamiento de esta Ciudad; por lo cual espero tenga
V. la bondad de manifestarme si la instancia debe ó no dirigirla
directamente á ese Señor Juez, pues quiero evitar molestar a
V. demasiado, en el caso de que no tengan VV. puesto por
aquí Legua La Laguna en esta Ciudad* espero me dirija este
Libertad y mande cortar misma a su p.to 11.2[illegible]1.1 03.

A Madrid Agosto 29 } Mi estimada Señora D.ª Mariquita doy á V. con
A D.ª Maria Campuzano } emilion de gracias por la diligencia y eficacia con
que ha hallado la recomendacion que necesito para el Juez
de Navarra, que con motivo de recoger[illegible] vecino
aquí enemy pariente no le he admitido la instancia, pero con
esta fecha escribo con amigo del mi encargo agencia de la
hede dirigir pues no quiero molestarlo = Hasta V. escri-
dia razon en decirme escribi á V. la última carta muy
breve, pues estaba algo cansado, y aun ahora pudiera alguna
equivocacion en preguntar á V. por Navarra, pero como
aun que dlle me escribio ** nada me decia de su salud, por
la que tanto me interesa no se extrañó preguntarle á V. =
Compadezca á VV. mucho á todos los que habitan en
ese clima, pues segun todas las noticias son insoportables
los calores, los que aquí no llegan á ser tales, pudiendo á V. ase-
gurar que el dia de mas calor aquí no ha llegado á 25
grados

A Escoriaza Ag.to 31 } Muy Señor mio: espero de V. se servirá entregar
A D. Jose Ramon Abaitua } al Hospital a D. Pedro Juan de Zumaeta, e in-
formarme á Valentin Matauana lo ha hecho con
pacto enteramente conlo demas que debe practicarse en
el particular = D. Jose Gregorio Villaos de este vecindario he
dado mi apoderado Sumalde una fuerte orden á cargo de V.
de la cantidad de 300 r.s que supone haber V. recibido de la Hacd.a
Ynte, y espero igualmente me diga V. si dha cantidad de la Hacd.a
V. y sea entregarle dho mi apoderado á virtud de la citada
cartaorden y de recibo al pie. Quedo por hoy

A Valladolid Set.e 5.o } Amigo D. Manuel: el 27 del finado Agosto trajo los
A D. Manl. Diaz Pino } muebles Valdecolmillos, estropeados y muy empolvados

Sin carta de porte, ni nombre del q.e la trahia ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ó
era regular me la hubiese dado por el correo, por lo que espero
de en breve circunstanciado del q.e la ha debido en-
tregar. ~~[illegible]~~ = No me parece
de tanto coste la obra q.e hay q.e hacer en Semanca como el q.e
V. me designa en su fecha del 28. pues la tengo bien mirada, ad-
virtiendo a V. q.e si el dueño quiere hacer alguna obra por su comodi-
dad estoy pronto á abonarle solo una mitad. Queda de V. afmo

A Cenafiel Let.a 1.o de 1840
A D. Plácido y D. Juan.t.o } Q.e enterado de su carta de 27 del 1.o y 28 del 2.o les
advierto q.e no hallan otra proporción en convenir
con Bonifacio Fernandez q.e me dijo pagaria por dia dentro de
15 dias todo el dinero de renta y arrendamiento q.e tiene completo ó
en deber

A Astudillo Let.a 1.a
A D. J. R. Zabaleta } Muy Señor mio: mucho sentido de la mayor incomodidad
en q.e se halla en este pueblo segun me escribe en su
finamente no tengo en olvido nuestra cuenta por lo cual dixe
hable una palabra en adelante de ella, q.e cuando ano abonarle
un cuarto ~~[illegible]~~ por estar bien informado q.e en justicia puede
puede V. pedir asi lo hago

A Tolosa Let.a 5.a
A D. J. J. Arbolaza } Mi estimado amigo D. Juan: contesto su carta de
31 del pasado diciendo q.e si le satisfacen la mayor
parte de los propietarios de tener q.e ha en la humedad de
incendios cumplido puede V. suscribirse en mi nombre y q.e
celebro el estado de la salud de Astudillo pues para la epoca q.e V.
me cita deseara verla, y al mismo tiempo determinar, lo q.e V.

Vergara Let.a 5
A D. Juan Casani, Cap.n
del Reg.to Cuz. de la Reyna } Muy Señor mio: agradezco á V. infinito la efica-
cia y finura con q.e se sirve segun su apreciable ultima
carta decirme y para q.e vea en todo Vergara q.e V. ig.al-
mente q.e no me negue sin fundamento le envio la instancia
P.D. Sobre por este correo adjunto el decreto de los ayuntamientos de esta Provincia
enviado á Dad anadido á V. q.e todos los instancias estan hechas a nombre
V. esta hasta
hoy 12 por

fue por el correo del dia 12 de Set.

Año de 1840

Da Juana Alvarez.

Bermeo 8 Sbre

Querido de mi Stª Madre: Ayer con motivo del correo alojamiento no he podido aun salir encerrada, y pues de V. espero Dios B. q. D. a Apenas consiga quede libre algunas plazas habitacion sentiria infinito no la ocupase V. hiciquieran por esta Ciudad

A Peñafiel Segovia
A D. Baltasar Alvarez

Mi estimado Señor D. Baltasar contestando a su apreciable de 31 del pasado lo manifiesto que siento no le haya participado su hermano mi felizalegada á este Puerto mes y medio, pues dolo he encargado una ó dos veces; en donde no dejo detener algunos dias padeciendo, no obstante tenia muy presente el encargo que V. me hubiè dado de remitirle un testimonio de la genealogia de vra familia que buscando ya se verifique, pero no asi el arreglar el paradero de los papeles de la capellania pues desde hubia olvidado, lo que apenas recuerde remitiré a V. la esperanza q. que Dios cumpla V. con toda la familia

Vitoria Alcalde Intendente de Rentas de Cantabria Setbre 7 de 1840 y ofo.

Estando debiendo a mi principal el Sor D. Manuel Dor de Velasco las rentas de esta Provincia desde 1º de Julio de 1838 al respecto de 15 mrs diarios, y siendo urgente para sus atenciones el tener de presente alguna cantidad con disposicion, encargo que me dirija á V. como lo hago suplicandole se sirva ordenar que recoyenda la libranza del pago correspondiente a los seis ultimos meses de dicho año de 1838 y de los seis primeros del de 1839 = Dios gue á V. m.s a.s Vitoria Setbre 7 de 1840 — P. D. de Alcalde

A Larrinzar Setbre 9
A Mesa Pamos

Muy Señor mio: Deseo que V. manifieste a los vecinos de esa Villa que haciendo de toda la gracia posible me pagaren en este año cuarenta y cinco fanegas cuarta puestas en esta Ciudad y pertenecientes a toda la hacienda que antes consistia en cuatro arriendos que labraban, Guarnizo

y Sarmendi, Zalona y Otadui, pues si dellos hubiera actuado, a
alguna heredad Geronimo de Olbañiz y Francisco Lezaeta
vecinos de Zuza como pertenecientes al concejo de Guesalaz
debe este entenderse con ellos y hacerlo que corresponda por
si y por dhos dos sujetos, y todos cuyas casas traigan a la
mayor brevedad Dios gue. a V. S. M. Pamplona 29 de Sbre. de

A Hernani Set.e 9 de 840.
A D.n Basilio Reiner de Salvador

Mi muy estimada prima me encarga en su carta
madre conteste a su carta del 2, pues aun no he
He en casa de Manuela por no haber podido sa-
ber el alojamiento del Comandante general, de esta Plaza) en cuya
vista le doy mil gracias por la oferta que me hace de casa en
que tendria mucho gusto visitar despues de tanto tiempo de
ausencia, y apenas vea á Pablo este le dispondrá, en quanto
le sea posible ejecuten por esa si es que le detiene algun tiempo. = El
dia pasado vino Alejo de Bergara en donde dejo muy bueno
a su marido con quien tengo que regañar por haber retrasado
tanto su buelta y recibiendo expresiones de todos mis hermanos
nos y Señora Madre que se halla muy fuerte deseo tales co-
municques. a todos los suyos y Tia de cuyo parte y en particu-
lar de la ejmo. = P.D. Diner á Cayetano recibi su última
carta

A Placencia Set.e 9
A D. Jph. Manl. de Arriaga

Muy S.or mio: en vista de la apreciable de V. de 30
de ult.o le digo: que me parece bien los plazos que en su
propuesto Mendizabal y Alzola p.a el pago de sus oblig.s, pues
no dejando estar y cualq.a otra observacion de la misma bien pueden concederse por
mismos motivos. = Asimismo el de Eybar no dude V. que esta debera mu-
chos años, Sin embargo puede V. oirle sus razones y examinar algun docu-
mento que presente, dandome parte p.a que con vista de los asientos que obran
en mi poder informe yo a V. lo que se me ofrezca = A D. Jose Manl. de
Mendizabal escrivi con la misma fha que a V. diciendole que me manifestara si
habia pagado la renta dela Habit.n dela Casa de Soyolaechea Ana Micaela de
Juana y si la habia desocupado segun tenia entendido que me informara si
se habia vuelto a arrendar y por quanto tiempo y cantid.a, pero como no me
ha contestado estimaria a V. que se sirva con dho Mendizabal a fin de que le in-

Año de 1840

forme sobre este particular y si tiene a bien, sobre lo Dema. de mi hacienda, diciendole de mi parte que mi objeto en rehabilitarla los encargos de mis cobranzas ha sido por evitarle disgustos y mi ánimo de agraviarle. Espero que V. adelantará lo posible en el interin que con una razon de los bienes, le remita a V. el poder p.a administrarlos Su afft.o S. S. Q. S. M. B.

A Valladolid Set.e 10
A D. Manl F.z Pino

Hunjo D. Manuel: he recibido la de V. del 4 corte. cuenta y documentos que acompañaba, comprensiva desde 9 de Mayo de 1838 hasta 31 de Agosto ultimo, la que recivase y avisase a V. lo que tenga ofrezca relativo a ella, y respecto la obra de la casa de Sisnaveda repito a V. que si no ha habido moneda desde que yo la vi debe ser demasy poca consideracion, y mediante no corre peligro alguno deseo no se egecute por ahora = Me parece conforme la venta que V. ha hecho de los muebles pues casi no los hacemos de falta. Doy a V. por recibido lo que de tengo escrito sobre gue el cargo debe cobranza del patronato que tengo entre Santiago sobre lo que digo a V. en mis cartas de Santiago. Quisiera tener ya noticia de haber recibido las Llaves

A Valladolid Set.e 10
A D. Simon Garcia

Mi estimado amigo he recibido con aprecable del 4. la letra de los cobrados este mes, por lo que le doy a V. mil gracias, aunque no dudo ya que hasta ahora no he recibido las Llaves y recibiendo esperiones de mi Madre y hermana mande con esto &.

A Peñafiel Set.e 11
A D. Placido Alvarez

Mi estimado D. Placido: habiendo tratado de arreglar los asuntos de la testamentaria de mi Padre (q. e. o. p. d.) me ha ocurrido alguna duda acerca de la existencia de las fincas de Sotillo para salir de ella recurro a V. remitiendole la adjunta nota de fin de que valiendose de ella y de las demas noticias que pueda adquirir medija en consideracion y de la mayor posible brevedad lo que resulte cierto especialmente en cuanto a las viñas que tiene vendidas mi Señora Madre antes al hermano de V. como igualmente el precio

aguarden si es necesario sobre (illegible) pues no lo tengo presente. Queda de V. afftº

A Elgoibar Setbre 14 de 1840
A D. Jose dela Oca

Mi estimado amigo Recibe sincero infinito lo que veo dice en su última carta de que haya determinado ir a residir a Bilbao pues yo estaba resuelto a no tener tengo cuanto a preparar alguna habitación en esta). = Con motivo de estar ocupado apenas he salido a la calle pero me persuado que el año próximo no trabajare mal el genio que no les convenga. Da mis mis expresiones a Guadalupe, tu madre y la niña y queda tuyo afmo

A Zarauz Sepbre 17 de 1840
Al Sor Cura Parroco #

Mi estimado Sor D. Felix Recibo su apreciable de esta misma fha en la que me dice, que un vecino de ese Pueblo tiene cuarto o cinco carros de Cal, los que podrá V. tomar arreglandose en el precio con el vendedor. En cuanto a lo que V. me dice del fabricante de dho genero en Marca, luego que tenga concluida la hornada, podrá V. enterarse de la calidad, avisandome tanto de ella cuanto de su precio. Por lo que V. me dice de la leña del monte que ese Vecino de Marca alega ser suya, lo cierto es que se halla en mi posesion quedando yo responsable a las resultas. = Lleva el Dador la Cera que a V. ofrecimos y de que V. haga mencion en la suya = Sin mas queda suyo affmo = P. D Cuando V. haga el ajuste de la Cal y el vendedor la entrega le dará V. una Cera y Mi diciendome el precio convenido para que yo le lo satisfaga

A Peñafiel a Dn. Placido Alvarez con la misma fha

Muy Sor mio: Se me olvidó decir a V. en el ultimo Correo que deseo cuyo convenido recibo q. se informe si habrá alg.a proporcion de cobrar al presente el importe de las noventa y nueve fanegas y diez celemines de trigo que en la epoca de los Franceses me llevó Nobas por orden de ese Ayuntamto en la que valian al menos a ciento y dos R.s, lo cual podrá V. estar con su primo Minguez el hijo de D. Manl. pues me acuerdo nada pidiese en el año de 834 cuando pensaba hacerlo firmando las Encartaciones, de todo lo cual espera breve contestacion Su affmo

A Zalduendo Setbre 18
A Domingo Cedron

Estimado Domingo: Sin perjuicio de lo pedido en las cuentas hasta la del año de 1839 inclusive pagara V. en el presente incluso lo que le corresponda a la viuda de Vicente Heredia diez y ocho fanegas de trigo, y en lo subcesivo pagara V. anualmente por casa y heredad diez y seis fanegas de trigo ~~[illegible]~~ y queda de V. afftº

A Mad.d Setbre 19
A D. Dom.o Zubiguirre

Mi estimado amigo D. Domingo contesto a su apreciable del 12 diciendo no debe estrañar la equivocacion que ha

Año de 1840

padecido Sra Madre respecto del encargo del pañuelo, mas acordando como le recomendado todo este presente D. Narciso y demas Señores, para aclarar lo manifestado que puede mandarme lo que le ofrece acerca donde con alguna anticipacion en caso de verificarse la entrega que me insinua. — Ygnacio Diga U. a D. Pio que habiendo mucho no verle por aqui y que anoche visité al Sr. Quinsano y quien ha venido algo molestado del viage y dando expresiones a toda su familia las recibirá de mi Sra Madre hermana y D. Navarro, pues Alejo y Manuela se hallan en Balgorrosta, queda de U. afmo &c.

A Nivarellosa Sepre 19 / A D. Anto de Guinea } Mi estimado Sr. D. Anto: con mg. a lo que hablamos en mi ultima vista sobre la prosecucion del inv.o y particion que tenemos pendiente desearé se persone V. en esta a ser posible el martes proximo 27 del corriente o en defecto el viernes (proximo) inmediato, dandome contestacion de su determinacion p.a que sele pase recado a Sanalde a fin de que entre los dos le entere y conferencien sobre el asunto y recibida expresiones de toda esta fam.a comunicandola a la suya Manda V. a Su afft.mo

A Pamplona Set.e 21 de 1840 / A D. Juan Lucas Capistrandel Reg.r de Casad. de la Real Bl. } Sr. D. J. C. = Muy Señor mio y amigo: con fha 12 del mes reinte a V. la exposicion que debe pasar ante Señor Juez y como no he tenido contestacion, le participo que ayer tuvo por fin lugar el relevo del alojamiento del Sr. Comandante General de esta Provincia, aunque dudo si ha sido enviado aquello lo que deseo manifieste y mande en afirmo S. S. Q. S. M. B.

A Buel Set.e 22 / A D. Maximo Ruiz de Gopegui } Sr. D. M. R. de J. = Mi estimado amigo hace mucho tiempo que U. me debe darme saber mi llegada a esta que he comunicado yo a U. participado una ó dos veces, la que verifico por medio de Palacio; yo tampoco he recibido la carta que U. me insinua en la que me hablaba sobre el Solar consabido, por lo que espero la repita a su afft.o S. Q. S. M. B.

A Pamplona Set.e 22 / A D. Alejo Olaeta } Mi estimado Alejo: cada dia hallo mas necesario su presencia en esta, aunque veo por la carta y contestacion que han dado al propio no piensan en venir por aca, cuya resolucion no puedo menos de manifestarle ha sido y son contra sus propios intereses

y así te participo que estoy resuelto consumiendo el verano de
coser a arrendar almenos por dos meses la habitación
de arriba de esta casa, por lo que me avisarás a vuelta de
correo si piensas venir a ella, pues de lo contrario estoy tra
tando declarte a alguna otra familia y dando expresiones
a Manuela queda tuyo afmo hermano

P.D. Lucas dequa resolverás afirmativamente hayo ~~ofrecido~~
franquearle la Cuina para el arreglo de habitaciones, pues deseo
hacerlo cuanto antes

A Mad.d Set.e 22 de 1840
A D. Jose Garcia Diaz
calle de la Aboca n.o 24 c.to 2.o

Mi estimado amigo: no he participado a V.
antes mi llegada a esta por haber estado ocu
pado, y por no haber ocurrido novedad alguna
pero al presente ofrecido tenga V. la bondad de darme algun
conocimiento del Sr. Marques de Abendaña, pariente de la Seña
Condesa, pues deseo ofrecerle una habitacion de mi casa, y dando
expresiones a su Señora y niño mande lo que guste a su afmo. S.
Q. S. M. B.

A Zolora Set.e 23 de 1840
A D. D.n Yñiguez de Bedoya

Mi estimado D. Juan: he recibido la de V. de
19 de este mes con el oficio que le ha pasado
el Ayuntamiento de esa Villa con fha 15 del propio relativo a
las obras de los comunes de la casa n.o 3 de la calle de la Solana,
y espresa que V. de informe del coste que deberán tener, y si
pueden evitarse algunas, en tal caso acuerdo acondere
el gasto preciso dando parte con especificacion antes de empe-
zar obra alguna, pues no esta con guna de emprender obras
su afmo

A Peñafiel Set.e 24
A D. Plácido Alvarez

Mi estimado amn.o D. Plácido contesto a su apreciable del 19 y
en cuanto a la obra que V. medice esta haciendo
Baltasar Sobrino espera no dejará V. que perjudique
derecho alguno de los que tenian sus antecesores pues hacia
a V. responsable de ello, y mediante estando en posesion de
que intenta privarnos no halla necesario remision alguna
de documento = Adjunto es el deslinde de la viña de Cruces y Teresa

Año de 1820

De cabeza que V. dice ignora, como también el de Amezqueta del mo-
vo que guarda dice V. del arreglo que creo le halle indicado en el
encaminamiento que lleva D. Anselmo Burgos = La consigue
que parece hizo su hermano D. Baltasar de la viña de las tota-
nes en 3988 ℔ y Barri en medio de estranias, pues este hizo pedi
que se formó con dicha Tinda se le adjudicó en 875 ℔ pero
opinion de que en la unidad del majuelo debe estando y
que contenia 3500 ℔ cepas por lo que medio V. siga el todo
o que sabe lo que le mayeno y encuentro alas demas
fines lo que descubra, y queda del V. afmo.

A Penaficl 8 Setiembre } Que desea me designe los documentos q dehacen falta p.a la
D. D. Baltasar Alvarez } Capellania de Penaficl y ofrezco hacerlo con gusto y sin
plos pues he hallado y de el Legajo de dha Capp.a Queda del V. a S.mo su paisano
y amigo

A Plasencia Set.e 24 } Muy Señor mio y amigo: el portador de esta entrega
A D. J.e Alex.o Arangueren } de 21 de este mes me ha entregado los papeles conte-
nidos en ella y por la premura de su salida dejo en
la contestacion esperior y debolucion de dhos papeles hasta el pro-
ximo correo quedando del V. afmo. S.S.

A Plasencia Set.e 26 } Muy Señor mio: segun ofrecí en mi ultima del 24 ma-
Al mismo Arang.e } nifiesto a V. que D. Pedro Joaquin Cairon no debe tomar-
se facultades que corresponden unicamente alas Autoridades legi-
timamente constituidas, ni Pedro de Aldazabal obedecer precep-
tos arbitrarios y ofensivos alas justicia, dolo que ha dimanado el ata-
so en que sirve y debe cumplir la obligacion que contrajo, alegue
en caso necesario le debe compeler Judicialmente. Si en las tierras
que yo poseo, y dejo que por ahora no tengo necesidad de exivir
Documentos, acredite con algunos pertenecen al Sr. Conde de
Santana, el Sr. Cairon debe saber que yo no permitiré que dho Sr.
le perjudique ni en la propiedad ni en las rentas. Si Aldazabal
se niega a cumplir la obligacion sobre las rentas atrasadas y continuadas
sera necesario tratar de obligarle a ello y poner otro inquilino que

no nos incomode con sus reyertas estupidas = Segun me informa
mi apoderado Larrade Ana Iñiguez de Ibarra se acaba de pagar
la renta sin mas pretexto que el solicitar de mi una rebaja, y con
que pidio justicia, como fue al tiempo de venirse di en no pre
esperar aque se le hiciese el pago practicando previamente las dili
gencias al efecto: Si al mismo tiempo pidio el denuncio tampoco
verifico y por consiguiente la Ana Iñiguez dejo la habitacion ca
do le acomodó, como podra informar Mendizabal; y por fin de
pagar la renta del tiempo que ocupó la habitacion, la que
puede V. arrendar a la persona que merezca la confianza y
la trate bien = La misma idea que V. forma de la cuenta y
documentos que ha presentado Ximeni de Ibar, y asi rebajando de
ciento veinte y cinco R.s por la renta correspondiente al año de 1839
aque podra aplicarse el recibo de la fecha enmendada, sale
Debe corresponder al pago de los 484 R.s que le siguen en seguidos en
los 605 resultantes de la obligacion que firmo en 19 de Diciembre
de 1839 = Para gobierno de V. le remito una razon ó estracto de
el estado en que se hallan las fincas que me pertenecen en esa Villa
y la de Ibar, sacado de la última cuenta que dio Mendi-
zabal, y por las ocupaciones en la Administracion le señalo to-
dos los productos en Diez por ciento, quedando de V. S.S.
También debueltos los dos recibos dados en los años de 1831 y 32
a D. Vicente de Dicon por Mendizabal, y la orden que este pasó
a Ximeni en 16 de Diciembre de 1836 asi como la obligacion de dos
Ximeni
P. D. — Deseo saber quien posee un Solar Yermo sito en
esa Villa que mi Padre vendió a cierto reservativo a Baltasar de
Ybarra vecino de la misma en el año de 1791

A Larrinzar Set.e 26
Al Señor D. Felix Perez de
Guereñu

Muy Señor mio: el portador de la estimada de V. de
este dia se le han pagado los ochenta R.s valor de
los cuatro carros de Cal; pero como quisiera traer a
esta Ciudad dos carros de los tres que se han puesto de Zorne, o que
ro que V. deja a Iturmendi que los traiga y entonces le pagare el

jornal que V. me dice por acudir al pozo, y los portes, y si él no quiere, tratara con algun otro aprii de traerlos ala mayor brevedad ajustando el porte. = En cuanto al precio delos q. sabe V. que solos dio Amas bajo, y que despues especialmente en el Trigo ha habido subida, pues lo que no es regular andar los variando, y demas queda del Asto S.S.S.B.L.M.

A Lanzarote Oct.e 1.o de 1840 } Muy Señor mio: habiendo solicitado Dn.a
Al Cura D. Pedro P.z de Guerecon } Luisdrano, viuda de Bartolome Salomé,
que le declarando que dejo Clemente Abadi con la Casa de
Torre; y Antonio Diaz vecino de Gregorio Acuña que
igualmente que le declarando con la Casa que tubo Bra-
sado Guerecon, espera que V. se manifieste bien dos
pretendientes sean suficientes para desempeñar las
obligaciones que intentan contraher; y asi mismo si
hubo que con todas las hacendudel dotado anunciado que dejo
Pore declarando; y queda del Asto.

A Madrid Octubre 6 } Mui estimado amigo: nada he dicho á V. sobre la compra
A D. Fran.co Castro } delas corambres relajadas, pues no he determinado mi ida
á Madrid verificarla por el grande costo, y repito á V. no dejo de enviar
el fusil que le tengo encargado; advirtiendo Diligencias en la Casa
de amortizacion y saber el resultado de la Consulta pedida en esta pretension
sea favorable y breve; habiendo decir á V. que dejando que de la conclusion
concreto no mas con la Diligencia que anuncio los cuentos con Asto.

A Pamplona Oct.e 6 } Mui estimado Amigo: he celebrado mucho saber de su
A D. Alejandro Ortubia } salud y permanencia en esa Ciudad por mi aprecio
calle mayor } 24 del pasado y enviste de ella y de la esquela adjunta Dijo á V.
n.o 26 que viese de hallar algun amigo del Sr. Urbina para que le haga
la pregunta que V. desea aunque no parece surtiria el mismo
efecto que escribiendole V. directamente, mediante tengo yo que
valerme de alguna tercera persona, porque es un hijo Aduanero
para el debido Acuerdo. = Adios y Manuel de haver ido hacia
la Rioja, y recibiendo expresiones de los demas de esta su Casa
mandos a su Asto

Año de 1840

A Lanzarote Octe 6 de 1840
A Dn. D. Felix Perez de Guezeñu

Muy S.or mio: quedo enterado de la estimada del 3 del que rige, y respecto a los asientos que hacian Francisca de Quintana y Antonio Duarte, tengo por conveniente que me proporcionen un fiador, para que viniendo de mi satisfaccion, y de la de V. les haga los asientos. Desde este acto, para que verifiquen la fianza. Sin mas por hoy queda &

A Bolibar Vgarza Octe 6
A D. Pantaleon de Iriarte

Mi estimado amigo Deseando concluir la demanda q tengo pendiente y que V. sabe contra Monte Iglesia de Guezalaga doy a V. todas las facultades necesarias para que se entienda con el Cura y Mayordomo de Fabrica a fin de que a la posible brevedad paguen las costas del ejecutorio que se siguio sobre pago de diezmos, asi como todos los vencidos hasta el presente, y no pudiendo hacerlo de la totalidad les haga V. algunos abonos aunque no tengo para la satisfaccion de los citados reditos, pues si no acceden en ello vendre a ejecutarlo en el acto. Su afecto S.S.Q.B.S.M.

A Bilbao Octubre 7
A D. Fran.co Perez
Sec.o del Sr. Duque de Mjca

Que no he podido hacer el encargo de la Composicion de pluma que encargó a mi cuñado por haber entendido, lo que he entendido y oido que me repite cuando precisamente de D. del presente y en parte me sirve de satisfaccion y que lo haga ya verificado segun manifiesto D. Ramon Arese ~~lo todo y satisfecho~~ — Lo que me pongo a disposicion del Sr. Duque y mando otra cosa en que pueda emplearme en el acto. Asegura S.S.Q.S.M.B. = P.D. Acuña y Alegre acaban de hallarse de paso por la Rioja.

A Madrid Octubre 8
A D. Dom.o Zubiriguine

Mi estimado amigo D. Domingo: por el correo de ayer recibí mi Sta Madre recomendada de 5 de enero, asi como yo he recibido tus anteriores a tus tiempos, escepto la que cita de 24 de Setiembre incluyendo la letra, que aunque he hecho diligencias en esta interjecta no he podido ser habido; y habiendose presentado el Procurador D. Francisco Antonio de Cortabarria, no he podido hacer otra cosa que darle cuatro mil R.s que me han dado la buena falta; por lo que hemos quedado en que es necesario que V. pida y me remita la segunda letra, por el extravio de la primera, que si llegare despues por el que trastorno de los correos la remitiré a V. fin de Oct.e

Año de 1840

A Peñafiel Octubre 10 y D. Manl Bueno Carrascal

Mi estimado amigo D. Manuel: aunque por la última carta quedo enterado de que tiene dinero de mi pertenencia para remitirlo; no habiendo podido hacerlo el mismo Bonifacio Fernandez por no hallarse V. en casa, le advierto ahora que de orden mia, en caso necesario, pase V. cuando guste por Bonifacio lo entregue por los seis mil reales de costumbre. Celebro se haya concluido la Hacienda de Peñafiel y queda de V. afmo SS.

A Madrid Octubre 12 y D. Dom.º Zubizgaiaud

Muy Señor mio: habiendome avisado que en el correo habia para mi una carta certificada la he recogido y he resultado ser la favorecida de V. del 24 de setiembre con la libranza fha 22 del mismo por la cantidad de 11296 rs. vn. a cargo de la misma Administracion de esta Ciudad, cuya cobranza se ha verificado en este mismo dia, y por el correo de hoy lo participo al Sro D. Francisco Fontanio de Contaduria; aunque con mucha mengua. Dios guarde a V. muchos años como deseo. Madrid y Octubre 12 de 1840.

A Bilbao Octubre 12 y D. J. R. de Zabaleta

Con esta fha escribo a D. Juan Ignacio de Belolaza, de Bolueta, le entregue a V. ayer de presente 4000 rs. por ahora aunque me esperaba cobrar V. mucho mas en dicho pueblo, pero como me manifestaba que aunque deseaba satisfacer a V. lo que le debia, no podia verificarlo por ignorar absolutamente el estado de mis fincas, que hasta que se hallasen deslindadas, pues he hallado ya varios pasos, y queda de V. afmo

A Bilbao Octubre 12 y D. J. de Belolaza

Mi estimado D. Juan: enterado de las partes de 23 de setiembre y 9 del presente debido el saludo del corte de obra entendido por el Regimiento D. Joaquin de Acosta y espero que procure V. evitarlos, por no hallarme en el caso de hacer cargo a V., y sobre todo cuando yo pueda ir a esa se determinara

Con esta misma fecha escribo a D. Jose Ramon de Zabaleta para que reciba de V., ayer de presente, cuatrocientos rs. vn. los que con el correspondiente recibo devuelva a V. de Data en mi C.ta y queda de V. afmo SS.

A Tolosa Octubre 12 y D. J. de Belolaza

Mi estimado D. Juan: enterado de las partes de 23 de setiembre y 9 del presente debido el saludo del corte de obra entendido por el Regimiento D. Joaquin de Acosta y espero que procure V. evitarlos, por no hallarme en el caso de hacer cargo a V., y sobre todo cuando yo pueda ir a esa se determinara

Con esta misma fecha escribo a D. Jose Ramon de Zabaleta para que reciba de V., ayer de presente, cuatrocientos rs. vn. los que con el correspondiente recibo devuelva a V. de Data en mi C.ta y queda de V. afmo SS.

Año de 1840

A Irechavaleta Octubre 12
A D.n Pro D. Franco Antonio de Corta Barria

Muy Señor mio: habiendome avisado que en c
correos habia para mi una carta certificada la re
sacada y contra mi libranza de libras 14296 r. que
me cobrado dela Administracion de Correos de esta Ciudad, pero
aunque en plata en nuevo moneda, como podre V. conocer pue
la factura cuando venga a recibir lo que le faltare, quedera de ve
verificar cuando antes la aft.a de V. S. Sr.

A Bayona Octubre 12
A D. Geronimo Zarate

Muy Señor mio y amigo: mediante este y a
puesto enviente y aun creo rematado todo el
cal perteneciente alas monjas descalzas de esta Ciudad deseo inme
V. cerrar las ventanas que en su Casa del V. dan a mi posesion
pudiendo al presente dar las luces que le parescan hacia
la primera posesion, pues todo accedi a su solicitud del V. por
eso podra verificar a aquella epoca.
Celebrare continue V. con salud y mande a su aft.
Q. S. M. B.

A Roa Octubre 13
A D. Lucio Prado Lic.o

Mi muy estimado Prado: he recibido con mucho
gusto su ultima apreciable por saber disfruta
de salud en compañia de toda su familia en esa Villa, cuyo be-
neficio no dudo habra hecho a V. sensacion; yo con motivo
de tener algo que hacer aqui he salido de esta poblacion adonde
no dudo ver a V. en el proximo verano. = Supongo no desear
de ver a Peñafiel y las fincas de mi Sra madre si le hubo a
V. algo tiempo, preguntando por mi apoderado D. Placido
Alvarez, y poniendome a disposicion de toda su familia re-
cibra V. expresiones de esta y en particular de la aft.a de V.

A Madrid Octubre 15
A D. J.n Fr.co de Castro
calle del Carbon
n.o 3, c.to 2.o

Mi estimado amigo D. Juan Fran.co: por su apreciable
del 12 quedo enterado de lo que me dice de las libranzas
que no habiendo yo recibido mas que tres importantes 22500 r.
las que habiendoseme debuelto en el año de 1839 por no haber conve
nido en la negociacion, fueron canceladas en 21 de Nov.re del mismo
por la Aduana de esta Ciudad
que las ha librado, y el valor de aquellas y lo debengado despues
me ve pagando en metalico, por lo que no me hallo con libranza al

Año de 1840

gune, ni debio darse paso para que resultase la providencia de 23 de Enero deste año, todo lo cual participo a D. Vicente Lazarraga por este correo = Aprovecho esta ocasion para manifestar a V. la satisfaccion con que he visto la Demostracion que V. hace del precio corriente en cargando a los empleados mirar con cuidado si hay alguna cosa como V. ojo lo indicio para hacerlo, cuya gratificacion espero en adelante = Nada me dice V. si ha comprado el Granado que tantas veces le pedi en sus cartas = P. D. tambien recibi la apreciable de 10 de la que quedo enterado

A Santander Oct.e 15
A D. Vic.te Lazarraga

Muy Señor mio: por lo que desde Madrid me comunica D. Juan Jose Castro con fha 12 de este mes, que de enterado de lo que V. le dice de las libranzas &. (como esta el parrafo de la anterior) todo lo cual participa a V. para su gobierno previendole con esta ocasion esta disposicion su afmo S.S. de V.

A Bilbao Octe 15
A D. Dom.o Zubiaguirre

Muy Señor mio: con las estimada de 12 del mes recibo la 2.a libranza que devuelvo por hallarse realizado el pago a virtud de la 1.a segun anuncie a V. en la mia de la propia fha del dia 12 y queda de V. afmo S.S.

A Bolibar Ygarza Octe 15
A D. Ventura de Ybarra

Mi agustinado amigo D. Ventura: enterado de su carta del 14 deste mes que acabo de recibir digo a V. que ya he hecho el cambio que me cita, lo aprueba en todas sus partes, solo una diferencia hay que deben verificar el presente los 606 rs. de las cartas protestadas, sin exponer a riesgo, haciendo en este caso un cambio por cuenta los interesados del pueblo de Guallano en la forma q.e V. dice

A Alcaiza: Al Alcalde Ayuntam.to y cab.o de P.e Octubre 17 de 40

No habiendo V.S. correspondido ala oferta que hicieron con fha 13 del corriente mes con poder de 9 del mismo sobre el pago o derechos del Puente, de cuya escritura deben estar enterados por la Copia que les remitieron en Febrero de 1832, asi como de los pasos judiciales que se dieron en los años de 1827 y 1831, que en esta clase de demandas siempre resulta cargar las costas a los deudores: no pudiendo VS. menos de tener esto presente, y le combe

mencia que se le debe hacer seguir despues de estos los procedimientos
judiciales, por última vez, digo a V.S. que si ~~no~~ abonandole ~~el~~ otros
no realizan el pago de lo año que me tienen ofrecido, tratan
aunque ~~no~~ del pago de lo demas
pedese mandamiento de ejecucion, que no dejare de la mano hasta
quedar reintegrado de todos los perdimientos y no pagados

Vitoria Octe 17 del 840
Al Tesorero de la Aduana

Muy Señor mio: enterado mi principal de V. de su
Ote de 15 del contenido de su citada de ayer, dice q
no obstante
este se resuelda que le gratifiquen de esa oficina no fue asi cuan
sino de ella misma, ~~pero~~ sin embargo le suplicamos de
cidamente y de lo que resolviere dara a V. parte su afmo SSS

A Escoriaza Octe 17
Al Tente Alcalde

Mediante no haber tenido noticia de haberse cumplido
lo que V. mando a instancia mia el dia 5 de este mes
supongo no deba verificado, y en este caso, espero tenga V.
la bondad de manifestar el dia que tenga designada para se
la posesion que tengo en esta Villa, me tendran que abonar, ~~una~~ almenos
peseta Diaria ~~de~~ desde el dia que V. les fijo, lo que pasa
bajo a V. para que no aleguen ignorancia, sobre lo que espera
consideracion. Dios gue &

A Labastida Octe 17
Al Alte. 2 Ayuntam.to of.o

Ynque V.S. no haya hecho caso a mi pedido de
8 de Agosto sobre pago de creditos del Reyno, cuyo de
seder el mandamiento ejecutivo, me ha parecido volverle a inv
tarle sobre su cumplimiento, por evitarle con tal que cuentes con
cidad ablemente recaen sobre los deudores; pero si V. obstara de
correo no me hacen el pago almenos de un año, tratando al
mismo tiempo de la satisfaccion de los demas debengados, podre de
ejecucion y no la dejare de la mano hasta quedar completamente
reintegrado. Dios gue &

A Lasarraz octubre 19
Al Cura D. Felix P.z de Guereñu

Muy Señor mio: espero me dejara V. si para
el viernes 23. de este mes se podran sacar los dien
mos de menos, alivio, patatas &, pues no habiendo inconveniente
se podriamos en dho dia dejarlo todo concluido, en el interin e
quedando en mi poder el oficio de la Diputacion general de Alva

Año de 1840

16 cuyque conviste del informe del V, ha determinado que tenga entregue y al Sr. Conde los frutos que quedan despues de cubrir las cargas de Justicia, espera cumplimiento y queda de V. afmo

A Madrid Oct.re 20
A D. Dom.o Zubiguine

Muy Señor mio: hoy mismo he llegado el Sr D. Francisco Antonio de Contabaria a quien he completado la entrega de los catorce mil doscientos noventa y seis d.s, que por la mala moneda se ha compuesto con sesenta segun me ha dho, en que le cambié por oro 960 d.s abonandole ¼ p.o pues yo en cuenta he perdido le he dado oro p.a evitarle molestia y quebranto. Adeudo le he dado por cuenta de V. seiscientos setenta y seis d.s segun V. me tiene advertido. Me ha costado el cheque bien sensible de la bolsa cortos doscientos pues en todo lo demas me considero satisfecho, y lo estoy otra vez por hoy y queda de V. afmo S.r B.s M.n.

A Elgoibar Octubre 21
A D. Jose de la Ocega

Estimado Pepe: contesto a tu estimada del 9 diciendo que tengo muchas cosas aque atender en esta con motivo de mi larga ausencia, pues no dudo que deseo ir por esa y que tengo muchas ganas de verte. En el mercado de ayer vale la cebada a diez y ocho r.s y medio y la avena a 9 r.s. Aprecio infinito las memorias de la Dolores de quien yo tambien me acuerdo mucho y celebro este tan buena, igualmente que Guadalupe y Madre a quien dareis espresiones de mi Sra Madre y Maria Nieves y en particular de tu afmo primo

A Ordeña Octubre 21
A Lorenzo Prenilla

Estimado Lorenzo: contesto ala del 17 diciendole que haga la poda del monte como le parezca aunque no sea del todo, y apuntando lo que valga para mantenimt V. vera si le puede vender lo que solo sirve para quemar que lo dejo a su disposicion = Celebro el que V. haya puesto ingenilino en el horno que aunque sea mas barato conviene que sea persona de buena conducta que lo trate bien y pague

puntualmente cuto que no dudo habra tenido V. cuidado =
cuando V. vea que toma el trigo alguna estimacion puede ven-
derlo. Mantengase V. bueno con su muger y familia como
lo desea su afmo

A Plasencia Octubre 22
A D Jn. Antonio Aranguren

Muy Señor mio y amigo: adjuntos he copiado
los dos diseños delas tierras, que habra de mas
de 30 el inquilino dela Casería de Olce, y creo dudas dela deuda
del Señor Cisneros, aquin escribo por este Correo para que
vean VV. de Zanjar este asunto, pues si son dem yatenen-
cia no dudo le sera facil hacerlo ustes, añadiendo a V. que
dho año estuba en posesion dedlas. = Celebro no deje V. de
mano los cobranzas delos Deudas inquilinos, y queda de V. afmo
P. D. doy a V. facultades para Desmanarando
dhas tierras a algun otro inquilino si fuere
necesario, cobrando antes lo que debe Aldaza-
bal

A Plasencia Octubre 22
A D. Pedro Juagn. de Ciaseu

Muy Señor mio y mi Dueño: con esta fha es-
cribo a mi apoderado en esta vez de estas en V.
afin de Zanjar la duda sobre la propiedad del
terreno de que V. me habla en su apreciable del 15 y queda de
V. afmo S.S.Q.B.S.M.

A Plasencia Octubre 24
A D. Juan Antº Aranguren

Muy Señor mio: despues de entendida la del 22 recibi
de mano de Miguel Albiza la favorecida de V. del
24 y celebro el que V. haya cobrado de Pedro de Aldazabal los 220 R.
y en cuanto alos 440 de Albiza, que dice que si le ayuda los pa-
gara en obra, me parece que si V. confia en que los haga dispo-
ner algo mas adelante, puede V. darle algun respiro, con ob-
jeto de que no le deshaga de sus cosas a un precio bajo. Tambien
va a vencerle la renta de un año en fin de este mes, y me ha
solicitado que para en adelante le haga alguna rebaja alo-
que le he contestado que trataremos despues que pague lo ven-
cido, en cuyo tiempo V. vera la estimacion en que se hallen las
habitaciones, pues siendo buen inquilino no quisiera que saliera

Año de 1820

Relativo ala Deuda de Sanc Micaela de Duero vera V. de arreglar-
lo como le parezca, pues que aunque tengamos razon en lo que
se pide, nos hallamos de acomodar al estado de su fortuna
asegurando la cobranza de la cantidad en que V. se constituya =
En cuanto ala habitacion de abajo de la casa de Loyola creo
que se halla el arriero si a V. le acomoda el sugeto y no le pa-
rece que por ahora habra otro que de mas, puede tambien
hacerle el arriendo. Quedo enterado de lo demas que V. me dice,
asi como de la cobranza de los 40 D. de renta de la hunedad de
Churruguena; y espero la vaya arreglando asi su afmo S.

A Valladolid Octubre 24
A D. Manuel ~~Pino~~ Fernandez
Pino. ———————

Amigo D. Manuel: veo por la de V. del 19 que
los herederos de Saez han pagado la renta en
especie la que vendera V. cuando tenga a bien el grano; y me
parece bien haya hecho el nuevo arriendo para no andar demas
modo en la cobranza = A D. Francisco Alonso no se le debe admitir
en el pago de la renta mas que una tercera parte en moneda de
cobre; pero si V. quiere tomarle una mitad, un exemplar ha-
gale V., pues por mi parte no es regular que halle quien me
tome letra o libranza a pagar en cobre, cuando lo general de
pagaron en oro, o plata, = Celebro tenga V. el comodo de verifi-
car la cobranza en Semanas y arreglar las cuentas lo mas posible
a cuanto quiera mejor
y queda de V. afmo S.S.

A Boloa Octubre 24
A D. P. J. de Bobadilla

Mi estimado D. Juan: por su carta de ayer veo la
necesidad que debe haber de hacerse alguna obra
en la Casa n.º 3 de la Solana, que vive el Oficio de Ayuntamiento pue
del 20 Deciembre y espero que V. disponga que se haga lo mas
preciso, economico y combeniente, y si V. cree que haciendo la obra
de la pared Debera contribuir a ella el Pbro D. Jose de Cundenas
no sabiendo mas cosa por nuestra parte que del modo que lo
propuso el Año de obra, puede V. hacerlo como mejor le pa-
rezca y queda de V. afmo S.S.

Año de 1840

A Oquina Octubre 29 } Habiendome Dado parte Andres de Lubica
Al Alcalde } vecino desta Villa ~~que tiene posesion~~ q.e dessu
hacienda q.e tiene en posesion y labra en arriendo, sitio en el
termino de Curcuveto, tomba de dos fanegas poco mas
menos, le quiere privar por Manuel de Llorza de su con
sino, é inquilino de D. Jose Esteban de Bustamante ve
cino de Salvatierra; hallandome como me hallo en posesion
inmemorial de dha hacienda, y a resulta de acreditado con
documentos si fuese necesario, es mi voz que V. ampare en
posesion a dho mi inquilino Latierro, en el interin que pon
dho Señor Bustamante no sea vencido en juicio. Dios &

A Elgoibar Octubre 29 } Mi estimado S.r D.n Nicolas recibo la fauor de su
A D.n Nicolas Celaya } apreciable q.e celebro infinito que esten VV. con salud; y con respec
to a nuestra cuenta debo decirle q.e he hallado el asiento de la cantidad
recibida de V. que fueron 19400 rs. en lugar de los 20 rs. que suponia
asegure su deuda; pero esto q.e no debe V. tenerla es en las entre
gas que he hecho y resultan del resguardo que incluyo con inclusion
de mil reales que entrego de presente al portador de su apreciada
Jose de Echavarria Escribano Real de esta Villa que vive n.o 16 16 8 D
sione esto de su familia y recibiendo las de esta mande V. como q.e
q.e

A Valladolid Octubre 31 } Amigo D. Manuel: ratificando el contenido de la
A D. Manuel Ruiz Pino } mia del 24 digo a V. que con esta he hecho entrega
cargo de V. y orden de los Señores Pagueres hermanos de una lo
cion una letra a dos dias vista por la cantidad de dos mil rs. que
pagara V. a la persona que la presente con el endoso corres
pondiente, y en ora o plaza, para cuyo efecto V. vera de
reducir el sobre y avisar de la perdida que tenga a su afto = Q.D.

A Madrid Octubre 31 } Entregara V. a D.n Mariano Luis doscientos reales de vellon
A D. Jph.n Fr.co de Castro } Mi estimado D. Jph.n Fr.co en contestacion a su carta de
C.e del Gobierno Po 3. C.to 2.o } 22 digo a V. que es bueno, nada mediga de lo encargo
que le tengo hecho para la direccion de Estudios y para la Libreria
de Sanz, asi dequ le entreguen las lecciones de economia social

Año de 1840

que le tengo dho, pues tengo ya satisfecho la importe); al paso que celebro la venta del contabile credito, por lo que enhorabuena logrado acuerdo de V. y de nuestros Señores Bagneros hermano desde Comercio una letra a dos de vista de mil reales que pagara V. a su portador, y desea envie V. cuanto antes el fianza que suponga sea de la medida fija en efecto V.

A Vitoria Nov.re 4 de 1840 } Amy Señor mio: habiendo participado con
A D. Clemente Egaña } principal la negativa de V. a devengar el
pago de dos 29 de Octubre que le mando la pieza consabida que tiene
agregada a Pza Alava me encargo pregunte a V., como
lo hago, el tiempo que le sea necesario para verificarlo
cuya contestacion espero lo antes posible ta q.to

A Bayona Nov.re 4 } Amy Señor mio y amigo: hoy mismo he recibido
A D. G.mo Zurate } la apreciable de V. del 29 de Oct.e ult.o y deseara que
consiguiese V. completo alivio de el reuma de su brazo. me he
holgado a pesar de los once o doce cuartos a 20 ó 22 r.s cada
uno que V. me debe cuenta del 4 que al tiempo podian importar
264 r.s que recuerdo a favor de V. y lo que el tiempo hasta los
460 que V. recuerde a mi favor, en atencion a no haberle
pagado a su tiempo = En cuanto al importe de Lunes dicit
lo regulo Echanove en 2529 r.s 33 mrs y Garaizabal en
2465 r.s 28 mrs sin que resulte conformidad en una ni
otra partida por cuya cuenta defiero a y tengo a V. entre-
gados 2500 r.s hoy de sentir que dos meses cuenta
por cancelada, con la esperanza de que V. dara orden a la
posible brevedad para que se cierren las cuentas por
las razones que le dige en la mia del 12 y queda de V. afm.o
S.S. tampoco podre a V. mas que lamentar la muerte de los 32 cuartos de cal

A Tolosa Noviembre 4 } Mi estimado D Juan: recibo el contenido de
A D J. Y. de Betolaza } tuya de 24 del proximo Octubre; y si V. tiene algunos
fondos pertenecientes a mi por su cuenta corriente, espero que
provea remitirmelos, haciendo diligencia de vender el trigo
si vale a mis precios regulares; sin mas por hoy queda de V. afm.o

Año de 1840

A Madrid Noviembre 5
A D. Jose Garcia Diaz
Ca. de la Aduana nº 24 Cto 2º
de la derecha

Mi estimado amigo: me han devuelto denmedia-
tamente la esquela de la Señora Condesa, y el ofi-
cio dice V. de ofrdenado dem(an)da, no obstante
no es muy manifiesto si ha otorgado Testamento; si
herederos tiene; y si se hallan en esa: y mediante ese es nece-
sario la fe de defuncion escribo asi ofrdenado en el D. Juan
de Castro se vea con V. efpecial de encargarle lo cual no dudo
hara fiel para todas las noticias que sea necesario. Ex-
pongo a disposicion de la Señora y mio mandando a
ofrecer A.A.L.L.M.B.

A Madrid Nov. 7
A D. Fco. Jo. Castro

Mi estimado amigo D. Juan Fco. habiendo sabido
el fallecimiento de la Señora Condesa de Castillejo ne-
cesaria la fe de su defuncion legalizada e indagar al mismo tiem-
po los herederos que ha dejado y si se hallan en esa para co-
seguir lo cual espero lea V. con D. Jose Garcia Diaz que
vive en la Calle del Aduana nº 24 Cto 2º de la derecha, agra-
decido contesta. El 31 del finado Octubre avise a V. que
habia librado a su cargo una letra de mil R.s a dos dias v.ta
y quedo enterado de su Carta del 2 que recibo hoy en la que me
dice la remesa del fanal que tendre cuidado de recoger, avi-
sando igualmente al Sr Corregidor Samaniego a recibido la fe
conque fue remitida su oficio a su Direccion, y queda a
V. ofrecido A.A.

A Peñafiel Nov.e 5
A D. M. B. Carrascal

Mi estimado amigo D. Manuel: me dice V. por
la del 31 del finado que ha puesto en poder de D.
Francisco Marques Escribano de Burgos mil R.s de los que con-
no me ha dado aviso dho D. Franco = Incluyo el recibo de la Con-
tribucion que data de 1838 pago V. al Concejo de Lagana de
que no debia haber necesidad llevando en regla sus cuentas
aquella Justicia = Por ahora no envio a V. la escritura de Poder
so, y si se empeñan en no pagar tenemos tiempo para obligar

Año de 1840

les al reconocimiento. No deje V. de hacerme tanto este como el de Pesqueira, y quedo de V. afmo S.S.

A Larrinzar Nov.e 5 / A Yuso D. F. P. de Gereñu } Mi estimado amigo D. Felix: en vista de su fecha del 4 digo a V. que habiendo hablado con el Sr. Lundazabal, hemos determinado pasar a esa, Dios mediante a la reelección de Diputados el dia nueve del corriente, el que no coco sea necesario mande V. poner comida, pues le reconocimiento dho Señor Lundazabal en Marieta = La semana proxima iremos a ver los operarios y respectivos terrenos de cuya hechura deseo hablar a V. Dice V. a el interesado deseo lo afiance con el Carpintero de Matamoros aquien tengo dada la orden de ejecutar la obra, quedando de V. afmo S.S.

A Elgoibar Nov.e 13 / A D. Nicolasa Letona } Mi estimada Señora D.a Nicolasa: en el 29 de Octubre último me hallaba en disposicion de mandar a V. una que debo cumplir con D. Jose de Echavarria Escribano Real de esta Villa, y ahora puede V. disponer de dos mil reales remitiendome una libranza o recibo con persona de su satisfaccion aquien entregue puntualmente dhos dos mil R.s. Dara V. expresiones a toda su familia y recibirlas de esta mande V. con su afma pariente

A Peñafiel Nov.e 14 / A D. Baltasar Alvarez } Mi estimado amigo: no he contestado antes con apreciable del 31 ult.o por haber estado preparando los poderes de la Capellania que debo a V. enviar a penas llegue Bonifacio Fernandez, en vista de lo mucho que deseo me avise V. si le hace falta algun otro documento, no obstante haber sido sacados todos de sus respectivos registros a instancia, y peticion de mi Padre = Nro ordenado en la Corte es D. Juan Bautista Castro que vive en la Calle del Carbon n.o 23, 1.o C.o 2.o Se halla en un comunicado mediante sello tambien de D. Maximo Ruiz de Gopegui, pues la casa que administra no da lugar

Año de 1840

A Tolosa Nov.e 19 de 1840
A D.n J.n C.s de Beloqui

Mi estimado D. Juan: a mis respectivos tiempos recibí las de V. de 4, 9 y 17 del corriente, y con la del 9 la libranza de los trescientos d.s que los Señores Aguirre e Hijos de Tomas Somera han ofrecido pagarme. Queda de V. afmo SS.

A Bolibar Ygarza Nov.e 19
A D. Ventura de Madina

Mi estimado amigo D. Ventura: contesto ala de V. fha de ayer diciendole, que supuesto que los de Guellano no combienen con lo que tengo propuesto en mis anteriores, quiero que V. haga uso del dexado sin levantar mano hasta que en virtud de la egecucion, se den lugar a ella quede enteramente reintegrado del predio su afmo

A Madrid Nov.e 24
A D. J.n Fr.co Castro

Mi estimado amigo D. Juan: doy a V. mil gracias por el interes que ha tomado en el asunto del consabido embargo, y mediante lo que V. me manifiesta le incluyo los adjuntos documentos que se reducen á Testamento de D. Miguel de Goveo, partida de bautismo de D. Tomas Jose Angel de Velasco, defuncion de D.a Manuela de Mendo, de D. Tomas de Velasco, casamiento y velacion de D. Tomas de Velasco y Laviedo y D.a Ana M.a Jacinta Saurequi y Urzueta, casamiento de D. Santiago Velasco y D.a Ysabel de Alava y velacion (á) que asesorado con algun abogado de esa Corte sea a que acuda V. presentandose adonde le parezca, pues queda con esta cobrar reintegrada de todos ellos = El papel no importa que sea de 31. pulgadas, con tal que el diametro ó ancho sea conforme al marcado en el pago de que me remitió contramia del 19 empero aloumo podra admitir la diferencia de una linea mas ó menos = Si con este incidente ocurriese a V. alguna cosa hasta los 2 que quien contra su afmo SS.

(á) en partida de bautismo y demas que acompañen el Testimonio

P. D. cuando se presente á V. D.a Concepcion Freitas de Zurumiga le entregará por nuestra cuenta doscientos reales, saque Mobara otra carta orden

A Mad.d Nov.e 24
A D.a Concepcion Freitas de Zurumiga ....

Le dirigio la carta orden la Señora D.a Maria Vicente sobre los 2 que cita la anterior

A Elgoibar Nov.re 25 de 1840
A D. Jose dela Oleja

Estimado Pepe: puedes ajustar el porte con el conductor que haya de llebar las dies fanegas de cebada y diez de avena, porque consigue esta compre yo al precio regular y de buena calidad, como esto primero, es necesario que cuando llegue a esa no te pidan por el porte lo que les acomode, bajo este concepto puedes enviar a por ellas dos yeguas procurando sea cerca de mercado. Para recibir yo el aviso antes del medio dia del Lunes, Jueves ó Sabado es suficiente para no detener el conductor que lo cargaria en la misma plaza. Respecto los reales que tengo entregados a Juanito son mil ochocientos a cuenta de su padre y otros mil por la hija, estando persuadido no serme satisfechos por ellos cosa alguna y por cuya razon los he puesto en la cuenta, no obstante si tiene presente alguna cosa en contrario espero me manifieste la letra. Siento mucho haya muerto Lobo el yerbicular regalo de su Señor Padre, alago espero le manifieste de mi parte libre cuanto antes contrario o designe persona en esta aquien deba entregar el total que queda resto en deber que es de cuatro mil doscientos ochenta y seis rs. Salvo error o equivocacion. Dando expresiones a toda tu familia los recibirás de esta y en particular de tu afmo

A Peñafiel Nov.re 26
A D. M. B. Carrascal

Mi estimado amigo D. Manuel: ya dije a V. en la mia de 5 de este mes que D. Fran.co Manzanera Escribano de Burgos no me habia dado aviso de los mil rs. que V. le habia remitido; y creo conveniente que V. le escriba para que determine de libranos ó no en cobro esta poliza, ó que diga si lo hare yo a su cargo, y quedo de V. afmo SS.

A Valladolid Nov.re 26
A D. Eusebio Prado

Mi muy estimado Prado: con vista de su es-

Año de 1840

fornada del 19 tengo ya hecha la diligencia de las pistolas que cuestan ciento y cincuenta R.s fabricadas en esta Ciudad y espero que V. me diga si las mando remitir a Valladolid ó á Cañafiel pues a este punto me veria mas facil a principios de Diciembre proximo. Sirvase por hoy participarme V. la disposicion de toda su familia, reciba V. expresiones de esta y empleeme desu afmo. S.S.

A Mad.d Dic.re 1.o del 1840
A D. J. Fr.co de Lastra

Mi estimado amigo D. Juan: contesto ala de V. de 26 y 28 de Noviembre último acusando el recibo del Testamento, partida de defuncion y codicilo de la Señora Condesa sobre cuyo contenido de este último me parece hay algo que sorprehender, por lo cual y convenciendo como V. dice la necesidad de pedir al momento la posesion, mañana probablemente se verificara cuyo resultado avisare á V. Estubiera lo que me decia del Jaral y apenas veo a D.n Jose Garcia lodiria que hace todo lo que puede por mi parte en favor de tan recomendado, aunque me persuado pertenece al Condado de Canillas = Respecto el vinculo de Ortiz de Guinea en Cadiz me parece no me corresponde aunque creo estar en este Reyno el Subcesor q.e trataré de averiguar quedando de V. afmo S.S.

A Madrid Dic.re 2 de 1840
A D. Jose Pio Barguez
Calle del Lobo casa del Sr Urrutia
Cuarto 2.o

Mi estimado amigo D. Pio: Hago el uso de remitir á V. valiendome de mi amistad, de la que nunca he dudado, con motivo de la muerte de la Señora Condesa de Canillas la que acaeció a fines del mes último Datubre, parece otorgó su codicilo inventando, en el las dos clausulas que expongo a V. literalmente y que enterado de ellas deseo V. proponerme V. conducente mediante el testamentario de dicha Señora Difunta, amigo de Maniquita, a fin de que de orden a V. explicar su contenido Señora de Paramillo, cuyos hermanos D. Jose Barguez Paramillo, pues yo por mi parte confieso que no los comprendo, aunque me persuado pueden muy bien perjudicarnos a dicha Señora y asi por lo contradictorio que

estan entre si. Adviertolo á V. para que observe que la primera de estas clausulas no esta muy exacta pues yo hace mas de un año tengo entregados á D Jose Garcia Diaz apoderado general de esta Señora dijimos los documentos que acreditan mis derechos al remate de Gobes en esta Ciudad, y la falta ha estado por su parte en no haberlo hecho presente á Vmd. Espero haga V. esta indagacion tanto mas quanto que lo unico que me resta es saber la opinion de esta Señora Paramillo y su hermano sobre estas particulares y recibiendo esas noticias de toda esta familia les comunicare a los suyos, Aguirre, Zubiaguirre y demas amigos de aqui que son muchos.

A Mad Dic.re 2
A D. Juan Bap.a
Cl de Hacienda oficial
Grales del Ig.to

Sr D. J. B. Mi estimado amigo: no he contestado antes
un apreciable carta que me comunicaba la feliz
gada a esa de esa esposa (que celebrare sin fin) por
creer lo habria hecho Maria Nieves hasta que sigue con la pena
que siempre para escribir aunque sea para dar pasos largos
al pueblo consabido y no dudo haya á V. contado esta Señora
la buena tanda que pasamos en el acordandonos del =
No deje V. de decirnos algo de las funciones de aca y como
ha probado a D.a Angelita la residencia ahi dandole mis
expresiones de todos los de esta casa y la de D. Narcisa (que
sigue con el humor guarango) y en particular de su esp.o

A Bolibar Ygarza Dic.re 3
A D. Ventura de Madina

Mi estimado amigo D. Ventura: el Sr.
Junguito ha entregado los recibimos
y Leis. D. debas Cortes que se inauguro el año de 1833 de
Y Leis y Fabrica de Guellano, Deque acompaño recibo. Dom.
apoderado Sanzalde; y en atencion a que han hecho este pago
me conforma en que V. les haga los plazos que me decia en
la suya de 11 de Octubre, a fin de que el liquido de 1340 D.s
vendido lo paguen por mitades en San Juan de Dios y en
vidad del año proximo de 841 otorgando la obligacion con

las seguridades que V. considere oportunas, y queda de V. afmo que
lleda las gracias por su puntualidad

A Pamplona Dic.re 4 a D. Plácido Alvarez } Mi estimado amigo D. Plácido: con el arriero Domi-
ngo Fernandez Segue vecino de Aoiz remito a V. para
que entregue a su hermano D. Balthasar una escritura de Censo for-
mada en pergaminos del Cabildo de Cuzco contra D. Juan Este-
ban Ruiz de Gopegui, la fundacion de la Capellania por el Excmo
Señor Marques de Santiago, y la copia de un documento relativo
ala administracion de la Capellania

Tambien incluyo con la guia correspondiente de
esta Aduana un par de pistolas de arzon fabricadas en esta
ciudad por Sarasqueta a fin de que V. las entregue a D. Eusebio
Pardo cuando acuda a su negocios — Dira V. a mi hermano que
acabo de recibir la factura, que no tengo el Testimonio que me
pide por no tenerlo aun protocolado, y dandole cumplimiento las
recibira V. de su afmo S. S. Q. B. S. M.

A Mad.d Diciembre 5 a D. J. F.co de Castro } Mi estimado amigo D. Juan: los testamentarios de la
Señora Condesa de Fonsillas me han dirigido el oficio que co-
pio a V. ala letra = Segun el oficio q.e V. de entiende = No-
obstante no me descuidare en pedir la posesion segun tenga a bien
indicarlo = Deseo este V. con D. Clemente Aguilez que Vive cerca
casa de Dulces a fin y suele parar en la plazuela llamada
ahora del progreso, esquina a la calle de la cera donde se vende
cual desea V. que le entregue los dos cajones de dulce que a V. parece
para regalar el importe de doscientos Rs. a D. Jose Garcia Diaz
y de otra igual cantidad para V. y de otra igual para que
remita a D.a Manuela de Campuzano que Vive calle frente car-
ral frente al Hospicio casa inmediata al Cuartel C.to 2.o de Caballeria
Diciendo a Dho Aguilez entregare cuenta del importe enviandome
V. una razon. Repito que la eleccion de dulces la dejo a su voluntad
y queda de V. afmo S. S. S. M.

Año de 1840

A Madrid Dic.re 5
A D.n Manuel Cayuzo
calle fuencarral n.o 25 Piso

Mi estimado Señor D.n Manuel ya habrá V. sabido por el Sr Casani [illegible] he tenido el gusto de verle en esta dos veces, con que no he podido obsequiarle segun yo deseaba por el poco tiempo que he detenido y no haber sido muy favorable; mediante la precaucion dicion de V. la hizo con la mayor eficacia habiendo tenido todo el efecto que yo deseaba por lo que doy a V. las mas expresivas gracias esperando me dispense en lo sucesivo verificado antes = Espero me diga V. si se halla enteramente restablecido Manuel a cuyos pies me pongo, y dando un recado ala Sra Maria queda de V. afmo S.S.Q.B.S.M.

P. D. He dado encargo entregue a V. algunos calcibanes de los que deben de estar ahi pero variedad aunque supongo no sean tan buenos como los que mande hacer aqui

P Valladolid A D Eusebio Prado Dic.re 7

Mi muy estimado Prado: el dia 5 de este mes remiti a D. Plácido Alvarez vecino de Paracuellos con el arriero Bonifacio Fernandez Vegue vecino de Alora las dos pistolas de arzon fabricadas en esta Ciudad por Sarasqueta y con la guia correspondiente de la Aduana para mayor seguridad habiendo importado todo ciento cincuenta y cuatro r.s cuya cantidad entregara cuando y este abrigo de orden de M. P. Cano mo amo, y el propio dia recibí la de V. del 30 del mes. Dice V. que en Leon estan con mucha mas equidad las pistolas, pero aun lo que me han informado es, que puestas aqui cuestan tanto mismo las de fabrica corriente; aunque si le hallaran por Sevilla las de feria que llaman alas que no tienen fabricante conocido, no le deben tomar con satisfaccion, y si las que han probado y corta inscripcion de Sarasqueta = No dejo de tener algunos quebraderos por lo que no deje V. estrañar no le escriba mas largo, debiendo estar persuadido tengo el mayor gusto en servir a V. y Dando expresiones a Sobra y Ramon familia les recibira de la de esta y particularmente de su afmo

Año de 1840

A Elgoibar Dic.e 7
A D.n Nicolasa Lebona

Mi estimada Señora D.a Nicolasa por la aversion fisica
da por V. en 20 de Octubre del año pasado que remitio con
carta de 28 del mismo se hace V. cargo de 12368 r.s que omitien
en dicha partida, temiendo por mi parte que advertia á V. que
la segunda partida de fha 14 de Abril del 835 importante 2000 r.s
fue recibida por V. en dinero efectivo, segun lo dije en mi recibo que
V. firmo, y V. supone librados en favor de D. Juan dela Horga
cuio equivocacion padece V. equivocacion. Cuenta como ya lo debo decir
á V. que ademas de otros 12368 r.s se han entregado por
mi parte las cantidades siguientes

Estas cartas no se remitio por haber hallado en el Cajon de cartas del año de 833 y confor. 24 de Set.e del mismo dirijida a D Fran.co Antonio dela Horga y Arteaga, que estaban satisfechos los 1800 r.s, aunque se suponen entregados en fin de Diciembre del proximo año, y le escribio al mismo Sor D.n Nicolasa dicho 9 de enero

Enfin de Diciembre de 833 á D. Juan dela Horga 2 Ds.s ... 1800
Otros en 1.o entregados al mismo en Valladolid en fin
de Junio de 835 ... 1000
Enfin del mismo Junio del 835 cargo á V. por el alq.r
quilen dela casa dela Cachilleria por 15 meses que
ocupó la habitacion desde el fallecimiento del Sr. Ten-
hand acaecido en 1.o de Abril de 834 Ds.s ... 2737
En 29 de Octubre y 26 de Noviembre último hare-
mitido á V. 2 Ds.s ... 3000
Unidos los 12368 de la cuenta citada ... 12368
componen en fuma Ds.s Satisfechos por mi ... 20905
Los recibidos de V. eran Ds ... 19480
Ha ganado á 3 p.s hta 26 de Nov.e ... 3900 } ... 23380
Por consiguiente salgo debiendo á V. por Capital y ... 2475
Reditos dos mil cuatrocientos setenta y cinco R.s omitiendo re-
mitirle la operacion minuciosa dela liquidacion, por que
segun se van haciendo entrego ó minoran el Capital y
los reditos, y V. acaso se confundiria con dha liquidacion en
la que tengo la satisfaccion de no haber perjudicado á V. y
espero que cuando guste libre a mi Cargo los citados dos mil
cuatrocientos setenta y cinco R.s con lo cual quedan
cancelados nuestras cuentas. Reciba V. expresiones de mi hijo
y hermana que comunicara a sus hijos y reciba de parte de su
afmo. am.o y S.r

Q. B. S. M.

Año de 1840

A Algorbar Dic.re 27
A D. Juan de la Horga

Estimado Pepe: aunque en la mia del 25 ex.mo te decia que ajustaria el porte con el Conductor, creo al siguiente dia de presente el ranchero Aunqueera que dijo estaba combenido en lo que habia de pagarle, pero en fin de la Plaza mi apoderado Saralde y ajustaron las dos fan.s de cebada a dies y siete r.s y los dos de avena a ocho r.s con lo que creo te habra hecho dinimo ranchero igual en cantidad, y que el pago la importe
= En esta misma fha escribo a Bermeo sobre aquella cuenta haciendote por mayor una esplicacion tanto de la cantidad que de ella recibi como del sitio donde que le abono; poniendole en cuenta las partidas que tengo satisfechas, y entre ellas las de 1800 y 1000 r.s que le dije tenia entregados a su hermano Juanito, diciendole por fin que libre a mi cargo lo que le reste deber para cancelar nuestra cuenta, y dando esposicion a la familia los recuerdos de costumbre y en particular de Trapiello

Pidio y le dieron mayor data adelantado los 1800 r.s que recibio almacen de la casa anterior

A Peñafiel Dic.re 5
A D. Balmaseda Alvarez

Sr D. B. A. mi estimado paisano y amigo:
el dia 5 de este mes recibi con toro rascado y con el arriero Bonifacio Fernandez vecino de Hoz a su hermano D. Placido para que entregase a V. la escritura de censo del capital de 6000 r.s contra D. Juan Esteban Ruiz de Gopegui la fundacion de la capellania y la copia de un documento tocante a la administracion, manifestandole al mismo tiempo que devia a V. y luego que hubiese concluido el testimonio de lo remitiria a V. como lo hago, pormenos de nuevo, y hasta mas por hoy queda de V. afmo

A Algorbar Dic.re 9
A D.a Nicolasa Latorre

Mi estimada Señora D.a Nicolasa habiendo registrado mis memorias del año de 1833 resulta de ellas que presente recibieron los 1800 r.s que mi apoderado Pinio dio en Valladolid a D. Juan de la Horga y de consiguiente permanece

Año de 1840

Debe este Año Diez mil d.s que se le entregaron en dos años de
1835 por manos que le fueron que fueron a V.s en abonos
1000 d.s que V. recibio en 2 de Julio de 1834
1000 d.s que son los dichos de D. Juan de las Hayas
2000 d.s que V. recibio en 13 de Abril de 1835 y de cuya cantidad recibo
2737 d.s por el alquiler de la habitacion que V. ocupó en dicha casa de Cuchi-
llería en 15 meses corridos desde el fallecimiento de Dn. Fran-
cisco acaecido en 1.or de Abril de 1834 hasta fin de Junio de 1835
800 d.s que V. recibio en 9 de Octubre de 1838
3000 d.s desde 2 de Dic.re de 1839 hasta 25 de Febrero de 1840
368 d.s Por el Coste de la mantilla p.a D.a M.a Guadalupe
3000 d.s que V. recibio en 11 de Junio de 1840
1000 d.s d.o en 29 de Octubre de 1840
2000 d.s d.o en 26 de Nov.re de 1840
19105 Importan las dos partidas de seyscientos por ciento diez y nueve mil
ciento y cinco d.s
19480 d.s Tambien debian hallarse los asientos en que resulte pre-
sumido a V. en Diez y nueve mil cuatrocientos y ochenta d.s
11375 d.s Le debo a V. por el Capital 375 d.s
1139 00 -- Y ademas de por los intereses 3900 d.s puede V. disponer cuan-
4275 d.s do guste de los 4275 d.s para Dar por cancelada nuestra
cuenta remitiendome el papel que le dí con fecha 20 de Sep.re
de este Año para entrar en la Deuda en lo sucesivo. Reciba V.
expresiones de mi Sr. Tio de mi parte y hermanos y que comunique
a sus hijos y nieta de igual parte de la suya Cam.s y s.s q.b.s.m.

A. Guinea 4 Dic.re 40
A 2 Mañ.a de Ochavo

Mi estimado amigo: habiendo fallecido hace poco en
Madrid la Exma Señora Condesa de Canillas D.a Maria
Bernarda Ortiz de Guinea, ha quedado vacante por esta razon el
Vinculo titulado de Guinea en Cordoba al que creo pertenece
la pequeña hacienda que dha Señora disfrutaba en ese pueblo de
Guinea y mediante no haber noticia ninguna de quien deba
suceder en él, y estar yo por otra parte persuadido de que
debe ser alguno de esta inmediacion me valgo de V. a fin de que

haga las diligencias necesarias costa de la bondad posible para el efecto y firmas por hoy queda de V. apto S.S.

A Segovia Diciembre 10 } Mi estimado D. Angel: por la de V. de 28 del
A D. Angel García } finado Noviembre me manifiesta el Subarrendo de dela habitacion que de tiempo atras Barbara, y hace do V. bien el tomar asu cuidado para poner inquilino, pues si bien le dedicó a Barbara para que la habitase por si, no le dedicó para que la alquilase y percibiese los rentas, pues esto mismo dice mi Señora madre; en fuerza que como V. opera, enviará la cuenta hasta fin de este año, aprincipios del inmediato, y dando exposicion cuando vea al Sr. D. Fabian les reciba dedos los Decuta y particularmente dela apto

A Valladolid Dic.re 10 } Amigo D. Manuel: me hallo avisado
A D. Manl. Ruiz Pino } desea desea tomar la Subandera la Casa de
San Juan de Dios que vera V. de arrendarla hasta devuelva pues es muy buena muger. = Espero me diga si le convenimi el de Setiembre con el precio delos muebles y si le ha presentado a dar a V. alguno Sr. D. Eusebio Pardo y sin mas por hoy queda de V. apto S.S.

A Madrid Dicre 13 } Mi estimado Amigo D. Pio: Enterado de su apreciable del 10 del actual
A D. Jose Pio Vazquez } Devuelvo firmado en el punto de la discordia y
Por el un Millon de gracias por la eficacia con que ha hecho mi encargo
y escribo con esta fha á Dn. Juan Franco de Castro que vive Calle del Carbon Nº
Pral 2º - que se presente con V. afin de que unidos V. los dos tengan por mas conveniente
diante a que ha hecho él tambien cuantas diligs. en este asunto y sean en suposicion los documentos que acreditan mi dro al conocido Pinedo; añadiendo á V. que el Sr. Marques de Mendaña ha salido reclamando el legado de su hija dias pocas horas que yo habra tomado la posesion sin contradicion alguna, cuyo testimonio embiare un dia de estos á dho Castro, pues melo pide con instancia

A Madrid Dicre 13 } Mi estimado amigo Dn. Juan Franco: con esta fha escribo á Dn.
A D. J. Franco de Castro } Pio Vazquez Letrado de mi confianza que vive en la Calle del Lobo Casa del Sr. Conde
dia Nº 9. Pral 2º se hallara V. con el afin de determinar los que a V. pa

Año de 1840

ucion, mediante a que tengo ya tomada la posesion cuyo testimonio embiare á V. muy pronto.

He recibido entero el Manal que esta enacto por lo q. le ruega V. mi apoderado Me ha escrito dos cartas Sisebuto Sanchez Salvador diciendome salga yo por fiador de cuenta deuda q. tiene con V. dela que espero me diga algo y del estado de su salud pues parece esta en Cama, diciendole cuando le vea que no le escribo por no ugañar con el

En caso de que reponsone V. á d.n Vazquez contes Testamentario les diran nos enacto que al tiempo del Fallecim.to dela S.a condesa no habia noticia demi dho pues lo sabia muy bien su apoderado Gral D.n Jose Diez el cual no dudo deponda Judicialm.te si fuere necesario

P. D. D Lnd 19 del Corr.te le remito con la anterior carta el Testimonio de posesion

A Vitoria Dic.re 17 de 1840
A D. Gregorio del Val

Mi estimado D. Gregorio: con vista dela Carta de 5 de este mes de Pardemia de Bureba vecina de Briviesca que V. me entrego y dela que acuerda del Libro de cuenta debo decirle, que en el año de 1827 debia Francisco Valderrama y su hijo Manuel cincuenta y ocho fanegas cinco y medio celemines de trigo y cuarenta r.s y cosa que debia redituar una heredad que dela agrego el año de 1817, y como posteriormente no ha pagado cosa alguna, hay que agregar todo lo debengado desde dho año de 1827 y por la heredad aumentada desde el año de 1817: cuya cuenta entenario a V. que la arreglase y transijiese segun su prudencia, haciendo toda la rebaja que pareciese á V. justa, con tal que abonen al presente alguna cantidad y mande con q.to S.

Vitoria Dic.re 19
A D. J. F.co Castro

Mi estimado amigo D. J. F.co Castro: Pense olvidó decir dela 15 que escribi á V. incluyendole la posicion que supongo habra recibido, que el mismo dia llego anunciando su apreciable del 12 alaque solo tengo que decir que la cantidad de dudas que ha regalado me parece corta especialmente para V., y respecto al asunto principal le repito que lo dejo á disposicion de V. y Sr Barquer abocandose tambien con D. Jose Garcia Diez pues es el que mas puede favorecerme. = Tambien deseo cerciorarme si el Codicilo recibido de Buena fe, que veran VV. de confrontar si fuere necesario, pues la segunda clausula no me parece explicativa en la mente de

testadora, mediante a que asi el Poder dado como el Margnesado
los dejo integros a sus subcesores en su Testamento, y firmas por
hoy queda del V. a f.to R.s Dando exprsiones a su Señora

A Tolosa Dic.re 19
A D. J. G. de Beroiz

Mi estimado D. Juan: por la de V. del 14 quedo enterado
de los pasos que V. ha tenido que dar por los perjuicios cau-
sados en el monte del Caserio de Zagastume y conseguido la
plantacion de los cuarenta robles que V. debe entregar en todos
fin de los dos años, por lo que doy a V. las gracias, pues como
V. corre estos asos hay que reprimirles con el rigor de
para que en lo sucesivo se abstengan contra la propiedad
ajena = Con respecto a la Casa Zapatarinea me parece que
supuesto que tiene tantos años por lo tanto no tenerme hasta que
yo pase a verla que será lo antes posible y supongo enviare V.
a principios de año la cuenta con el f.to S.r

A Bayona Dic.re 19
A D. J. O. de Zuaste

Muy S.or mio y amigo: tengo a la vista la de V. de
12 de Nov.re ultimo, y no pudiendo persuadirme de
la venida de V. almenos por de pronto, espero que mande V. cer-
rar las ventanas que dan a mi posesion en las casas del Barrio
de San Antonio dentro de quince Dias, pues pasado ese tem-
mino hiso lo verifica tendre que valerme de la autoridad
que dan de V. a f.to S.r

A Mad.d Dic.re 24
A D. J. Fr.co Castro

S. D. J. Fr.co Castro = Muy S.or mio: por una carta
de mi hijo, incluyo la adjunta exposicion y certificacion
de facultativos de D. Fabian Samaniego, para que V. la pre-
sente en la Direccion de estudios, pues como mi hijo tiene a
V. reconocido en el cumplo cumplidamente, nada mas me
ocurre decir a V., mas que aguardar su aviso cuando se despache,
que dando del V. a f.to S.r

Año de 1841

A Mad.d a D. Pedro Castro
En 2 de 1841

Muy Señor mio: por la estimada de V. de 28 del
finado Diciembre, quedo con mucho gusto enterado de que ha recibido los documentos de D. Es-
teban Sanchiz, a quien le entregado lo que V. dice para
desempeñar el negocio que pueda V. delas manos, como lo
espero en mi actividad, y deudo mil gracias por la fineza
con que se sirve ofrecerse a V. mi casa, las que en mi mi he-
jos como yo se las ofrezco a V. en compañia de mi Sra
con toda afectividad, y pido a V. a D. Cristina y sobrina
les dara expresiones de parte de mis hijos y mias; queda
muy suyo atto de su afmo S. Q. B. S. M. Juana Alvarez

A Vitoria Adm.r Intendente
de Rentas. En.o 7 de 1841

Sele oficio por Sanidad pidiendo la cuenta de la
casa Aduana por un año vencido en 31 de Dic.re ult.o
importante 15000 r.s = enestos terminos = El Tenedor debiendo a
mi principal el Sr. D. Manuel Bre de Pelaco la cuenta decen
cita Aduana correspondiente al dho año ppo. de 1840 me
dirijo a V. suplicandole se sirva ordenar que se expida li-
bramiento para el pago de los 15000 r.s debengados en 31 de
Diciembre ultimo

A Amezaga a Pravia
Baldorama En.o 12 de 1840

Muy Señor mio por mis. a de mi hijo D. Manl.
Bre de Pelaco recibi la de V. de 5 del corriente, y para
parce conveniente prevenirle que no se ponga en camino
para esta en el interin que no le avise que ha venido mi hijo
a quien comunicare el contenido de la de V. y en el interin puede
V. proporcionar la cantidad posible por cuenta de las remes-
atrasadas, y sin mas por hoy queda de V. afmo S.

A Tolosa a D.n L.s Betolaza
Enero 16 de 1841

Muy Señor mio a su tiempo recibi la favorecida
de V. de 13 de enero corda que en ella me incluia
para mi Sr D. Manuel para quien indago la adjunta por ti

Año de 1841

haberse llegado a esa y que dando enterado de la letra y que ofre-
ce remitirme, le reprite del V. afftmo S.S. D. Manuel

A Mad.d a D. J. Fr.co Carbo
En.o 19 de 1841.

Cl.e del Carbon n.o 3, 4.to 2.o

Muy S.or mio: el Sr. D. Manuel Jose del Blanco
mi principal desde Tolosa con fha 16 de este me
me incluyó la Carta del Sr Alcalde para que la entregase al
Señor Amigado como lo he hecho, y en dictamen de que este pre-
sente un escrito al Sr. Alcalde de esta Ciudad para que debe exor-
to con los documentos de posesion y antecedentes que comprue
ban el derecho de dho Sr. D. Manuel al Vinculo de Jobeo, y
le dirija al S.r Juez de 1.a instancia de esta, para que el Sr Lae-
hedo entregue los titulos de posteneria, pues para esto de
necesario algunos dias ya por hallarse ocupados dho mi
Señor, y ya por los tramites de justicia y tiempo para la
comprobacion. Dando este paso he creido que habia
exorto desde S.r Juez de 1.a instancia el objeto tratado
de hacer saber a mi S.r D. Manuel para que en termino
de 15 dias se presente en esa a deducir su derecho, pues
el primer objeto del pedimento es para que se haga la divi-
sion de bienes entre los legatarios de las dos Capellanias del
vinculo. Hoy he escrito a dho mi S.r relativo á esto y
aguardaba el Propio para esperar su venida que no es tan
para hacerle la notificacion. Con este motivo le ofrece a V.
por mi espino at.a atn.a y S.r Q.B.S.M.B. = P. D. Manuel

A Tolosa a D. J. D. Beltran
En.o 22 de 1841

Muy Señor mio: aunque escribi ami Señor
D. Manuel que habria obrado los oficios del
dela letra librada por D. Juan Gregorio Echeverria ala orden
del V. y suyo de D. Bonifacio Blanco vecino de esta, hoy a
V. este aviso por si fuese necesario para documentar la cuenta
é incluyendo la adjunta para mi S.r D. Manuel con pliego
del V. afft.o atn.o S.S. P. D. Manuel

Año de 1841

A Mad.d de D.n Fr.co Castro
Lunes 22 de 1841

Muy Señor mio: recibi la apreciada de V. y me alegro celebre V. bueno en compañia de la Señora, y tiene V. mucha razon en decirme que no meda la enhorabuena por haberle nombrado 2.o Alcalde a mi hijo pues sabe V. las muchas razones que concurren para que yo no la reciba. = Ayer me entregaron los dos baules de aceitunas que nos ha regalado mi Señora D.a Maria Campuzano a quien escribire hoy las gracias en derechura: al arriero le he pagado el porte y le prevengo a V. que cuando tenga V. que enviar algun otro recado le escriba tambien poniendo el nombre de mi hijo, porque con esto el apellido se puede entender, porque hay otro vecino que tiene el mismo. = Samaniego esta impaciente hasta saber la resolucion con instancia, sin embargo yo procuro aquietarle diciendole que V. no se descuidara en escribir cuando la haya = En cuanto al mayorazgo de Lobos, desde el ha tomado posesion mi hijo y a le ha entregado a V. Sarralde del estado en que se halla, y ayer se le remitio a mi hijo adonde se halla, un pedimento para que pidiendolo lo debuelva y se presente al Alcalde de esta Ciudad para que libre un exorto con relacion de la posesion para que el Señor Lobeto entregue los documentos. = Reciba V. expresiones de Olalde, el matrimonio y Maria Nieves y dandonos de parte de todos con esposa y V. de los patrones que tubimos en esa mande a su afmo. S.r Q.B.S.M. D. A.

Mad.d de D.a M.a Campuzano
de Magallon. Lunes 23

Mi estimada amiga y Señora D.a M.a Campuzano: por aus.a de mi hijo escribo a V. esta para saber de su salud la del Sr. Magallon la familia y la hija casada y al mismo tiempo para darla las gracias por los dos baules de aceitunas que de orden de V. me ha remitido el Agente, aunque al mismo tiempo la manifiesto que con nosotros sin esta demostracion tenia muy cumplido = Serviria V. de hacer presente mi afecto y el de mis hijos al Sr. Magallon, a todos sus hijos

como igualmente al Sr. Flores, a la Señora hermana y a toda su familia y que me alegrare que a los hijos casados les haya probado bien la purga), y que así como V. mandar a esta que es muy suya y B. L. M.

A Peñafiel a D. Placido Alvarez
Enero 28 de 841

Mi estimado Placido: por la que has escrito a Manuel Pose que se halla fuera he sabido estas bueno con tu familia de la Peña y que cuando no han ido aquellos entregue las pistolas lo que estas pronto a ejecutar en cuanto envien persona para ellas recibo= Pues abulense mucho remitirán los fuentes por el Correo y sino por mano de Bonifacio a quien entregare el dinero que tengo del alcance a mi favor= Da expresiones de parte de mis hijos y mias a Madre la Peña y los tuyos y recibiendolas tu de todos queda muy tuyo tu amigo S. S. M. y L.

A Peñafiel a D. Manuel
Bueno Carnaval las 23

Muy Señor mio: habiendo sido favorecido en ausencia de mi hijo la favorecida de V. y visto con el sentimiento que se halla por haber fallecido el padre y abuela de mi muger por lo que le doy el pesame y asi mi hijo como yo les hemos encomendado a Dios nuestras pobres oraciones= Por hallarse mi hijo fuera no doy a V. gracias de enviar las existencias que pide, pero hoy para antes que venga Bonifacio lo verificare y cuando Bonifacio envie a V. el alcance que resulta a mi favor, y tambien espero si V. le ha descargado de las que hacen que proporcione cobrar lo que me deben la fabrica de Pegueras, el Concejo de Padilla y Barrio para cuando todo junto y recibido expresando de mi hijo mande a su amigo S.

A Ormaistegui A D. Martin
Echazarreta En P 26 a

Muy Señor mio: con la favorecida de V. fecha de ayer he recibido la letra de cuatro mil R. V. librada por D. Juan Gregorio de Echazarreta a la orden de V. y cargo de D. Jose Luciano Marco de este Comercio que me la ha pagado

con presentacion, y doy al D. este arrio asi como lo hago por
separado al Sr Bolivar segun D. me lo previene) = Tambien
D. Jose Luciano Nuñez (con lagero que me ha pagado) me ha
girado cambio sobre Bayona) esta ala par, solo que estoy mas
perdida por franco, motivo porque me he abstenido de tomar
una letra para un amigo. Resta por hoy rogando a V.
a pdo. al S. S. Q B. L M = P. D de Larralde

A Tolosa A D. Fran.co de Bolivar Leon. 26

Muy Señor mio: recibo la favorecida de V. fha de ayer
y al propio tiempo otra de D. Martin Echaniz vecino de Amaistegui en la que me ha incluido una letra
de cuatro mil R. que he cobrado de D. Jose Luciano Nuñez
y de lo abonados a V. en cuenta. Ruega V. en mano de
mi Sr D. Manuel la adjunta y recibiendo afectos de las tem-
oras resguarde de V. al pdo. S. S. Q B. L M. P. D. de Larralde

A Madrid a D. Dom.l Quintin de Elorza. Encus 30 #

Mi venerado Señor: he recibido la favorecida de V.
y estimo mucho su atencion y afecto en darme la
enhorabuena por el viaje que ha hecho en mi hijo el que
halla ausente, y cuando venga de lo hare presente; y no
dejara de divertirse con la grata ocurrencia de V. y que
cierto que ya han salido algunos Zangano viejos, bolgaza-
nes a oponerse ala pension que ha tomado dicho Primogenito =
Estimo mucho las expresiones que V. me hace de su Señora
dicha V. que por el verano vino a visitarnos la de Sn Juan de
Bayonda a quien la di sus noticias y expresiones las que es-
timo mucho y despues he sabido que nuestro Señor fue servido
embargo de su adorada edad se halla bueno y me alegrare
que V. tambien les tenga de su Señor hermano, y la Sra de
su madre, y recibiendo las expresiones de mi Matrimonio y de
mi Niños queda muy Suya esta S. S. M. B. — B. A.

A Madrid a D. F.co Castro En P.o 30 = Ce, Carbon n.o 3 Cto 2.o

Muy Señor mio: en tiempo recibi la favorecida de
V. de 25 del corriente, y ahora le digo, que tuvimos otro motivo

mas que nos atrase el correo, y es, que ofrecidamente le dijo: trasladó al Sr. Marques de Bendaña cantidad de una Audiencia; pues como a la primera vez que despedimos ha llegado a mi mano, no sabemos lo que tardara en volver, y estamos Padres mal de mi corazon, si el apremiado i esperar la contestacion = Mi Sra D.ª Juana dice que encelamos de Sr Amarigo puede V. corresponder escribir hasta comunicarle resolucion, para la cual una buena voluntad que por parte de V. no hade faltarnos diligencia. Incluyo la esquela que ha escrito dirige el Sr. D. Domingo Epinchin de Sloza para que V. tenga la bondad de poner en su mano. Hoy escribié amo Sr. D. Manuel, que sabemos de salud con salud, y sin otra cosa de resto de V. q.s.m. a. P. R. S. Bolla. = D. Samaldo.

A Segovia a D. Angel Garcia
Feb.º 4 de 1841 *

Muy Señor mio: anoche recibimos tiempo escribieron las de V. fha 23 de Diciembre 13 y 30 de Enero, y anda segunda las cuentas, pero como mi hijo se halla forastero desde dho dia 23 de Diciembre, aunque se le comunicó que V. habia recibido las cuentas, no ha tenido tiempo de examinarlas por su ausencia, y cuando venga a esta escribiré a V. y le devia V. decir otro mismo al Sr. D. Felicin Antonio Perez, pues por cuyo motivo tampoco le he contestado yo ahora que me escribió su derechura, dando le mis afectuosa expresiones como igualmente al Sr Chantre y mi Sra D.ª Manuela las que recibiran todos de mis hijos. Queda muy suya con S. M. B. — D. A.

A Valladolid a D.n Manuel Mi estimado amigo D.n Manuel: Habiendo recibido Jueves Pico Febrero 16 de 1841, y ayer he visto su Carta 8 del presente, el Informe del Arquitecto con el cual de ninguna Manera me conformo, pues aunque me temia esa obra de consideracion no creia ascendiera a tanto su coste, y lo que puede hacerse si corre riesgo continue en el estado que ahora tiene, el mandar apuntalar, y encargar al Arquitecto ponga mas circunstanciado el Informe, que debe ser reducido a apuntalar unicamente la parte que amenace ruina, y de ninguna manera a componer las fachadas lo q.e es lo mismo la obra indispensable, encar

Año de 1841

yando á V. muy particularm.te la observancia de cuanto llevo dho, aunque
sería mas acertado consiguiera V. del Ayuntam.to se entendiera con migo, mani
festando no tiene facultades para semejante obra, pues estó resuelto á parar
á esa en caso de Executar la obra y reconocerlo por mi mismo; Y queda de V.
a S.to

A Mad.d Feb.o 18 de 1841
A D.n J.n Fr.co de Castro

Mi estimado D. Juan Francisco: participo a V.
mi feliz llegada a esta, en donde me hallo enterado
de lanto que ha dado hoy mismo para remitirla á la accorta
por mi parte para la entrega de documentos, aunque dudo
si lo verificaré ó el poder para que de nuestra V. hago.
Incluyo á V. una instancia para la Direccion de estudios,
Deseo amigo a quien deseo servirle, la que supongo tenga
ones por exito que la del Sr. Coyer Samaniego, por ir muy
bien documentada, cuyo dejo a la recomienda a V. muy
particularmente Su afmo = D. Benito V. apreciando de
todos los de casa las gratitudes a Su Señora

A Mad.d Feb.o 20 de 1841
A D.n J.n Fr.co de Castro.

Mi estimado D. Juan Francisco: incluyo a V. el poder que
hice escribir en Tolosa para la consabida demanda, pero
antes de hacer uso del, deseo que se persone V. en D. Pio con los Sin-
Vease la f.a D. en la carta sig.te tercados dela parte contraria manifestandole que aunque unos
dentro dias se remita exorto a ese Juzgado, ofrii dague dese
entregue todos los documentos del consabido vinculo, mediante
la providencia dada por este en 17 del presente copiada al final
de esta carta, no tengo inconveniente en que se haga la division
con toda armonia adjudicandome una mitad de todas las fincas per-
tenecientes a dho Vinculo de Lobeo, segun las Leyes vigentes en
la materia, pareciendo muy acertado que la division se haga por
las personas que quieran designar, por tener conocimientos
mas exactos de las fincas que encierra. Unimos por hoy que da de V. S.
se copio el anto

A Amezaga Feb.o 20
A Paul.a Balzarena

Mi estimada Prudencia: hallandome ya enterado
remedo a V. lo que mi Señora Madre le escribio el 12

de Enero último, y espero que V. venga a esta con la fecundidad que haya podido proporcionar dos meses que debe servirnos años, pues de otro modo no podrá transijir con las fuentes de V. su afft.

Nagera Feb.ro 20 — Muy Señora mía y amiga: con mi regreso de un
A.D.a Leb.na Cantabrana — pequeño viage que he hecho me encuentro de vuelta
cartas 21 de Enero y 12 del presente con vista de las fuentes no
puedo menos de decirla que tiene mucho de bueno que haya recibido
de segunda persona para dirijirlas que Sonia Madre
no retiene ninguna cantidad agena en beneficio de co-
brarse por ellas las costas causadas; y si solo por las ejecutadas
sea lo antes posible las cuentas y avisará a V. luego de-
termine su afft.a S. S. Q. S. P. B.

P. D. A D.n Fr.co Castro — Despues de escrita esta me han entregado el exorto que
que incluyo, el cual por cuenta de V. ala mayor brevedad imploran-
juicio de practicar con las formalidades contenidas las diligencias que
arriba le manifiesto, y cuando ejecutadas sirva devolverme el exorto
con las declaraciones, pues como V. conocerá tiene necesidad de ver-
tirse las declaraciones

A Madrid a 7bre 23 — Mi apreciable S.ta D.a Maruja: No he contestado a V. antes
D.a Maria Campuzano de — á su Carta del. por haber estado una Temporada en
Magallon — Guipuzcoa; y habiendo salido ami regreso ha tenido V. la bondad de embiar
me una buena porcion de Aceitunas riquisimas, no puedo menos de manifes
tar a V. mi reconocim.to = No dejara V. de decirme si estado de su Familia
especialm.te de Maruja y recibiendo mil recuerdos de mi S.ta Madre y her
mana. Espero se los comunique a sus Hijas de su parte y de la de mas.mo
S.S.L.S.P.S.B. = P. D. Ya habra contado a V. D.a Amalia la reunion q.e hubo en
las Juntas de Novre que fue muy brillante

A Mad.d Tebrero 27 de 1841 — A D. J.n Fr.co Castro — Mui estimado amigo D. Juan: celebro haya V.
recibido el exorto y poder segun me manifiesta en

Año de 1821

la suya del 22 que deseo presente V. al momento al Tribunal si es que no lo ha verificado ya, pues teme notifico por el mismo en el dia 17 del presente reasumir ahi a deducir mi derecho dentro de quince dias = Doy a V. las gracias por el reembarco del Sr Lopez Zamaniego que llego aqui antes de ayer el cual me ha dado para V. y el importe de esta agencia y la de D. Blas Diaz la cargare V. en mi cuenta y yo me entenderé con ellos = Respecto de la presentacion de los documentos de la Deuda del estado que V. me dice ha mandado pedir el Gobierno le digo que no tengo mas que pedir los que pregunten V. de Zaragoza si deberan presentarse añadiendo le que he sentido el no verle cuando ha estado en esta y que sabe puede mandarme lo que se le ofrezca recordandole al mismo tiempo y al. pidiendole encarecidamente la instancia que tantas veces tengo a V. escrito debe hacer a fin de sacar los documentos que se acordara V. dimos en la mesa de Madrid y nos facilitaron su entrega mediante la escritura hypotecaria que hice por haberse extraviado la carpeta = La carta que V. incluyo para Francisco Arrain vecino de Vitoria real de Alava la encamine con persona segura previniendo que diese contestacion por mi conducto, pues como hay Villarreal en Zaragoza y V. no esperaba mal, debe de cerciorarme primero, y dando esperanzas a tu señora queda de V. afto

Madrid Marzo 3

A D. Pio Barzner

Mi estimado amigo D. Pio: nada he vuelto a V. sobre el consabido asunto de la herencia de la Señora condesa de Canillas porque creia tendria V. ya todos los pasos suficientes y ser mi intento cedian en esta el juicio, mediante haberlo tomado presente para lo que debe probar el derecho que me asiste de sucesion de dho mayorazgo, no pudiendo ser de otra manera segun V. persuade pues sin este requisito ¿como habia de mandarlo el Tribunal? del cual derecho puede V. muy bien

enterarme para el exorto, pues bien comprendo en el mismo docum.to
el cual me ha parecido necesario enviar á mi apoderado para
que se entere los contenido del escrito que me entregue para
que me entregue los documentos y principalmente por la no-
tificación que dicho hizo en 17 del finado
nal en término de apremio, y para que recurra á ese Tribu-
la partición de todos los bienes entre ambos legatarios
del Codicilo = tampoco he creido á V. cerca de la deman-
da que aquí pone el Sr. Marques de Bendaña por hallar-
se el mismo en esta y creer ha desistido mediante el ul-
timo auto que recibio contra él por no existir derecho mi-
guno mediante la prueba que yo tengo dada = Ademas
de los efectos, dho que debe producir el exorto, tambien com-
biene para ganar tiempo, y entretanto hacen V. las dili-
gencias extrajudiciales que tengo escrito a fin de enviár-
dole poder al efecto, con cuya aclaración creo no hallara
V. ya la contradicion que me mina en apreciable
25 del pasado; reducida a que no tengo inconveniente
en que se haga la division con toda armonia judicialmente
una vez dentro todos los fincas pertenecientes a dho finado
de Goico, segun las leyes vigentes en esta materia pareciendo
muy acertado que la division se haga aqui por la perso-
na que quieran designar, por tener conocimiento mas
exacto de las fincas que en ella = En resumen mi opinion
habiendo consultado con el Sr. Angulo él, de que se siga ahi
la demanda hasta averiguar si la parte contraria consiente
en que se haga la division en los terminos que propongo arriba,
para lo cual entiendo á V. ó á D Juan si pareciere con el Sr
Quebedo, pues creo es el unico que tiene delante un otro
ó el de sus hijos. Queda de V. afmo

P. D. Hoy á acabo de recibir carta de D. Juan de 1.º de este debiendo
el escrito cumplimentado, y vista de la respuesta es necesario que
nuestra parte del Tribunal con el poder que le tengo remitido

Año de 1841

A Valladolid N.º 203 de 1841
A D. Manuel Ibarra

Mi estimado amigo D. Manuel: en vista de los dos informes del Arquitecto la manifiesto que estoy resuelto a poner la obra a remate dentro del tiempo de que cuenta la obra, esto es en el de primavera sin tener en ello necesidad mandarse V. que la apoyen para que no suceda alguna desgracia pues no guardan lo que dicen derribaron indispuesto por ser demasiado corte = Con la de V. de 15 de Feb.º último recibí la cuenta correspondiente al año próximo pasado que revisaré a la mayor brevedad.

A Mad.d N.º 4
A D. P.º Fr.co de Santos

Mi estimado amigo D. Pedro: acabo de recibir la de V. del 1.º de enero con el exorto cumplimentado, y en vista de la respuesta que ha dado el Sr. D. Francisco de Quevedo y Bueno creo necesario que V. con el poder que le tengo remitido se persone parte en el Tribunal de esta Testamentaría para lo cual entretanto pasamos con D. Pío a quien por el correo de hoy escribo lo que copio = Acabo de recibir la carta de D. Pío Barquero fecha de ayer = Solicitud y Documentos que V. me devolvió de D. Blas Jove Diez de Arcaya la remito de nuevo para que en la dirección de este asunto entre V. a fin de que la reciba, pues se ha excusado el Rector a hacerlo por sí, y el pretendiente se ve chasqueado y anhela por que se de cualquier decreto. Mi mar por lo que queda de V. afmo S.S.

A Benafiel N.º 24
A D. Plácido Alvarez

Mi estimado Plácido: hoy mismo he recibido la tuya de 27 de Febrero y anteayer también recibí otra con la cuenta y los 319 R.s que Bonifacio entrego a nuestro apoderado en esta y disimulando el agravio celebro haya servido a esta confidencialidad a mediados del pasado Febrero pues han ocurrido algunos gastos = Medias tienes algún hijo porque ya que se ha casado la varonía en mi casa deseo continúe en la tuya y sea de tu nombre: Dícelo así a la Señora dándola expresiones como igualmente a Nicasio y Mariano y recibiendo tú todos de mis hijos queda tu afmo amigo S.S. V. Alvarez

D. Alcances necesita contestación de Villarcal de Alava que firmó Fr.co Arraiz

A Madrid 2 Marzo 5 — Mi estimado Amigo D. Juan: Recivo á V. el Contenido de mi Carta de D. Juan J. de Castro Cayer que tambien participe á D. Pío aunq.e me parece acertado se balga V. de algun Dro Abogado amigo de N. por sus muchas ocupaciones aquí de morase parte como le tengo dho en ese Trâl pues ha pasado ya el termino de la notificacion y no debe perder vn momento, p.a lo cual debulbo á V. el Exorto que me parece acertado por abreviar todo lo posible presentarle el Juzgado dele testamentaria mediante ami ninguna falta me hace. Este es mi parecer aunq.e repito desco se vea V. con algun Abogado amigo y determine.a la mayor brevedad lo mas conveniente.

Se omitio esta y fue la siguiente

A Madrid Marzo 6 — A D. P.n Fr.co Castro — calle del Turbon nº 3, Et.o 2.º

Mi estimado amigo D. Juan: Sin embargo de lo q.e dije a V. ayer que sin perder momento le valga V. de un Abogado practico y bien acreditado, pues D. Pio me persuade estar muy ocupado, para que le ponga un escrito, si ya no lo ha hecho, al cual acompañaran los documentos que le remiti con mi carta de 24 de Noviembre y el testimonio de posicion corda de 15 de Dic.e por los cuales le acredita mi derecho; pues el termino de los quince dias desde la notificacion de 17 de Febrero que le me hizo en esta ha pasado, y como el exorto presento V. asi escrito y advierto Juez que el que entiende en la Testamentaria, nada resuelve en el expediente respectivo y temo por ha seguir perjuicio por la demora de — Mediante la respuesta que ha dado el Señor Juez de la presentacion del Exorto lo debe dar vivo para que lo presente el momento al Juez de la Testamentaria asi perjuicio de solicitar lo que debo arriba dicho, pues estoy persuadido estan ya concluidas las Diligencias de Tasacion y remitidas a esta, por lo que es necesario no perder un momento, no sea que hagan la particion sin nuestro conocimiento. = He tenido el gusto de verse al Señor Socio en esta y queda de V. afmo

A Bolibar Vgarza Nov.e 6 — A D. Ventura de Madina — Mi estimado amigo D. Ventura: me dijo V. en la suya de 16 de Diciembre que tenia cuidado Vi. de los

Año de 1841

plazos señalados de los redimerados que debe la fabrica de Guellano; pero como no media si le habia entendido y ha bian firmado la obligacion, es poco mas manifiesto, para que en caso de que no la hayan firmado sela dirija a V. entendido q.e que la firmen = En el pueblo de Galaneta tiene en arriendo un inquilino Damaso Ramirez unas tierras de la Señora de Gastañadui que intenta quitarselas y deseo que V. me diga de quien nos podremos valer para hablar a dha Señora afin de que no se las quite. Qued.a de V. afmo S.S.

A Galaneta M.o 7
A Damaso Ramirez

Mi estimado Damaso: recibi la tuya de 24 de Febrero y escribo a Escuriza con el fin de empeñarme con la Señora de Gastañadui para que no te quite el arriendo, se hara lo posible porque asi lo desea como hasta aqui, y si no se puede conseguir no debes asustarte que no te faltaran tierras que labrar. Qued.a tuyo affmo

A Peñafiel M.o 8
A D. Manl. B.no Casasola

Mi estimado amigo D. Manuel: tengo a la vista sus cartas de 9 y 16 de Enero y 8 de Febrero ultimos y en virtud de la 1.a entrego el arriero Bonifacio Fernandez los ochocientos R.s del dia 15 de dho Febrero y mi apoderado en acto le dio recibo: tengo extraidas del archivo y a la mano las escrituras de censo que V. me pide para las redenciones que intentan Gregorio del Pozo vecino de Canalejas y Pedro Cabrero, y la del Concejo de Laguna para que pague el año que debe; pero como no les debueltos V. todo de la fabrica de Pesquera de Duero que montan una de 500 R.s y otra de 30.976. y 26 mrs de principal: la del Concejo de Padilla de 14 500 R.s con otra informacion relativa a otro Capital de 35 000 R.s redimidos: la de Fernando Casasola vecino del lugar de Melida de principal de 2200; y la de Andres Platas y consorte vecinos de Peñafiel de 2000 R.s de principal, que se reunieron en 14 de Marzo de 1834, es preciso que primero merezca V. estas

diciendome las diligencias que con ellas ha practicado y efectos que ha conseguido. Sin otra cosa por hoy queda a sus ord.s

A Tolosa M.zo 8
A D.n J.n de Betolaza

Mi estimado D. Juan: he reconocido las cuentas de las respectivas a los años de 1836 al de 1840 ambos inclusive, y en ellas observo que los inquilinos han cubierto sus obligaciones antiguas; pero U. que llebaba a su cargo las casas num.s 9 de la calle de la Solana y la del num.o 9 esquina a la Plaza vieja con las dos fuentes por la cantidad anual de cuatrocientos rs. hasta el año de 1829, en que le rebaje a U. la renta a trescientos quinientos rs. y paga de un año anticipado; ya en el año de 1834 se escusó U. de pagar el año anticipado, a lo cual no tengo inconveniente en conceder en que U. pague ahora vencido, mas advierta que U. debe el año de 1835 a los de 1840 ambos inclusive solo responde de la p.a habitacion de dha casa n.o 9 y de las dos fuentes por la renta anual de diez ducados asignados a su arbitrio, descontandole de las demas habitaciones y de la casa n.o 7 de la Solana en cuyos cubriendose en los seis años resulta contra mi un descubierto de cuatrocientos noventa y seis rs., no es justo que yo sufra este perjuicio, sino que U. debe abonarme esta cantidad, en atencion a que si por el contrario en los cuatro años de 1830 a 1833 por ahorrarme o hubieran condonado produciendo U. cumpla con abonarme los trescientos y quinientos rs. anuales = Respecto de las obras que importaron dos mil y pico de reales no tengo inconveniente en aprobarlas; y sin mas por hoy queda de U. afmo

A Tolosa M.zo 8
A D.n J.n de Irarrundaga

Q.do me parece desacertada la idea que me propone en su ultima carta, acerca de la celebre distribucion de cuartos aunque procurase dilatarse aun algun tiempo la decision = con motivo de haber estado de semana en la Casa de mi tio no he acordado mucho de U. y celebraria viniese U. por algun tiempo para verla y pagarme la visita que le tengo echa

Año de 1841

para ingresar al consabido Real Sitio de mi Marquesa=
En caso de que merezca aceptacion el Colegio ó enseñanza que
hoy crea Ville espero me avise V. su reglamento, pues
trata de establecer aqui uno semejante. Dasca V. expresiones
a todos sus Hermanos, patronos y contertulios de parte de mi fam.

A Cuchº 30 Agº 1841 / A Nuig. Sr. Dn. de Cuchº

Muy Señor mio: no debe haberse de mi V. olvidado en
lo que quedamos cuando V. entrego la renta del año ult.º
que fue en que V. habria de traer otras tres fan.s de trigo por
cuenta de atrasos, y como mi Sr. D. Manuel me dexo bien
mandados ya repetidas veces que haga la liquidacion
con V. y otros espero a V. en estos dias hasta el dia 18 de
estos cortas tres fan.s de trigo, a fin de que al mismo tiempo
se haga la liquidacion, pues en otro caso me pone V. en
la necesidad de pasar a ese y dar pasos judiciales que a
V. mas que a mi combiene evitarlos, y sin otra cosa por hoy
queda de V. afmo SS.= Q. S. de V.

A Hernani 2 Marzo 1841 / A Dn. Cayetano Aramburu Hnos

Mi estimado Cayetano: No he contestado antes á Tu ultima Carta
á causa de estar bastante Ocupado, y no haver indagado aun el paradero del Sugeto pr.
quien me pregunta= Supe ayer por Castillo continúa aun delicado Sirvo
lo q.e he sentido infinito y celebrare su alivio= Dasas espresiones de parte de
Todos los de esta Casa de la Tia y Primos en particular del que Te desea ver.

A Madrid 2 Marzo 1841 / A D Ramon Gonzalez. Cal.e de Hortaleza Nº 19. 1.º Nº 2º

Mi estimado Amigo: Celebro Infinito se halle V. en esa Corte
y en el destino que V. me manifiesta en su ultima apreciable
que no he contestado por haver estado dos meses Fuera de esta Ciudad, pues
me persuado es lo que V. puede apetecer ustando vnicam.te el hallar algunos
Otros negocios en que Ocuparse que vere á V. de proporcionarse sin Faltar a los
Correspond.a devida á el Agente que Tengo en esa de mi confianza= Si algo
se le ocurre á V. en esta parte estando manifestarle que puede disponer á su
arbitrio de su afmo Servidor y amigo:

A Madrid 12 Marzo 1841 / A D. T. J.s de Castro

Mi estimado amigo D.n Juan: En vista de su Carta de 3 del Actual
quiero á V. el Contenido de mis anteriores Cartas reducidas á q.e se
muestre V. parte a la mayor vrevedad en el Juzgado de la Testamentaria convocada
valiendose de algun Abogado practico, mediante D. Pio save V. que apenas Tiene
Tiempo por su destino, y correr la mayor prisa a este asunto= Si le debolbio á

Y la inst.ª del S.r Arcay á fue por que dijo el Rector que como no havian puesto ahí decreto alguno nada podia manifestar que por otra parte no estaba facultado por R.l Orden p.ª verificarlo, y que en caso de remitirlo sin informando ningun caso harian del negocio en esa Direccion; por lo cual lo que resulta es, que sino lo despachan favorablem.te al menos den al gun decreto = La otra inst.ª del S.r Samaniego fue dirigida á esa Direccion y despachada favorablem.te por el Rector de esta Universidad con fha 6 del actual, cuya verdad me encargo recomiende á V. S.ma por hoy que

Sa de V. a S.P.

A Aranda — Marzo 12 — A D. Jose Ramon de Zaba — Muy Señor mio y amigo: He recibido su Carta de 22 de Febrero con la cuenta q.e V. me incluia y posteriorm.te la del 7 del presente en vista de las — — — — — — — — — que le repito que avisara cuanto antes más cuentas S.S.I.I. q.e G. B.

Vease la p.D. del dia 16

A Valladd Marzo 12 — A D Fran.co Alonso — Muy S.r mio y amigo: He estrañado nada me haya V. escrito sobre el estado de esa Casa, pues no ignorara V. ha sido denunciada Judicialm.te y opina el Arquitecto hay que derribar las dos fachadas, por lo cual espero me manifieste V. la causa de esta novedad que nadie podra sacarla como V.mismo: Ya lo hara continue V con salud ns a S.P.

A Peñafiel Marzo 13 — A D. Placido Alvarez — Mi estimado amigo D. Placido: hace dos dias que se presento aqui Su Madre el Soldado Eugenio Sierra hijo de Pedian Vecino de Padilla de Duero, y la manifesto que V. se habia escusado á recibir su orden para seguir que entregasemos aqui dho Soldado: es verdad que en esto hemos detenido desafuero, pero en alivio de los pobres Soldados de ese pais puede V. tomar todo cuidado de los que quieran entregarse, y dar aviso para que se les entreguen aqui, y mediante que mi Señora Madre entrego á dho Cayetano Martinez cuarenta D.os pido y pido el recibo para que V. los cobre de su padre y abone en mi Cuenta

A Madrid Marzo 14 — A D. J. F. de Castro — Mi estimado Amigo D. Juan: Celebro segun S. me dice en su Carta de 11 se haya V. presentado en el Juzgado de la Testamentaria, y deseo no dese V. de abiarme las diligencias q.e practique, especialm.te cuando se verifique la particion y division de Vienes si se hace en esa, pues es en la que mas se me puede perjudicar = Si á V. parece mas acertado escribire directam.te á el S.r Quevedo y la otra parte que tambien recla ma la hacienda Consavida proponiendole lo mismo q.e tengo á V. manifestado de

Año de 811

concluir este negocio con Armonia, sinq.e por esto dese V. de seguir el curso Judicial entablado.= Espero una Copia al menos en Resumen del escrito presentado: Y mas por hoy queda a S.V. a.s.p.to = Y Por P.D. Deseo se Vea V. con el S.r Aguado empleado en la Matriculacion en el Ramo de Frutos y le pregunte de parte del S.r Corregidor si habra alguna medio p.a la presentacion de una grande Cantidad que Tengo de ellos en Privilegios, pues con motivo dela Guerra no los he presentado desde el año de 1824

A Astean Nro 16 / A D. J.B. Zabaleta } P.D. ala Carta del 12: No he enviado la presente hasta hoy 16 por haber empezado a reconocer mis cuentas para cuya aclaracion Deseo me envie V. la suya particular, mediante esta que me tiene remitida estan comprendidos varios interesados con los que me entiendese Directamente

A Tolosa Nro 17 / A D. J. J. Beristain } Mi estimado D. Juan: no obstante lo que V. me anuncia en su Carta del 15 le repito que no hallo razon para que V. se case de pagar las rentas como lo han echo todos los demas, por lo que espero me libre V. cuanto antes remitiendo los 5096 que debe V. endesembre, pudiendo me al mismo tiempo si continuan pagando en adelante la misma renta, o lo que tenga por conveniente, quedando de V. afmo = P.D. = Incluyo a V. la adjunta razon sobre nueva particion de bienes y espero me diga su dictamen

A Caicedo Yuso Nro 19 / A D. Matias de Orruela } Mi estimado amigo D. Matias: tengo pronto los asuntos que indique a V. habia que evacuar en Rioja, y espero que a la brevedad posible venga V. por esta para recogerlos y pasar a practicar las Diligencias. Sirvase por hoy queda de V. afmo S.S.

A Astean Nro 20 / A D. J.B. Zabaleta } Muy Señor mio y amigo: contesto a su Carta del 18 corriente y digo que no es conforme la porcion en todo Tribunal el ir pagando segun los cimientos van trabajando tiene que muchas veces son las que engañan la Tasacion de Costas, en la que puede haber una diferencia, y sobre todo el Señor debe llevar cuenta de las cantidades y fijar en ellas cobro. V. tenia que haber por su parte segun las dos ultimas parti-

Das de su cuenta de 22 de febrero 776 d., confiesa V. haber recibido 2284 sin hacerse cargo de 900 d. que en 5 de octubre de 1828 recibió por cuenta de V. D. Carlos Garcia vecino de esta Ciudad y otros 282 que le remitieron con el ordinario Juan Jose que tambien manifiesta en su guia de 6 de febrero de 1829 haber recibido lo que en Mano, estas dos partidas componen 3466 d. que rebatidos de los 776 d. en q.e abonado V. ademas de los ctas 2690 d. cuyo descargo espero avise a su ag.to

A Mad.d Mz.o 23 / 823 / A D. J. Fr.co Castro

Mi estimado amigo D Juan: celebro el contenido de sus dos ultimas cartas de 15 y 17 del presente respecto el asunto de la contenida demanda pues lo pongo que D. Pio no extrañara el que V. valido de algun otro Abogado; y el que estare V. ala mira de cuanto vaya ocurriendo en el espediente para darme parte de todo y de quien es el mismo opositor de que V. me habla.

El Sr. Lopez Sarmiento celebra estar de nuevo en su casa y el Sr. Marcoy queda en escribir a V. el memorial que premuindica por serle de mucho interes la gracia que solicita aunque no parece que con este incidente le retrasara demasiado, q.e dando de V. a su ag.to

A Segovia Marzo 23-1841 / A D. Julian del Real. Pinson

Mi estimado amigo: nada he contestado a su apreciable del 23 de Diciembre y 16 de Enero por haber estado fuera una grande temporada, y habiendonos manifestado ami regreso celebro pacifico el estado de salud de todos V. aunque no tan completo como yo deseara, no habiendo que estrañar alguna indisposicion en la abanzada edad del Sr. D. Agustin y su hermana, pues aqui tambien ha echo un tiempo muy crudo.

Aqui nos acordamos mucho de V. especialmente Alejo y Manuela y en particular del Sr. D. Agustin

Año de 1821

el Sr Angulo ey° que con gusto bariamos en biage por
verlo enbarasado. = Aquello demuestra S. Ybarola todo
he podido adquirir, es hijo del pueblo de Zuara en la Provin-
cia de Trypole de esta Provincia de padres honrrados y amantes
nobles, aunque de pocos ynteresses, y recibimos expresiones de
todos los de esa casa les comuniquen a ambos señores barcaos
que desean saber el estado de su salud como igualmente del
de Madrid la aseo &. S. M. B. = D. D. = No creí V. tem
poralla como me manifiesta por haber dado credito a cuen
tos q. le comunicaba ser D. Angel

A Plazencia 1827
A D. J. M. de Mendizabal

Mi estimado amigo: habiendo enfermado la
dueña o doncella que teniamos en esta mi casa
ha determinado el Señor, por lo cual espero me diga a V.
si podra venir a sustituirla su hija de V. Pepa por el
tiempo que fuere de ausente, y dandola enfinidad y ad-
demas hermanas mande a su afmo

P. D. En caso que determine V. que venga deseo de alcan-
zar brevedad

A Astorga 1827
A D. J. R. Zabaleta

Muy Señor mio y amigo: en vista de su atenta
carta de 22 de este mes le exijo envie la cuenta
particular de V. si quiere concluirla, pues si V. este ga-
rante de lo que tengan que cobrar los demas criados tem-
bien yo sobre responder de ello; y el remedio hasta ahora
es, dejar V. Zabaleta en descubierto de 269 r. V. Luego des-
cargo recibos igualmente de V. lo antes posible a su afmo

A Elgóibar 1827
A D. Jose de la Oceja

Mi estimado Pepe: enterado de tu carta de 18
de este mes te digo que aunque tengo caballo en casa no el
mio y deseaba ver el que tu medicas, y en caso que tengas
proporcion no dejes de enviarlo o venir te con el por
mas dicho y asi posible autorizado para recibir el dine-

ro que debo atta madre, pues estoy ya muy incomodado
con este asunto, y dando espresiones a todos los de tu casa
y Dolores manda esta a su Pto P.

P.D. La otra noticia que he tenido segun me dicen es la última
mia carta carece de fundamento

A Bolibar Ogarrio M.re 27
A D. Ventura de Madina

Mi estimado amigo D. Ventura: con bastante
recibi la de V. de 12 de este mes y en vista del
paso favorable que V. dio por mi inquilino de Galarreta he
escrito este directamente a la Señora de Gortazadui = con
respecto a los de Gudiano interpuso el papel de obligacion
que el Cura Parroco, mayordomo y vecinos deben firmar a
nombre de la fabrica de la Yglesia, pero deseando la sentencia
ci y plazos como estan vera V. si combiene variar alguna cosa, y queda del V. afmo P.L.B.S.M.

A Salinillas M.re 27
A Miguel de Arteta

Muy Señor mio: tengo a la vista la fecha q.e
V. escribio a mi Señor padre con fha 15 de
Mayo de 1827 contestando a otra en que le pedia los re-
cibos del Censo, y ofreciendo V. pasar a esta dentro de un
mes o mes y medio a dar satisfaccion, y habiendo pasado
tanto tiempo, y aun despues de la guerra, sin que V. haya
presentado, espero que lo realice, dentro de ocho dias
haciendo el ultimo re-
cibo para la liquidacion de cuentas, con el fin de evitar
otro Diligencia de esta clase

A Nagera M.re 30
A D.a Sebastiana Cantabrana
viuda de Nabo

Que en vista de su ultima carta fha. 23 de enero
y no dudando de la justificacion de V.
no he reconocido en ella tengo todos los papeles de
cuentas, no tengo inconveniente en entregar mi cta.
a D. Francisco Landazabal a nombre de V. con tal que aquellos
queden cancelados, a cuyo efecto espero, me envie V. el recibo con
la espresion de su procedencia, y que es para completo pago

Año de 1824

A Peñafiel M.te 30 de 1824

A D. Balthasar Alvarez

Remito a V. cumplimentado el despacho del Sr. Provisor de Palencia, pues asi me lo encarga el Sr D. Domingo de Sasos, y deseare que en la información solo haya mencion desde la epoca en que tomó la posesion Pedro, pero si los testigos pueden estenderse a decir que el descaso que en tiempo de la guerra de Napoleon o de esa manera que indique que no han sido culpables los procedidos anteriores, sera en mi concepto conveniente, pues en sus tiempos he estado mas dela que estaba obligado en la reposicion. Reciba V. expresiones de todos los de esta que comunicara esta familia mandando usa a su afmo. y amo.

A Valladolid M.te 30

A D. Dom.o Fic. de Sasos

Mi estimado amigo: contesto a la remito a D. Balthasar cumplimentado el despacho que V. me envio con su apreciable de 26 del actual. = Siento mucho la indisposicion de Gil pero el mal no debe ser de mayores cuidados pues ha estado en Peñafiel y recibiendo expresiones de mi Sra Madre y hermanos espero de las comunique en casa de los Señores de Pino y a Geronimo demas parte y en particular de su afmo

P.D. No hablo a V. de los derechos del despacho que remitiendo queda

A Valladolid M.te 30

A D. Pablo Gurse

Mi estimado Pablo: no he encontrado ocasion a la carta del 5 por haber estado bastante ocupado y ahora te digo que he celebrado mucho su contenido por saber te han servido de alguna cosa mis recomendaciones y ahora te encargo que no dejes de visitar a mi Capellan y su Santo Cristo de la Antigua que cuando vas a Roman Lubrain natural de Castroverde que digas de mi parte a visitar a los dejes que vengas a verlos al Berrueco por aqui de paso a compañarte, cuando vengas hablemos

Queda tuyo afmo.

A Ponáfel Abril 20 de 1841
A D. Manl. Bueno Carracedo

Mi estimado amigo D. Manuel: contesto
ala de V. de 20 de este mes, diciendo que lo-
ce dos dias que Bonifacio llebo el recibo que habia dejado en
esta por falta de advertencia = Celebro que habiendole á V.
pedido las escrituras en mi carta del 8 no meles haya remi-
tido, lo que espero haga en primera proporcion con dho Bo-
nifacio, y a vuelta llebará las que á V. dije que estaban
prontas. Queda de V. afmo

A Elgoibar Abril 2
A D Jose Horeja

Mi estimado Pepe en vista de su ultima carta
te digo: que procures venir tu mismo por Pas-
cuas á este tu casa con el caballo lo que siento mucho no lo
verifiques: siento sobre dicho en lo ultimo que te escribí
que aqui son muy escasos los pesos duros y cariñando los
pocos que hay, no obstante estoy en la mira del encargo
que me haces = El desaire hecho últimamente por su
Señora Madre p.r las cuentas presentadas no es mi tino
al Sr. Mendivil á quien dlo mismo he buscado, pues á
quien les formó, no obstante decirle mucho el estado de
este asunto y que desesperase bastante. Espero comunique mis
espresiones á Sta Sra, Guadalupe, y dolores recibiendolas
particularmente de tu afmo

A Valencia Abril 2
A D. Jose Mar.n Mendizabal

Mi estimado amigo: no obstante
lo que V. me manifiesta en su última
carta me manga Sra Madre Diga á V. desea venga su
hija de V. Petra cuanto antes, pues se persuade que no
no sepa coser y planchar con perfeccion que deseamos
que lo haga regularmente, ó de lo contrario espuede ins-
truir aqui en pocos tiempo, y recibiendo espresiones de mi
Señora Madre y Hermana las comunicara su fineza
Dispone de Su afmo

A Roa Abril 6 de 1841 } Razon delos precios que hoy 30 de Marzo tienen
A D. Lusebio Prado } en esta los tabazcos son los siguientes

La arroba de

Chilla de 8 ½ libras clasificada á — 72 d.
d de 7 ½ ... d — a — 66 d
d de 12 ... d ... a 56 d
d de 17 ... d ... a 52 d.
d de 22 ... a 48 d
d de 36 ... a 44 d.
Medio Tabadero, Tabadero y de 4.ª y 3.ª á 34 d
Aduana del derecho de 2 ½ p.n arroba que paga en esta Aduana
El portegar Roa Lejos ha logrado tenido en Casa á 4 d
y en venta á 5 segun las ocasiones
Dedor efectos ó generos de hacienda de procedencia, venta
ena bruta &a declaran los Señores Guerra, Uribe
Zarza y otros de esta fecha yo no trato en ello = Abril
Precios fijos de Tenteria y procedencia de toda sa
tisfaccion que pagan el efecto se mandaran las muestras
Primera clase: Cargas de puertas para fuera á 12 d cada una
2.ª clase d ordinarias d ... a 7 ½ d
1.ª cargas de puertas principales á 24 d cada una
Suposicion alas cargas la entrada numerada en un 3 ¼ con
un 2 ¼ un 7 ½ cargadas á 60 d cada una
d 2.ª clase sencillas á 18 d cada una
Pesmos de á 18 pulgadas á 5 d par
d de a 12 d a ... 4 d d
d de a 10 d a ... 3 d d
d de á 6 ... d a 2 ½ d
Barrosellos para botellas y botellitos á 3 ½ d cada uno
Pasaportes muebles para puertas finas á 9 d cada uno
Sencillas d a 6 d
Fallos ... d á 9 lin.s de grueso á 5 d pie
d de á 6 d á 4 d pie
d de a 4 d á 3 d d
Yesos para Chimeneas leer: Bandas para puertas con
dos clavos. Puntos, Zocos, Cortijos d a 2 ½ d libra
Pasadores entre bedados chiquitos y grandes á 5 p.s cada uno
d ordinarios á 4 ½ d d En caso que quisieran tratar

De ajuste lo podrán hacer y si por casualidad quieren decirme
pase con la muestra lo hare con mucho gusto = los precios
que van anunciados en su orden = Luis de Gongora dicta

Carta } Mi estimado amigo D. Eusebio: recibi su carta de V. del 23
de Marzo incluyo la razon de los precios de ferreteria y en caso
de que falte alguna cosa espero me mande nuevamente cuan-
to guisiere pues sabe tengo gusto en servirle y tambien los
operarios de aqui tienen en Rivadeo. Celebro disfrute de salud
de toda su familia de V. y de aquellos de ella este en Pontevedra
que me persuado sera mejor ya asi. = No dudo tenga recibi-
do de V. las pistolas y poniendome a los p.s de su Sra Doña
ana pues que hasta ahora no le he causado el mayor trabajo
su destino de Concejal

P. Mad.d 8 Abril 6 } Mi estimado D. Juan: aunque tengo testimonio
A D. P.o P.co Castro } de la copia de la fundacion que V. me envia la he
celebrado, pues conozco el interes que V. tiene en este asunto
por lo que doy a V. mil gracias, y lo que al presente ocurre es
si puede bien enterado Abogado de primer escrito aquien adver-
tira V. que no se ha entendido conmigo para nada en la transicion
de los bienes que aqui le han hecho, por lo mal me persuado
puede cumplirse tales convenios, aunque no dudo ortaeche con
todas justificaciones = Los Señores Lopez Samaniego y Diaz
de Haro desean con ansia el despacho de su expediente
especialmente el primero que lo tiene ya consentido = Respec-
to los demas pretendientes que V. merita en la suya del 1.o
ninguna cuidado darán asi pues

P.D. Si pudiera adquirir alguna noticia en el expediente acerca del
vinculo de Cordoba, de Guinea, deseo mucho la averiguacion especialmente la fundacion pues es del mayor interes para
dicho interesado.

Año de 1841

A Tolosa Abril 6
A D. P.n J. Betolaza

Mi estimado amigo D. Juan: en vista de su carta
del 2 digo á V. he celebrado la llegada a esa de la
Señora suya confelicidad no obstante el mal tiempo que tubie
ron en el camino = pese de hallar la razon de la mudacion he
cha por V. no respecto a la [illegible] del Señor destinatario
a quien debolvera las expresiones y en cuanto a la conclu
sion de nuestras cuentas solo digo á V. definitivamente que
perderemos por mitad el descubierto en que V. debe a
Apeza = P.D. copia de la razon de Olano = Tolosa 16 Febrero de 1828

A Asteasu Abril 6
A D. Jose Ramon de
Zabaleta

Muy Señor mio: la de V. de 30 del marzo último
no da satisfacion a mis anteriores, cuyo contenido
le repito quedando de V. afmo

A Valladolid Abl. 6
A D. Manl. Fra Pino

Mi estimado amigo: entendo de su carta del 2
le dijo que no importa el estado de la causa para
poderle la renta a D. Francisco Alonso pues este no hacia
de promovarla. = Deseo entregue V. a la viuda de Urcullu
para que pague la escuela de su hijo Hermenegildo con D.
= Celebrare infinito el restablecimiento de su Señora a la que
desea expresiones de esta parte quedando de V. afmo

P.D. Escribire en dia de estos a D. Francisco Alonso que procure de
atrasar la obra todo lo posible pues mucho pregunta

A Ceñaful Abril 6
A D Placido Alvarez

Mi estimado D. Placido: D. Toribio Linares
Comandante de Batallon me entrego por cuenta
de V. el dia 1.º de este mes quinientos reales vellon que dejo
a V abonados en cuenta = Sirvase V. decirme si cobro los
cuarenta D.s de Julian Martin vecino de Pudita de donde
cuyo recibo de su hijo Cayetano le remiti con mi carta de
13 del marzo, y del estado de las cobranzas, y dando expresio
nes a su Señora queda de V. afmo

P.D. En 30 del marzo remiti a mi hermano D. Baltasar un despacho de
Tribunal R.l de Palencia en que daba yo a V facultad para que hiciese

mis veces en la información relativa al descargo del embargado sobre lo que instruira a V. Sus Sres hermanos

A Paris Abril 13
A Dª Jacinta Viñanes

Mi apreciable Señora: he recibido con sumo gusto por mano de Jo del pasado de su salud de V. la cual me ha sido servido de la mayor satisfacción; en esta nos hallamos gozamos de igual beneficio y tranquilidad habiendo regresado de la corte el verano del año pasado. = Tendria mucho gusto en ver a mi familia de V. en esa Capital, pero ese año no me sera posible pues tengo bastante ocupación por haber estado siete años fuera de mi casa y haberme elegido de Ayuntamiento; por otra parte en caso de que piensen V.V. regresar supongo lo harán por esta con lo que pretendia el mayor gusto y recibiendo mil expresiones de mi Madre y hermanas aparo Las comunique con cariño y niño de su parte y muy particularmente de su afmo S.S.Q.B.

A Peñafiel Abril 13
A D. Plácido Alvarez

Mi estimado Plácido: en vista de lo que me dices por tu carta del 3 te manifiesto que te tiene avisado mi hijo el 6 de este mes habrás recibido quinientos = Suponiendo sean dolor que me habla y encuanto a lo que me dices del mal trato que da a la casa en Sn Juan me parece mas acertado antes de hacer nada que lo haga yo presente a fin de que contenga a ambos en el caso de que no tengas tu obligación inconveniente pues de lo contrario no aparecemos a que consigue a Valer de la casa y Deuda exponiendo a todos los de ambas casas que haga a fin

A Madrid Abril 13.
A D. Dom.º Zubizarreta

Mi estimado D. Domingo: tengo V. muy la razon en decirme ha estimado el no

P.D. Cuanto al vencimiento o pago de la renta me persuado no dejara de satisfacerla aunque por supuesto veas de hacer cumplir lo convenido

Vaume por esa, pues tendria el mayor gusto en disfrutar de los paseos de esa capital, mayormente con la concurrencia que me dice hay aunque por otra parte sabe V. soy uno de los Alcaldes Constitucionales ofrales que no deja de darme algun que hacer aunque no tanto como meteorico. = Portella y Barguer he tenido noticia de VV. y deseando continue su salud sin novedad Dando mil expresiones a su Señora y a Barguer cuando lo vea Dijiendo al Sr D. Juan le escribio este Correo, mande a su afmo

A Valladolid Abril 13. } Mi estimado amigo D. Manuel: enterado
A D. Manuel Pon Pino } de su carta del 5 dedijo que vera de anular
lo obrado en Simancas mediante estoy persuadido no tienen
derecho alguno los Cifones para exigirme cantidad alguna y que el objeto es combenirse con ganas para no
pagar, no obstante deseo les advierta V. a dhos Cifones es-
plique con mas claridad su solicitud, pues no tengo muy
presente aquella ocurrencia = La pintura de la puerta
la dejo a su disposicion aunque me parece seria mejor
dejarla hasta la revolucion de la obra que se ha de hacer
y queda de V. afmo

A Astorga Abril 13 } Muy Señor mio: contesto a la de V. de 9 de esta
A D. J. R. Zabaleta } mes en la que me dice que su peticion estan clara
y debe entenderse al contrario; pues ninguna fecha ni do-
cumento me ha citado hasta ahora de sus supuestos atra-
sos que me ha(nom)brado y habiendo satisfecho religiosamente
puntualmente la cuenta pasada de V. no creo puede exigir
en justicia mas cantidad alguna afmo

A Mad.d Abril 13 } Muy Señor mio: enterado de su carta del 7 del
A D. J. B.te Uriarte } mismo tiempo que siento la noticia que me da
le advierto que hasta remitir a esa fondos no puedo rema-
diarle mediante un pleito que tengo pendiente ahi

lo cual no dejare de participar a V.= Sale por D. Dom.º
Dis pensen V.V. de su perfecta salud los que igualmente nos hace
de en esta excepto el Sr. D. Narciso que se halla bastante
decaido el cual agradece sus expresiones e igualmente los
dando de esta suya y mandes lo que sea de su agrado de V.

A Palladolid Abril 13
A D.r Alonso

Mi estimado amigo contesto a su grata de
26 del pasado diciendole que procure reparar
la sobra hasta el buen tiempo, y en caso de querer hacer algun gasto
lo que proponga V. indagar, pues a de tener mas
y en el caso de que tenga V. que desembolsar la cosa debe V.
estar persuadido no salir de lo que sea justo y arreglado
costumbre, regulado a la hacienda de renta, aunque esto no tenga
impedimento para que satisfaga V. lo vencido dentro pro-
ximo pasado. Recibo la pintura de la puerta encargo a D.
Manuel Perez Pino y queda de V. afmo

A Madrid Abril 20
A D Juan J. de C

Muy S.r mio quedo enterado de la de V. 17 del corriente: y
respecto a la fundacion del Mayorazgo Ortiz de Guinea Vd
desea me embie V. una copia simple de los Ilamam.tos que haga en ella el
fundador p.a sus subcesores: Y sin mas por hoy queda de V. afmo

A Amezaga Abril 25
a Blas Balderrama

Muy Señor mio: acabo de recibir la de V. de fecha
de ayer, que he leido con mi S.r D. Manuel Perez
de Olaso, quien enterado me dice, que procure V. venirse
a esta en compañia de la Vieda Prudencia, a fin de poder
arreglar las cuentas de rentas atrasadas y determinar del ar.do
para lo subcesivo, y que si es posible venga en V.V. para el
Jueves proximo, trahiendo un deslinde de las tierras por los
cuatro costados con toda claridad. Sin otra cosa por hoy queda
de V. afmo S.S. — P. D. S.=

A Ordeña Abril 28
A Lorenzo Portilla

Mi estimado Lorenzo: me he combenido con la
viuda de Lamarabal en que pague en fin de
Setiembre la renta de este año pudiendole todos los restan-

de este es año y medio; pero como tiene V. adelantada la cuenta
venta ponga V. en la data una fazon en la 1.ª cuenta
330 R.s de los gastos vencidos y no cobrados en 1.º de Enero
del 840 y 841 haciendose cargo de los 165 R.s que paga esa
por San Miguel y queda de V. afm.to

A Segovia Abril 29 del 841
A D. Angel Garcia

Mi estimado D. Angel: contesto a la de V.
de 24 de este mes diciendole, que he reconocido
su cuenta cerrada en 31 de Diciembre último con la que me
conformo. Reciba V. expresiones de mi Señora Madre y her.
manas y cuya orden de su afm.to

A Arcas Abril 29
A D. Jose Ramon Zabaleta

Muy Señor mio: contesto a la de V. de 24 de este
mes sin tener que decirle otra cosa sino repe-
tirle mis anteriores cartas que le tengo dicho que tengo pa-
gada a V. superabundantemente su cuenta, aparte de que
de los suplementos que dice ha hecho a otros sugetos sin-
gun documento ha presentado en el citado seguiera la fecha
de tales pagos, y en el caso de que tengan derecho a reclamar
tendran buen cuidado de hacerlo y yo de satisfacerles que-
dando del V. afm.to

A Ordeña Ab.l 29
A D. Simon Miguel
Alcalde de la Peña

Muy Señor mio: recibí a su tiempo la de V. del
23 y en verdad que tengo gana de ir a esa persona
se cuando pueda verificarlo = Siento no poder proporcio-
nar a sus dos hijos el dinero que me pide, pues las resul-
tas de la guerra me han privado de ingresos, exigido gran-
des contribuciones y causado ruinas en mis bienes aquellos
indispensable atender, y dando espresiones a toda su familia
queda del V. afm.to

A Valladolid Abril 29
A D. Franco. Alonso

Muy Señor mio: contesto a su carta del 19 del
actual diciendole, que aunque es muy amargo me-
dio el negarse a pagar la renta acostumbrada
para que haga con V. mucho empeño, no obstante no tengo in-

conbeniente el hacerlo por el tiempo que V. medie contal de que verifique dho pago, mediante aque tengo ya dho nombre separare de abonar si V. lo juzga justo en el caso de que tenga que salir de la Casa cuando hagan la obra que debe de hacerse a asegurar las columnas de la parte inferior de la Casa y de ninguna manera deescriben las facultades que no sea necesario, siendo al mismo tiempo de un grande costo: en el caso de que combenga V. en lo que llebo dicho pues V. envianme un borron de la Escritura para que leyendola conforme le mande verificar su efecto

A Valladolid Abril 29
A D. Manuel Pinto

= a qui la anterior = Con esta fecha dije a D. Franco Alonso lo siguiente = Quedo enterado de la q. con fecha de 17 y 26 del actual me dijo que me parece bien pase a limpiar y mande egecutar las obras necesarias que no pueden ser muchas, sin hacer caso de las exigencias del inquilino, pues bien sabe V. se estan fundando = Repito a V. tome el mayor interes afin de indagar la obra que haya que egecutar, valiendose de algun Maestro de su confianza que creamos sera muy conveniente en caso de derribar las facultades, aunque tampoco me servira de gusto que aun oposicion causara alguna desgracia, en cuyo caso no creo nos hallamos, pues entonces no dejaran de apuntar por parte de la autoridad, creyendo muy util le vea V. con la Nota de Marron para las gestiones que haya a que hacer, pues estoy sumamente interesado a que nos portemos, y celebrare infinito el alivio de D.a Tomasa su afmo S.S.

A Madrid Abril 29
A D.a Carmen Removille

Mi estimada Sra D.a Carmen: nada he dicho a V. sobre la Carta que escribio a Manuel el 4 del pasado por haber estado ausente y despues algo indispuesto por haber hecho entonces muy malo; pero

Año de 1861

ahora que habremos enteramente no dejo de acordarme de la venida de V. que deseo se verifique cuanto antes, pues yo estoy ya arreglandole la habitacion y Celebranza infinito acompañase V. D. Vicente para donde tambien tengo preparado su cuarto = Espero me diga V. si esta enteramente restablecido el estado de salud de Rosario como igualmente el de D.ª Mª la Paz y Paredes, pues de los de ambas casas decirme satisfactorio, memor el Sr. D. Mariano que tenga entendido que puede contar con = No me parece demas advertir á V. que cuando tomen los asientos de Diligencia tomen de berlina pues me acuerdo de lo molestado que vine de allá pasado. Sin mas por hoy mande V. cuanto guste le privará su afectisimo amigo que lo desea ver.

A Madrid Abril 29
A D. T. Fco Castro

Mi estimado amigo D. T. Fco. enterado de su carta del 19 lo escrito hoy que escribi el 20 del actual dejo que haya parecido bien de cuanto pueda hacer Abogado de aqui, al cual no dejara V. de advertir que la tasacion que aqui se hizo hacia tuvimos conocimiento como tengo á V. escrito = No dejara V. de la mano hasta su conclusion el asunto del Sr. Aragon, y sin mas por hoy queda de V. afmo

A Toloza Abril 29
A D. J. J. Bobadilla

Mi estimado D. Juan: recibi su apreciable de fecha 16 y 26 del actual le digo que tengo olvido encargar á V. egecutase en la mayor brevedad el arreglo de la casa de Malaespera, como igualmente la obra de la casa de Castresana cuando á V. parezca, y respecto las dos proyectos que he escrito á V. de las dichas casas le digo adopto. aunque me parece acertado el dictamen de no hacer nuevas divisiones
sion de V. y en cuanto al apuesto con el Sr. Alabar pues es cosa tan pequeña me parece suficiente que en la Escritura conste el exceso que dho Señor no abona del valor del terreno por via de mejora. Mediante lo q.

V. me hace observar respecto la distribucion delas hermas consabidas espera manifieste V. su opinion para ver si se pueden conciliar todos los intereses advirtiendo a V. que si se han adjudicado esas fincas a Sr. Madre y hermana han sido por no verificarlo en Castilla por ser de peor condicion. Sin mas por hoy queda de V. afmo

A Vitoria Mayo 3 de 1841
Al Sr Intendente de Rentas

Tengo a la vista el oficio que V.S dirigió a mi apoderado D. Pablo Diaz de Arcaute con fha 19 de Enero último, en el que le decia, que la Contaduria general de valores habia comunicado dispuesto del abono de los dos quinceavos D. de la renta de cinco años vencidos con fin de Diciembre proximo pasado por las fincas que tuve que vender para Aduana, y previo hallando cantidad alguna señalada para estas clase de pagos en esta Distribucion acordada por la superioridad segun el suplemento a la gaceta del 28 de Noviembre de dirigió V. con el fin de que los citados quinceavos D. se comprendieran en esta distribucion correspondiente; y como hasta el dia no me han participado tal resolucion, y en esta Deuda tan predilecta parece que la superioridad no haya de querer que se ponga orden, espero que V. determine lo que sea mas acerde conmigo esta mi solicitud a quien corresponde. Dios &

A Peñafiel Mayo 4 de 1841
A Antonia Roba

Mi estimada Señora Antonia: enterada de mi Señora Madre de su carta de V. me dice puede V. estar descuidada, pues con el pago de que hemos pagado la renta escribia a D. Placido tenga a V. toda consideracion posible y queda de V. afmo

A Peñafiel Mayo 4
A D. Placido Alvarez

Mi estimado D. Placido: enterada mi Sr Madre de su carta de V. del 24 de Abril me encarga diga a V. que siente infinito la desgraciada muerte del niño y mucho mas ~~esta~~ causada con motivo que V. dice, pues le no deja de ser estraño despues de concluida la guerra y en medio

Año de 1821

De una poblacion tan grande como es = Y que enmuntes al
cuento del Sr Tuer no haudejado de sorprendarle la resolu-
cion que V. le tomado de despedirle habiendole dho todo lo
contrario en la última carta hallandonos por consiguien-
te en un compromiso que yo preveo en la critica coyuntura, por
lo cual espero halle V. algun medio de conciliar con armonia
este negocio = Espero mediga V. si ha hecho alguna mu-
danza en el asunto de la cochera quedando del V. aff.to

A Madrid Mayo 4
A D. Juan Fr.co Castro

Mi estimado amigo D. Juan: recibi la del 29
de Abril y quedo enterado del estado del pleito y
del asunto del Sr. Diaz de Lacaya quien ha quedado en hablar
al Rector = He sentido mucho el fallecimiento de la niña, cuyo
habiendo recibido el Bautismo es envidiable su dicha = Incluyo
a V. copia del oficio que el Sr Intendente de Rentas de Cantabria
Dirigió con apoderado cuenta, con fha 19 de Enero, a fin de que
acuda V. a la Contaduria General de Valores y consiga que cese
favorable
de curso, al expediente, pues habiendo accedido ayer a dho Sr.
Intendente reproduciendo mi solicitud fue de esperar

A Peñafiel Mayo 6
A D. Fr.co Mar.n Alvaser

Muy Señor mio: anoche recibi la del V. fha del 4 y
siento que V. y D. Placido se hayan incomodado; espe-
ro que V. olvidara su disgusto, siguiendo V. en la casa con arreglo
a lo contratado al principio; y tratandola bien, pues Rmo selebrara a D. Placido
celebro que V. y su Señora, asi como
hare presente mi afecto, gocen con su familia de buena sa-
lud quedando de V. atta amiga y S.

A Madrid Mayo 7
A D Vicente

Muy Señor mio: por la carta que V. escribio a Me-
jo he sabido con mucho sentimiento la desgracia
que tubo Dª Carmen con la mordedura del perro, y que haya
causado tan largos resultas, de cuyas incomodidades tambien
habra tenido que participar la Rosario. Al mismo tiempo
me ha sido de satisfaccion y doy a V. y su hijo por lo
cos las gracias por la asistencia y acompañamiento que esse

le ha hecho; y la falta que hace Dirijio a dha Señora hija de Juan
Jose seguien como de coste y los demas hijos recibira V. es-
presiones Dandoselas cuando V. escriba a Laguardia, dedonde
nos alegraremos tenga a V. buenas noticias, y que V. en compa-
ñia de su familia tenga buenos y mande en q.to
sea de su fineza

A Zolosa Mayo 9
A D. J. Betolaza

Mi estimado D. Juan: contesto ala de V. de 3 deste
mes dela q.e no he
visto contestare a V. otro correo despacio = El Conductor del Correo en-
trego las 20 varas de percal hace dos dias, y no dije a V. puntual
aviso por hallarme forastero, y lo hago ahora para su satisfacion
y quedo sus grates a esas Señoras y en particular de q.e
de Maria Nieves queda de V. afm.o

Al Ciego:
Ayuntamiento

El Alcalde y Regidores Mayo 13

Rendando que esa Villa me debia por rditos vencidos desde
el Plazo de 19 de Agosto de 1833 hasta el de 1840 ambos inclusibe
que son ocho años la Cantidad de 9240 r.s rebajandole la 3.a parte delos seis
años de Guerra que importa 2310 r.s quedan liquidos 6930 r.s cuya Canti-
dad debera Satisfacer, si se ha de evitar la execucion preparada, en los tres
primeros años por iguales partes a Saber de presente 2310 r.s e iguales
Cantidades en los de 842 y 43 pagando ademas los respectivos plazos a sus ven-
cimientos.

A Altsasu Mayo 12
A D. Jose Ramon Zabaleta

Muy Señor mio: quedo enterado dela de V. de
5 de este mes, y no solo no debo librar a V. los
seiscientos reales q.e me pide, sino que tampoco debia haber
lo echo antes delos ultimos cuatrocientos reales que le libre.
Queda de V. afm.o S. S.

A Galarreta Mayo 12
A Damaso Ramirez

Mi estimado Damaso: Domingo Cedron ve-
cino de Zalduendo me ha pasado la nota sig.te
aqui la nota imp.te 173 r.s = Es preciso que pases a la casa que habita
Dho Cedron reconozcas la obra con vista dela nota y me avises
tu parecer, no olvidandote dela de Arriola y Dando igual
aviso de si ha hecho la obra, y en efecto encargale que
la haga a cuanto antes, y queda tuyo afm.o

Año de 1844

A Peñafiel Mayo 13
A D. Placido Alvarez

Mi estimado D. Placido: contesto ala del 10 q
decirme no pudiendo menos de decirle que mi
Señora Madre en tarjeta de 13 de Abril no dijo a V. que pen-
saba despedir por si ala Juez, sino que si V. con Señora madre
no tenian inconveniente, le prevendria que contubiese su fa-
milia, esto es en cuanto al Trato de la casa, pues que dicho contra-
rio nos esponiamos aque le negase a salir, como ha sucedido.
= Dice mi Señora madre que le es muy sensible despedirse
una inquilina que ha pagado honradamente, y que en el caso
de hacer obra en la Posada debe ser preferida = Espero halle
V. proporcion regular para mudar de casa, y queda
de V. afmo. S. S. Q. S. M. B.

Sobre a Dª Franca Alvarez

A Madrid Mayo 18
A D. F. Fr.co de Castro
Calle del Carbon nº 3 C.º 2º.

Mi estimado D. Juan: con fecha 4 de este mes escribi a V. incluyendole copia de un oficio que el Intendente de Rentas de Cantabria habia dirigido a mi ante-
rior en esta con fha 19 de Enero, con el fin de que V. acu-
diese a la Contaduria general de Valores y promoviese favo-
rablemente el expediente relativo al pago de la renta de la
casa Aduana de esta Ciudad que es propia mia, y no habiendo re-
cibido contestacion de V. le reitero lo contenido encargandole
su pronto despacho como igualmente la actividad en el
espediente consabido (que es uno de estos dias llegara a
esa la Tasacion que aqui se ha hecho) y anuncio de su Ar-
caja, y queda de V. afmo S. S. Q. S. M. B.

A Valladolid Mayo 18
A D. Fran.co Alonso

Muy Señor mio: en vista de su Carta de
10 de este mes he recibido el contenido de la
suia de 29 de Abril, pues, despues de terminada la
guerra y la obra que a V. se le hecho en el entremedio
no parece regular baje a V. la renta hasta S. S. Q. S. M. B.

A Tolosa Mayo 19
A D. J. J. de Beolarra

Mi estimado D. Juan: con esta misma fecha he girado le-
tra a la vista a cargo de V. y orden del Sr. D. Pedro Antonio Ruiz
de Irenchun Vicario Eclesiastico de esta Ciudad y su partido, por la

cantidad de cuatrocientos y noventa reales, que he recibido de dho Señor y doy a V. abonados en cuenta, esperando que verifique su pago y sin otra por hoy quedo de V. afftº S.

A Bassoani Mayo 19 / A D. J. de Sarabia

Mi estimado hermano Juan: recibí tu carta de fecha quince que puntualmente pase en mano de mi Sr D. Manuel Diz de Pelayo, celebrando que te hubieses enterado del Expediente y las noticias quedas pase en repetición, con mi parecer conforme tuve de. acordados que para mes duracion combendria que el empleados fes de Hacienda Dandole un abono mayor aunque cuesta mas para que mejor se conserve y pueda quedar debidamente Gentes, y que por la cuyonte tubiese lugar mi cargo.

A Bolorsa / A Dn Juan

Mayo 22 / Bolorsa

Mi estimado Dn Juan: Enterado de su carta del 21 digo á V. que cuando se vea con el Sr Garmendia le manifieste que ni deseo adquirir dicho Convento robado es por cuenta tiene interes en ello, y en caso de que convenga tomarlo por la Tasacion de alguna mejora p.a el Viñado me lo embiara a V. cuanto antes ántes de otorgar la Escritura al mismo tiempo y en los mismos terminos que la de Yeartiguieta ó subrogando ambas Cantidades por alguna hurdad, y queda de V. afftº

A Ugarbar / A Dn Jose Ocsa

Mayo 22 / Mi estimado Amigo Pepe: Supuesto no piensas pasar por esta an Stos de la Cara pues me temo que en aquel tiempo daras las mismas disculpas que ahora y la unica que me hace fuerza es la de acompañar a tu hermano a quien daras la enhorabuena de mi parte = Lopez diga a tu madre que hemos estrañado no haya Contestado a las Cartas que la tenemos escritas y que deseamos lo haga cuanto antes, pues por mi parte estoy deseando de entregarla todo cuanto la debo; y dandola expresiones y a Guadalupe y Niña manda a tu afmo pariente

A Amigugo / A D. Jose Pinedo

Mayo 22 / Muy Sr Mio: Contesto á su apreciable Carta de 17 diciendo que ya he enterado de palabra cuanto hay en el asunto á su recomendada de V. Prudencia Barcina y que ella ha tenido la culpa de no haberla hecho el Arriendo por no haver pagado un cuarto ni presentadose á tiempo; y queda de V. afftº

A Valladolid / A D. Pedro Domingo

25 de Mayo / Mi estimado Amigo: Haviendo sido notificado D. Manuel Piño por la Autoridad de esa p.a que en el Termino de Diez dias haga la obra que debe en mi Casa del Ochavo bajo la multa de 500 rd

año de 1841

estimase de su afecto que viendo por sí mismo la citada Casa y personandose con Dn Manuel Pino si fuese necesario me diga su dictamen en el supuesto de que yo no me niego á hacer la obra necesaria, y la grande dificultad está en saber si hay necesidad de derribar las fachadas de la casa p.a que quede asegurada, y lo que deseo es evitar esta obra pues es de mucha consideracion, aunque el dictamen del S.r Surra que tengo presente es algo contrario, en resumen mi objeto es que valiendose de cuantos medios sea necesario y personandose con la Sra viuda de Marron igualmente interesada que yo me diga francamente su dictamen; y dando mil espresiones á su familia de todos los de esta casa quedo de V. asp.o

A Valladolid 25 de Mayo

Mi estimado Dn Manuel: Enterado de su Carta del 23 de A D. Manl Jesus Pino – le escribo á D. Pedro Tejedor afin de que me instruya sobre lo que debamos hacer en la Casa del Ochavo en que no desea V. deberse abrir franqueme su parecer pues no habiendo hoy la obra mas urgente que no habra pedi dome lo que determinan, valiendose de algun Maestro de Obra o Arquitecto desinteresado si es posible, pues V. conocera que lo estan en aumentar las obras. No desara V. de embiarme la regulacion de la obra de Semana y quedo de V. asp.o: Por P. D. cuando se presente la Sra María Luisa la entregara V. cien r.s por nuestra cuenta.

A Valladolid 29 de Mayo

Mi estimado Prieto: Como haya sido notificado Dn Man. A D. Jose Prieto ——— Pino por la Autoridad de esa p.a que en determino de 10. dias de principio a la le executase la obra que desea executar en mi Casa del Ochavo baxo la multa de 300 rs. estimare de su afecto suponiendole interesado en estos asuntos que viendo por sí mismo la citada Casa y personandose con Dn. Manuel Pino si fuese necesario me diga su dictamen en el supuesto de que yo no me niego á hacer la obra necesaria, y la grande dificultad esta en saber si hay necesidad de derribar las fachadas de la Casa p.a que quede asegurada, lo que deseo evitar pues es de mucha consideracion esta obra aunque el dictamen del S.r Surra que tengo presente es algo Contrario en resumen mi objeto es que se valga de cuantos medios sea necesario personandose con la Sra Viuda de Marron igual interesada que yo y me comunique francamente su parecer; y dando espresiones á su familia diciendome lo que sepa del todo disponga de su asp.o

A Tolosa 25 de Mayo

Mi estimado amigo D. Juan: En vista de su ultima Carta le A D Juan Y. de Beldarra repito lo que tengo dicho, de que mi objeto es, que el importe de cambos Terrenos permutados, se reuna en un punto pareciendome muy acertado sea en el que designa el S.r Garmendia haciendo con este S.r por el importe que debe entregar el S.r Moriban lo q.e se pensaba con los de Herreca nombrando Perito segun Manifiesta V. á su asp.o S.S.

A D. Benigno Angulo. Mayo 26
sobre Mr. Marmisole Rue neuve
n.º 4tre — Bayonne

Habiendome remitido la interesada (D.ª Ramona Velasco) la adjunta carta afin de que á V. remita su contenido lo hago muy particularmente en nombre de todos los de esta casa, aunque me parece excusado, pues que V. hagá justicia. Con este motivo espero saber de su estado y salud como igualmente de D. Miguel q.º deseamos ver á V. por acá = Tengo entregados á D. Ramon hace algunos meses mil reales para satisfacer en parte los trabajos que hace V. hechos en esta, hasta ver á V. por acá, y recibiendo expresiones de todos y en particular de la Sr.ª q.º queda suyo S. S. Q. B. S. M.

A Ugoibar Mayo 26
A D.ª Nicolasa Lebora

Mi estimada Señora D.ª Nicolasa: Acabo de que V. no me haya escrito, ni al Sr. D. Juan de Mendibil relativo á la fundacion de mi vinculo, y espero que finalmente me diga si he conformo en recibir para finiquito la cantidad que de le prometio ultimamente), pues la tengo pronta desde entonces, y deseara haber hecho ya la entrega de esta manera

A Peñafiel Mayo 26
A D. Juan Bautista Pascual

Mi estimado D. Manuel: Ha entregado el arriero Bonifacio Fernandez vecino de Nava las escrituras de censo que tenia á V. pedidas, y en retorno y para las oportunas redenciones, reconocimientos y egecuciones de pago de reditos, en caso necesario, lleva las siguientes
Una de censo de 700 r.s de principal y 21 de reditos al plazo 25 de Enero, otorgada por Francisco Salinero vecino de Peñafiel en favor del Mayorazgo de D. Diego de Balmaseda y D.ª Beatriz Gallego vecinos de la Villa de Simancas ante Lorenzo Castellanos Escribano numeral de Peñafiel en fecha 25 de En.º de 1763 y unido á la misma Escritura la de reconocimiento por Isidoro y Petra Salinero y Santiago Paz vecinos de dha Villa de Peñafiel en favor de dho Mayorazgo ante Jph Henrizo Escribano de Peñafiel en fha 11 de Noviembre

(Año de 1841)

de 1806

Otra Escritura de censo de 2 D. d. de principal y 60 de rédito, plazo 4 de Mayo otorgada por Francisco Alvarez Escribano y vecino de Padilla de Duero ante Diego de Carranza escribano de Peñafiel con fecha 4 de Mayo de 1768 en favor de D. Pedro Regalado Alvarez vecino de dha Villa de Peñafiel, y reconocido por Jose Antonio Medina Escribano y Maria Alvarez su mujer vecinos de dha Villa de Padilla ante D. Manuel Burgueño Escribano de Peñafiel en fha 30 de Abril de 808 en favor del Sr. D. Narcisio de Velasco como marido de la Señora D.a Juana Alvarez vecinos de Vitoria en quien ha recaido por ser poseedora del mayorazgo fundado p.r D. Diego de Bulnaseda a favor de legitimo Sho D. Pedro Regalado, para parte de pago de 30 D. d. que posee el citado Mayorazgo le vendio la Señora Marquesa de Villoria y Aguilar

Otra Escritura de censo de 4400 d. de principal y 132 de rédito plazo 5 de Junio: otorgada por el Concejo Justicia y vecinos dela Villa de Laguna de Contreras en favor de D.a Catalina Romo vecina dela Villa de Peñafiel, cuyos herederos vendieron a D.a Francisca Alvarez dela misma vecindad, y los de esta le aplicaron en favor del mayorazgo de D. Diego de Bulnaseda en tiempo que gozaba D. Casimiro Alvarez vecino de Peñafiel: cuyas fechas son la de imposicion de censo ante Lorenzo Castellanos Muñoz Escribano de Peñafiel a 5 de Junio de 1742 ==

La de reconocimiento por el mismo concepto ante Antonio Casas Escribano de Peñafiel a 18 de Junio de 1777 = y la de venta ante Dho Lorenzo Castellanos en 14 de Setiembre de 1781

Otra escritura de censo de 1500 d. de ppal y 45 de rédito plazo 28 de Junio, otorgada por Andres Herreros e Isabel del Pozo su mujer vecinos dela Villa de Canales en favor

de D. Matias Alvarez vecino dela Villa de Peñafiel ante Mateo Minguez su Escribano numeral con fecha 28 de Junio del 789; y la Escritura de reconocimiento por Matias y Gabriel Herreros, Matias Cano, y Manuel Arenales vecinos de Sanalejos en favor del citado D. Matias Alvarez ante Jose Nuevo Escribano numeral de Peñafiel en 29 de Setiembre del 806 = Devuelvo cuatro cuentas de cargo, reconocimiento y demas documentos unidos a ellas espero me mande V. avisar para mi gobierno y ynteligencia de V. a fro SS.

A Valladolid 30 de Mayo
A D. Jose Prieto Rodrig.z

Mi estimado Prieto: recibo la favorecida de V. del 27 y agradezco las noticias que V. me da del estado de la causa del obrero, pues me encuentro en ynteligencia que me hallo hasta ahora, y espero de V. que asi como la ha reconocido por fuera la haga por dentro y medida igualmente lo que obrare y pueda ilustrarme pues sabe interesa mucho a su afmo

S. D. Ramon de Salamanca a su señor y militar

A Valladolid 30 de Mayo
A D. Manl Fernz Pino

Mi estimado D. Manuel: acabo de recibir la carta que por ausencia del V. me ha escrito con fha del 28 D. Jose Blanco de Illaira, incluyendome la nota dela providencia de ese Sr. Segundo Alcalde, que creo relativa a la causa del obrero, que viene a ser lo mismo que me dijo V. antes y respecto esta obra ya creo tengo a V. dicho que V. la opinion perfectamente si aumenta cuando viene la Casa, valiendose de algun Sitio de confianza personandose V. alli mismo, habiendo escrito almismo efecto a D Pedro Domingo Zepeda y D Jose Prieto con lo cual puede V. excusarse, ble previene en fin, ya que nada tenga en este asunto de intervenir en él, diciendo tengo autorizada a otra persona = La obra de Simancas empieza muy

Año de 1821

necesaria por lo mal que V. de egecutarla con la mayor economía q.to antes posible

A.d Mad.d Junio 3 de 1821
A.D J.n B.ta de Castro

Mi estimado amigo D. Juan: anteriormente recibí las del.s de 22 y 29 de Mayo último, y paso en mi solicitud sobre el pago del alquiler de la Casa Aduana que dirigida particularmente por este Señor Intendente a la Contaduría general de Valores, es lo regular que sobre ello se haya formado un expediente que tenga por cabeza el oficio cuya copia dirigí a V. el 4 de dho mes de Mayo, y por lo que V. me dice en fines que se halla todo en el presupuesto general, que si no se hace mención de lo atrasado no volveremos a hallar en otro antes pecimiento, por lo que espero sobre esto que se entere V. mas a fondo y me informe, para en su vista poder activar mis gestiones sobre el asunto del principal deseo la actividad y que V. me diga quienes son los aspirantes que anteriormente me indico y si han presentado documentos en prueba de su derecho = con el Sr. Arcaya estuve en breve para que me diga cuando vuelva de informe del Señor Rector de lo que daré a V. conocimiento Su afmo S.S.

A Madrid Junio 8
A.D. Manl. F.z Pio

Mi estimado amigo D. Manuel: con el ante lo que me dice D. Jose Torres en su carta del 4: nos hallamos en el caso de que por que V. inmediatamente los trabajos que haya hecho los operarios para apoyar la causa del Señorío, manifestando al Ayuntamiento si lo creyese necesario que nos ha separado de hacer la obra necesaria y que mi libertad ni opinion ha estado en describir las fachadas y asi que espero esta tarde los detalles sobre esta ocurrencia siento mucho los trabajos que V. y a pues de estar ocupados que se vean demasiado = A D. Francisco Alonso escribo que suspenda cualquier cosa hasta nueva orden dando cuenta a la autoridad diciendole

la paga se demuestra, para lo cual le puede V. servir el recibo como Alta hubiese pagado por Marzo como debia haberlo hecho = Respecto la multa impuesta bien conoce V. no hay razon para exigirla no habiendo pasado el termino prefijado en la providencia

A Valladd. Junio 8
A D.r Alonso

Muy Señor mio: contesto a su carta del 4 diciendo que ninguna noticia tenia de la desgracia ocurrida en esta catedral de esa Ciudad que no he dejado de sorprenderme y conozco que ha acaecido en muy mal tiempo para esa obra y para nosotros, pues con este motivo no dudo estará alarmado el Ayuntamiento, asi es que con esta fecha escribo a D. Manuel Pinto a fin de que pague lo que hayan trabajado los operarios en apuntalar, para evitar se haga obra alguna por cuenta del Ayuntamiento, al cual debe V. contestar que tiene costumbre y obligacion de pagar la renta adelantada, y si fuese necesario dijo tambien a D. Manuel escriba a V. el recibo como si hubiese pagado en el mes de Marzo, como debia V. haberlo hecho, pues yo jamas me he separado de hacer la obra necesaria

A Valladolid Junio 8
A D. Jose Perez Rodriguez

Mi estimado Perez: doy a V. mil gracias por las noticias que me da en su carta del 4 del presente: habiendome sorprendido sumamente la catastrofe sucedida en esta catedral: habiendo causado esta caida en mi muy mala opinion respecto del estado de la demanda de mi casa del Campo, y temiendo la mucha prisa de pagarse a cada deudor a V. medio, aunque tengo algunos cuidados que hacer verificando lo antes posible, e interin espero me done todas las noticias necesarias concernientes a este asunto se ofrece

S. S. M. D.

en casa de D. Jose Sanchez Caballero

Año de 1841

A Peñafiel Junio 8.
A Domingo Tradraro

Muy Señor mio: contesto ala de V. de 31 de Mayo
que dirigio amiSeñora Madre en solicitud de que
sele arrendase la cochera, y como sobre este asunto tenemos
escrito mas de una vez a D. Placido Alvarez puede V. entender
conmigo y sin mas queda de V. afmo S.S.

A Valladolid Junio 10
A D. Manl. Frnz Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: mediante
lo que V. me dice en su última carta para el Señor
D. Pablo Diaz de Sarrade con instrucciones suficientes para
ejecutar por mi cuenta la obra que sea necesaria en la casa
del ochavo y al cual deseo de V. todas las noticias que sean
posibles para hacer con acierto este negocio, sintiendo no
poder yo pasar personalmente ahí por mis ocupaciones y
queda de V. afmo S.S.

A Tolosa Junio 11
A D. J. J. Beltaza

Mi estimado Amigo D. Juan: Incluyo á V. el poder p.a efectuar la
Convenida Cesion, el qual me ha parecido mas acertado poner en los Ter-
minos que V. vera, esto es p.a valerse solo la Cesion con el Sr. Garmendia mediante
á que Supongo no tendra inconveniente en acceder al Sr. Alvarez el Terreno de Cat
figueta en el Sentido que estamos convenidos pues de todas Maneras habra que
hacer dos Cesiones ó Contratos. No dexara V. de avisarme cuando haya una ocasion
favorable que yo tambien procurare hallarla p.a remitir á esa los papeles q.e V.
sabe desea ver del Sr. Ayestaran a quien cuando le vea le dare expresiones de
mi parte como igualm.te al Sr. Alvarez: Ya creo dixe á V. que parecia regular q.e
mediante habia V arrendado la Huerta contigua al Horador de Felipe á una
Tercera persona lo hiciera á el mismo, pues tambien los Curas me dixeron desean
tener allí algunas Flores, por lo cual deseo verifique V. lo que llevo dicho lo
antes posible: Y queda de V. afmo S.S.

A Tolosa Junio 11.
A D. Vicente Jose
Jurundaxena

Mi estimado Amigo y Sr. D. Vicente: En virtud de su apreciable
3 del actual escribo con esta fha á D. Juan arregle cuanto antes el
asunto dela Huerta = Nada me dice V. del asiento delas cuadras que supon-
go estaran como al principio aunque yo tengo escrito asin de que se verifique
lo que V. me propuso ultimam.te = Siento no poder pasar á esa p.a los funciones
que V. medice deben celebrarse y para ver la obra nueva, lo que quiza se verifica-
ra mas Tarde pues me acuerdo mucho delos buenos ratos que pasamos en esa y
dando espresiones atodos los de casa mande á su afmo S.S.M.B.

A Simancas Junio 11
A D.n Pedro Gutierrez
dela Ciudad — — —

Muy S.r mio y Amigo: Enterado de su Carta de 6 del actual y mediante tener que hacer una obra de consideracion en Valladolid á salido ya de esta y pasara á esa Villa mi apoderado D.n Pablo Sarralde para que informado delos particulares que contiene Vra Carta se haga á V. todo el favor posible guardando de N. a.p: Por P. D. nada mas dice V. del estado delas Lavas que para mi entender es obra delas mas necesariada.

A Valladolid Junio 11
A D. Pedro Domingo Refedor

Mi estimado Amigo D. Pedro: Siento mucho la indisposicion que me dice á padecido pues no dejaba de estrañar su contesta cion y doi á V. mil gracias por las noticias que en su apreciable del 5o. me comuni ca, y aunque no ha llegado aun á esta Oficio ni informe que en ella se trata no dejare de hablar á algunos Amigos p.a que tenga buen resultado; y sin mas por ti queda de V. a.p.mo S.S y Amigo Q. S. M. B.: P. D. espresiones á Matias

A Baños de S.ta Agueda Junio 14
A D. Manuel Fidalgo — — —

Muy S.r mio y de mi Mayor aprecio: Doi á V. mil gracias por las noticias que en su apreciable del 5o. me comuni ca, y aunque no ha llegado aun á esta Oficio ni informe que en ella se trata no dejare de hablar á algunos Amigos p.a que tenga buen resultado; y sin mas por ti queda de V. a.p.mo S.S y Amigo Q. S. M. B.: P. D. espresiones á Matias

A Valladolid Junio 17
A D. Pablo Sarralde
Calle de Pozo Barruecos Nº 17.

Mi estimado D. Pablo: He calibrado su feliz llegada á esa y el haver encontrado en el camino al Sr. Cohanove, el cual no dudo nos servira y quedo muy Satisfecho de cuantas diligs. V. ha practicado advirtiendole que no Cierre ningun Contrato hasta darme Conocim.to pues es ne cesario estoi mucho á pasar á esa mediante he conocido que D.n Juan.co Alonso esta de mala fee= Mucho V., es necesario hacer la obra sin darme ninguna razon enque resienda, mi opinion siempre ha sido el que ale sumo reponga una fuente pilastra segun rezia en las condiciones en lugar dela Columna que ahora existe pues el daño bien de esta parte, y no dejara V. de acordar mi oposicion á de xibar las dos Fachadas que se conoce no fue Tan descabellada por q.e apenas sicha puesentado V. encesa solo dicen es necesario hacelo de un paso: Con esta fha escribo á D. Jose Anto. Gonzalez afin de que hable á ese S.r 2.o Alcalde p.a que nos lebanten la multa y demas pues habra V. conocido Juez Valimiento y supo ne no dejara V. de escrivir Todos los Correos á su a.p.to

A Valladolid Junio 17
A D. Jose Anto. Gonzalez

Mi estimado Pariente y Amigo: (Por la Carta que) Con motivo

Año de 841

de haver sido denunciada una Casa ñra por el Ayuntam.to de esa Ciudad ha pasado á hí á executar la Obra necesaria ñro Apoderado D.n Pablo Díaz Sarralde al qual no dudo dara V.d todas las instrucciones que sean necesarias á fin de que rebaxe la menor Obra posible y de conseguir nos libante la multa de 300 d.s que con motivo dela Caida delatorre de esa Catedral p.r el S.r Alcalde nos ha impuesto, mediante á que yo Jamas me he negado á executar la Obra que fuese necesaria pues hace mas de 3 meses tengo mandado se apuntalase toda la Casa si fuese necesario, como provare por las Cartas que tengo escritas al ynquilino D.n Juan.co Alonso, el qual con motivo de ser Regidor de ese Ayuntam.to y haverse puesto de Mala fe creo ha sido la Causa dello: He tenido gusto de saver de V.d por un Militar que no hace mucho tiempo nos visito en su ntra y recibiendo esposiones de todos los de esta su Casa espero las comunique á su Sa y familia de su parte y la de su af.mo S.S. y Amigo

A Tolosa Junio 18. Mi estimado Amigo D.n Juan: Segun tengo á V.d ofrecido le embio el inventario de un Legajo de Documentos de esa Villa p.a que lo haga V.d presente al S.r Alcalde A D.n J.n de Bolivar á fin de que mande sacar Testimonio de Cartas dandole mil ducados de mi parte, aprovechando la ocasion de alguno de ellos ó cosa que le hiciese falta; y sin mas por hoy queda de V.d af.mo

A Tolosa Junio 18 Mi estimado Amigo: Segun tengo á V.d ofrecido le embio con esta ftha al S.r D.n Juan Agustin Bolivar un Memorial de cuantos documentos crea puedan á V.d interesar Ayestaran — — para que requerido me diga si le es necesario Testimoniar alguno pues lo hara con el Mayor gusto su af.mo S.S. pariente y amigo

A D.n J.n J.co de Castro Mi estimado Amigo D.n Juan: doy á V.d mil gracias en ñre de mi Sa A Madrid Junio 20 Madre p.r la felicitacion del dia de su Santo, y deseamos que á fuerte V.d igualm.te con toda tranquilidad y sosiego, aunque celebraria se resolviese V.d á pasar por esta á ser posible p.r principios del mes de Agosto que es cuando suelen celebrarse en esta las funciones p.r cuya epoca no dudo estaran zanjados los asuntos que tenemos pendientes = La Venta anual de esta Casa Aduana segun contrato aprovado por esa Direccion es de 150 d.s restandose aun deverse en fines de este mes año y m.o pues todo lo demas segun tengo á V.d dicho se me tiene ya satisfecho = No tengo noticia de que haya llegado aun al Sor el Informe del S.r Arcaya y espera no dejé V.d de activar diligenciado p.r la conservacion de la demanda su af.mo S.S. = P. D. contesto á su anterior Carta del 12 diciendo que el S.r Arcaya depende de una familia que se agrego entos primeros dias al convenio de vergara, aunq.e por su parte no ha tomado Armas en defensa de ningun partido

A Tolosa Junio 22 Mi estimada S.a Teresa: Siento mucho lo que V.m me dice de que depende A D.a Teresa de Cagigas su subsistencia del Arriendo de mi Hacienda, pues si yo propuse á Felipe la tomase fue porque me persuadí la sacia á V.d facil buscar alguna obra y á el le interesaba por tener tan inmediato el Obrador y escribir á esa á fin de conciliar este asunto p.r no causar á V.d

los perfisicios que me indica quedando de V. atto S.S.

A V. D. Jose Vrante Jerandazena
A Tolos a Junio 22 — }

Mi estimado Amigo: parece se hiso ya la despedida dela huerta p.
Logrado D.n Juan dela ingiliria laquel me escribe pidiendo sela concedan
continuar en el arriendo de ella por ser el unico recurso que tiene p.a la subsistencia de su
familia y q.e ha hecho pasados de 700 r. de obra y siendo esto cierto no desara V. de conocer
la sera sensible desarla; por loquel me parece acertado segun tenemos hablado continue
en ella hasta que halle V. ó ella otra huerta enque ocuparse informandome V. loque subre
por conveniente en este particular, pues estoy bien persuadido que su animo nunca habra
sido perjudicar á nadie = Nada mas sin alargar mas del termino medio del precio que ha tenido
en esa el Riego desde el año 34 al 40 inclusive q.e espero tenga a V. la bondad de remitir
á su arbitrio

A Valladolid Junio 22 }
A D. Pablo Diaz Sarralde }

Mi estimado Amigo D. Pablo: Enterado de su Carta del 18. digo a
V. que en el estado enque tiene el asunto dela obra no puedo menos
de aprovarle aunque yo tengo á V. dicho no lo verificase sin darme parte pues habiendo
esperado cuatro ó cinco meses despues de denunciada la casa me persuado que estando
V. ahí esperarian otros tantos dias mediante á que el gasto q.e V. haca en esa Fam
poco puede ser de consideracion. No desara V. de ber la obra de Simancas antes
del dia de su Salida que deso á su disposicion como la entrega de los 1400 r. aunque
creo sera acertado darselos al Contratista, y sin mas por hoy quedo de V. atto
á su atto

A Valladolid Junio 22 }
A D. Juan Fran.co Pino }

Mi estimado Amigo D. Juanuel. Nada digo á V. dela obra pues
con esta fha escribo á Sarralde, y respecto ala peticion delos Trigos
nos aunque no tengo presente loque me dicen resolbera V. lo que le parezca dan
dome antes parte mediante á que debe ser de poca consideracion, estrañandome
sobre manera no la hayan pedido antes estando yo en esa enloque no desara V. de estrañar

A Valladolid Junio 26 }
A D. Jose Antonio Gonz.z }

Mi estimado pariente y amigo: recibi la de V.
de 21 de este mes y en el 23 llego á esta mi
apoderado Sarralde, y tanto por lo que en aquella me dice V.
acerca por la relacion que me ha hecho este quedo enterado de
lo prime que se halla en Ayuntamiento para demoler y ha-
cer ejecutar las cosas ruinosas. Estoy yo bien seguro de la buena
voluntad é influencia de V. para con las Autoridades, y Sarralde ha
venido bien de satisfaccion por el consiho que halló en V. para
evacuar mi encargo: yo espero igualmente que en esa pared
por frente de la Posa obrara V. si le hace bien, por que
como el contratista es Arquitecto e hijo politico del de la Ciudad,
por no agraviarle, no he querido otra comprobacion que esa-

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Año de 1826.

viene los trabajos. No escribí a V. sobre este asunto de denuncia antes, por que creí que Pino lo habria arreglado, y como todos conocen, la caida de la Torre es la causa del rigor de las autoridades. Reciba V. expresiones que comunicará a su Señora y familia de parte de mi Sra Madre, hermana y en particular de su afmo. S. y amº.

A Valladolid Junio 26
A D. Manl. Sanz Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: con vista de los decretos por el Sr. Ayuntamiento de esa Ciudad sobre la rebaja de las dos tercias y cuarta de los trescientos de Ygna impuso de multa, y alzamiento de la retencion decretada en el individuo D. Francisco Alonso, combiene que este pague el importe de los apremios, y si le exigen los 1/2 del resto de la multa, obteniendo los conducentes recibos que le servirán para parte de pago de la renta, cuya liquidacion V hará ~~tan luego como~~ a la mayor brevedad ~~se acabe la obra, en el supuesto de que esta sostiene muy larga~~. Supongo que V. cobrará las cobranzas decretadas que tengo entendido, pues tiene V. un motivo de hacer mas fuerza a los deudores por el importe de la obra que tenemos que atender en breve, sin ~~embargo de que yo procuraré poner en posesion del 1/2 algunos fondos~~ y que da de V. afmo.
~~afin de cumplir la obligacion que tengo a favor~~ Manuel
~~hecho con D. Epifanio Alonso de Polanco~~

A Peñafiel Junio 26
A D. Manl Bueno Carrascal

Mi estimado amigo D. Manuel: contesto a la de V. del 24 de este mes y quedo enterado de que V. ha recibido las escrituras cerradas las que promueve V. q.e se reconozcan sino se redimen por los que asi lo habian ofrecido. En cuanto a los 1/2 rs. que pide el Concejo de Laguna V. verá si es justo y por una cosa tan pequeña no deja de ocasionar cuentas. A medida V. a la mayor brevedad que pueda tener con dho Concejo =, Dentro de quince dias o un mes ~~que fondos podrá tener disponibles~~ por que habre que remitirlos a Valladolid para pago del importe de la obra de la casa del cura q.e, sobre lo cual luego que V. me avise de la cantidad disponible y de los medios de ponerla en Valladolid determinaré lo q.e
A Peñafiel Junio 26
A D. Placido Alvarez

Mi estimado amigo D. Placido: con motivo de

haber contratado la reposicion de la fachada de la casa
del obispo en Valladolid y no tener alli bastantes fondos
espero que V. me diga si tiene alguna cantidad disponible
y si hay facilidad de entregarla en Medina a D. Manuel
Perez Pino, pues con el aviso de V. tomare yo la determina-
cion conveniente

A Toloza Junio 26
A D. Jose Lorenzo Beholarra

Mi estimado D. Jose Lorenzo: contesto a las de
V. de 22 y 23 de este mes y a la primera espero que
V. me diga si han cumplido los obreros que dice haber hecho la
amondadura de la huerta y porque antes no les ha recla-
mado: a la del 23 doy a V. las gracias por el envio de las
seis libras de salmon que llego bien acondicionado, pero siento
oyga V. seluya tomado tal incomodidad. Reciba V. afecto
de madre y hermana que comunican a sus señores padres
y hermanos y augustradas de su afmo

A Placencia Julio 1.º
A D. J. M. Mendizabal

Mi estimado amigo: doy a V. mil gracias
por las que con sus apreciables me ha enviado con la Salmera que estan muy bien
fha 27 acondicionadas, y respecto tengo dho a la Sra mi Madre una
una de las sacas conducta por la cantidad de 2 Hon. que entrego con
a V. Arriquruen apenas perciba alguna renta; y de lo
mismo que es el mejor hacemos diligencias a vender lo
aunque me parece caro. Reciba V. expresiones de todos los
deseos les que dare cuando guste quedando de V. afmo

A Placencia Julio 1.º
A D. J. Mª Arriquruen

Mi estimado amigo: cuando V. cobre alguna
renta y tenga la cantidad de 240 rs. la entre-
fha 27. Julio gara a D. Jose Manuel de Mendizabal aquien escribo hoy mis-
mo; y espero que V. me diga en que estado se hallan las co-
branzas, ello es si cumplen los inquilinos sus obligaciones

Año de 1841

A Tolosa Julio 1.º
A D. J. L. de Batolaza

Mi estimado D. Juan: un dia de estos entregaran a V. por encargo de mi primo de Hernani un caballo que deseo que lo envie V. á este con alguna persona de confianza = En vista de lo que V. me dice en su carta del 30 y de las anteriores de su hijo, me persuado ague la cuestion de la huerta se reduce, á saber si depende de alla la subsistencia de la actual inquilina, y en el caso de que no lo sea los ruegos mediante he llegado a entender tiene una huerta mucho mayor, repito á V. sea de Vanjas este asunto, pues Felipe no se separará de abonarle los perjuicios que solicita, pues se cree fácilmente de ver que la huerta debe andar en el abandon: y con esto por hoy queda de V. afmo

P. D.
Dirá V. al Sr Hijo estuvimos si desea alguna limpia ó testimoniada de los documentos que cita = de nuevo á V. tambien el recibo

A Madrid Julio 1.º
A D. Pedro Castro

Mi estimado amigo D. Juan: participo á V. que la semana pasada salió para esa Corte el Sr Rector de esta Universidad por lo cual tendrá V. mas facil conducir el asunto de Dr. Arcaya mediante no ha llegado aqui el informe que V. pensaba, y aunque que la vea suponga se ofrece V. á servirle diciendole es apoderado mio, pues ha encargado para que continue la Universidad en esta ciudad. Espero no deje V. de la mano los asuntos de la renta de Aduana y expendicion del Vinculo, que da de V. afmo

A Hernani Julio 1.º
A D. Sisebuto Sanchez Salvador

Mi estimado Sisebuto: celebro infinito hayas llegado con felicidad a esa aunque siento no haberte visto al pasar por aqui: la noticia que me das de la bisita en Pasajes me ha sido grata pues lo ultimo que me escribio Lino me dejó de mayor sentimiento, recibe expresiones de todos de casa y espero las comunicaras a los de esa sin olvidarme de los

miños, quedando tuyo afmo

P. D. Dirá a Cayetano tengo escrito a Bolivar sobre el envio del caballo.

A Ordueña Julio 2
A Lorenzo Heredia

Mi estimado Lorenzo: por la de V. del 26 del pasado Junio quedo enterado de la entrega a dho cuatrocientos r.s en dos veces a doscientos en fin de uno a D. Francisco Olascoechea, y n.o V. no se halla conforme con dhos pagos que espera a que cobre V. algunos reales para hacer las obras precisas en la casa y horno de Santaeraña y entre otras, que antes de contratarlas o dar principio a dhas espero me avise V. donde debe tener lo que se haya de hacer en cada cosa, y queda de V. afmo

A Madrid Julio 3
A D. F.co Quebedo y Bueno

Muy Señor mio y mi dueño: conociendo sera a retrasar demasiado la conclusion del expediente que tenemos en esa Corte sobre la propiedad de los bienes vinculados p.r D. Miguel de Gobeo, me ha parecido acertado dirigirme á V. (informado de su justificacion) por ser el unico que creo reclame con derecho la division de dhos bienes, y manifestarle que no tengo inconveniente en que se haga la particion de todos ellos con toda igualdad y en los terminos que combengamos, para evitar desta manera la demanda que no sera á ambos muy costosa = Si proveda esta ocasion p.a ponerse a su disposicion su afmo S.S.S. Q.B.S.M. = P. D. Zavalde

A Valladolid Julio 3
A D. Cipriano Muñoz de Velasco, Arq.to

Muy Señor mio: con tiempo recibí la favorecida de V. de 28 de Junio y hubiera ya entregado los quinientos sesenta r.s, si se hubiese hallado en esta, D. Ramon M.a Paraja, pero se halla forastero con el Sr. Gral Pezuela, y si el Sr. Paraja no cobra su carta orden, yo tendre el cuidado de hacerle el pago tan pronto como llegue a esta. Celebro la aprobacion del Plano, de la obra y su continuacion en ella, persuadido de que á V. honrara su egecucion, asi como la puntualidad en el pago a su aficmo S.S.S.B.S.M. = P. D. Zavalde

Año de 1841

A Valladolid Julio 2
A D. Joaquin Gonzalez

Mi estimado hermano: por carta de tuve el gusto de saber estas bueno en compañia de Bernardina, la Francisca y los cinco hijos y tercianas las gracias que tubo dado Manuel Pose por los buenos servicios que nos has hecho = El Sargento de Secante Pelayo conquien nos enviaste la visita salio antes de ayer cumplido ya para casa, y como para ver era no hemos querido perder tan buena ocasion y lleva dos pañuelos para las dos niñas para que los gasten en mi nombre: Manuel Pose ya queria haber enviado mio, pero como es cosa de contrabando era esquesto a que solo quitasen, otro Sargento te devia entregar mucho, aunque como estaba ya tan despierto no salio no vio ala Maruxita tu ahijada, la que esta bueno y te da expresiones, como igualmente las recibimos de Maria Vicenta y Manuel Pose, y de los tres y mios te los damos a toda tu familia, y espero enemandes con toda la franqueza que puedes hacerlo a tu afma hermana y servidora S. A.

A Hernani Julio 5
A D. Cayetano Arambarri
Ainer

Mi estimado sobrino Cayetano: estamos con mucho cuidado por haber escrito Siebudo y Lino que estaba se hallaba gravemente enferma y desea me digas, como amia, como se halla y lo mismo te dicen Maria Nieves y Manuel Pose; a este le he enviado el Caballo por hallarse una legua de aqui, el que entrego ayer el hijo de Betolaza el de Stolova, dandote muchas gracias por la prontitud con que lo has enviado, y cuando vuelva a ver Manuel Pose le escribira a V. lo que este le ha gustado, y recibiendo expresiones suyas y de Maria Nieves les que comunicare de parte del matrimonio y de los tres a Madre, Basilia, la Antonia y Sebas con mil cariños de los niños y de su Compañero mando a tu afma tia S. A.

A Tolosa Julio 5
A D. P. J. de Betolaza

Muy Señor mio: ayer tube el gusto de saber a V., toda su familia, y conocer al hijo menor quien llego con felicidad en el Caballo de Vino dandole a V. muchas gracias por la puntualidad con que lo ha enviado y cuando vuelva Manuel Pose a Cura le escribira a V. lo que este le ha gustado, recibiendo expresiones suyas y de Maria Nieves les que comunicare de parte del matrimonio y de los tres a Madre, Basilia, la Antonia y Sebas con mil cariños de los niños y de su Compañero mando a tu afma tia S. A.

cyparo cumplirla con el encargo que ela di y con[illegible] compañia
y dela demas familia mande con agrado.

A Hernani Julio 10 de 1841
A D. Sisebuto Sanchez Salvador

Mi estimado Sisebuto: con el mayor sentimiento he leido tu carta por la infausta noticia que en ella me comunicas del fallecimiento de tu amada madre política y mi hermana Maria Manuela (q. e. p. d.) la que he hecho presente a Clarke, Mari Nieves, y el matrimonio, quedando con el mismo dado de hacerselo presente tambien a Manuel Jose que en ella fuera, y de todos le darás el pesame al Licenciado y a Gaytano y les dirás que ela hemos encomendado a Dios Nro.; y ala Virgen de Dolores que ela pena haya sido muy grande hago juicio que hubiera sido mayor sino hubiese estado en tu compañia y que deseo que en ella tuya la conserve Dios Nro Señor muchos años con algunos nietos sanos buenos alos niños a quienes darás un abrazo de mi parte, y queda tu ya de corazon tu cuñado = J. M.

A Madrid Julio 11
A D. Jn Fco de Lastao

Muy señor mio: luego que se recibió en esta la última que V. dirigio a mi pedal el Sr. D. Manl Jose de Velasco pasé a la Calle del carbon nº 3, Cto 2º se ala Aduana con animo de acompañarle al Sr. Intendente, pero el contador a quien en confianza le mensé primero, me dijo que no era exacto su contenido, y que asi no fuera molestarse, por lo que al Sr. Intendente le pedi audiencia amanalidad, le cite con relacion alos papeles publicos que por dia pagaran segun los presupuestos de Enero y Febrero, y que a V. le debian dos ensus oficinas que estrañaban de que no le hubiese pagado, alo que me respondio que a V. le engañaban y que no, por dia dispone de esas dos enteridad del decreto de 25 de Mayo inserto en la gaceta de 26 del mismo, y que asi combenia que V. volviese a esas oficinas y consiguiese la resolucion a mi instancia hecha en 7 de Enero y elevada a mediados del mismo por el Sr. Intendente a esa Contaduria general de valores. = El contador y Tesorero dicen que antes dela circular de 25 de Mayo, pudo pagarse y con efecto yo acudi por insinuacion amistosa, pero el Sr Intendente quiso esperar la resolucion particular sobre la citada instancia, y he aqui el motivo por que se debe año y mi vecindad

cafii de Pinto ultimo. Mi Señor D. Manuel que se halla fuera
tero escribo con fha de ayer para que vea lo haga el V. afii de que
incluya en esas oficinas la promocion y resolucion de la pri-
mera instancia, que el Sr. Intendente dice que no hay necesidad
de poner la representacion que yo le insinue: pca V. como puede
conseguirlo, por que son vencidos 22.500 d. y si no se activa no
se cobrará por que hay muchas clases atrasadas. Con este motivo
se ofrece á V. afmo. S. S. Q. B. l. m. = P. D. de Sanabe

A Ulzieyo Julio 17
A Alc. Ayunt. y Jab. Le.
Con fecha 11 del mismo decimos propuse á V.
que si debia de cubrir la egecucion preparada,
me pagaria de presente 2310 d. é iguales cantidades en los años
de 1842 y 1843 pagando ademas los respectivos plazos asu
vencimiento, por consiguiente en el presente año debera V.
entregarme 2310 d. para que con dicho pago echo en aquella
fecha de 155 se verifique lo propuesto. Espero que V. á
la posible brevedad realizará un pago de 1155 d. quedando
en hacer otro igual por el mismo tiempo del año, arreglandome
á conformidad, pues en defecto pasaré el Comisionado a eje-
cutar la egecucion. Dios

A Labastida Julio 17
A Alc. y Ayuntam.to
Habiendo V. ofrecido á D. Matias de Urrueta
Escribano y vecino de Laguardia de pagarle en lo sucesi-
vo último que durante este año pagaria una anualidad de
réditos atrasados de que entonces le entrego, y con cuyo motivo
suspendio proseguir en egecucion de Juzgados del Sr. Diputado
general, espero que lo verifique á la mayor brevedad = He
tenido por conveniente formar la liquidacion que incluyo
y espero que ese Ayuntamiento se conformará en ella y pa-
gará lo descubierto de 1725 d. 26 mrs con las anualidades que
vencen en la forma siguiente = de presente 522 d. 17 mrs y
en el año de 1842 — 601 d. 22 mrs por atrasado y 522 d. 17 mrs
por el plazo del mismo año; y en el de 1843 — 601 d. 22 mrs
por atrasos y 522 d. 17 mrs por el plazo del propio año. Cum-

pliendo V. con la entrega que debo prestar y conformandose con dicha liquidacion, en la que van echas las rebajas de los Gs. J.s de los diezmos debengados durante la guerra, se evitara la realizacion de la egecucion que de otro modo sera inevitable. Dios

A Salinillas Julio 17 / A la viuda de D. Sant.o Lasheras } Muy Señora mia: la viuda de Ahora vecina de esa Villa me es en deber en 11 años desde octubre de 830 inclusive hasta el último de 840 los medios diezmos correspondientes al respecto de 82 R.s 17 mrs anuales, y aunque el 27 de Enero pp.o escribi a Miguel de dicha, por tener a la vista una carta suya, y despues le he dirigido otros recados, no me ha dado satisfaccion alguna, por lo que espero de V. que me informe quien es el que verdaderamente representa la casa de dicha viuda de Ahora, previniendole que venga a esta a hacer liquidacion y pago de dhos medios de la mayor brevedad, pues en efecto me debe indispensable el demandarla en Justicia. Espero que por medio de su hijo desempeñara este encargo, previniendo cualquiera duda mia. Q.e M.s a.s y Maria Nieves queda de V. afma S.a

A Maeztu en Julio 11. / Sres Regidores y vecinos. } Habiendo llegado a entender que no se celebran los Concejos de este Pueblo y Villa de Lantaron en la inmediacion del Puente de Labarra segun se pacto solemnem.te por ellos y los antepasados del S.r Conde de Berberana y mios Sres de esta Villa por Reales ftas 1.o de Abril de 1607. ante Franco Ibañez de Elorduy y 20 de Julio de 1750 ante Pedro Ant.o de Abaca Escno Reales, espero me manifestaran la causa y la epoca en que se ha hecho esta novedad:

A Guevara en 12 de Julio / A D.n Blas de Heredia } Muy S.r mio: Habiendo savido estan sus hijos de V. en posesion de dos Casas y varias heredades en Jurisdicion de esta Villa de Lantaron cuyo Señorio tengo dividido eclesiasticam.te con el S.r Conde de Berberana, he tenido por conveniente dirijirme a V. antes de pasar a ninguna otra diligencia a fin de que tenga la voluntad de manifestarme los documentos de propiedad de dhas fincas, pues los que yo tengo estan a su disposicion cuando guste. Aprovecho esta ocasion p.a manifestarle puede mandar cuanto guste a su afmo S.r:

A Valladolid Julio 18 / A D.n Jose Ant.o Gonz.z } Mi estimado Jose: acabo de recibir carta de D. Manuel Pinto en la que me indueye la manifestacion que confiesa de ayer le ha echo el Maestro que contrato y en la egecutando la obra de la fachada y dice que ha resultado que el

muro de piedra inmediato a la casa de D. Gumersindo de la
pela se halla rebentado y la pilastria partida por cuya ra-
zon esta en grande riesgo de ruina, de consiguiente dice que
hay que hacer un pilar ó muro de fabrica de 20 pies de alto
y cuatro de ancho en cada uno de los dos casos con dos pies y
medio de grueso, la corte en dicho dos mil r.s, yo no dudo que
haciendose aun mismo tiempo con la fachada sera mas eco-
nomico, y espero del V. que penetrado de la necesidad de la obra y
con vista del apoyo de obligacion que D. Epifanio Nuñez de
Velasco y mi apoderado Rosales firmaron, contrate V. lo que
sea ~~denecesidad~~ urgente y no este comprometido en aguelle, y
dando expresiones a toda su familia mande V. con afecto q.e

A Valladolid Julio 18
A D. Manuel Fr.z Pavo

Mi estimado amigo D. Manuel: acabo de recibir la
del V. fha 16 corta manifestacion por escrito q.e hace
echo el Maestro D. Epifanio sobre la nueva ruina y por este
correo escribo a D. Jose Antonio Gonzalez para que examine la
obra y la contrate, aunque este caso debia estar ya previsto
en las condiciones = Por haber estado fuera de casa no he
escrito a V. antes para que pague los cientos y cuaren-
ta r.s al Angel de D. Jose Sierra, lo que verificara
si lo cree justo, y queda del V. afm.o = Q. D. = Tambien dirijo
por este correo una letra a la orden del citado D. Epifanio y
cargo de Claudio Alvarez para completar pago del primer
plazo del contrato

A Valladolid Julio 18
A D. Eusebio Prado

Mi estimado amigo Prado: celebro infinito q.e
en su ultima carta haya V. vuelto con felicidad
a esa capital al paso que siento no hubiese V. parado cuando
pasó a ese mi apoderado afin de encontrar la obra en que
V. tiene noticia sobre lo que ninguno encargo pudiera ver a
V. particularmente por haber fracasado el efecto a D.
Jose Ant.o Fern.z no obstante supongo reunira con V. cuando
gire la fabrica y me avisara si hay alguna cosa mal
echa = He sabido la gran desgracia de la Bilbaina
que ha sido por cierto sensible pues algo tam-
bien me tendra que tocar = Espero mandes a V. quanto

si piensa V. residir en ella, e igualmente el concepto que ha
ya formado del hijo de D. Natalio asi de su inclinacion a e-
sta de su moralidad y dando expresiones a toda su familia
de mi parte recibira decidas pruebas de su afecto

A Hernani 9 Julio 18
A D. Cayetano Arzumburu
Mi estimado amigo Cayetano: recibi tu apreciable
Hernani
Señora Madre de Isidoro Zulaica con sentimiento
que nos haya causado tan mueste sorpresa
dia que hemos encomendado y encomendaremos a Dios con-
tinuamente. No dejes de decirme cuando de salud de Luis
y de los demas de casa mandando cuanto gustes a tu amigo primo
S.S. Mil gracias por el caballo aunque es muy poco, lo agra-
ciendo no dejare de acordarme de ti cuando se haga falta

A Bilbao 9 Julio 18
A Dª Josefa Zarate Monreal
Mi apreciable Dª Pepita: deseando saber
el paradero de V. y el estado de su salud tomo
la pluma, pues habiendo preguntado ales Señores de Ba-
rruguia ninguna noticia me han dado = Segun tengo a
V. ofrecido participo a Vs haber determinado el que haya en casa
para el 7 de Agosto muy poco ó ninguna ocupacion,
advirtiendo a V. al mismo tiempo he llegado a entender
que habra mucha gente en Logroño a fines del mismo mes.
Deseo saber de todos de las niñas de su hermana de V. y de la
familia de Madrid y recibiendo expresiones de todos los de
ambas casas mande con entera libertad a su afmo Tio y amigo

A Tolosa Julio 19
A D J. J. de Bedoya
Mi estimado D. Juan: conforme a lo que digo a V. en
mi Carta de 6 del corriente, quedo practicando diligencias
para hallar letras a cargo de V. por la cantidad de dos mil qui-
nientos cincuenta y ocho Reales de vellon de los cincomil noventa y tres
de los suscriciones que me remitieron desde el año de 1835 al de 39 en
las rentas de las fincas que V. llevaba en arriendo, y hasta
hasta otro dia quede de V. afmo = Q.S. M. a V. hallo el efectos
propuestos espero me remita la letra correspondiente

A Valladolid Julio 19
A D Epifanio Ruiz Velasco
Muy Señor mio: incluyo a V. letra de

Año de 1821

la cantidad de 144 r.s de cargo de D. Placido Alvarez vecino de Peñafiel, que le pagará de la vista, y data en cuenta, y la que V. libre a favor de D. Ramon de Vargas y la entrega que le hiso en esta mi apoderado importe del primer poder de la contra, sin otra cosa por hoy queda de V. afmo

A Peñafiel Julio 19
A D. Placido Alvarez

Mi estimado amigo D. Placido en vista de la del 18. de 1.º de Julio hegerado hoy lesi a la vista por la cantidad de 144 r.s de la orden de D. Ygnacio Muñoz de Velasco y cargo de V. hagase cargo de para ganancia presentacion = Espero me diga V. la resolucion que le parezca tomar en la obra y asiendo intentado de la Cofradia en el caso de que ambas partes insistan en su pretencion y que da de V. afmo

A Peñafiel Julio 20
A D. Balthasar Alvarez

Mi estimado pariente y amigo: enterado de su carta de 18 del presente digo a V. que los gastos echos en esta instancia del V. como igualmente el testimonio de la egecutoria son menos que cada por mi parte, pero Señora Madre me encarga manifieste a V. tendria el gusto en que se celebrase una Misa a su intencion en la Capilla de esta familia en San Miguel en los dias 4, 5 y 6 de Octubre proximo, y otra en el mes siguiente por sus padres = Respecto la copia de las Diligencias que V. me encarga no puedo menos de decirle que no me parece muy exacto, pues V. sabe que en mayor deterioro fue interin la última Demanda, que puedo probar he gastado en el mucho mas de su utilidad y queda del V. afmo S.S. = Recibe V. espresiones de mi Señora Madre y hermanas las que comunicara a todos los de casa

A Madrid Julio 24 de 1841
A D. Juan Fran.co de Castro

Mi estimado amigo D Juan: subcesivamente recibí las del 15 y 17 que V. dirigió á Sevilla y ami, hoy se ha realizado la cobranza de la renta de los seis primeros meses del año de 1840 por haber venido la orden = El Sr. Rector de esta Universidad se llama D Juan Antonio Anduaneguí y vive calle francesa nº 97 con el cual deseo sepa V. para concluir el asunto de la Sr. Anduaga = en cuanto al asunto del vínculo tengo escrito hace dos dias al Sr Lorbes de que hace la división amistosamente, y aunque no dudo no me ha contestado soy de opinion el no seguir ya mas la demanda pues que hoy aqui, pues me es indiferente alguno seguir en esa = De parte de mi Madre encargo á V. que le envie una libra de tabaco rapé, si es posible con el hermano de D.ª Margarita Medina que debe salir muy pronto de esa, la cual subsiste V. vive en la calle del personaje cuyo nombre de donde nosotros habitamos y cuando V vaya a tomar la fresca otra vez para delante = Las monjas de Santa Cruz de esta Ciudad hicieron una Solicitud al Gobierno hace cosa de dos meses pidiendo el convento de su nombre, la cual parece que despues debian recomendar por la Direccion de Amortizacion por ser muy justa volvio al Ministerio, y en caso de que entonces V. algun amigo cuidara oficina media para despachar las cosas con puntualidad, como igualmente á D. Jose Diaz Canal de Gefe de Seccion del Ministerio de Hacienda podria favorecer en algo, pues en este caso le escribiria su afmo S.S.M.B.

P.D. — Cuando V venga por aca, si á V. parece traer V. firmada esta cuenta para entregarle lo que le debo

A Bolibar Ygazua Julio 25.
A D. Ventura de Madina

Mi estimado amigo D. Ventura: doy a V. mil gracias por las noticias que me da en su apreciable del 21 y no dudo que estara ya nuestro socio Arrieta admitiendo al Sr Mondragon que no deje de estar

amigo, y recibiendo espresiones de todos los de esta casa grande de Orfivo

A Madrid Julio 26
A D. J. Fco Castro
Cl Carbon nº 3 4to pp.

Contestando a su suya del 22 recibo recibí el contenido dela del 24 diciendole que activase por su parte el asunto del vinculo hasta realizar la Division que tubiera luego tiempo de examinarla antes de consentir en ella si le conviniese alguna variacion

A Tolosa Julio 27
A D. J. J. Betolaza

Mi estimado amigo D. Juan: cobre el dia 24 el importe dela letra que Vd me remitio, y por haber estado fuera no he contestado antes mis cartas del 22 y 23 del presente y lo hago ahora diciendo: que el medio terreno permutado creo vendra bien pasar los de herencia no obstante me dira V. su parecer y si deben pagar algo renta. = Cuando estubo en esta su Señora de V. le dige que habiendo llegado a entender se contentaba la Señora Viuda de Arbide con parte de cuanto que nos debemos, viene V. de arreglar este dichoso asunto cuanto antes y habiendo sabido despues que los otros dos habitantes tambien se conbienen en ello deseo lo mande de V. ejecutar inmediatamente. = Cuando vea el Sr Ayestaran le explica lo que le tengo escrito deseo copia simple o testimoniada de los Documentos que me señaló; y Vamos por hoy queda de V. afmo

A Tolosa Julio 27
A D Jose Juag.n dela Lama

Mi estimado amigo: en vista de su ultima apreciable carta, he escrito a mi apoderado tanto cuanto contesta el dudoso asunto de las cuentas y dandole espresiones a sus Señores hermanos mande cuanto gaste a su afmo. S. S. M. S.

A Banos Julio 27
A D. Sant.o Pantaleon de Pinedo

Mi estimado amigo: por haber estado ausente no he contestado antes a su apreciable carta de ayer que he recibido en la que comunica la agradable noticia de la Carta que ha escrito

la niña Nicolasa que nos ha servido de amanuense,
como igualmente la nueba de Apazadeo donde tuvimos
yo D. Francisco — Señora Madre y hermana especiales
y debuelven a V. sus expresiones, quedando deseando
por aquí como igualmente su afmo S. S. y amº.

A Madrid Julio 27
A D. Pº Gil Delgado
Cª del Rubio nº 25

Mi apreciable amigo: con la servido de la
mayor satisfaccion la noticia de un efectua-
do casamiento con la Señora Dª. Maria de Jesus en fecon
por lo que doy a V. mucho cumplida enhorabuena=
No le escribo a V. antes por haber estado en Zarauz
uz, y no dejare de estar con el Sr. Landazabal para
tratar de aquellos fincas = Va carta en la enviada
le esquela adjunta y no puedo menos de recomendar
a V. por ser digno de toda preferencia, suplicando
a V. me dispense esta franqueza amigue puede mem
Dar con la misma afmo S. S. y mº. Q. S. M. B.

A Tolosa Julio 27
A D Jose Mª Ramun-
dausa

Mi estimado amigo: doy a V. mi millon
de gracias por el trabajo que se ha tomado
para enviarme los precios del trigo que no
deja de ser muy ventajoso, dejue de ninguna manera
exigir yo, y dando expresiones a Felipe y su fami-
lia mando a su afmo Q. S. M. B.

A Arcoitia Julio 27
A Dª Josefa Portocarre-
ro de Montreal

Mi estimada Dª Pepita: habiendo sabido
por el amigo Echavarri que hallo a V. C. en
Bayona pensaba regresar a ese pueblo, participo a V.
que no obstante lo que le tengo escrito le vuelvo a
suplicar a Bilbao por no saber el paradero de V. se de-
termine ayr por esta ciudad que hubiera entes pro-
sigue sus funciones de la Blanca algunas novillas de
bailes publicos en el Teatro fuegos por las noches y

el que continuase hasta dhe y pora terminaciones la
compañia Lirica que es del mayor merito, lo que
participo a V. por si acaso y estan dispuestos de ellos
y demas es prevenga a Lirica y encarguando a su cargo
R. L. B. S. M.

A Valladolid Julio 28 } Mi estimado Eño: con la grata de V. de 25 de este me
A D. Jose Mª Gonzalez } recibo el pago de obligacion que V. ha hecho con el
Arquitecto D. Epifanio Ruiz de Velasco para la cons-
truccion del nuevo de piedra que en la casa del obrero linda con
la de D. Gumersindo Tapela, agradezco la finura con que V. ha
desempeñado este negocio, y V. que conoce el chasco que llevo
cuando en una obra despues de contratada se descubren mu-
chos gastos, gustara que haria entender al Arquitecto D. Epi-
fanio que ya es de su obligacion el reconocer todos los remedios
de ruina que se descubran hasta dejar completas las obras
contratadas, pues mediante su facultad no debe alegar ig-
norancia. Reciba V. expresiones de todos los de casa aunque
de una en familia mandando en algo a

A Labanderia Julio 29 } Contestando al oficio de V. de 26 de este me
Al Alc.e y Ayuntamiento } debo decirle que aun cuando por mi parte gus-
tara hacer el sacrificio de dilatar la cobranza de los 522 R.
17 mrs para el año de 842 i repartirla entre los de 842 y 43
los individuos que a V. le quedan en dhos años le exentarian
justamente de que el actual Ayuntamiento no tubiese en-
bien mas que el importe de lo devengado en un año y com-
prometiese a ellos en cantidad mas que doble, y entonces
corria lo mayor dificultad de realizarlos; bajo este supuesto
y demas reflexiones que dejo a la prudencia de V. creo tomara
Vd lo mas justo no variando en nada la liquidacion y oficio de 17 de
este mes y en consecuencia espero el pago de los 522 R. 17 mrs
dentro de ocho dias con el documento de obligacion en los
terminos propuestos. Dios

A Bergara Julio 30 } Dueño y
A D. Jose Ar.ª Zurbano } Mi estimado amigo: Habiendome hospedado por casualidad en
el Pueblo de Zuaro y casa de D.n Baltasar Ruiz de Abreu y tenido
noticia dela demanda que sigue con V. la ha dho propuesto que vra de acomodar-
se á alguna transacion, no dudando que V. la admitirá siendo justa, aprs
de evitar gastos y malos ratos, el qual me ha propuesto que no tiene inconve
niente con el objeto de concluir este asunto el que V. mande cerrar la puerta del
portegado encuentro que mira al Norte con tal que lo demas quede
en el estado que al presente se halle; la qual segun la relacion que me
ha hecho no me parece tan desacertada, no obstante aporo me dira V. no
parecer, pues por parte de dho Baltasar me parece no sera dificil zanjar
este asunto= Tubo noticias de V. por mi primo Lino el que hace vrio marcho
a los Baños de Panticosa, y dando mil expresiones a mis S.as D.as Antonia
y Señoritas C. P. S. B. mande a su apmo S. y amigo Q. B. S. M.

A Bolibar Ogarne Ag.to 1.º } Mi estimado amigo D. Pantaleon: Oy pa-
A D. Pantaleon de Medina } sa dor dela del M. de ayer ha entregado los
seiscientos Setenta y cinco R.s del plazo de Sn Pascual de Pa-
scuino dela fabrica dela Ig.a parroquial de Iguallano descri-
tos atrasados y por el proximo plazo del Sanbenito. De V.
gracias por su puntualidad hasta V.

A Elciego Agosto 3 } En el oficio que V. me dirige el 29 de Julio ult.º,
Al Sr. Ayuntam.to } contestando al mio del 17 del mismo dice, que
para hacer el pago cuenta con el trigo que era
Villa esta para recolectar, y como no fija tiempo ni ha-
bla de conformidad alo que le propuse en mi comunica-
cion de 11 de Mayo, es indispensable que en el termino
ocho dias se realice la entrega del 1155 R.s para completar
la 3.ª parte de reditos atrasados hasta 19 de Agosto de 1840,
y de otra igual por la Pascua una obligacion de siete años
de 1842 y 1843 y antes del vencimiento de los plazos de los
mismos años debe de pagar en cada uno 2310 R.s por los
2.º y 3.º plazos cuyo importe hande satisfacer los 6930 R.s siguien-
reditos atrasados hasta dho dia 19 de Agosto de 1843, pues
no haciendolo asi volveria a cesar de conocimiento a verificar
la egecucion. Dios G.

Año de 1844

A Alegria Agosto 4
A Jose de Gauna

Mi estimado Jose Gauna: recibo tus cartas de los dos ejemplares de la fianza de Ojacue, y casa y tienda del Zapatero, los que pueden egecutarse desde ahora, y cuando mas convenga a los siguientes, si algun lo hace egecutar se conforme en las condiciones y en la cantidad que se dicen en dha razon, de cuya egecucion no dude estraco D. alcunira su afmo S. S.

A Berantevilla Agosto 5
A D. Lucrecio de Samaniego

Mi estimado amigo: incluyo a V. una letra de cambio girada por mi con esta fecha a cuatro dias vista a la orden de V. y cargo del Alcalde y Ayuntamiento de la Villa de Labastida, que segun oficio que dho Ayuntamiento me pasó con fha 3 del corriente me debe V. satisfacer a V. pagadera, y dare cuenta a dho Ayuntamiento para que disimule esta molestia — P.D. Incluyo a V. tambien la liquidacion y obligacion por duplicado, a fin de que firmados los dos ejemplares por el Ayuntamiento de Labastida, me debuelva por mano de V. el que le sea propio

A Labastida Agosto 6
Al Alcalde y Ayuntam.to

Con vista del oficio de V. de 3 del corriente y para evitar contestaciones y acabar de una vez el asunto de la cuenta de dos dias de trabajo, incluyo con esta fha por duplicado la liquidacion y obligacion por mano de D. Lucrecio de Samaniego vecino de Berantevilla, que han presentado en esa, y firmadas que sean las obligaciones se le debolverá la que no va firmada por mi, quedando ese Ayuntam.to con la que tiene este requisito — tambien he girado con esta fha letra de 522 r.s 17 mrs a cuatro d.s fha a cargo de V. y orden de dho Samaniego, cuya cantidad es la aplazada para este año y espero sea satisfecha puntualmente. Dios g.de

A Valladolid Ag.to 6
A D. Fr.co Alonso

Muy Señor mio: con vista de la de V. de 31 de Julio digo que de presente no me son necesarios en esa los mil ciento setenta y dos reales; pero dentro de algun tiempo no dudo me sera necesaria dha cantidad y avisare a V. para que se libre amicango — En cuanto al arriendo

mes parece mas acertado que se haga despues de concluida la obra, y sin mas por hoy quedo de V. afmo Sr.

A Castrojeriz Agto 6
A D Eusebio Prado

Mi estimado amigo Prado: enterado de la de V. de 30 de Julio, celebro la salud de todos VV. y espero no deje de participarme su regreso a Valladolid pues quisiera encargarse V. de las fincas que tengo en aquella ciudad y dando comisiones a todo la familia mande a su afmo

A Peñafiel Agto 6
A D. Balthasar Alvarez

Mi estimado amigo D. Balthasar: doy a V. mil gracias por la puntualidad con que ha verificado el encargo de mi Madre, y respecto las progresivas que me hace sobre la consabida información, mi parecer es que segun me tiene dicho y se le objeto todo a evitar responsabilidad, creo le tiene ya cumplido, advirtiendole que no debe dar ningun paso ulterior, pues le tengo dicho, no puedo aprobar por mi parte la sentencia, mediante tengo gastados en el mas de mucho mas dolo que me ordenaba, y sin mas por hoy, deseando me diga prontamente su parecer quedo de V. afmo Sr.

A Piñale Agosto 6
A D Mariano Gutierrez

Mi estimado amigo: no he contestado antes con el apreciable del 2 de Julio por haber estado ausente y concebido esperanzas de darle a V. alguna colocacion pero por ahora lleno han frustrado, no obstante tendre a V. presente como lo tengo dicho anteriormente, y dando expresiones a mi familia y ordenes de mi afmo

A Tolosa Agosto 6
A D. P. y de Bobadilla

Mi estimado amigo D. Pedro: el Sr. D. Pedro Antonio de Arechaga de esta vecindad si podria girar letra de dos mil reales sobre esa Villa, advirtiendole que no fuese en moneda de Vizcaya; pero dando que V. tenga recaudados fondos de mi pertenencia, por que no se le dilate en las cuentas el plazo en que cada año con

Año de 1841

con las cuentas delas [illegible], lo cual y el tiempo empleado pa-
ra entregar dhas cuentas dho. dorenil.s pero no manani-
fiesta para responder al citado Señor Escribano Sargento

A Madrid Agto 7
A D.n F.co Castro

Mi estimado amigo D Juan Franco: aun
no he recibido contestacion alguna del Sr.
Quebedo y hasta que se verifique no me parece
acertado hacer gestion ninguna en el Tribunal por
nuestra parte, y si solo detener el curso del expe-
diente = No dejo de conocer que siempre solo pido
Justicia en el abono delas rentas dela Aduana
mucho debo agradecer a V. el trabajo delos Leis me-
dios = Mediante hoy que V. le interesa por la Comuni-
dad de Religiosas Dominicas de Santa Clara, que no
lo dudaba, le participo que hacia el mes de Mayo del
año proximo del 820 hicieron la primera Solici-
tud pidiendo su convento, la cual no habiendo tenido
efecto la reprodugeron en el mes de Abril del pre-
sente año, habiendo llegado a entender ultimam.te
que a fines de Mayo la Direccion de Amortizacion
(cuyo que en una carta le dice, de reserva) la pasa Soli-
citud apoyada al Ministerio; quien esta interesado enere
sus autos es un sobrino del Consejero D. Manuel Pidal
go oficial dela Direccion de Amortizacion, con el
cual procuraré V. avistarse a ser posible = Gra-
cias por hoy ya le tiene a V. dicho enre alguna
letra para los gastos del pleito Su afmo S.S.

A Hernani Agto 8
A D. Cayetano Bambuen Sumer

Mi estimado Cayetano: me escribe diez
des de los años que para el dia 12 tenga el
es a Sabalbo, para lo cual deseo que este en Estella el dia
pasado mañana martes para media tarde, a cuya hora
Debera llegar con el mio, Dandole las gracias por
no Ira dejado de hacerme bastante servicio = Cele-
brare llegue Dios muy enfermo de Pantico a quien

Dirá que un dia de estos irè a verle detenidamente Leencontrada y reconocer las obras en union de un Maestro Arquitecto dela Academia de San Fernando, y Dando mil expresiones alas mias recibala de Madre y hermanas y en particular de la suya

A Tolosa Ag.to 28 } Mi estimado D. Juan: el Padre mi cuñado
A D. J. y Bertolaza } debuelve a V. el Caballo para que lo dirija
a Hernani adonde tengo escito enviè por èl mañana
para las cinco de la tarde = Siento oirle decir a V. el
como último acerca de la Inclusion de la Obra de Arteaga
que aunque dice el Oficio que es mas cara la Obra de
Machondo el Perito que mede las razones que tiene
para ello pues sabe V. que esta pendiente de lo
contrario la suya

A Zuaro de Gamboa Agosto 2 } Mi estimado amigo: Por fin el Sr. Zurbano me contesta con
A D. Geronimo Bastarra } fha 8 del presente diciendo que en caso de transigir se dirija
V. al Sr. Zuarmol lo antes posible por lo qual y.p. determinar el dia de mi ida
a Guevara desea pase V. por aca un dia de estos su afmo L.S.M.B.

A Madrid Ag.to 28 } Mi estimado amigo D. Juan: conla del V. del
A D. J. Fr.co Castro } q recibì la copia del ultimo escrito presentado
en el pleito con el Sr. Quebedo, sin que hasta hoy haya
recibido contestacion deste, contra cual si fuese allanandose ala Division amistosa se ofrecian q antes y asi de
pudiera el tiempo entretenir algunos quedaria mas
menos que pasar incomodar alas partes, pero en el in-
terin que allan Quebedo no se decide ala que tanta o
mas cuenta que a mi le tiene estamos empantanados =
Siento la indisposicion del V. al propio tiempo que de-
seo completa; y quisiera que antes de salir deseo
concluyese el asunto del Sr Arcaya = Reciba V. expre-
siones de mi Madre y hermanas y en particular de la suya =
P. D sabe V. que cuando llegue a este està en disposicion entrar

Año de 1841

A Peñafiel Ag.to 14 de 1841
A D. Manuel Bueno Carrascal

Mi estimado D. Manuel Bueno: contesto á su carta de 5 de Julio último, y siendome necesario pagar la obra de la casa del ochavo en Valladolid, he librado con esta fha una letra de 1500 R.s á otros dos á vista de esta fecha á favor de D. Epifanio Alonso de Velasco Arquitecto de dha ciudad, á cargo de V., la que espero pagará á su portador legítimo. = Digame V. si despues de recibidas las Escrituras con sus cartas ha recibido algunos atrasos, pues de lo contrario sabre que ejecutarles, y sin mas por hoy queda de V. afmo

A Peñafiel Ag.to 14
A D. Placido Alvarez

Mi estimado amigo D. Placido: teniendo de vista la de V. del 1.º de Julio último y siendome necesario pagar la obra de la casa del ochavo en Valladolid he librado con esta fha letra de 1060 R.s á la vista, orden de D. Epifanio Alonso de Velasco Arquitecto en dha ciudad y cargo de V. la que espero pagará á su portador legítimo, y sin mas por hoy queda de V. afmo

A Valladolid Ag.to 14
A D. Epifanio Alonso de Velasco

Muy Señor mio: recibo la de V. de 12 del corriente y le incluyo una letra de mil quinientos R.s otros dos á vista y cargo de D. Manuel Bueno Carrascal, y otra de mil sesenta R.s á la vista ala de D. Placido Alvarez ambos vecinos de Peñafiel, que en fin importan 2560 R.s quedando con el cuidado de cumplir las dos contratas que cita. = Tan luego como recibí á esta el Sr. Parroco le hicieron pagados en 30 de Julio último los 560 R.s que V. libró á su orden, y sin mas por hoy queda de V. afmo S.S

A Valladolid Ag.to 14
A D. Poseidon. Gonz.z

Mi estimado hijo D. Jose Antonio: el Arquitecto D. Epifanio Alonso de Velasco me escribe con fha 12 de este mes diciendome, que ha concluido las obras de la casa del ochavo tanto la de la fachada que contrato con mi apoderado Sarralde, cuanto la de la pilastra que contrato con V. y pide el importe de todo; lo que debo es cumplir las dos contratas; pero nada mas justo hay, que el que primero me escribe de mi D. Epifanio ha acabado conforme a ellas

las doze; y a este fin dirijo a V. copia literal de la que hizo ver-
valor, para que examinado todo por V. me diga el resultado,
advirtiendo que con dos letras de cambio que hoy remito de
Quijano me pagan muy cerca de las dos terceras partes de
las dos contratas. Reciba V. expresiones de Señora Madre y
hermanos y comunicandolas a esa Señora mande a su afmo

A Elciego Agosto 17
Al Alcde Ayuntto y Diputo
} No puedo condescender a lo que V. me propone
en su oficio del 12 del presente, porque no es cier-
to que el actual Ayuntamiento pagara en este año 2310 r.
y comprometia a lo que debe suceder al pago anual
de 4042 r. por lo que dentro de breves dias pasare el comisio-
nado a poner en ejecucion el dispuesto que se entiende a ese
Ayuntamiento en 6 de Mayo ultimo Dios A

A Hermani Agosto 20
A D. Luis Ybarburu Ruiner
} Ayer tarde recibi: por el contenido de la tuya
del 17 infiero que has llegado bueno a ese, segun
me dices que hacer brutal al caballo: tambien aqui seguimos
sin novedad: no habiendo contestado a las otras por ignorar su paradero
con un Arquitecto y la vieras muy mejorada, aunque no
parece que podia tachearse el importe de los 360 y pico
reales de las obras, por que nada se conseguiria con favor.
— El Arquitecto regulo el valor de la ferreria y pertenecidos
en 1160 rvn: ayer tarde una larga conferencia con D. Ce-
lestino Etxarte tomando por principio la liquidacion de
cuentas de los 8 años hasta este inclusive y solo quiere abo-
nar la renta del primer año y por los cinco años de 1835 a
1839 la cantidad de 2000 r. que agregados 5000 de los dos
que tiene en el presente, importa todo 9500 r. Etxarte
tiene a su favor 36423 de obras en la ferreria y 800 y pico en
el molino; por manera que de la suma de estas dos cantidades
restados los 9500 de renta alcanza hoy en 27700 y pico r. =
Le propuse la venta de la ferreria y demas a censo perpetuo
pero no quiere y en renta real solo ofrece sobre la de
cinco diez mil r., ya ves que dirijarate entre esta oferta

Año de 1841

y la regulacion del Arquitecto. Por fin Granate propuso que para huir de alcance en favor seguiria en clamando a 2500 D.s en Barcelona, pero ya esta renunciando la regulacion deben juntarse sobre el pavor, y aun cuando se consiguiera dejar Granate durante el asiento no exigiria cosa alguna por obra y de facia le seria sensible ver que aun despues se tomaria pleyto en Juzgado, por lo cual soi opinion es que abra el pavor se arregle ~~cuanto antes~~ la pericia y la cuenta Real i acuerdo, pues el estado que ahora tiene creo Vdes. dicho en anteriores, sobre lo que me dicen Vds parecer.= Dto D. Celestino tambien tiene noticias del lamentable caso de Tolosa y creo esta mañana estar enterado que mirotor, pues me añadio que Vds le mande un esta pasado por el oficio de sus poderes, dando a entender que no le daba ningun cuidado, por esto y otras insinuaciones me persuado que esta muy interesado en continuar en dha finca, habiendo concebido por mi parte esperanzas de sacar algun buen partido. Recibe expresiones de todos los de casa que celebran infinito tu alivio y

Dandoselas a las primeras y mias manda a tu afmo

A Tolosa Agosto 20
Jose Lorenzo Iñiguez
de Betolaza

Mi estimado D. Jose Lorenzo: en contestacion a las dos cartas de 9 y 11 del presente digo a Vd que con fecha 6 de este mes libre a quenica dis vista orden de D. Pedro Antonio Ruiz de Escudero y cargo de su Señor Padre la cantidad de mil ochocientos r.s para cuyo pago puede V. vender el trigo de esta cosecha y tiene a mas por hoy gracia del C. de S.to

A D. Benito Gonz.z de Mendoza Agosto 21

Mi estimado amigo D. Benito: he tenido con tiempo mente vuestras cartas por tu Señor padre del buen estado de salud y demas que disfrute, lo que he celebrado infinito: en esta tu casa tambien gozamos de igual beneficio a Dios gracias= Mediante haberse cobrado hasta el presente y deberse cobrar dentro de poco tiempo

Deseo me mande

V. cuanto antes para formalizar la cuenta con certificado de haber celebrado Misas que al respecto de 10 ℔ cada una por ciento habilitando la Parroquia por ciento, advirtiendo á V. que en adelante no intervengo en ser, en mi nombre la cuenta y entregar el dinero acordado a su Sr. Padre no obstante desea V. lo haga

A Logroño Agosto 23
A D. Ricardo Garcia

Mi estimado amigo D. Ricardo: por la del V. del 20 veo con gusto que ha coronado su carrera con el título de Abogado, por lo que le doy la enhorabuena = Incluyo las dos licencias de caza para V. y Sr. Padre, y según han advertido en la Diputación creo conveniente que V. las presenten al Alcalde alavés en cuya jurisdicción traten cazar para que nadie pueda decirle nada = Aquí se habla sobre la presencia de las funciones de Toros en esta i en Haro, y como V. nada me dice infiero que estas hayan suspendido en esa = Reciba V. expresiones de Madre y Hermana y en particular de su afmo = P. D. Saludan en esta

A Valladolid Agosto 27
A D. Manuel Pino

Mi estimado D. Manuel: contestando a su carta de 23 del presente digo á V. me parece acertado que pase a reconocer la obra que dexa el Señor Mambilla y avisarme luego, aunque no tengo inconveniente en pasar por cuanto haga dicho Señor = D. Francisco Alonso escribe con la misma fecha que V. y solo me habla del blanqueo de las habitaciones al cual le contesto debe ser de cuenta del habitante y nada me dice de las maderas de que V. habla, de lo que infiero no corra cuenta mia como V. me dice, no obstante se enterara V. de ello debidamente de todo y me avisara su importe como igualmente si le debe algo Lorenza = El cap.n de la Sra García, de Sinanes, le debe en 1.o Dic.re de 1837 en 500 R.s anuales pagaderos por medios años, S.n Juan y Navidad, fue de algun tiempo alguno de esta duracion, por lo cual estamos en el caso de despedirle cuando tenga V. p.r conv.te, pues me persuado que el Sr. Cura dirá cumplen mejor y tienen que dar de V. afmo

A.T.H.A. ARCHIVO ALAVA

Año de 1841

A Segovia Agosto 27
A D. Angel Garcia

Mi amigo D. Angel: no deja de sorprenderme el contenido de su carta del 19 pues creí tenia ya olvidado este negocio las oficinas de recaudacion y mi opinion á que haga V. presente la contribucion
sonte la empezada actualidad que he tenido con tanta
deseo, ó por mejor decir los perjuicios y desembolsos que
he echo para su conservacion, y si nada de esto fuese
suficiente dejo á disposicion de V. lo que debo abonar
para zanjar esta cuenta, pues no dudo sacará V. todo
el partido posible, y dii mas por hoy queda de
V. afmo

A Peñafiel Agosto 27
A D. Manl Bueno Camarral

Mi estimado D. Manuel Bueno:
en vista de su carta de 23 del corriente
digo, segun la costumbre que hay en el pago de
la consabida cantidad el abono que exagera, pues
la diferencia solo es de 20 á 24 mrs. mediante agre
tenia V. en plata los 317 = Respecto la redencion
del censo que me habla de Peñafiel vea V.
si en la escritura esta autorizada para verificarlo
de la mitad, pues de lo contrario quisiera lo hiciera de
todo ó nada y queda de V. afmo

A Nueva Agosto 28
A los Regidores

No habiendo tenido contestacion al oficio que dirige á VV. con fecha 11 de Julio proximo pasado desde la Villa de Lerma en el que les pregunta los motivos que habian tenido para la contestacion del pinto donde se celebraban los concejos, espero que antes tarden dentro de ocho dias contestaran VV. esta pregunta, pues de lo contrario
doy por nulo en mi nombre y el de los vecinos de esta
Villa cuanto se ha obrado y obrare en adelante de los
concejantes de ese pueblo, y muy particularmente todo

lo hatado respecto ala obra dela fuente de ese pueblo
protestando no pare perjuicio alguno a otros vecinos
ni a mi. Dios &

A Bolibar Ygarza Ag.to 29
A D. Ventura de Madina

Mi estimado D. Ventura: ya tengo
a V. dicho q.do en disposicion

la obra q.e haya q.e hacer en el despacho del Hospital,
lo cual deseo ajuste V. y la mande ejecutar inmediatam.te
corriendome la importe q.e corre la mayor prueba.
= celebro haya V. proporcionado al Sr Dalga el local
q.e necesita para las materiales de cal Daca y precio.
nes dem.s parte, y mando a su disp.on S. S. M. B.

A Bilbao Ag.to 29
A D. Marcelo Urquiza
Fundacion n.o 2.o pis.o 4.o

Muy Señor mio: habiendo visto en el barcon.
gado un anuncio en que se manifiesta deseo
V. tomar en arriendo alguna ferreria, le par-
tizipo que estoy autorizado para proponer a V. en ar.do
o en venta una completamente arreglada y en actual ser.
vicio a tres leguas de distancia de esta ciudad, sita en el Va
le de Leniz que elabora sobre 1600 quintales al año; los
carbones son abundantes y de proporcionado precio
equitativo, tanto por la situacion en que se halla,
pues esta en medio de una gran porcion de arbolado
cuanto por los jornales q.e hoy dia) para la cant.d
y aprovechamiento: bajo estos supuestos espero me
diga V. si parece y le sea para tomarla en arrien-
do o venta. Aprovechando esta ocasion para ponerme
en disposicion y q.e mande de V. ejecutor S. S. M. B.

A Hernani Ag.to 29
A D. Luis Arambarri Meiner

Mi estimado Luis: mediante tu ul-
tima carta y el anuncio que he visto en
el Barcongado escribo con esta fecha a Bilbao segun me
encargas y cuando quiera contestar te aviso, pues es cuan-
to podiamos decir lo que se manifiesta en dho anuncio
Recibe apreciado de todos los de casa y dandoles a los Niños &

Año de 1841

A Tolosa Agosto 29
Al Sr Conde de Villafuentes

Mi dueño y amigo: en vista de la apreciable carta cuia fecha contesto, me alegro se hallen Vs. buenos, aunque tenia ofrecida la buelta anunciada ya me ha servido mucho aún, hacer todo lo posible por dejarle contento, viendo haya molestado a V. por una tan pequeña, pues si me hubiera hablado cuando estuvo en esa hubiera concluido entonces = Lucia saludo a Vs. y hermanas deseando a V. y la Sra C. D. los afectos y tiernos recuerdos del Sr D. Miguel mandan a sus pies V. V. y aun. S. y M. Q. S. M.

A Urdaiz Agosto 30
A Lorenzo Presilla

Mi estimado Lorenzo: anoche recibí tu grata de V. del 1º de Agosto que vuelve, y como dice que en esta la reposicion del horno estaria ya concluida y en este caso espero me avise lo que ha costado, y si ha sido el mucho arreglo que ha principiado, suponga que estará ya concluida y en este caso espero me avise lo que ha costado, y si ha sido el mucho arreglo que hizo, hasta cuando, y por que cuenta = Tambien me decia V. si iba despachado formalmente a Felipe Olaechea de Imaz delas heras, pues si no hade pagar las cuentas es necesario despachar primero a aquel y luego arreglarla a otro que tambien me decia V. su nombre y apellido el tiempo porque la arrienda y en que cantidad, sin mas por hoy queda de V. afmo

A Tolosa Agosto 30
A D Jose Mª. Fernandez

Mi estimado amigo: reconozco que tengo muy poco acierto en los asuntos de esa Villa, pues cada novedad que hago se vuelve en un enredo completisimo: y a convocarla V. que alude al asunto de la cuenta, pues habiendome sido el Sr Conde de Villafuentes que ha pagado en la Aduana la obra cuenta que tiene en cuyo caso le sera necesaria la mia, me parece acertado, pasada V. a Felipe que tome todo el terreno que necesite para el nuevo obrador continue la cuenta como hasta aqui. No obstante espero me diga V. francamte

suplicarle pues esta ya cansada se acomode V. al ruego que
le es razonable tanto suyo S. S. M. B.

A Arneyros Set.e 18 de 1841
A Blas de Valderrama

Muy S.or mio: contesto a la de V. de
ayer diciendo que no corresponde con mi
principal el cobrar en esa la fanega y media de centeno de
trigo ni darle el precio por demasiado de Alcazaba, pues
V. sabe que se obligo a ponerla en su casa en esta Ciudad
y no es regular que desde el primer año se altere el con-
trato: lo unico que se puede hacer es que saliendo hoy en
esta plaza y lo mercado de fanega de 27 a 30 r.s Vellon
se le reciba a V. en dinero a 28 r.s que son por la fan.a y
media cuarenta y dos, cuya satisfaccion Dara V. como
lo espera Su a.s.mo

A Cuchs 1.o Set.e 18
A Alej.o Frau

Muy S.or mio: en 18 de Marzo ultimo, habiendo pre-
donado a V. mi principal en cantidad de cien reales
de renta, en el caso de cumplir con lo que ofrecio propuso y
acepto, ofrecio V. pagarle puntualmente los plazos de trigo y
obras vence en este Setiembre con lo que quedarian can-
celados; no ha cumplido V. ni contestado a lo que se le
escribio en 8 de Junio, y habiendose recibido ya todas
las rentas de esa parte escepto la que V. debe, le prevengo
segun me encarga dho mi principal que durante
la proxima semana entregue en esta Casa los doce fa-
negas por dhos cien reales y las otras doce por la renta
vencida en este año, pues dho hacendado asi lo debera V.
observar de que sele egecute formando de esta cuenta esa-
cta que indudablemente hade importar cuando sea, y
sin otra cosa por hoy queda de V. a.s.mo S.

A Peñafiel Set.bre 25
A Ygnacio Ortega

Mi estimado Señor Ygnacio Ortega: he recibi-
do con mucho sentimiento la que V. me escribe en
30 de Agosto en nombre de mi suegro, y como me consta
que es cierto lo que espone en ella se servira V. decirle de mi

parte que les perdono no solo por este año sino para todos los devenidos y para siempre lo que me deberian pagar en este año y lo mismo los atrasos que me deben de años de 1835, y pido a Dios nuestro Señor que nos volvamos a ver una desgracia como esta, Dígaselo V. asi donjuante, y que lo mismo les dice mi hijo, aunque actualmente no se halla aquí, pero que ya le digo antes de salir que tenia a mismo de perdonarlos, y que solo les pido en recompensa que se acuerden de encomendarnos a Dios, dandole a todos expresiones, quedando de V. afftos. S. S. J. Alvarez

H. Peñafiel Set.bre 25 / D. Placido Alvarez } Mi estimado Placido: en ausencia de Ilmo. mi Padre he recibido tus dos cartas de 20 del corriente y contestando a las primeras digo que acepto la contestacion para los vecinos de Olmedo la parte que te incluyo para Ignacio Montoya, la que pondras en su mano para que ella lo haga a los vecinos, y cuando le suplicaron que me escribiese en su nombre para que les perdonase lo que tambien les digas tu verbalmente, y que quede en esta entregando el importe de las dos letras = Ha 2ª Dijo que siempre le propuesta que no hace de que hay en esa varios labradores abonados que quisieran tomarlas tierras de Olmedo y pagar por ellas mas renta, es muy ventajosa y te doy las gracias por ella, pero ha parte nos da compasion de echarlos de ellas a los pobres vecinos que ya que han labrado tantos años las heredades, sin embargo lo hablare con Manuel Pino cuando vuelva a casa y tedare la contestacion = Hemos tenido algunos disturbios de la Petra y los hermanos por D. Benigno de la Torre y su hijo quienes se hallan en mi casa en que puede mandar algo en esta prima = J. Alvarez

A Valladolid Set.bre 25 / A D. Ygnacio Martinez de Velasco } Muy Señor mio: por ausencia de mi hijo he recibido la favorecida de V. del 20 y en cuanto venga a casa luego que oyga verificare lo que en ella previene y hare presente lo que oyga para que quede V. en

integrado como es justo de la cantidad que le debe, lo que espero le verifique a principios de Enero y quedara V. ningun resto en mi favor, y con esta ocasion le ofrece a V. la suya S.S.M.B. D. Alvarez

A Madrid Sbre 25 / A D. J. Fz. Castro } Muy Señor mio: tengo a la vista la que V. dirigio a Manuel Fernandez en 15 y 22 corrientes y hallandome forastero digo: a la primera que celebramos la feliz llegada de V. y que hubiese hallado todo enteramente = A la 2ª que me congratulo mucho de lo mismo = A la 3ª que me ofrece V. en que le diga sobre el asunto del Urmeneta ya le escribi a V. mi hijo lo que se ofrecia, y por mi parte le doy las gracias por la puntualidad con que ha cumplido mi encargo, quedando con el cuidado de entender al Arquitecto cuya del estado de su asunto, que en cuyo estudio y presencia y volveran en breve, y dando exposiciones en parientes las que reciba en V. de todos mis hijos recibe una espresion S.S.M.B. = D. Alvarez

A Valladolid Sbre 29 / A D. Manl. Fernandez Pino } Muy Señor mio: en contestacion de mi hijo recibi cuenta del Arquitecto D. Epifanio que egecuto la obra de la fachada de la Casa del Cabildo, por la que pide 4 640 r. para completo pago, y le tengo contestado que a principios del mes proximo quedara reintegrado como es justo de la cantidad que se le debe, esto le decia confiado de que V. con el mismo cuidado hubiera ya recibido las cobranzas y tendra pronto el alcance que resulte en la cuenta de Febrero de este año; por lo que espero que abonde de Lanas que diga la cantidad que obre en poder de V. de nuestra pertenencia, diciendo al D. Epifanio sobre este particular lo que a V. le ofrezca, y avisando asimismo si tiene V. que decir algo respecto a la obra que ha egecutado; y dando en presiones a sus esposa y familia de mi Tio D. Francisco queda de V. afmo. S.S.

Asimismo Octubre 6 Y Tiene tiempo D. Manuel: en vista de la que V. es-

Año de 1841

caibió anni Sra Madre en 2 de este mes debo decirle que no es
mi intencion el que V. costiege fondos de su propio bolsillo,
y que dele lo que haya dicho el Arquitecto ha debido V. avisar-
me antes, para que yo hubiese tomado mis medidas =
Debia yo presumir que V. tubiese fondos de mi pertenencia
habiendo tenido el cuidado de egecutar a los deudores por
medio de sus repetidos avisos despalabra y por escrito, ene-
rgicamente haciendoles ver la necesidad en que me hallaba
mos de pagar la obra de la casa del Olivar = Espero que V.
me remita un estado de lo que queda ingresado corresponde
Debia y lo ha debengado hasta el dia; lo que V. ha cobrado
y lo que resulta deviendo individualmente; poniendo á
continuacion por un metodo sencillo lo que V. ha emplea-
do por cuenta de mi aforro L.S.

A Valladolid Octubre 6
A D. Gregorio Ximenez de Velasco

Muy Señor mio: a mi llegada ayer
á esta me encontre de la que V. me dirigio
fha 20 de Setiembre, y creo lo mas acertado que V. tiene
tenga por la cantidad de tres mil reales que pagare a la
vista en esta plaza, quedando con el cuidado de librarle
á V. en esta en breve cargo de D. Manuel Pino el resto de
mil seiscientos y cuarenta reales de aforro. L. 2 D. V. Sr.

A Galaroza Octubre 7
A Damaso Ramirez

Mi estimado Damaso: en vista de lo que
se sirve prevenirme lo que tengo encargado que solo cumpla con
hacer, asi es posible en Salvatierra, dejando esto a arbitrio
de ustes = Nada escribo a los de Cumbres, pues el
mismo puede ser que tenga mejor ganado en Salvatierra
quedando tuyo afmo = C D = Pregunta a Pedro Martin
por la tabla 2 estados y un pie a 32 D

A Madrid Octubre 7
A D. T. Fr.co Castro

Mi estimado amigo D. Juan Francisco: a mi
regreso me he enterado de sus dos ultimas cartas
y me ha parecido muy acertado lo que V. ha obrado y prin-
cipia obrar en el consabido asunto del vinculo, pues la condena

con descortes me parece muy injusta aunque nos hayamos retirado de la demanda a su tiempo, pues debió esperarse hasta que el Tribunal diese alguna sentencia y dirimir por hoy queda de V. afftº

A Galarreta Octubre 10
A Damaso Ramirez

Mi estimado Damaso: ya te acuerdas el dia pasado que solo comprasemos tres bacas y solo en caso de ajustarte con las de Julian Lexica uno, y mediante es tan corta la diferencia le puedo pagar, aunque sentiria no haber echo este ajuste a mi presencia= pero conbiene en ello Dios ajustaras definitivamente en Salvatierra las tres que te parecieren mejores, pues no debe detenerse aquella Villa los dos carneros para lo cual debes tu primo primientes recado = Leme olvidado encargar al Cerrajuero componga de mejor modo posible la cama vieja antigua y pesada en el Colmenar y queda tuyo afecto

A Madrid Octubre 20
A D. Juº. Garcia Galan
Plazuela Stª Mª esquina
al arco de Palacio

Mi estimado amigo: como hace tanto tiempo nada de de V. y deseando desde saber de nuestro estado con motivo de las ultimas ocurrencias le manifiesto que, aunque hemos sufrido muchos sustos y disgustos, a Dios gracias ninguna desgracia ha habido en esta Ciudad. No dejara V. de felicitarme el dia de Stª Mª Carmen y la niña, y recibiendo esposiones de todos los de esta casa sabe quien manda a mi afecto

A Madrid Octubre 22
A D. Juan Frco Castro

Mi estimado amigo D. Juan Francisco: la presente tiene por objeto decir a V. que nos hallamos sin novedad en esta Su Casa, y como no se ha servido recibir contestacion, espero luego le diga a V. con fecha 7 de este mes = aqui la carta = queda S. afftº

A Roa Octubre 20
A D. Benigno Catorce

Mi estimado amigo D. Benigno: luego viendole a V. con cuidado le dirijo esta apresurandome a manifestarle que ayer entramos en esta los Reyes de Madrid sin haber ocurrido la menor desgracia; pero si ha habido algunos tristes que yo he sabido evitar

con mi ausencia = El movimiento de esta Provincia se ha desarrollado enteramente pues Montes de Oca ha sido preso y conducido a esta por los naturales, creo que lo mismo sucederá en todas otras Provincias. Recibe V. expresiones de todos los de esta las que comunicará a su familia mandando cuanto guste a su afmo S. S. Q. S. M. B.

A Peñafiel Octubre 21
A D. Placido Alvarez

Mi estimado amigo D. Placido: por las noticias políticas que tendrán en esta principio el 4 de este mes, y que han terminado felizmente estos de la Provincia no puede escribir a V. por haberse cansado las comunicaciones y deseo que con la primera proporcion me mande una libra de sebo, de grano de color preferente, que la del pedido que vienen para un remedio de con infeliz agresion estimo quedando de V. afmo

A Valladolid Oct. 27
A D. Eusebio Prado

Mi estimado amigo D. Eusebio: he extrañado mucho su silencio no sabiendo a que atribuirle, habiendo estado varias veces para repetirle mis recados que mas hacerificados por dudar de su paradero y ahora le felicito deseando fijado mesa, y mediante tendrá V. noticia de la obra que he egecutado en la casa del ochavo, deseo que cuando pase V. por dha calle la reconozca y mediga su parecer, persuadiendo si fuere necesario con el ingeniero. Nada digo a V. de las ocurrencias de esta, pues las sabrá por los papeles, sino que no ha habido desgracia ninguna en la ciudad aque hemos estado muy espuestos, y recibiendo espresiones de todos los de esta a las comunicara a su señora familia y hijos mandando en a[illegible] que pueda servirle

A Tolosa Nov.e 4 de 1841
A D. T. Y. de Betolaza

Mi estimado D. Tuan: Segun su grata de V. y la relacion que me ha echo la Villa mayordomo de sus padres quieren hacer innovacion en el arriendo de las tierras por lo que les dirá V. de mi parte que la suspendan y sigan como antes hasta que yo pueda darles la razon que tengan para ello, mediante [illegible] les nada puedo mandar definitivamente = Nada de

escrito a V. sobre la obra del Prado por que supongo no ha-
bra fondos en poder de V. y ahora le manifiesto que ya para
los percibir cuando hacienda lo ordene asi o opinion esto es por
medio de pagares o cuadernos arrimandome la importe, y apro-
vechando la presente ocasion, y firmando por hoy quedo de V. afmo.

A Valladolid Nov.e 6 — A D. Manuel Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: contesto a su
carta del 1.o del actual diciendo que es necesario ha-
cer la liquidacion con D. Francisco Alonso abonar la cantidad
rebajar la mitad de la renta antes dos meses de Pascua y
Pedro que lleva dirigido la obra, ademas encarga V. encarga-
con argumentacion
zon del empeorte que pide por la pintura de los balcones segun
regla de vidriera, la cual debe verificarse cuando antes,
pues tengo que abonar con el aguinaldo 1640 r.s ademas de
los 3000 que con esta fha libro a su orden. Tambien desea
no desee V. detenerme la cobranza del resto del Marques
al cual bien podia V. haberle dado un plazo corto, y hasta
aqui por hoy queda de V. afecto

A Tolosa Nov.e 6 — A Felipe Urquia

Mi estimado Felipe: efectivamente segun V. me es-
cribe le presento esta hacienda la siguiente de la
buena cuenta, que he procurado desempeñar cuanto antes,
pues he tenido grandes dispendios con el, diciendo la que V. mi amo le habia
acordado de pedirme la tal buena hasta que yo le hablo propuse
varias veces, no obstante las recomendaciones que antes pues,
haber pagado puntualmente la renta, y solo les a V. enco-
mendo el enmarche del obrador, escribi a ese señor Cura y le propi-
so de mudo que verificando dho enmarche hasta el punto
que V. crea necesario quede lo restante de la buena para
ella hasta que yo pase por ella, y dando expresiones a esa
Señora y demas de su casa, deseando continue con salud

Su afecto

A Valladolid Nov.e 6 — A D. Epifanio Muñe del Blanco

Sin otra contestacion a la mia de 6 de Octubre
Muy Señor mio: he recibido la de V. del 22 del
te mes y he verificado la entrega de los tres-

Año de 1821

mil reales a d. Juan Jose Moroy de este comercio que dejo á
V. cargados en cuenta, y para el resto delos mil ~~Ducientos~~ Trescientos
cuarenta unidos á V. otra letra si no verifica la entrega
dentro de breve tiempo mi apoderado, quedando del V. afftº
S. S. D. Mediante aquel recibo es a cargo de D. ~~Santiago~~ Eugenio
Santiago caballeros, de esa Ciudad, lo incluyo á V. para que
lo cobre y me de aviso para mi gobierno

A Madrid 30 Novre } Mi estimado Amigo D Juan Jan.co Habiendo consultado con mi Abogado
A D. Juan Jan.co de Castro } en esta ~~vñ~~ la Sentª de 30 de Agosto mi ha manifestado que no admite
duda de que las costas que en ella se ~~c~~otan son unicam.te las Causadas en la demanda
de intrinsicion, pero como esta se ha unido con la ppal ál de suyo se devia haber pedido
una aclaracion y de ninguna manera haver apelado.- No dese V. de decirme en
que terminos se hizo la Separacion dela demanda pues estoy persuadido que mejor
funa y la que ha sido motivo de luchamos las costas; y esperando no dejara de
la mano el asunto del Sr. Arcaya queda de V. afftº

A Pinafiel 30 Novre } Mi estimado Amigo D. Pedro: No hemos contestado antes á su
A D. Pedro dela Flore } apreciable Carta que dirijio á mi Sª Madre por haver participado,
haca dias á su Sr. Padre no haviamos sufrido desgracia alguna en las carreras
pasadas, delo que supongo tendra V. noticia, y ahora lo hago para darle mil
gracias por haver desempeñado la Comision que encargo á V. mi Sª Madre acerca
delos Toneros de Aldeyuso y haver cumplido sus dos cartas de 1. y 24. del pasado.)
Ayer estuvo en esta el Sr. D. Pedro Heredia y me encargo diera á V. mis expresiones
las que hacia de Sª Madre Hermanas y Sobrino mandando cuanto guste á
su afmo Q. S. M. B. Por P. D. cuando vea V. á D. Placido le dira que ayer
hacia el encargo que le tenia hecho y que á otro Correo le escribire

A Toloza Novre 19 } Mi estimado D Juan: contesto con parte del recibo
A D J. Y. Beobide } diciendo que es imposible dejar de hacer la obra de
teja antes del invierno, y que mediante tiene tan poca teja
la clase puede darles para que cubran la pieza pasmutado
por la venta que el, parezca, ya sea en trigo ó dinero asigna-
donelo para mi gobierno. = Espero no dejara V. de decirme
de este que podran tener las otras dos obras de que me habla
y queda de V. afftº

A Lucdo Novre 19 } Mi estimado amigo Pepe: Recibido
A D. Jose Ocejo } lo saber de vuestros por la carta de 10 del actual
pues no sabia vuestro paradero; en esta su casa gozando

Despues de Salud consigue hemos pasado algunos malos ratos con motivo de las ocurrencias ~~pasadas~~ ultimas: no dejaré de decirme cuando pases a Olgoibar por si acaso tengo proporcion ir por allí para verte y tambien hablar del Caballo que debo comprar mio bueno; y Dando mil expresiones a Gaetana y Juanito e igualmente a tu madre cuando la escribas queda tuyo afmo y S.S. Jaun!

A Valladolid Nov.bre 19
A D. Manuel Pinto

Mi estimado amigo D. Manuel: en contestacion a su carta de 15 del presente le dijo: que me parece bien entregue al Sr. Mayor heredero de los al siguiente
mil reales despues de mi boda, advirtiendole que no he recibido noticia ni recibiré los mencionados que debe darme el deudor, conque entregados estos debera V. dar recibo = Respecto a las contribuciones de Grinaldo
no hay que hacer pues le creeré a V. cuando = Cuando a la liquidacion con el Sr. Alonso haga la
practique V. cuanto de justificacion por parte de aquel
mi hacerle gracia alguna mas de lo que debe tengo a V. acreedor
enviandome auto de su aprovacion una copia literal
de lo que V. trate o convenga, y hasta por hoy queda
de V. afmo

A Vitoria Nov.bre 26
A D. Gabriel Astorga

Mi estimado amigo: habiendo sido nombrado por unanimidad Patrono de la Santa Iglesia Colegiata de Santa Maria de Vitoria en la Junta celebrada en 10 de Diciembre del año proximo pasado hace me reen de V. como Secretario que cuando haya Junta de los Patronatos que obtubo dha Señora fundador esta Ygla. De San Miguel protesto en mi nombre no me paren perjuicio nada de lo obrado hasta aqui desde la muerte de dha Señora ni de lo que se obrare en adelante tanto en mi aprobacion: esto mismo participo al Sr. Cura Rector de esta Ygla. quedando de V. afmo S.S.

Año de 1841

A Vitoria Nov.e 26 } Muy Señor mio: con esta fha digo a D. Gabriel
Al Sr Com.te de Sandoval } de Aragon lo que copio = aquí la contesta= Lo-
que comunico a V. para su gob.no en asunto de D. J. S.n

A Madrid Nov.e 26 } Mi estimado amigo D. Juan: enterado de
A D. J. S.n Pastor } su carta del 17 del actual digo a V. que aunque
le tengo escrito varias veces que mi opinion era de
seguir la demanda hasta que se hiciese la division
en esta, pues debia esperarse algun auto de esplica-
do pues estoy persuadido que en estrados no nos ha-
brian echado las costas, pero ya que esto asi no tiene
remedio; la cuestion presente es mucho mas sencilla
que se reduce a saber si la interpretacion del ultimo au-
to la hade hacer el Sr Lubeto o la razon natural
pues dice terminantemente, "se han de entender ad.
" lo de Velasco del articulo de sentencia que propuso contra
" costas" por consiguiente las costas solo aluden al ar-
ticulo propuesto y no el Sr. Lubeto le entiende de otra
manera o quiere darle otra interpretacion el que mas
debe agradar y de ninguna manera por nuestra parte,
pues nada tiene que ver la inteligencia de los autos con
la voluntad de la parte contraria, no obstante ya q.e
V. ha apelado y queda a entender sobre esto luego la
sentencia, espero me diga a V. su parecer quedando de
V. afmo

A Valladolid Nov.e 28 } Muy Señor mio: enterado de la liquidacion
A D Fran.co Alonso } que V. ha echo con d. Manuel Pino la hallo
conforme y espero me avise V. lo que costare el arreglo
de cristales y blanqueo interior dividiendo lo que en adelan-
te nio abonare a V. ninguna cosa si antes no me diere par-
te de ello = Mediante he recibido en estos dias dos
dos cartas pasados de 20 D. L. parece regular sacar al
gun recibo por lo cual si V. quiere continuar en ello me

pagará en oro o plata desde 22 de Marzo próximo cuatro-
mil setecientos reales anuales por medios años adelantados

A Valladolid Nov.re 29 / A D. Manl. Pino } Mi estimado amigo D. Manuel: con tiempo re-
cibí la de V. del 25 con la liquidación adjunta con d.
Franco Alonso y en consecuencia digo a este con esta fecha lo que
copio = Recibí la anterior = Y por si Alonso no se conforma
con su contenido y V. dentro de quince días no tubiese fondos
míos para pagar al Arquitecto D. Epifanio los seiscientos
y cuarenta r.s Dirá a este que les libre mi cargo para can-
celación de esa cuenta

A Madrid Dic.re 3 / A D.n Fn.co Castro } Mi estimado amigo D Juan: nada me dice V. en
su carta del 29 que recibí ayer con el ruego inmedia-
to la mia del 26 a la que me remito, repitiendole ahora que
no podemos separarnos de pagar las costas del artículo de
inhibición, y es muy extraño que nuestro Abogado de esa
no lo haya entendido así, y no pueda el Poder y que pide
con urgencia no deba enviarlo por ahora por dos razones;
la 1.a por que no lo creo necesario, y la 2.a por que me pa-
rece muy ridículo desistir de la nulidad y dilación, y con el fa-
llo de que no le absuelva el Tribunal como idea de nuestro
Abogado que me parece muy acertada no hay mas re-
medio que seguir la apelación, advirtiendo al Tribunal que
solo debe oir por la mala inteligencia que a nuestro pa-
recer daba a la última sentencia la parte contraria =
No deje V. de avisarme los gastos y costas desde que empe-
zase esta complicada demanda, y queda de V. s.s.s.

A Valladolid 7 de Dicre / A D Fran.co Alonso - } Muy Señor mío: No obstante lo que V. me manifiesta en su última
Carta remito á V. en todas sus partes el contenido de la mía de 22 del
mes último, y espero me avise su conformidad ó reprovación quedando de V. a.s.s.

A Madrid Dic.re 9 / A D. Pablo Juarez / comendadora boya de / San Pablo nº 6, C.to P.l } Mi estimado D. Pablo: no he contestado antes de esta
última apreciable por haber estado ocupado enviando
obras, especialmente en Arcaya adonde he dado va-
rios pasos con Blas (Iesuita bolicitudano te olvida-

vas pues sabes lo que te intereza) viendote conforme al gene-
ros todos me dicen estas muy contento en esa Capital, y deseve que
continues, aunque ese pasado como tengo dicho te acordaras de
ella antes de mucho tiempo. Recibe expresiones de mi Señora madre
y hermana, y queda tuyo afmo

A Tolosa 7 Diciembre 41 } Mi estimado D. Juan: cuanto de V. dell 2 del corriente
A D. J. de Batalara } entrego el carretero Elias de Ugalde los diez cahizes
y el cuartal de garbanzos, de le pagaron de flete treinta y seis
doblones el saco y cinco cuenta cubiertos. Doy a V. las gracias
por su acuerdo es el precio delas castañas = Tambien recibi anoche
tiempos las del V. del 1º y 5 de corriente delas que quedo enterado es-
pecialmente delas obras del piso de esa casa y del cuarto de
labranza en respecto la de Otaegui de lo demas dispondre lo
que mas convenga haciendo cuanto pueda
que le parezca acerca de la compra de la finca y quedo de V. afmo

P. D. Igualmente tengo a V. manifestado que en la primera cuenta ponga
V. por separado los productos delas fincas libres que quedan para
contar de la igualdad posible

A Segovia Dic.re 9 } Mi estimado amigo D. Angel: tengo contes-
A D. Angel Garcia } tado ala carta de 19 de Agosto pasado el 27 del
mismo facultandole para cumplir desde ese dia los pedidos
de contribuciones por lo cual espero manifieste el importe
pedido. = No dejara V. de formar la cuenta efectiva de años con
toda claridad y antes terminos que estamos convenidos
avisandome al mismo tiempo, o antes si hubiere ocurrido
alguna novedad en las fincas o perdido de contribuciones quedan-
do de V. afmo * recibiendo espresiones de todos los de casa y del
Señor Augusto que se halle algo delicado

El Peñasil Dic.re 11 } Mi estimado amigo D. Placido: hoy sale de este el arri-
A D. Placido Alvarez } ero Bonifacio Frez v.o de Mora y p.a su vuelta podras V. te-
ner pronta la cuenta y remitirla con el mismo a su apoderado

El Buenavarroscal } P. D. Entregara V. la adjunta a Bruno Carrascal
otra igual }

A Madrid 12 de Dizre } Mi estimado Amigo D. Juan: Apenas he recibido su ultima Carta
A D Juan J. Castro } he avisado al Sino Jorge el poder que V. tanto desea el que me
C. del Carbon N.o 3 Cr.o 2 } ha ofrecido embiarle por el Correo de mañana ó a lo mas Tarde pasado, lo que hace
visico solo p.r dar a V. gusto, contra toda la opinion de mi abogado y mia, pues si

ha tenido V. poder para apelar mejor le tendrá para separarse, aunque yo confieso que en parte hi tenido culpa, pues debia haver avisado á V. apenas recibi la copia del ultimo auto, que ni siquiera leí detenidam.te incomodado por su contenido: y queda de V. afm.o

dia 14 de Dic.re de 1841

A Toro Dic.re 14 / A D. F.co Bobadilla } Mi estimado D. Juan: enterado de vuestra carta del 11 del 12 tengo gusto en decirle que la transacion de tanta consabida tengo por mia parte y respecto en tengo ahora nada que V. desea de la bondad de otra parte del rio y haber variado las circunstancias puede hacerlo dho partido de todas las fincas libres costa debida separacion en el supuesto que tengo al V. indicado de que por ahora no estraña de hacer innovacion alguna en los arriendos = Repito a V. deseo en su disposicion el tiempo enquerido de verificar la obra de Arbeaza y sin mas por hoy queda de V. afm.o

A Valladolid Dic.re 15 / A D. Epifanio Ximenez de Velasco, Arquitecto } Muy Señor mio: tengo manifestado a V. en mis anteriores que deseo hacerle completo pago de la obra egecutada en esta casa del Obispo, y de D. Manuel Pino no lo ha verificado ya por no tener fondos mios en su poder, espero que V. libre la cantidad que falta de Seiscientos cincuenta R.s de vellon y cargo de su afm.o

A Valladolid Dic.re 15 / A D. M. F.z Pino } Mi estimado amigo D. Manuel: con tiempo recibi la de V. de 4 de este mes, y le advierto que a D. Francisco Alonso escribi el 7 recomendole el contenido de la mia del 28 del anterior = Deseo saber si como V. me decia segunian sin inmediatamente las goteras = Tambien la del Arquitecto para que en el caso demo hacerle V. dado los reales convenidos de la entregue y queda del V. afm.o

A Ermua Dic.re 16 de 1841 / A D. Agustin Ortueta } Muy Señor mio: acabo de recibir los cuatrocientos que me ha remitido con Jose Ortiz de Landaluce que mandare entregar lo antes posible á su S.a Fia en Valladolid: Darco Vmd. espresiones &

Al Alcalde y Ayuntam.to de Olmedo — Dic.re 17 de 1841 } En mis pedidos a esa Villa del pago de reditos del censo a mi favor he propuesto que para evitar la egecucion preparada, se me pague en este año la tercera parte del lo atrasado y el plazo vencido, llebando la mision

regla en los de 1842 y 1843: V. ofrecio pagar dentro
la mitad de lo que yo pedia, y como va a expirar el año y
ninguna satisfacion me ha dado, espero que en el termino
ocho dias realice el pago, pues en dos dias debera pasar el ejecutor sin mas aviso, y de lo contrario que se siga en la Villa
no podra causarme de haberse hecho la cuenta el actual Ayuntamiento

A Salinillas Diciembre 17
A D. Pio de Uriarte

Muy Señor mio: Segun aviso de la Viuda de D. Santiago de las Heras a quien V. dijo que en ocho dias
a esta allegaria los medios atrasados del censo que en mi favor
tiene, esperaba ya lo hubiese verificado, pero como ha pasado mucho tiempo me veo precisado a prevenir a V. que
en el termino de ocho dias se presente en esta a realizar la
liquidacion y pago del alcance asi lo hara V.

A Valladolid Dic.re 23
A D. Epifanio Diaz de Bolaco

Muy Señor mio: tengo dada orden a D. Manuel Perez para que se le satisfagan a V. los Seiscientos
y cuarenta R.s y espero se vera con el, para que se realice cuanto antes, como lo deseo, y V. lo pide en la carta suya de 21 de este mes

A Zalduendo Dic.re 26
A D. Dn Santos Uriarte

Muy Señor mio y amigo: en el termino de tres dias
hay una hermita de San Sebastian, hoy campo santo,
inculta, y que quieren labrarla hacerla ermita, esto asi
como las herederas de Abendaño corresponden al Vinculo de
Ugalde, que segun me han informado gozaba esa Tia de
V. que vivia en dicha y lo cobraba la hermana de Salcedo; por
lo que darco saber si vive dha Señora hacia o enquien ha
recaido el vinculo, para que yo pueda hacerle presente las razones
favor que espera de mi atencion resto S. S. y P.

A Tolosa Lu.s 23 de 1842
A D. F. J. de Botolaza

Se acusó el recibo de mis cartas de 31 de Dic.re y 1.o de
este mes diciendole que era falsa la noticia de la indis-
posicion del Sr D. Manuel Diaz

A Peñafiel Dic.re 27 de 1842
A D. Manl Bueno Cassacal

Mi estimado D. Manuel Bueno: por ausencia de
mi hijo contesto a la de V. de 21 del finado, y puede
V. decir a Bonifacio demi parte que baxe si puede el di-

mero que V. dice tiene en (obra) = Agradezco á V. la felicitación que hace á mi hijo a quien lo hace presente cuando escriva y correspondiendo á V. igualmente queda de V. afmo. S. = J. de L. =

A el Sr. Intendente de Rentas de Cantabria y Gefe Superior Politico de esta Prov.
Enero 4 de 1842.

Como apoderado de mi Señor D. Manuel Jose de Velasco es de mi obligación pedir las rentas de mes pasado a cuyo vencimiento y habiendo cumplido el plazo de los 8 dias del mes fixo debengando ayer en dicho principal la cantidad de 7500 r. vn. de esa Real Aduana segun escritura que debe obrar en las oficinas, espero de la notoria Justificacion de V. se servira mandar que se me haga el pago de dha. media anualidad. Dios &

A Haro Enero 5 de 1842
A D. Sagio Baltran

Muy Señor mio: contesto a la atentisima de V. de 18 de Diciembre por hallarse Manuel Jose fuera y no haber tenido desde que la recibio hasta su salida tiempo para darle la noticia que pedia = Agradecimos las felicitaciones de Pascua y deseamos que V. las haya pasado perfectamente asi como su familia deque nos da noticia y celebramos goce V. de buena salud = Como mi hijo dejo encargado la razon de los precios la remito á V. con la que vino en su carta: el Maestro ha dicho que para hallar alguna economia en los portes seria bueno juntar los en esa cuando estubiesen aqui reunidos el mayor numero posible de ellos pues que si asi cortarian a real, llevando pequeñas porciones cortarian á dos y medio. Sin otra cosa por hoy queda de V. afmo.

Recibo que doy yo Luis de Goicoechea Maestro Cerrajero habitante en esta Ciudad de Vitoria Calle de Siguenza n.º 11

Cerrageria — Precios en mi fabrica

	Rs.
Primeramente toda clase de bandas de puertas lisas y dobles a 2 r. la libra	2
Dos cerrajas de cuarto las mas sencillas a 7 r. cada una	7
Dos obras mas superiores a 12 r. cada una	12
Dos cerrajas de puertas principales a 24 r. cada una	24
Dos pasadores de puertas principales a 10 r. cada uno	10
Dos pasadores de cuartos o puertas bidrieras a 8 r.	8
Dos picaportes sencillos a 5½ cada uno	5½
Dos pomos de pie y medio cada par	4½

Año de 1842

Un pavimento de pie y cuarto a 4 r.s cada pavimento ——— " 4
Un pavimento de pie y diez pulgadas a 3½ d.o ——— " 3½
Un fallebas de 7 a 8 lin.s de grosor a 3 r.s el pie ——— " 3
Un fallebas de 5 a 6 lin.s de grosor a 2½ r.s el pie ——— " 2½

Balconerias

El precio que se me exhibe los dientes de los balcones o antepechos & mediante a que los que se hallan en uso no reparan de gastos y en vista de los citados modelos o diseños, mando se den los precios. Lacaso que se conformen con los precios que llevo especificados, para verificar lo sobre mandado los muestros de cada clase i en defecto me presentare yo mismo con las muestras en Roa 1.o de Enero de 1842

Sres rematantes de San Millanes
Santiago Arranz y Comp.a
Enero 7 de 1842

Señor Saul Arranz y Comp.a Recibido la que V. y sus compañeros me escriben suplicandome les perdone la mitad de la renta, lo que me han sorprendido sobremanera por que creia la tenian V.V. toda ya pagada, y si V.V. no lo hacen asi, enviare yo de aqui rentero que principien a pagar desde, pues lo han echo con mi hijo todos los años pasados, sin embargo de estar tan agobiados con las contribuciones que tenian que pagar alos dos partes, y despues que hemos venido nos han regalado a cuatro capones cada uno; en verdad que a los de A.D. Jayuno les perdone, pero V.V. no crean en igual caso, que da de V.V. afmo S.r = T. A.

A Peñafiel En 7 de 1842
A D. Placido Alvarez

Mi estimado primo Placido: me alegrare haya pasado las Pascuas con felicidad en compañia de la Potra, como igualmente de las demas almas hermanas, primos, y muy particularmente a D. Pedro y familia, y cumplimentar con todos de mi parte. Te incluyo la adjunta para que la entregues a uno de los rentetos de San Millanes, los que me han echo ruego que les perdone la mitad de la renta, por que no les vas a ejecutar justamente, y para descontarmela yo en prevencion que la ponga a cuenta mia. Recibe expresiones de mis hijos las que comunicaras a la Potra y demas compañia de primos A. T. A.

A Tolosa Enero 15 del 842
A D. J. J. de Beholarra

Mi estimado D. Juan: con fecha de V. ayer he recibido la letra de veinte mil reales librada por ese Señor D. Martin Ore de Urangaza a orden de V. y cargo de este D. Santiago Fernandez de Arroyabe que los ha pagado con presentacion anuestro apoderado en esta D. Pablo Diaz de Larrañaga, y dhos veinte mil reales ser-
Cn.º 24 copiada el 18 de Feb.º virán a V. de data en su cuenta, y dando expresiones a su familia
quedo de V. afmo S. S. A.

A Tolosa En.º 28
Al mismo Beholarra

Mi estimado D. Juan: con tiempo recibí la de V. de
25 deste mes con la letra de mil ochocientos noven-
ta y cuatro r.s (1894) a cargo de D. Saturnino Flores de este
comercio que han sido satisfechos a nuestro apoderado en esta D.
Pablo Diaz de Larrañaga, y en cuanto al envio de la cuenta no
parece bien el que V. no la dirija por el Correo tiene ocasion
oportuna y con persona de su confianza = La factura de
V. hija del Colono de Asteasu tubimos el gusto de verla
en esta casa y apreciamos la visita que V. le encargaron y
al dia siguiente segun dijo salio para Madrid en la dilig.
= Acabo de llegar de Oyarzun donde he dejado bueno a
Manuel Ore y dando expresiones de mi parte y de Ter.
Nieves a su hermano y familia queda de V. afmo S. S. A.

A Oñate el En.º 28
A D. Manl Bueno

Mi estimado D. Manuel Bueno: por la cuenta del
año proximo pasado que V. me remitió con fha 4 de este
mes resulta que los comisionistas quedaron debiendo de resto
4211 r.s y empreciso que V. apremie a los deudores de esta
hasta conseguir la cobranza de todo lo vencido: la deuda de
la fabrica de Berguara es la que mas debe llamar la atencion y en
cuya cobranza es menester tener mayor cuidado, y en fin V.
abrá de hacer hasta que le hagan efectivo los que deben grandes
cantidades como los que deben pequeñas, para que estas se pue-
den pagar facilmente y poder dar cuenta de todas estas cuentas =
El dinero en la especie en que lo tenga puede V. remitirlo con el
arriero Bonifacio Fernandez vecino de Mora, y en cuanto a la
aprobacion de la cuenta quedara en examinarla y ajus-

Año de 1842

A Madrid En.º 29 de 1842
A D. Jph. Fco. de Castro

Muy Señor mio he recibido la del V. de 26 Dirigida a Madrid Dic. por hallarse este hace un mes en Escoriaza donde vine ayer con Alejo y Manuelita y le dejamos con salud y entretenido con ellos = Hemos sentido la muerte del Sr Obispo de Cadiz y le encomendaremos a Dios. Cada V. la dirija a Escoriaza por el correo de hoy a fin de que conteste a V. mi hijo directamente. = Me alegrare que con la templanza del tiempo hayan cesado las enfermedades, y deseamos a V. su compañia de su esposa una perfecta salud recibiendo expresiones del matrimonio y de Maria Luisa, y quedando de asu afmos S. S. M. B. = S. S.

A Valladolid En.º 30
A D. Manuel Pino

Mi estimado D. Manuel Pino: aun tiempo he recibido las de V. de 22 y 27 del corriente Dirigidas a mi hijo, por hallarse este en Escoriaza a ver sus haciendas; quedo enterada de la entrega de los 400 rr. a la Madre Presidenta de las Descalzas R.s, y habiendo escrito a la Señora Maria Luisa para que este viese con V. y le entregase treinta y cinco duros por mi cuenta, espero lo verifique V. = Por el correo de hoy doy a mi hijo conocimiento de las cartas de V. y cuentas a la cantidad de mil y quinientos r.s Deque V. dice podemos disponer veremos de hallar proporcion para que los entregue en esa = De V. expresiones de parte de mi hijo y mia en casa del Sr Tio, en la suya y de D.ª Polonia quedando de V. afmos S. S. = S. S.

A Valladolid Feb.º 1.º
A Manuel Pino

Muy Señor mio: segun anuncie a V. en la mia de 30 R Euro ultimo he librado con esta fecha la cantidad de mil quinientos reales por una letra a dos dias vista a cargo de V. y orden de mi hijo Politico D. Alejo Jose Diaz de Olarte, a quien, o a su portador con legitimo endoso reservará V. pagarla, sin otra cosa por hoy y con afecto a su esposa y Hijos queda de V. afmo S. S. = S. S.

A Peñafiel Feb.º 1.º
A D. Placido Alvarez

Mi estimado primo Placido: con esta te tengo escrita la anterior por que digas a Bonifacio Fernandez que en el primer viaje que viene contigo para que le entregue las cuentas y el dinero; pues con respecto a esta especie le digo, que lo mismo advirtiese a D. Manuel Bueno a quien ya le tiene avisado el recibo de las cuentas. Reci-

de expresiones de mi hijo las que comunicara a la Pepa y en su compañía manda otra a ésta misma.

A Madrid Feb.º 15 de 1842
A D.ª Fr.ª Fran.ª de Castro

Muy Señor mio: recibí la favorecida de V. de 11 de enero dirigida a Manuel Pinedo aquien aun no se le ha permitido por ahora salir de casa a esta semana. Por mi orden ha entregado Pinedo la cantidad de tres mil reales por cuenta de V. a este señor D. Pedro de Sologaistoa para que de ellos haga a D. Andres de la Peña vecino de Otaro lo que V. desea, y he puesto en dicha orden por recibo. Reciba V. expresiones de Maria Vicenta, el matrimonio, D. Mariano y Juana de que comunica a la suya, así como de parte de su afmo S.S. = F. A. = Q. D. Acabo de llegar y repito lo arriba dho = M. F. de Velasco

A Segovia Feb.º 18 de 1842
A D. Angel Garcia

Mi estimado amigo D. Angel: por haberse cerrado fonderos desde Navidad hasta el 15 de este mes que volví a esta no he contestado a las estimadas de V. de 21 de Diciembre, 18 de Enero y la del presente, y ahora lo hago manifestandole que recibí la cuenta y le remito los dos recibos que me pide; pero si el recaudador llebara, como debe, con cada deudor su cuenta particular no pondria en duda ninguna cantidad que tiene cobrada = como última vez recibí el billete en q.e a V. convidaban al funeral de la Señora Marquesa de Astorga (q. e. p. d.) = El amigo D. Saturnino Angulo lleva una comba- lecencia muy lenta y le hace pesarle el efecto de V. = Deja a V. el Señor Cuñado y a D. Fabian que mi Señora madre y hermanas disfrutan de buena salud la que igualmente les deseo, y dando expresiones a mi esposa y a aquellos de- más queda de V. afmo S.S.

A Peñafiel Feb.º 18
A D. Placido Alvarez

Mi estimado amigo D. Placido: ayer entre- gó cuenta el arriero Bonifacio Fernandez la que V. dirige a mi Sra Madre con fha 9 de este mes las cuen- tas que incluia del año pasado de 1841, que aun no he tenido tiempo de examinar, y también entrego 6 mil cincuenta y nueve R.s y catorce mrs de alcance de dhas cuentas = Esta conforme mi Señora Madre en perdonar a los renteros de V. lo

Año de 1842

renta vencida en dicho año pasado de 1841 y atrasos de 1835, por lo que nada tiene que advertir á V. en este particular, y dando á V. su esposa y familia expresiones así como María Sainz queda de V. afftos S.S.

A Segovia Feb.o 18 de 1842
A D. Manuel Bueno

Mi estimado amigo D. Manuel: ayer entregó en esta el arriero Bonifacio Fernandez la que V. dirigia á mi Señora Madre con fecha 10 de este mes y los 858 R.s 32 mrs, á saber 618 R.s 32 mrs por el alcance de la cuenta correspondiente al año pasado de 1841 y los 240 R.s restantes á cuenta de la que V. dará cumplimiento al presente año = Sabe enterado Señora Madre, con sentimiento, del estado en que dice V. se hallan esos pobres religiosos, pues como alli de aqui sucede otro tanto, no puede por ahora remediarlo = El parral que V. pide para el recreo de la niña no le parece conveniente remitirlo, porque sabe que aunque Bonifacio no tiene inconveniente para negarse, siempre llevan estos encargos por no perderlos, como sucedió otra vez con un baston, y porque en Valladolid lo hallará V. de mejor gusto y con corta diferencia en el precio; pero si algun tiene V. empeño de llevarlo de aqui podrá verse en otro viage. Reciba V. expresiones de mi Tia Madre y queda de V. afftos S.S.

Atrasada
A Tolosa 24 de Enero de 1842.
A D. Juan Iñiguez de Tolosa

Mi estimado D. Juan: hace dias me hallo en esta Villa (de Escoriaza) por evitar el rigor de la estacion de Vitoria de donde me han avisado embio V. la tasacion de las Tres consavidas hecha por el Perito, que reconocere apenas regrese á aquella Ciudad = He determinado hacer un apeo circunstanciado y judicial de todas las fincas que poseo en esta Villa é inmediaciones lo antes posible advirtiendo á V. que todas ellas deben estamparse en planos separados con medida y figura, por lo que espero me avise á esta Villa el coste que podrá tener aproximadamente = Mediante tengo ajustada pendiente con D. Jose Ramon de Navadeta Cura en Asteasu, espero le proponga le entregare 300 R.s con tal que ponga en un sobre estas formandole pa labras " He recibido de D.n Man[illegible] de Tolosa Cura en Asteasu Jose de "Velasco vecino de Vitoria por mano de su apoderado en esta trescientos R.s V. con los "que me doy por satisfecho de cuantos trabajos tengo hecho por orden de su Dis.o "S.r Padre D. Nicasio Jose de Velasco en el Juzgado de la Capitania Gral de esta "Prov.a desde el año de 1825 al 29. en cuenta Causa Criminal seguida por aquel. "Tolosa mes y año." Y queda de V. afftos

A Valladolid Febrero 21 de 1842
A D. Manuel Frez Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: con la comprendida desde 15 de Febrero de 1841 hasta igual dia del pre-
sente con los documentos justificativos de la Data, que carecia
y si notase alguna cosa digna de enmienda dela comunicarà
à V. para su aprobacion SS.

A Plasencia Feb.o 21
A D. J.n Ant.o Arranguren

Muy Señor mio: Su carta del 19 que contes-
to, la presente tiene por objeto advertirle, que
segun costumbre de esta Casa, debe ser remitida la cuenta cor-
respondiente al año p.p.o, manifestando lo que se ofrezca sobre el
estado en que se hallen las fincas de su cargo.

A Madrid 23 de Febrero de 1842
A D. Juan Jan.co de Castro

Mi estimado amigo D. Juan: he recibido la de V. de 18 del que me
ha entregado que por mi parte recibiò de los Sres D. P. ponelos en Haro por cuenta de V.
y igualm.te quedo enterado de que ya tiene V. satisfechas todas las costas y demas gastos del
pleito, y espero que como V. dice sehaga la division con la amistad y buena fee que desde el
principio tengo à V. manifestada y aun al S.r Duque (Q. E. P. D.) = Por las razo-
nes delas haciendas del Vinculo que tengo à V. dadas, y por los tos que V. debe pagu
sados p.a la division podra V. formar el presupuesto delas rentas que han debido producir
las fincas desde el fallecimiento dela S.a Condesa y compararlo con la Cuenta que pre
sente Zurbitu admor en esta, dela que quisiera que luego q.e V. la adquiera me manda
se una Copia Simple y entonces si se notase alguna falta sela prevendre à V.: Reciba V.
espresiones de S.a Madre hermana amanuense y demas de Casa repitiendose de V. afm.o
S.S.

A Galarreta Febrero 23 de 1842.
A D. Damaso Ramirez - - -

Estimado Damaso: nada me has avisado si el Ollero Ga
briel de Lecea sale ò no dela Casa, y por fuera he savido
que hata de desalla; y en este Caso quiero tenerla à mi arren
do de Tierras, por lo que diras à Domingo Lopez que si quiere continuar con las Tierra
agregandolas la Casa, es preciso que el mismo vaya à vivir à ella, pues de lo contrario
hay que dar à otro Casa y Tierras vacias. Espera Tu aviso Tu afm.o S.S.

A Tolosa Feb.o 24
A D. J. J. Betolaza

Mi estimado amigo D. Juan: yo he contestado
antes con cuenta de 1.o del 20 por no haber recibido
hasta hoy las cuentas con los 13 recibos de satisfacion que
reconocer y remitirle à V. si hallare algo digno de notarse: ha-
biendo dado al portador cuatro Yeguas un Trago advirtiendole
que el le satisfaria alguna cosa mas si fuere necesario = Me
parece acertado me envie V. una copia de la primera finca que
se aspee, advirtiendome detenidamente que curso primero seguir
el que escribo en el aspeo, pues mi opinion es que empiece por lo

casas de esa Villa estampando en él sumariamente las diferentes suertes de plantas bajas, seguir después los fuseros y los pertenecidos por el camino mas breve y concluir contra el fuero de esa jurisdicion, y firmes por hoy queda &c.

A Madrid 1.º de Marzo de 1842
A D Juan Juan.º de Castro

Mi estimado Amigo D. Juan: el dia pasado supe se havia despachado favorablem.te la instancia de D.n Blas Jose Diaz de Arcaya, con la particularidad de haver dirigido la Orden alla Universidad de Oñate haviendose pedido p.r esta, cuya novedad supongo indagara V. aunque por otra parte no la extraño con motivo delas competencias que hay de una con otra Universidad: He savido por D.n Pedro Solagaistua cobro f.l la letra consabida de lo que he celebrado. Ns he recivido Carta de V. posterior ala del 8 del f.te que contesto el 23 del mismo cuyo contenido le repito particularm.te el asunto de nra demanda, pues debe V. persuadirse que me corre la mayor prisa no sucedido así ala parte contraria que tiene interes en retardarle: y sin mas por hoy queda de V. a.s.p.

A Barron Marzo 3
A D. Sant.º Santaleon de Pinedo

Mi estimado amigo: a mi regreso de un pequeño viage que he echo me han entregado Señor Padre dos apreciables cartas, cuyo contenido he celebrado por saber la salud de V. de D. Juan Francisco y Maria Dolores habiendo visto tambien la carta de esta que me ha gustado mucho y cuando V. les escriba espero les de nuestros finos recuerdos. = Dijo a su primo de V. deseaba verle por aca, el cual me manifesto, que si luego que pasase la fuerza ma sevenificaria lo que celebraria infinito de q.e V. y cam.a

S. S. M. B. Dando expresiones de mi padre y hermanos

A Madrid M.zo 3
A D. J. Fr.co Castro

Mi estimado amigo D. Juan: enterado de su carta del 28 debo decirle que la solicitud del Sr. Marques de Bendaña no debe entorpecer nuestra transacion, pues que dando las hijas del S. Quebedo contra mitad delas fincas yo me encargare de contestarle; la cual deben hacerse en los terminos siguientes. 1.º hacer la Division dela cosa abintestada ya sea tomando los lotes que V. sabe, ó dando dos lotes a elegir. 2.º adjudicandome la mitad delos caidos ó productos desde la muerte dela Difunta hasta [illegible]

me sea esta condicion muy sufriente, pues yo tendre buen cuidado de exigirles a los inquilinos si alguelo haya cobrado. 3.º en el caso de que presenten cuenta de los productos que han recibido habra que descontar algunos gastos que han echo por entero correspondiendome el pagar una mitad como son los de la Tasacion, que no deberia de saber, y algunos otros, advirtiendo al V. que ninguna renta he cobrado por no enredar mas de lo que estaba este asunto, pero ya no pienso continuar en este estado, pues no seria justo hay muy pocos, pues como Vds. ya saben las rentas no tienen interes en que se concluya como dije a V. en mi última, por lo cual no deje V. de avisarme si la parte contraria ha de buena fe y el nombre del apoderado de estos Señores, quedando de V. afmo.

P. D. Otro corre envia V. la razon de los fincas

A Zalora 1709 del 842
A D. J. J. de Betolaza

Mi estimado amigo D. Juan: contesto a sus dos cartas del 6 y 8 del presente diciendole que puede entregar al Sr Zabaleta por saber de este cuanto los recibo que tengo a V. escrito, poniendo el recibo en los terminos que me indica V.; y respecto la obra de Arca dice V. a Vd. que cuando pase por ella le abonare lo que me parezca justo; y sin mas por hoy queda de V. afmo. M.

A Plasencia 1709
A D. Ant.º Arenguren

Mi estimado amigo D. Juan Antonio: con su carta del 5 he recibido la cuenta del año pasado que reviso y arreglare a V. si hallare algo notable, y para su gobierno le digo que he cobrado la libranza del cargo de dha cuenta = Digame V. en quanto respecta a la permuta que intenta hacer de Abaurrea y cuando de verificarse que tercero es el que me quiere dar y si sera satisfaccion de mi ingenio = Aunque no ha estado en mi casa el marido de Maria Santos me han hablado sobre la venta de la casa que desean tener consideracion, pero eso le

Año de 1842

se atrasando demasiado y sin caso por hoy queda de V. afmo

Al Alcalde y Ayuntº de Elciego
Marzo 12 de 1842

Con fecha 17 de Diciembre del año ppdo. dirigí al Alcalde y Ayuntamiento de esa Villa lo que copio = Aquí el ofº = Sin embargo de que el oficio inserto y los anteriores han debido trasmitirse al Ayuntamiento actual, por ultima vez le advierto que si en el termino de Dies no tiene satisfecha la 3ª pte de costas y el principal reclamado en el año último pasará el Corregidor a ocultarse la egecucion, sin levantar embargo, hasta conseguir cubrir el todo ya pago de todo lo debengado. Dios D

A Madrid Marzo 12
A D. F. Fco Castro

Mi estimado amigo D. Juan Francisco: con esto acabo de recibir ayer repitiendole sobre nuestra demanda lo que le tengo dicho de que me manifieste, quien es el apoderado ó abogado que dirige la parte contraria para saber su voluntad dirigiendole V. al efecto una carta amigable, proponiendole los terminos en que deseo hacer la division, ó de lo contrario le dirijo yo; pues llebamos ya diez y seis meses sin haber adelantado apenas un paso para la conclusion de este asunto. = Doy razon al Sr Vizcaya de lo que V. me dice = Envio a V. una razon circunstanciada de todos los pasos que se presentaron para seguidos hacia el año de 1824 de la que supongo sacara V. todo el partido posible su afmo

A Galarreta Marzo 12
A D. Pedro Bargoetxea

Mi estimado amigo: me ha extrañado mucho que el Cabildo de Salvatierra no haya solicitado el pago de los diezmos de Galarreta que le ofrecí en el combenio que V. tiene noticia se hizo en ese pueblo para la venta del arriendo en mi favor, y mucho mas ahora que se trata de embargarles todas las fincas; por lo cual espero imagine V. cuanto le sea posible el motivo que han tenido para ello, advirtiendole en caso necesario, si fuesen ci embargarles la Hacienda, deben ocultar dho Combenio pues mas nos combiene tratar este negocio entre nosotros que

con un tercero, y dirimido por Ley y guda del C. y f.to

A Sconiaza 20/8
a Don Altube

Estimado Altube: estando tratando de damoles alguna parte de ese Hospital es necesario hallar habitacion para la conclusion de nuestro asiento siento no le fuese posible, pues desde ahora le da por avisados mi f.to Melchor esta parte con Juan el Criado de D. Agustin Zenzuiti

A Olyonbar 22
A D. Jose Hoyos

Mi estimado Pepe: en vista de su ultima carta del 16 manifiesto que estoy preparando una cochera para mi carreteta en donde tambien cabe su bomba que estara arreglada dentro de ocho dias despues de cuyo tiempo puede mandarmela y hare las diligencias para venderla. = Hasta ahora tengo un aficionado en Burgos no aparece por ahora tenga mayor prisa hasta su vista, habiendo echo ya eleccion de Abogado defensor que me parece muy acertada, pues tengo muchas noticias de mi pueblo, que es Valladolid, y recibiendo expresiones de todos los de casa y de Anacleta que se halla en esta manda otro afmo

A Hermani 25
A D. Lino Zumburu
Minero

Mi estimado Lino: pero antes de recibir tu apreciable del 22 me entregaron el Salmon que he compartido con la casa de Hermanos en cuyo nombre y el mio te doy las debidas gracias. = Dare el recado que me dices al Medico Diaz y encanto me manda los edictos veré de publicarlos todo lo posible valiendome del boletin y algun otro medio. = Recibe expresiones de Madre y Maria Nieves que comunicando a tus hermanos y mi tocayo Vecinos y de la tio afmo

A Peñafiel 30
A D Plácido Alonso

Mi estimado D. Plácido: mediante no cumple hasta Junio el plazo de la salida del Sr. Juez tenemos tiempo de tratar de la habitacion que queda desocupada, teniendo a V. presente la solicitud que hace, = Vaduy el recibo de treinta r.s que el 25 del corriente dió Jose Dieguez natural de Quintanilla de arriba, afin de que V. los abone a su padre Tomas como en el se dice, y queda de V. afmo S.S. = P. D. Atanasio acabo de dar otros 30 r.s a Julian Redondo vecino del mismo Quintanilla cuyos dos recibos van juntos p.a que V. los cobre

Año de 1842

Valladolid N.º 30

A D. Manuel Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: por la del V. de 21 de setiembre veo con sentimiento que su Señor Padre falleció, le hemos encomendado a Dios que en lo que hay que hacer y tener conformidad = Siento que sea removido de Sumanca D. Pedro Casado y V. vera de poner en la para, cuando salga, sugeto que la sate bien, asi como arreglar la cobranza del arriendo del Tejedor y poner lo corriente para en adelante = Mi Señora madre quiere que V. entregue cien reales a D.ª Manuela viuda de Urcullu, madre de la Hermenegilda, Tiesta y cinco S. de Señor Maria Luis, que las dos acudiran a V. a recogerlos, y Teresita a quien la primera le hara por persona de confianza D.ª Victoriana Fernandi los que pro-
dra V. entregar a D.ª Candida para que los lleve al convento de Santi Espiritus = Supongo que D. Francisco Alonso habra pagado a V. el medio año adelantado de 22 de este mes de setiembre, al respecto de cuatro mil setecientos rs. y en oro o plata, segun lo propuse en mi carta de 28 de nov.re del año último, y de conformidad que aparece de la carta que me escribio en 23 de Dic.re ult.o = Hemos quedado en la ultima cuenta del S. Deban Maria Pola, el Marques de Gri-
maldo, los propios de Tudela, Marcelino Oyague, y la he-
redera del S. Conde muy cerca de treinta y quinientos rs. que las partidas del S. Marques y de los propios de Tudela son de consideracion, y no debe dejarse de la mano su cobranza, asi como tampoco las otras partidas, aunque no sean de tanta monta sirven de sostorno en las cuentas = En la data hay señalado con dn.ro un papel firmado por D. Fran.co Alonso de 750 rs. los 732 por la contribucion extraordi-
naria de guerra y los 18 rs. de costas que adeuda Alonso con la carta de pago que le dio el Ayuntamiento, por que segun el dice comprende mayor cantidad y debia recoger separada y neta por la contribucion de los 180 millones de la casa del ochavo, por lo que deberá reclamarse este documento y dando expresiones a su esposa y Señores Hijos queda de V. afmo

A Elgoibar Abril 3
A D. Jose Otoreja

Mi estimado Horeja: contesto ata celerisima (esta diciendo que me he informado de que en el giro de letras de aqui Sobre Madrid espiende el uno y medio por ciento por lo cual si no tiene inconveniente puede cando ser la letra que me dice asi favor cuando gustes y decirme a quien le he de entregar el dinero. Recibe exponiendo delor de esta que de los Dineros a esas Estiones de parte de

A Tolosa Abril 6
A D. T. J. de Beholarra

Mi estimado amigo: contesto esa carta de 20 del pasado diciendo que estabien haya V. entregado los recibos D. al B. Zubieta, habiendo puesto al recibo en los terminos que tengo a V. escrito = Sobe estrañado demasiado el principiar a hacer el apeo sin, porque manifestaba V. al Sr Otano que si no lo puede emperar pronto mesera necesario valerme de algun otro, lo que no deseara de hacer, y me avisara V. lo que contesta, y sin mas por hoy queda de V. apto

A Elgoibar Abril 8
A D.a Nicolasa Letona

Muy S.a mia y dueño mia de mi mayor estimacion: En vez de su ultima apreciable Carta 20. del pasado, he enseñado á el S.r Yturbe todos los papeles sobre nuestras Cuentas, y mediante mi dicho S. es sugeto de toda probidad no tendre inconveniente en pasar por lo que el decida pues es tiempo salgamos ya de este asunto = Reciva S. mil espresiones de parte de mi S.a Madre y hermanos que desco comunique á sus hijos particularm.te de su afm.o amigo y Pariente q.b

A Tolosa Abril 10.
A D. T. J. de Beholara

Mi estimado Amigo D. Juan: En vista de su carta de ayer manifiesto á V. que lo que desco ver cuanto antes es, el modo con que piensa hacer el apeo el S.r Otano, para lo cual, puede embiarme lo antes posible en borrador un exemplar del apeo de una casa, que solo desea contener las distancias de la planta baja, y de una heredad, ya sea por medio de escala, ó lo que es mas facil designando en las lineas las distancias por pies, pues para la conclusion de esta obra no corre prisa hasta mas tarde ó todo el mes proximo = Debolbera V. las espresiones al S.r Aribax, añadiendo le que he celebrado no haya emprendido el biaje que proyectaba en tan mala estacion quedando de V. afm.o

A Hernani Abril 13
A D. Lucio Arambarri

Mi estimado Lucio: he recibido con su ultima apreciable el anunciado edicto para la venta de la ferreria que hace por dada la publicidad pronta y directa por medio me parece inventado en el boletin de esta Provincia

Año de 1842

y si tu no te has Dirigido a Vitoria no avisas para
que yo lo haga = Ayer pasado tubimos noticia de mi
Tocaya por su madre que escribió a la mia que ha estimado
mucho la visita y Dando expresiones a todos los de casa
mande ate afecto primo

A Madrid Abril 13 } Mi estimado amigo D. Juan: celebro logren me
A D. J. Fco Castro } Dice en su ultima hayan tomado V. los aires
y mediante pienso pasar a ese en esta semana proxima
con un Abogado de esta vecindad de contestar en la demanda
lo mejor que se pueda = Mandare pedir la testificacion
del Patronato de Valladolid en los terminos que V. propone p.
remitirsela cuanto antes y hasta mas por hoy queda del S.S.

A Orduña Abril 13 } Estimado Francisco: contesto ala de V. de 5 de
A Francisco Pascoso } estemes diciendole que no debe hacer viaje hasta
que yo le avise, por que tan pronto como le determine
aquien debe dotar tendra cuidado de hacer la entrega
a nuestro S.S.

2 Alcantarilla 16 de Abril } Debiendo esa Villa pagarme en este año el segundo plazo de ridos atra-
Al Sr. Alcalde y Ayuntam.to } sados, de cuya liquidacion de 17 de Julio y obligacion de 20 de Agosto del pro
simo pasado obra en su poder un exemplar; y habiendo debengado el dia 4 de este mes
la anualidad de 522 d. 17 mrs, espero que ala brevedad posible seme satisfaga esta canti-
dad corpado en el Cielo de V.S. que aprovechara la ocasion mas oportuna para hacerlo
delos 601 d 22 mrs del segundo plazo delos citados atrasos: Dios G.e

A Madrid Abril 15 } Mi estimado amigo D. Juan Francisco: enterado
A D. Pn F.co Castro } de su carta del 15 digo a V. que mi salida aun no
puede ser hasta fines del presente semana y habiendo visto el
ultimo auto que no deja de llevarme, ~~[illegible]~~ de dos pesos de
haber recibido V. los autos, aunque por otra parte me persua-
do se adelantara su conclusion, no parandome tampoco ningun perjuicio, mediante debe hacerse la diligencia con nuestra
intervencion, por todo lo cual soy de opinion no se ajede de
el lo que manifestara V. amante Abogado y queda del V. afmo

A Vergara Abril 18
Al Sr. D. Fr. Martin Ituño

Muy Señor mio y amigo: habiendo estado con el P. Vallejo me ha ofrecido hacer todo lo posible por indagar alguna cosa con certeza sobre mi consabida cuenta con la Señora D.ª Nicolasa Letona, y apenas me lo manifieste lo participare á V.; acerca della cual tengo escrito y respito á V. pasaré por lo que V. determine, pero antes para la debida claridad me parece regular advertirle, mediante las immunicaciones que V. hizo con apoderado en esta, no tengo inconveniente en pagarle la diferencia de los 3360 R. mediante la mala redaccion del recibo, pero no me parece tan justo el abono del 5 p% de rebaja y mucho menos desde fin de Noviembre de 1840, en que la ofrecí cancelar nuestras cuentas pues no lo hice por lo que Vmd. sabe Señora con debido tiempo de la salida de mi factor de la Calle de la Cuchillería como tan seguido de viudedades, pues habiendo quedado sin habitantes de dicho por la Carta, todo esto repito expuesto oportunamente y esperando me diga Su dictamen mande con q.e V. g.e B.s m.s

A Vergara Abril 21
Al D. Luis Arrambura

Mi estimado Luis: cumpliendo el encargo que me haces en tu carta del 19 he hablado con Prensa el asunto consabido y si me remiten un egemplar segun me han ofrecido te lo incluiré en esta = celebro los adelantos de Manuel y recibiendo expresiones de todos los de esta celebraré amigo Primo de parte de tu apmo

A Vergara Abril 26
Al Sr. D. Fr. Martin de Ituño

Muy Señor mio: por ausencia de mi hijo, que por un viage preciso salió con la Diligencia del

Año de 1842

Sabado último contesto con apreciable del 22 diciendole, que
se la transmito para que no se pierda tiempo en la aclaracion y
cancelacion de la cuenta con la Señora D.ª Nicolasa de Ketona,
Debiendo decir á V. que en este convento se ha encontrado una
razon fha 20 de octubre de 1840 firmada por dha Señora
D.ª Nicolasa de las cantidades que tenia recibidas, y en un cuader-
no dice así, Para los 20 D. S. que en dinero efectivo le fue-
ron entregados al Sr. D. Manuel de Velasco el año de 1830.
tengo recibidas las partidas siguientes." La citada
razon la remitio con una Carta de 28 del mismo Octubre
con el Escribano de Algorbas D. Jose Echavarria, ésta es-
crita y firmada por la misma Señora D.ª Nicolasa, y en-
tre otras cosas dice, " De la cantidad de los 20 D. S. de los con-
tos que dice razon el C. Vallejo consta que fue de Santo
Domingo y vive en esa calle de la Carrera, segun me han
informado, como el tiempo en que entrego á Raimundo ad-
ministrador tuyo en aquella epoca y de este modo se dedu-
de dadas y quedamos conformes asi lo como yo" = Cuando
remitio la razon y carta citada no habia salido a luz el
recibo real redactado que dice el P. Vallejo pues en mano
ros Del Sr. Mendivil y de que se dio conocimiento ha-
cer a dha Señora D.ª Nicolasa de que se tenia pensado apu-
rase en que cantidad era mayor = Habiendole pre-
guntado Sanabe que no lo apoderado en esta el P. Vallejo si
habia hallado la razon del dinero depositado le contesto
que no y que de su parte podia preguntarle al Escribano Ec-
heverria, quien le habia dho que al tiempo del Secuestro de los
bienes de aquella Señora vio un papel que daba razon
del dinero depositado por la misma en el convento, y que
que V. pueda formar Juicio le incluyo la contestacion que
he dado dha Monja a Sanabe = Tambien decia

Dase conocimiento al citado mi hijo para que V. puedan acabar en la buena armonía que se han propuesto el citado asunto, quedando de V. afftos SS. SS. y M. B.

A Tolosa Mayo 3
A D. J. J. de Betolaza

Muy Señor mio: la que V. dirigía a mi hijo con fha 30 de Abril con las declaraciones y poderes del apeo la recibí a su tiempo, pero hallandose Manuel Jose en Madrid adonde le avisare de la que contesto, me parece que hasta su vuelta a esta, que no será muy tarde, será acertado remitirle los papeles del apeo, y en dilacion dando expresiones con esposa y familia queda de V. afftos SS. SS. y A.

A Elgoibar Mayo 3
A D. Jose de la Horga

Mi estimado Pepe: por ausencia de Manuel Jose he recibido la tuya de 22 de Abril; este se halla en Madrid con Samaniego y Alejo, los que salieron de aqui el 23 del pasado y hemos tenido noticia de que llegaron con felicidad, a Dios gracias; y en cuanto al asunto de la dotacion la dejas a la interesada que no se haga en vida de mi padre, que aqui se trata de acordar aquello que se haga Dar las Dotaciones y entonces Dios dirá = Pour dias antes de salir Manuel Jose de esta vino la Gertrudis a enseñarme una carta de Guadalupe en donde la decia que ya habia estado en Durango, y que habia dejado muy mala a la Leonarda con accidentes de perlesia cuya noticia nos ha sido muy sensible y estimare me digas como sigue. Dicho asi de la Nicolasa y a Guadalupe aquienes darás expresiones de parte de Olaeta y mios hijos y con mil cariños a los niños quedo tuyo de corazon tu afmo. pa.

A Peñafiel Mayo 21
A D. Man Buenafuencal

Muy Señor mio: por ausencia de mi hijo Manuel Jose recibí la de V. del 14 y le digo; que debe V. aprovechar la ocasion de cobrar de una vez todo lo de fabr. de Pergamo cuanto pueda entregue por los otros dandole lo necesario con fecha anticipada del recibo, cuya circunstancia podra V. apuntar en la cuenta para

la debida Lanidad, y repitos que tengo el Lemayor cantidad que queda por gracia acceso en pagar los abanicos que los encargados han debido pagar dando vencimientos por haber recibido las resetas de los Bajos. Fecas = Tanto de lo otro como de la reclamación que debe hacerse en la Caja de Amortización de Valladolid y de la traslación que se intenta del Censo de Gregorio del Pozo a Antolín Cadenas con la nota de hipotecado y que se ofrece dar cuenta a dho mi hijo y en el interin guarde del S. q. t. s. s. — F. A.

A Hernani Mayo 21
A D. Luis Aranburu Reinoso

Mi estimado Luis: después de haber recibido tu carta del 17 del que rito Sanzalde con Garaizabal por dos veces y hoy le ha dho que ayer puso en el Correo la carta que Gorostiza escribió al Alcalde de Galdacano, en la que decía que retiraba de vender la ferrería con equidad, que es buena finca, y que en ella encontrará este establecimiento una mina de carbon de piedra, que si esta Daria en abundancia, sería muy ventajoso para la equidad en la labra del fierro, insinuando a dho Alcalde aque contente: Garaizabal y Sanzalde no dejan de hablar dos personas que les parece que pueden comprar la ferrería y dicen que adelantan de dar cuenta, pues ya saben que Dasco vivamente interesado en este negocio, como enterados los demas = Ultimo mundo las expresiones de la Antonia y de Cayetano, y de las Damas de parte de Ignacia Nieves y de Manuela, diciendoles que tenemos buenas noticias de los madrileños, y que cuando vengan a Manuel Jose le daré bromas que se acuerde del sobrino y tocayo. Queda tuya tu afma tia que te estima de corazon = J. A.

El mismo dia
El propio dia

Mi apreciable Señor y amigo: Despues de escrita la adjunta he estado con migo D. Celestino Otaegui y me ha preguntado sobre el estado en que V. tiene la venta de la ferrería y le he dicho que se continua en las Diligencias con objeto de hacerla ventajosa, como es regular; pero como a esto he agregado yo insinuandole en que ninguno tiene mas cuenta que a él el comprarla, haciendole

presente duarte sirve decirle, y como él me ha dicho que hace
poco dias le cayo parte de un puente esponiendose a ir al rio
los bueyes con la carro de fierro, que ha echo otros reparos y
que cada dia le ofrecen, le he contestado que por lo mismo que
tendria que estar tratando con V. sobre los abonos le convidaba en
el caso de sacrificar cualquiera interes que mejor que otro sobre
de creinte gratar; y por fin se ha despedido diciendome que escriba
a V. que quedara con la ferreria dando a V. sobre Madrid cuatro
mil reales a la vista veinte mil reales, y que en la escritura lo mismo
tiene de darse que devuelve por cincuenta y ocho que por cincuenta
mil reales, pues con dar V. que el resto sobre los veinte mil lo
tiene recibido, el mismo Otamendi responde del pago de la al-
cabala = Tambien le he dicho que contara a V. el dinero sobre
Madrid debia haber un quebranto de uno a uno y medio
por ciento y que por esta economia no debe reparar en dar a V.
los veinte mil reales en esta ciudad como no que a V. le aco-
modare tomarlos en Madrid; en fin hemos concluido la cuenta de
esta manera no hay que andar en liquidaciones de cuentas ni
reclamaciones de obras; y hemos por hoy tube V. que darse
escribir hoy de at.o S.S. Q.S.M. de B. — P. D. de Olazabal

A Hernani Mayo 24
A D.n Lino Aramburu Miner

Muy Señor mio: incluyo para su mejor intelig.a
y satisfaccion la carta que D. Bernabe Mendivil
ha dirigido en contestacion desde Bilbao a Goyaburia contra,
que segun me informa Garnizabal aquel Sr., Alcalde de Gal-
dacano, tiene casa abierta en Bilbao a donde le V. gusta puede
dirigirse; y como aqui no tenemos mas noticia de las fincas sino
que le componen de la ferreria, casa, molino, dos heredades
y dos prados, combendra que V. le diga o manifieste una a-
cion de los derechos y acciones que le pertenecen, y el precio que
piensa pedirle para que si gusta D. Bernabe Mendivil la
examine pormenorizadamente. Reciba V. expresiones de estos Señores
mandando lo que guste am.o ap.to at.o S.S.Q.B.S.M. — P.D. de Sar.

A Elgoibar Mayo 27
A D. Jose de Horeja

Mi estimado Pepe: por tu favorecida del 18, tengo
gusto de saber que estas bueno en compañia
de tu familia, y por la que me escribe Nicolasa, que la de mi casa esta
muy aliviada de su indisposicion, pues que se levanta todos los dias

y con esperanza de que se recupere dela indisposicion de pecho, amigueno dela del brazo = He entregado a D. Juan Agustin dedhonza los dosmil reales que me encargo para aquella haga al Procurador de Burgos, y del primero hecogido dicedbo, y al segundo combiene que le escriba para que cuide de ese negocio = Mis hijas aprecian mucho tan espresiondo y todas deben, y delas tres dolas dan a Victoriana, la Guadalupe y mil cariños alos niño, teniendo buenas noticias delos Madrileños, quedando otros puesta ella prima y S. S. — Q. L. —

Otra al mismo el propio dia } Que las personas que son de confianza no se presentan ocasiones buenas en esteverano y que conviene por combeniente Vende a (algunos) — que el Sr. D. Manuel con sabemos cuan de vuelta de Madrid amigueno que venia pronto

A Llerena Mayo 29 A D Luis Arambarri Mier } Mui estimado Señor y amigo: ayer hable con Garaizabal manifestandole la estimada del 27 y me dijo; que con motivo de ser Dia delas ruinas de ploma denunciadas en Burgos, Salio de Haro, habia estado el dia anterior hasta la encontrada y visto la mina de carbon que se halla mas aqui una legua de la ferreria y que aun que el carbon que produce es de buena calidad, poco poco abundante, que estan cargando a lomos las penas y asi cacando, y que siendo les por consiguiente muy costoso donde de escaso, hay recelo de que abandonen la mina, que hasta el presente no da esperanzas fundadas de utilidad. — Mis hermanos D. y primos me encargan comunique a V. sus afectos para que lleve a su familia diciendole que delos de Madrid tienen buenas noticias, y que mi Señor D. Manuel anuncia la puesta venda, segun las visitas personales que ha recibido. Le ynite de V de V. S. S.

A Elgoibar Junio 3, A D. Jose Horeja } Mui estimado pariente Horeja: a su tiempo recibi su carta de 31 de Mayo y por ella y por las noticias que me dio del carácter tengo el gusto de saber que estas bueno en compañia de la Nicolasa

Guadalupe y los niños = Ayunga al Cuaderno le dí
recibo delos docemil r.s, te incluyo elquedeí el Cuaderno ma-
rca dela misma Cantidad en 27 de Mayo, pues aunque
Sanalde ha pasado a donde Dn Ramona para darselo
y recoger el de el Procurador de Bilbao, no ha podido
hacerse, por que este en vista dedice á aquel que
ha recibido letra corriente de 12177 r.s y con ella apron-
que los 2000 r.s con puntualidad, y el resto delas de
otros interesados, hablando a demas en la misma forma
de otros asuntos. = Estoy con mucho cuidado por no
saber ese ultimos dias dela Lavanda y la Diana
le Nicolasa que hizo encomendandole a Dios en distintos
Sacrificio dela Misa, y ati te dijo que tubo anoche conta
de Manuel Pore en el cual me dice que llegara a esta
el Domingo, cuando venga le dire lo que me dice
para el en la suya, pero dispensa que pueda saber
casa tan pronto. He hecho presente cuanto hizo
expresiones las que tales Debuelvo y despues sabes ha
saber dadas ala Nicolasa, la Guadalupa y con mil
cariños alos niños queda tuya de corazon tu afmo.
J. A.

A Fran.co Jauregui Barria
(á) Hanupo - Mondragon
Junio 9

Muy Señor mio: habiendo echo con V. en 16
del ultimo setiembre la cuenta decenta
adosadas hasta el año de 850 inclusive, re-
sulto un alcance contra V. de veinte ochenta y ocho R.
que le obligo a pagarlos en esta para el dho 1.º de noviembre
ultimo bajo perjuicio de hacerlo tambien del importe de las
letras f.s R de hoy en veinte vencida en 1.º de 1851 y mediante
no lo ha cumplido V. le señalo el termino de 8 dias p.a
que lo verifique yadea en esta mi casa ó en cap.or del Sr D.
Agustin Zunguiza, pues en dafecto pediré la egecucion con-
tra V. de q.e trato D.L.

A D. Atg.º Zunguiza
A Escoriaza Junio 9

Avisandole la venida de Madrid y remitiendole
la anterior

Año de 1842

A Vergara Junio 9
Al Sr. D. Jn Martin de Tuabe

Muy Señor mio: habiendo llegado à esta de Madrid el 5 de setiembre, y visto la carta del V. que la que le contesto mi Señora Madre en 26 de Abril ultimo, ya que por mi ausencia no tubiese adelantado nada en el asunto de la Señora D.ª Nicolasa Letona espero que me dejará su opinion para concluirlo. Disponga por hoy queda del V. afmo S.S. Q.S.M.B.

A Zabaleta Junio 9
Al Alcalde y Ayunt.to

En la contestacion que V.S. dio à mi comunicacion de 16 de Abril ultimo ofrecia satisfacerme la cantidad de 522 R.s Vn.s debengada en 4 de enero por medios del corr.s, sin olvidarse de los 60 R.s Vn.s del 2.º plazo de atrasos, lo que recuerdo à V.S. para que en el termino de 8 dias verifique al menos el pago de la 1.ª cantidad. Dios que à

A Tolosa Junio 11
Al D.J.J.de Betolaza

Mi estimado Amigo D Juan: participo à V. mi llegada à esta con toda felicidad adonde he recivido sus dos cartas fha 1.y 2. del presente mes alas q.e contesto diciendo, que no se de que Ustd me habla cuando me dice "que no trata de hacerla por que en este caso seria preciso hacer los planos por duplicado &.ª mediante à que le tengo dicho es indispensable que el apeo sea judicial y que en el caso suban mucho los gastos p.ª vnir à èl los planos sean estos estrajudiciales vnicam.te p.ª mi govierno cuyas diligc.ª activara V. todo lo posible p.ª la oposicion que muestra el vicario de la Casa de Alzaga p.ª hacer la obra delos machones no dudo la zanjara V. con asistencia del P.e Olano pues me parece de poca consideracion p.ª vno ni otro y recivendo espresiones de todos los de esta su casa celebrara continue V. con salud q.e de mi mando

A Tolosa Junio 11
A Felipe Urquia

Mi estimado Amigo Felipe: segun tengo à V. hablado he determinado pasar à esa en compañia de vn Amigo p.ª el proximo S.to Juan, y es preciso me diga V. si podria proporcionarme habitacion en esa su casa ó hallar me algun otro local, pues no basta una Sala con Tal que puedan ponerse dos Camas= no deje V. de decirme como se halla el S.r D.n Vicente su hermano la Rchacondria y las Ninas aguien dara espresiones de mi parte y celebrara continue V. con salud guedando de V. afmo

Al Sr Cura Parroco dela Anteyglesia de Allavid
Junio 11

Muy Señor mio espero de su bondad que cuando feligresa Maria Lorenza de Sanmartin de edad de 50 años cumplidos, hija legitima de Mateo y de Margarita de Iguiarola le prevenga que se presente en esta Ciudad, si fuese casada con su marido, pues

tiene que recibir igual dotacion que la que recibió de la hermana Catalina en Enero de 1833 y otorgar la conducente carta de pago. Vuelve dirijo ala interesada porque podria equivocarse esta con alguna persona de igual nombre y espera disimule V. esta libertad la aseg.a S.S.B.S.M.

A Viñate Junio 11
A Bran.o de Paredes

Muy Señor mio: Le ha acordado en junta de Patronato que su muger Maria Francisca de Lecuona reuna la dotacion de cincuenta Ducados con que fue dotada agraciada, y al efecto es necesario que venga un Poder a esta para recibir dhos cincuenta Ducados y otorgar la carta de pago correspondiente ante testimonio del Escribano del Patronato. Queda de V. afmo S.S.

A Valladolid Junio 15
A D. Man.l P.z Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: a su tiempo recibio cuenta la del 11. de Abril que por hallarme en Madrid de donde regrese el 5 de este no encontre hasta hoy: quedo enterado de su contenido, y espero me explique V. en que forma puede tener adelantado que sin atencion de V. y darme parte antes no gaste en cuatro; ha inventado Alonso los 786 y 36 mrs; y encuanto ala que dice el mismo relativo ala carta de pago, nada adelantamos con el recibo quede él por que no sabremos en que lo pago ni en papel o dinero, o si negocio despues la carta de pago sobre lo que debe V. estar enterado y medira francamente su opinion = Dirijanse V. tambien si le han pagado de Marques de Guimaldo y el Alcalde de Nadela, y de que fondos podre disponer p.a hacer en esta diligencia de este cargo de V. = No deje V. de decirme el estado de la casa y arriendos de Simancas, y dando espresiones a esa Señora y Hijos quede de V. afmo

A Peñafiel Junio 15
A D. Manuel Bueno

Muy Señor mio: enterado de sus dos cartas fha 14 de Mayo y 8 del presente que veo he contestado antes por haber estado fuera como V. sabe Digo a V. que no ha sonado del mayor sentimiento la triste noticia que nos da de la muerte de su hijo politico, a quien hemos encomendado a Dios en nuestras cortas oraciones, y especialmente mi Señora madre me encarga manifieste a V. ha ofrecido al Sr. del Santo Sacrificio de la Misa el alivio de su alma, y supongo tambien

no quedará ningunno un atontado de esta clase — Espero
q.e no dejará V. de sacar todo el partido posible del mayor-
domo de Fabrica de Pesquera, acerca de los atrasos y para en-
adelante avisará a mi apoderado de Valladolid haga una
solicitud en la Caja de amortizacion, a fin de conseguir un
abono, para lo cual conviene le guíe V. lo antes posible este
negocio para saber lo que se debe pedir en Valladolid — Res-
pecto la traslacion del censo que solicita Gregorio del Pozo
de Canalejas, y á que V. me dice que el nuevo comunalista es
mas abonado, no tendré inconveniente que se verifique
quedando entretanto las hipotecas subsistentes, ~~pero~~ Tengo
go encargado a Bonifacio q. cuando pase por hay traiga
los R.s que V. le entregue, y dice mas por hoy queda de V. q.s.

A Peñafiel Junio 15 } Mi estimado D. Placido: participo á V. mi llegada
A D. Placido Alvarez } a esta con felicidad a Dios gracias, habiendo pasado
una temporada en Madrid donde he tenido noticias de V.
por D. Felipe Laguente y D. Lucas Felipe que me dijeron
habrian pasado una temporada en esa = Medina V. si
ha mandado ya el Juez de 1ª instancia y como estan las
obras de verano = Tengo encargado a Bonifacio
Fernandez que cuando pase por hay reciba de V. los reales
que le entregue de mi parte = Recibirá V. de
Ramon Castanonne, vecino de Olleros cuarenta R.s para
que con aviso de V. los entregue yo en esta a un hijo Pedro
que se halla soldado en esta guarnicion, y dando expresiones a
su Señora celebraré cuantimé V. con salud muchos

A Madrid Junio 16 } Mi estimado Amigo D. Juan: nada he escrito á V. de mi llegada a
A D. J. F. de Castro } esta pues supongo lo habra V. savido por Alejo que verifique con
Calle del Carbon } felicidad aunque no dejo de molestarme el Calor en el Camino, haciendo con
nº 3, Cto 2º. } pensado esta molestia el Temperamento de aquí que es muy hermoso por lo que no
dejo de compadecer á V. que estaran abrasandose = No dejé V. de decirme si se
ha verificado la aprobacion de la division y si han entregado á V. los autos de la
pieza separada que deseava mi Abogado = Supongo no se olvidara V. del asunto
de Amortizacion y la cobranza del Censo de Oñate, quedan de V. afmo

A Logroño Junio 16 / A D. José Horcajo } Mi estimado amigo Horcajo: Tengo ya pedidos asientos p.ª el estar en Vergara p.ª las 8, ó 9 de la mañana, pues me parece muy acertado no llevemos caballerías segun medias en su carta del 7= Se Tengo escrito el 11. sobre su pleito de Burgos que recordaremos á ntra entrevista; y dando espresiones á esas S.as y Señoras queda Suyo afmo= P D. Tengo ya buscada habitacion p.ª ambos en Tolosa

Mi estimado amigo D. Juan: enterado de su carta de V. de ayer (igualm.te deseo de 12 encargo á V. vea de proveder inmediatam.te en la continuacion del apeo en los terminos que á V. parezca, pues habiendo determinado pasar á esa muy pronto, veré si se verifica á mi gusto = De la obra de Alcazar Tengo á V. Thos varias veces mi parecer que desea se execute tambien cuanto antes en su a.f.o S.S.

A Tolosa Junio 16 / A D.J.Y de Beltran a Valladolid Junio 22 / D. Mant. Fran.co Pino } Mi estimado amigo D. Juan: enterado de su carta de V. de ayer (igualm.te deseo de 12 encargo á V. vea de proveder inmediatam.te en la continuacion del apeo en los terminos que á V. parezca, pues habiendo determinado pasar á esa muy pronto, veré si se verifica á mi gusto = De la obra de Alcazar Tengo á V. Thos varias veces mi parecer que desea se execute tambien cuanto antes en su a.f.o S.S.

Mi estimado amigo D. Manuel: aunque escribí á V. en el 15 de este mes, y tenia ninguna de V. que contestar, la presente tiene por objeto prevenirle que entregue por cuenta de la Viuda de Alcedo desde las Diez del Rey nuestro Señor, y á un hijo D.ª Valentina veinte D.s para que los entregue al Padre Fray Matias y queda de V. afmo S.S.

A Peñafiel Junio 23 / D. Franc.o Salgado Juez de 1.ª instancia } Muy Señor mio: contesto á la favorecida de V. de 21 del corriente diciendole que habiendo pedido la habitacion hace algunos meses mi hijo no puede resolver hasta que este vuelva á esta por hallarse forastero, cuyo regreso tendrá cuidado de participar á V. luego que pueda determinarse la a.f.a S. S. de V. B. F. A.

A Peñafiel Junio 23 / D. Placido Alvarez } Estimado Placido: habiendome escrito D Franc.o Salgado pidiendo la habitacion que has dejado en aquella casa D. Vicente Alvarez, como nada decia me dicen en la tuya del 20, y antes la habias pretendido para ti, espero me digas aquien esta arrendada la habitacion de abajo, y viendo otro interes en tomar la que has dejado dho D. Vicente, porque habrá quedado algun reparo, envíandome primero encargarion del otro que cortaré, y exigir que pague el que entre á ocupar la D.s al año = Aprecio el acuerdo que has tenido de dar cuenta los dias, y dando afectos á la Petra de mis hijos, y deseando conti-

P. D. La renta de la habitacion que pienso exigir al año es de 600 Rvn

Año de 1842

me buena letuya, pues Manuel Pere le halla perfectamente, queda tuya afma prima = D. A. = D. hoy 25 = Despues de escrita esta he recibido su letuya del 22 de la que quedo enterada y en hacerla presente á Manuel Pere que volverá en breve á casa

A Madrid Julio 1º
á D. Jn Fco de Castro

Muy Señor mio: por ausencia de mi hijo, quien el paso en breve, he recibido las entimadas de V. de 25 y 27 de Junio: por la primera celebramos el feliz alumbramiento de su esposa y que con tan robusto niño continue bien, cuyo Dios guarde como deseaban para consuelo de sus padres = Contra D. he recibido la copia de la adjudicación del viñedo de Gobeo que deseamos y confiamos en D. que activará el negocio hasta conseguir la posesion quieta y pacifica de Manuel Pere como inmediato sucesor, pues sobre esto ya sabe V. lo que conviene y tratará con él cuenta = También en estos dias ultimos he oido que el Cura pone reparos á pesticos. Reciba V. expresiones de D. Narcisa y demas hijos que ruegan Dios á su esposa asi como de parte de esta su afmo

A Liban Julio 2
á D. Manuel de Orue

Muy Señor mio: por ausencia de mi Señor D. Manuel Pere de Velasco contesto á la de V. de 2 de Junio que se ha recibido hoy, diciendole que viendo varias las pretendientes á la dotacion de que V. habla, han sido pagadas las deb que han tenido cabimiento por ahora, como no considerado con derecho preferente á Nerea Ynarra Iraegui; por lo que hasta que haya fondos y vuelvan á examinarse las solicitudes por el patronato nada puede hacerse; y en dilatorias quede de V afmo S. S. B. L. de = C. D. de S.

Al Sr. Intendente de Rentas de Santander y Gefe Superior Político de esta Provincia
Julio 7

Como apoderado de mi Sr. D. Manuel Pere de Velasco, y en desempeño de mi obligacion, hago presente á V. que habiendo cumplido el plazo de los seis primeros meses del corriente año debanzando á favor de mi principal la cantidad de 7500 rs de renta de esa casa Aduana; espero de la notoria

justificacion del V. se servirá mandar que se me haga el pago de dha media anualidad D. ut D.

A Madrid Julio 8 / A D. Pn.co Castro

Mi estimado amigo D. Juan: me he enterado de sus estimadas de 25 y 27 de Junio, así como de la de 6 de este que mi llegada a este he recibido y de cuyo contenido quedo satisfecho, habiendo mandado extender el poder para que V. á mi nombre se conforme y ratifique en la division, y he dejado dha para la salida del correo lo incluirá en esta = Puede V. vender al precio corriente, no bajando del 21 p.s, los documentos de que me habla en su citada del 27. Celebraré el restablecimiento de su esposa Suyo afmo S.S. — P.D. Va el poder

A Pesquera Julio 9 / A D. Jose Ant.o Gonz.z

Mi estimado Jose Antonio recibí tu apreciable del 23 de Junio y no he contestado antes por hallarme Manuel Perezfuera y ahora lo hago diciendote que he agradecido infinito el recuerdo de felicitarme los dias de mi Santo, y aunque por otra parte he sentido haya caido la quinta de tu hijo celebro que no le verifique con dolor mi pesar = Mediante lo que me dices mirando, y por hallarse cargado el Gobierno con las rentas de las fabricas he escrito á Valladolid á fin de que hagan esa instancia ala case de Amortizacion para conseguir el pago de mis rentas y en el caso de que sea necesaria alguna otra diligencia espero tendras la bondad de participarmelo = Recibe expresiones de todos mis hijos que comunicaran a tus encargos la Francia y los tuyos y muy particularmente de parte de esta señora mia = Yo gracias á Dios estamos de salud deseando los tubrices muy felices en compañia de toda tu familia, y como notable contestacion pronto no realizes mi carta, aunque ya dejo por Agosto que estaba bien bueno

A Valladolid Julio 11 / A D. Manuel Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: enterado de sus dos cartas fechas 25 y 27 de Junio último digo á V. respecto de la cuenta que parece ha abonado á D.

Año de 1842

Mariano Alonso que de ninguna manera pasa por ello
ni en abonarle un cuarto de su importe pues ele tiene
escrito no haga obra alguna en la casa hasta convenirse=
lo del I. y mio por consiguiente le exigirá V. inmediata-
mente la primera cantidad= En cuanto al abanico que
V. tiene, y me dice tenga la bondad de esperar algun tiempo
para cobrar contra V. le advierto que ni á V. le hace fal-
ta aun mes siquiera otro tanto, y en otra ocasion espero me
Dara V. parte con anticipacion = Supongo que el Archi-
can que ocupara la Casa de Comunicaciones sera de Confianza
y dejarme V. que venga pronto exigirle ó si seguira como
hasta aqui por cuenta de Sociedad, y celebrando haya
V. liquidado en Tarde de que da de V. afmo

P.D.= Tengo inconveniente segun V. dice en remitir la
escritura primordial del Censo de Pengueca; por lo que
mientras la encuentro no dejare V. de informarme, cuyo
lo hare, si puede hacerse la instancia sin ella

A El Gobernador Julio 11
A D Jose Horcasa

Estimado Horcasa celebro segun tu carta
del 6, que no te contestado por haber estado en
Santiguada, hayas llegado con tu Casa con felicidad
pues aun dios gracias no ha sucedido otro tanto
= Estoy persuadido desde cuando recibi tu carta de reco-
mendacion se habrian echo ya las dotaciones; y tu pueden
estando de haberse egecutado con la mayor justificacion
advirtiendote tambien que yo aponia intervine puede
hay [illegible] otros dos compasiones. = Puedes descuidar
respecto del palco para los Toros ya sea contando con
la Ganada ó sin ella acerca de cuya funcion nada se
ha adelantado y aponas se anuncie todo manifestare
y dando expresiones a esas Señoras y Dolores queda tuyo
afmo y S.S.

A Palencia Julio 12
A D. Eusebio Prado

Mi estimado amigo Prado: veo por su última apreciable se ha trasladado á esa Ciudad en compañía de su familia lo que no dejo de extrañar y sentir, pues no sería difícil que en Valladolid tubiese que verla amenudo por contar con muy pocas amistades como la suya; y así para el caso en que me ocurriese alguna cosa ofrecerme manifiesto la vo tubiese inoportunamente que causar ha tenido para su traslación, ólo que esto mismo que inconveniente tiene en verificarla demuebo á aquella Ciudad. = Celebro las noticias que me dá del Señor Gutierrez, y suponiendo no se olvidará V. de la promesa que me tiene echa de visitarme que sería para mí por las funciones de Toros que hay en Monte que debe haber en esta á fines de Octubre ó principios de Setiembre, mando á su inolvidable amigo. = Q. B. S. M. = Con esposa y niños

A Peñafiel Julio 12
A D. Plácido Alvarez

Mi estimado D. Plácido mi siempre bendito Sus cartas de 20 y 22 del pasado y la del presente encuentra contestación Digo á V. aquel pesame del fallecim.to de su esposa de dolo entrada ala habitación baja de esa casa principal de y quedándome con ella, no debo tener las consideraciones que con VV. la caigo hasta los 5 ds. la deuda de Inzo; y que estaben hago á V. mandado hacer dicho de dolo, pues esta obra no da ejpera, pero no así la de los antepechos dela Galería que creo convenga tanta prisa para componerlos; habiendo hablado con mi Señora Madre hemos determinado ofrecer á V. en el arriendo dela habitación Superior de la Casa principal, bajo las condiciones siguientes = 1.ª que hade pagar anualmente 550 r.s = 2.ª que todas las obras que enpresa ser por cuenta del V. = 3.ª que en el caso de ir á esa analguna de mi familia hade de ser desocupada ponte ó toda la habitación inferior necesario. Espero me Diga V. su determinación á la mayor brevedad y quede de V. afecto

A Escoriaza Julio 12
A D. Agustín Zunguitu

Mi dueño y estimado amigo: doy á V. mil gracias por las noticias que me da del Hospital, y acerca de ese recomendado para la fragua, le diré V. reser-

badamente que este cerca Señora y se arregle con ella acerca
dela renta y habitacion, pues basta lea enviado del, mediante
a que todo el edificio pienso dejarlo a cargo dela Abesa = Ten-
go que manifestar a V. que las Señoras de Valladolid determina-
ron ir a Santa Agueda, y por haber pasado muy demadrugada
no he tenido el gusto de verla V. pero pienso verificarlo en
regreso para hablar tambien de nuestro amado Patronato
de que quiere cortarse = Reciba V. expresiones de mi Señora Abe-
sa y hermana que participan a sus hijos mandando a su afmo.
M. y amigo

A Elora Julio 12 A D. P. V. de Belbuena } Mi estimado amigo D. Juan: por haber estado ocupado no he escrito a V. antes de recibo de los qui-
nientos reales que me entrego V. en esa y anotare V. en mi C.te
= Doy a V. la mas cumplida enhorabuena por la pretension que tiene que vaca
contentarse con la tiene que labrar pues estoy persuadido lograran
ellos mas favores de los que quiera la Corresponden, y repitiendo
a V. mi deseo de activar el pago que queda luego efto

A Peñafiel Julio 15 A D. Manuel Bueno } Muy Señor mio: tengo a la vista sus cartas de
22 y 28 de Junio, y en virtud de lo que me dice en la
primera que ha cobrado del mayordomo de la fabrica de Pes-
quera mil D. y que de la deuda que resulta esta ultima cuen-
ta baje mil trescientos que tiene entregados despues y que
vere el seguido; segun esta operacion resulta que por lo de-
vengado hasta Navidad de 1841 se me deben descontar
mil setenta y seis D, cuio que conviene saberlo V. y el
mayordomo estan conformes = Tengo dados algunos
pasos sobre la reclamacion en la Sala de Hermandad
de Valladolid, y a la vista la escritura del censo que habra q.
presentar, y resultando en ella por hipotecadas el noveno,
casas de las tercias cuatro lagares y paneras, otras dos
casas, 21 censos contra particulares, derechos de capellanias,
Aniversarios, y sepulturas, como todo esto se halla en
las oficinas, conviene que V. lo advierta al mayordomo
para su gobierno, y que le diga a V. en que estado se hallan
las casas y los censos hipotecados = La tasacion del censo

que quiere hacer Gregorio del Pozo en confesa y no hay mejor
medio que el de redimir, siquiere, el capital pagando todos los
reditos vencidos, y despues nos queda tiempo para tratar de
la mejor imposicion = Bonifacio lucis la entrega debe el
que V. decia en su carta del 28 y le proveyo pues asi acordado
en este Ayuntamiento de competente recibo. Queda de V. siempre afmo

A Ordeña Julio 16 — A Lorenzo Presilla

Mi estimado Lorenzo: por la que recibo V. en
Ayuntamiento del dia 3 y me persuado de la necesidad de
la obra de la fuente ó comun de la que habita Maximo
Andechaga, que por ahora remediara V. lo preciso para evitar
que pasen las lluvias de la habitacion de dicho Maximo, cercan-
diendo a los habitantes el derecho de corles aguas y el daño que pue-
de hacerse hasta que yo vaya a ese y se determine del modo
que puede ejecutarse la obra y sea mas por hoy queda del. afmo

A Madrid Julio 16 — A D. Juan Fr.co Carbo

Mi estimado D Juan recibire V. del dador
los 7 y pueda entregar por mi cuenta pues
he oido entregarlos en esta y queda de V. afmo s.s.
debian ser tres duros por D. Jose Iguiniz

A Antonio Lafaneta vr. de esta ciudad — Julio 16

Estimado Lafaneta: cuando a V. pedi los
mil reales vellon de renta anual sobre una
presente la rebaja de cien reales que a V. tengo ofrecida, pues
a cualquiera otro le exigiria hasta mil, por consiguien-
te siguiese V. bien arrendado por cuatro o seis años en
dicha renta de novecientos reales, y queda del. afmo

A. D. Martin Luis Madina — A Bolibar Julio 13 de 1842

Mi estimado amigo Madina: nada he escrito a V. sobre
el negocio que me tiene encargado por haber estado ausente hace
ta hace pocos dias y principalm.te por no haber sabido nada sobre ello ni con mi
amigo D. Juan.co, no obstante haberle hablado varias veces; en este caso deseo me
diga V. lo que he de hacer, y dando ordenes a todos los de casa y particularm.te a
su S.a Tia, mande a su afmo amigo que desea servirle.

A Tolosa Julio 13 de 1842 — A D. Juan J. de Beitara

Mi estimado Amigo D. Juan: en contestacion a su carta de 9.
del actual debo decir a V. que no me parece acertado quede pen
diente la medicion del Monte del Caserio Herreca, por lo qual diga V. al Perito
Alano concluya de apearlo y poner todos los Mojones necesarios, pues por mi

parte no tengo inconveniente en aprovar lo que él diga bajo de su conciencia
y sin mas dando espresiones a todos los de esa su casa queda de V. afmo

A Hernani Julio 22
A D. Luis Arambarri
Minervo de Azcoyen

Mi estimado Luis: por haber venido a parar mis
dias a esta Villa he recibido en ella tu última gra-
ciable con el adjunto poder para otorgar la Escritura
que tendre buen cuidado sea en un todo igual a la de ti, y aunque
me alegro mucho hayas salido de ese empeño me persuado
que podias haber sacado mejor partido. = Me parece acerta-
do le informes en San Sebastian si sera facil hallar letras
o letras de la consabida cantidad para el dia que entre en-
tregues aqui el dinero, pues yo tambien lo hare en esta
mañana a informarme al mismo tiempo del modo conque
piensa hacer la entrega Amarante, pues primero vendre yo a
Tolosa = Recibe expresiones de Madre y hermanas que co-
munican a tus primos y tuyo, añadiendo de Antonia
que las funciones de esta Legua de arreglara en se verificaran
hasta principios de Setiembre y manda a ti que = D.
Diego se halla en Santa Agueda

A Burgos Julio 23
A D. Ban.co Sagrado

Manifestandole que sentia no hallarse de vuelta de Madrid, contestandole a las preguntas de
Vmd y recibiendole la carta del Sr. Marqs de Mpio. D. Ramon
Arriola sobre el asunto de Vizcaya a instancia de Madrid

S.r Intendente de la
Provincia de Cantabria
Julio 23

Pablo Diaz de Salas de orden del Sr. D. Manuel
Jose de Velasco dice a Vmd con el debido res-
pecto expone: que habiendo acudido a recoger el ali-
bramiento correspondiente al último semestre de alquileres de
la Casa Aduana de esta Ciudad que de S. M. Vive en arriendo im-
porta la suma de 7500 rs. vn. le ha sido aquel denegado en-
tregandole en su lugar otro por la de solos 4775 rs, y remitien-
dolo para el cobro de lo restante a las dependencias de Hacien-
da Politica y amortizacion a virtud de lo que se previene en

perito que en dho libramiento se menciona. Cita escritura (que no ha tenido lugar en todo el tiempo del arriendo durante el cual se ha satisfecho siempre limpia y cancelatoriamente por la referida renta el total de cada semestre) debe corresponder tanto mas cuanto no habiendo sobrevenido circunstancia alguna extraordinaria desde el ultimo pago verificado en igual termino se pretende al parecer entablar en alguna clausula dela Escritura de arriendo; sin duda se alude ala 2ª ó acaso puntual dela misma, pero prescindiendo de que esto debia hacerlo de oficio por parte delas habitaciones del edificio, sin que hayan estado entendido con el dueño, ni practicado en ningun regulacion alguna pericial; ¿quien ve que acaso dispuesto en egecucion dha clausula no podria ser visto con conocimiento de causa, y que lo contrario es lo que hoy se pretende equivaldria á obligar al mismo á aceptar los efectos de un contrato á oponerse en que no ha observado su arrendado? dha clausula ademas no habla de dependencias altas como son las que menciona dho libramiento y cuales que nada tiene que ver el dueño q.e solo contrata ante hacienda accional. El exponente no quiere molestar mas la atencion de V.S. en un negocio tan sencillo y en el que todo la Razon i buena equidad deben alguna antecedente ha podido influir para la denegacion y suspension del libramiento que tiene solicitado y que no duda le sera entregado despues de lo que lleva expuesto y con vista de la referida clausula dela Escritura de arriendo: Por lo que espera y = A V.S. suplica que anterior dela indicado se sirva mandar expedir el libramiento de dho semestre por la cantidad delos 7500 r.s legales y en los terminos que hasta ahora se ha verificado en lo que recibira el exponente espe-
cial favor y Justicia Vitoria 4

Año de 1842

Julio 26 á Peñafiel á D Plácido Alonso

Mi estimado D. Plácido: entero de su carta del 19 digo á V. que en el seguimiento de que trata V. y su señora guiza mejor que ninguno otro le sabra no tengo inconveniente en suprimir la segunda condicion de casimodo q.e tengo á V. manifestada, pero no me es posible hacerlo de la 3.a misma aprobacion en q.e quedo pueda V. tener, mediante que cuando vengamos á ofa el mas que regular pretendemos en cuesta sitio, mayormente estando la hermana de V. en la habitacion inmediata = Nada de sonar que la habitacion inferior no vale tanto como la superior, por lo cual exigira V. por ella quinientos reales, y esperando me avise V. lo antes posible gusto de V. afmo &.

Julio 26 á Valladolid á D Manuel Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: enterado de su carta del 21 digo á V., que efectivamente no recibi esta asu carta de 25 de Abril hasta el 15 de Junio, porque por haber estado en Madrid y porque V. tambien acompaña dice que quedaban en su poder algunos mil r.s de tendria que pagar de ellos la contribucion de Culto y Clero exp.a pena de librar contra V. algunas cantidades, por lo cual no deja de avisarme cuando pudiese hacerlo del conocido alcance de V. = Respecto de la cuenta de D Francisco Alonso le repito lo que tengo dicho no tengo abonarle cantidad alguna y advierto á V. cuando al correo que mas q.e no tendre presente que en cuenta sobre que egecuto dimanar D.n Fr.co haciendo que pagar mucho mas de lo que estoy persuadido valia. Celebro haya V. arrendado la casa de Serranos aunque barata si no ha hallado mejor proporcion, pues cansada nada ganancia. Y aun mas por hoy queda de V. afmo S.S.

A Madrid Julio 26 á D. P. Pz.o Castro

Mi estimado amigo D. Pedro Pz.o recibo con mucho sentimiento la ultima carta del 23 por participarme en ella el fallecimiento de su Señor Padre que encomiendare a Dios en mis oraciones y lo mismo hacen mi Señora

Madre y hermanos que acompañan D. en el sentimiento; y
contestando a la suya de 11 del presente digo a V.
me parece bien el escrito que ha presentado algun Letrado
se concluirá pronto este negocio que tanto desea V. de la mano.
Esta bien sabe V. en nuestra cuenta los mil reales y dos
P.s que he recibido las dos certificaciones remitidas a Vm.
y demas por hoy queda de Vm.

A Mondragon Ag.to 6
A D. Andres Pablo de
Elgoibar

Mi estimado amigo D. Andres Pablo: participo
a V. mi llegada a esta con felicidad, a Dios gracias,
aunque muy tarde pues eran ya las seis y media; y habiendo
hallado a mi Rā madre muy aliviada del fuerte colico que
ha sufrido, hago juntamente con mis hermanos Dan a
V. y la Señora los mas finos recuerdos — Dice D. cuenta de
D. Leonardo que con esta fha le escribo dirigiendo la carta
al Sr D. Antonio, y sin mas por hoy Dan expresiones a la
Sra Departe de su afmo S.S. M B.

A Elgoibar Ag.to 6
A Dn Nicolasa Lecanda

Mi estimada Señora D.a Nicolasa: habiendo con-
ferenciado con el Sr Arabe en esta Ciudad quedamos
en que resolveria cuanto antes sobre nuestro asunto de cuenta
y habiendole escrito a el efecto con fha 9 de Junio aun no ha
recibido contestacion; todo lo cual me ha parecido conveniente
manifestar a V. para persuadirla que la tardanza no con-
siste en mi precisamente — Dan V. mil expresiones a Igna-
cio los niños y Pepe aguien contestare nuestra de ellos y
no lo he verificado por haber estado once Dias en Mondragon
y recibiendolas demis hermanos y Rā madre, que esta muy
aliviada de su fuerte colico que ha padecido, mando esta afmo
S.S. y P.e

A Madrid Ag.to 7
A D. F.co de Castro
Calle del Carbon N.o 3 C.to 2.o

Mi estimado D Fran.co: he estado con el Abogado
y me ha dho le parece muy bien el escrito q.e
V. me ha escrito y todo resta de que active V. de

terminio de la prueba y liquidacion gral de cuentas, ad-
virtiendo al Abogado que a todo trance fije d.ho asunto
para que reine de la administracion, pues me parece
conveniente y queda de V. afmo S.S. — P. D. = otra vez escribire
mas largo, pues se acaba el papel

A Elgoibar Agto 9
A D. Jose de la Horga

Mi muy estimado Pepe: tengo el gusto de recibir
dos cartas dadas en esa villa, y no atrevido no haber-
te contestado antes por haber estado muy ocupado en Asunto-
gon, y haber escrito hace pocos dias a tu Madre = Todavia
no se han designado los precios de los palcos, tendre buen cui-
dado de tomar para ti y tu familia en cuyo tiempo habla-
remos sobre las demas cosas que me escribes, principalmente
sobre la venta del bombe que creo me ha de costar en el
mismo por ahora y di todo el demas limpio y labado co-
mo lo ejecutes, y dando espresiones a toda tu familia par-
ticularmente al Moro mando a tu afmo primo

A Peñafiel Agosto 10
A D. Placido Alvarez

Mi estimado D. Placido: entendo de mi carta
del 2, envio a V. otra letra acerca de
nuestro arriendo para que firmado me lo debuelva, y
en cuanto á
respecto la habitacion de abajo no me parece regular to-
car nada de los pertrechos reales, pues es habitacion que
tiene muchas comodidades. — Respecto a las obras ne-
cesarias que hay que egecutar segun el dictamen del
Maestro Franco Para verse V. de hacerlo con la economia
posible — El arriero Bonifacio Fernandez ha entre-
gado los rs que V. avisa y lleva el correspondiente recibo y
sin mas por hoy queda de V. afmo S.S. = P. D. = Si V. quiere que
dante con el arriendo que incluyo me mande copia conforme y firmada

A Hernani Agto 10
A D. Lino Riner

Mi estimado Lino: no he contestado antes a
la tuya del 26 por haber estado ausente
y en su vista celebro hayan medicos demo haber necesidad
de hallar letra mediante aque cuando venga la Santo.

ria con mi borrayo poder Vebarbo para cuyo efecto
tendre bien cuidado de reducir toda la cantidad á
oro suponiendo que asi la entreguen en esa especie=
Estoy esperando á Granate dedicandole para abonga-
mento de la Hacienda, pues tiene manifestado que tiene
pronto el dinero y que desea concluir este asunto, y espero
me diga si le hede enviar un testimonio de ella ó al
menos una copia simple. Recibe expresiones de
mis hermanos y Señor Padre, que ha estado bastante.
indispuesto con motivo de un catarro que ha padecido, pe-
ro se halla ya muy aliviado, y Dandoselas a mis primos
y todos manda a Vm afmo

A Zalduendo. Ag.to 10
á D. Jose Cedron

Muy Señor mio: habiendome olvidado em-
pezar a Domingo los cuentas y deseo el del re-
cibo que V. tubo la bondad de remitirme espero designe
V. persona a quien deba entregarse la suya. Q. B. S. M.

A Francia Ag.to 12
á D. Benito Gonz.z de
Mendoza

Muy Señor mio: para documentar las Cuentas
del libro de la Capellania cuyos productos devoran
entregando a mi Señor Padre, es necesario que V.
merecuite los certificados separados de la celebracion de Misas
a saber.
Uno de 140 Misas celebradas el año de 1832
Otro de 159 d . . . d . . . d de 1833
Otro de 138 d . . . . d . . . d de 1840
Otro de 163 d . . . . d . . . d de 1841

Los certificados de los años de 1832 y 33 deberan ser en ésta
en esta Ciudad, y los de 1840 y 41 del punto en donde V. los haya
celebrado, mediante aque en dho tiempo estuvo cerrada la Yglesia de
San Vicente = Ya tengo advertido a mi Señor Padre que las
Misas correspondientes al corriente año se celebrasen en es-
ta Ciudad y al sobrante de mi estipendio hasta los diez de la
quedara a su Señor Padre como lo tiene V. prometido:

ésta en mi opinion, no obstante espero me diga a V. franca-
mente la suya. Reciba V. expresiones de Señora Madre y
hermanas quedando del. afmo. S.S. Q.S.M.B.

A Madrid 13 de Agosto
A D. J. Franco Castro

Mi estimado amigo D. Juan Franco Celdrán segun su últi-
ma Carta del 10. se haya señalado la vista de mi Pleito p.a
el dia 25. y en caso de que sea favorable vaya V. de solicitar se embie a esta
autoridad inmediatam.te el Despacho correspond.te pues en este estado de
incertidumbre han ocurrido algunas Disputas entre los Inquilinos=
Celdrán venga el S.r Yurre un dia de estos, y supone no dejara V. de ac-
elerar la liquidacion grál de costas gastos &.a su afmo. S.S.

A Hernani 13 de Agosto
A D. Lino Mª Atamburu
y Urrutia

Mi estimado Lino: habiendose ya formalizado la Cuenta de
Venta consabida por el Viudo Duarte antes de firmarla, me ha
parecido acertado embiarte la copia adjunta, mediante á que
no me parece esta muy conforme con el poder la clausula de eviccion y Sa-
neamiento que siempre se pone en este clase de Documentos; y aun que asi
me parece de poca consecuencia, espero me digas si esta á Tu gusto = Aunq.e
ha traido el Dinero en plata y Oro conforme en las monedas siguientes =

		En caso de reducirlo á oro
De á 5-2½ y Cuartas	9.565 "	habra alguna perdida, y espero
Oro de premio 12 onzas	3.354 " 4 "	Tambien me digas si he de re
562 de 5 francos	10.672 "	cibir esta Clase de moneda ú
Oro y pico	902 " 30	obligarle adar otra mejor
	25.000 "	

Cuya contestacion espera verifiques lo antes posible Tu afmo. S.S.

A Labastida Agosto 17
Al Alc.e y Ayuntam.to Court.l

Como sin embargo de mis pedidos celos a esta
Villa en 16 de Abril y 9 de Junio ultimos no tengo
recibido satisfaccion de los 522 Fr.s 17 cents. de credito por el año vencido
en 4 del proprio Abril, ni de los 601 " 22 cents. de alcances conforme
ala liquidacion de 20 de Agosto de 1841: espero que al portador de
este el Sr.do D. Leon de Samaniego entregaran 601 " 122 " 35 cents.
que comprenden cuentas y partidas — Dios &.a

A Elciego Ag.to 17
Al Alc.e y Ayunt.to Court.l

Segun la liquidacion de credito alcances que este
Ayuntamiento decia Villa hizo con el Comisionado
D. Matias de Orueta Escribano de la Ribera en el mes de Mayo
del 1841 resultaron en mi favor hasta 19 de Agosto de 1840 de que
descargada la 3.a p.te de los seiscientos de guerra " 693 " 30 " de plata

cuya cantidad rebaja 1155 quedando por consiguiente en 5775 d.
además han debengado anticipados 1155 d. en 19 de agosto de 1841
y otra tanta cantidad que vencerá el 19 de este mes componen
juntos 8085 d., y aunque he echo proposiciones para que me
paguen los atrasos entres años, debiendo haberme sido sa-
tisfecho, y los réditos anuales a su vencimiento, con ob-
jeto de evitar la ejecución preparada; por parte de esa Villa
no se ha procurado disminuir la deuda; por lo que en su
nombre ha de portador Lic.do D. Leon de Samaniego para
que por último paso de armonía arregle este asunto si V.S.
le entregan de presente: ó al menos dentro de trescientos diez
d. debiendo abonar hasta el año de 840 y los réditos vencí-
dos en 19 de agosto de 841 entendiendo y firmando la obli-
gación correspondiente. Dios g.e

A Hermani Ag.to 16
a D. Luis Ximeno

Mi muy estimado Luis: contesto a tu carta
del 14 diciendo que no dejes de avisarme el
dia fijo que salgan de esa Antonia y mi tercero, yo
que le espera en esa casa y no tengan que andar por las
calles: el 13 tengo cierto bodas ciertas Damas que han ocur-
rido para disponganiento de la consabida Escritura cuya contes-
tacion espero cuanto antes = Recibe cuprimiendo debajo los
de tu casa, en particular de Nicolasa que es la unica que ha estado
enferma y estaba muy alibiada y Dandoselos a los primos queda
tuyo q.l.b.

A Hermani Ag.to 17
a mismo D. Luis

Mi estimado Luis: contesto a tu última carta
del 16 diciendo me parece lo mal acordado, me
duele su contenido, que bueno lo que te parezca
esta copia que te he enviado de escritura y mala remitad
pues yo cumplo con darte gusto. = Ayer te escribí contestando
ala del 14 y olvidé por hoy queda tuyo afmo primo

A Burgos Ag.to 17
a D. Jose Ybañez

Muy Señor mio y amigo: no he contestado

calle Trasmuelas nº 2. 1ª hab.

antes un apreciable de 21 del pasado por haberse ausentado, y ahora lo hago dandole mil gracias por la parte que me hace de tenerme en su acuerdo y que me ofrezca en esa Audiencia en lo que tendre mucho gusto en complacerle de tan buen Padre y hombre de bien, calidades q.e distinguian a tan Señor Padre, que tengo muy presente, y no dudo sobra V. emitar; yo tambien me ofrezco a su disposicion en cuanto juzgue le sirva en lo que tenga V. mayor gusto

Sanfto Dios L.s G. de V.

A Valle Ag.to 17
A D. Mariano Gutierrez

Muy Señor mio y amigo: no he contestado antes por estar ausente de apreciable de 7 del presente y ahora lo manifiesto que hubiera sentido no ver a V. a su paso por aca, aunque he tenido noticias dadas por el amigo Prado que vino con su familia a Palencia y tambien mis hermanos donde V. estubo, mucho se alegraron de verle = Supongo se habra V. recibido del Abogado en lo que tenga a bien disponer

Sanfto Dios L.s G. de V.

A Valladolid Ag.to 17
A D.a Victoria de Arana

Muy Señora mia: no he contestado antes su carta del 4, por haberme ausentado y ahora le manifiesto que no me es posible hacerlo a V. segun deseara mediante tengo entendido anda ausente hasta donde se ignora pero no duda le estrechara en que vuelva hasta

Sanfto Dios L.s

A Palencia Ag.to 18
A D. Ag.n Paniagua

Mi estimado paisano y amigo: tengo ya en el estudio de un Abogado amigo los papeles sobre el consabido patronato para que mediante a su dictamen y en seguida hacerles diligencias necesarias para conseguirlo a nombre de V. y no sera fuera del caso que prevenga V. al guien documento para probar su parentesco con los Señores

res D. Juan Jose y D Joaquin Gonzalez de Pungarin
que fueron los que hicieron la enformacion, pues me
persuado leser a V. mui facil y es lo unico que resta
de probar = Dira V. a mi lejos de parte de mis hermanos
esas ynicias que contamos con ellas y con V. la noticia in-
conbeniente para las proximas funciones que deben
verificarse en los dias 1, 2, 3, y 4 de Setiembre que
segun todos los preparativos deben estar muy con-
curridas y preciadas y poniendome a S. ps. V. sabe que
mandar asu afmo Q. S. M. B.

Valladolid Ag.to 20 } Mi estimado amigo D. Manuel; anoche
D. Man.l Fra Pino } recibi la de V. del 18 en la que dice dedeman-
das a D. Francisco Alonso, aunque primero es regular
averiguar de cuanto tengo a V. dicho, para que sepa el juicio,
aun ser que se obtenga cualquier que se le abonen los gastos que
ha echo sin mi consentimiento = Incluyo testimonio de
la escritura de censo de 500 R.s de capital contra la fabri-
ca de la Yglesia parroquial de Pesquera de Duero, para
que corte correspondiente solicitud ante el juez de primera
instancia de Penafiel de los mayorazgos vacantes, por muerte
de D. Casimiro Alonso, para que con vista de uno y otro
se estienda la citada solicitud

Nota Ag.to 31 } Se le remito el testimonio que cita arriba avisandole
que entregase a la Madre Abadesa de las Descalzas R.s los 100
R.s que dejo la hermana muerta, y se le recordo lo de Alonso

Se omitio el censo de cuenta (carta)

Año de 1842

A Santa Agosto 20
A D. Celestino Munate

Muy S.r mio: escribe mi primo que le con-
sabida escritura debe otorgarse suponiendo
los tres pasajeros que van apoderados, y que en
el caso de que no convenga V. en ello le devuelva á V. el dinero
que V. trajo el dia pasado, y asi espera resuelva lo que
tenga mas conveniente, su afmo S.r = B. D. Eusebio á
V. tambien le ofrendido por Orzante

A Tolosa Agosto 23.
A D.n Vicente Fernandarena

Mi estimado amigo: doy á V. mil gracias por el embio del
papel que me entregaron puntualm.te del cual yo no tenia
noticias = celebro haya pasado buena por esa su enfermedad, y en caso de
que vea á su familia no dejara de darles mil recados de mi parte = me
alegro de las noticias que me da del buen Marques de S.ª Madre y demas
pues me han hecho pasar buenos ratos en esa aunque de Horca tengo al
guna mediante pienso pasar por esta p.ª las funciones. Dasa V. mil es
pusiones á D.n Bolibarpo Achucondua y Adiós y V. las recibira del
amanuense su portacapa y de su afmo Servidor Q. S. M. B.

A Zaldivia Agosto 23.
A D. Benito Chave.

Mi estimado Amigo D. Benito: celebro mucho haya
V. llegado sin novedad á casa su Casa en compañia de Su S.ª
Hermana. (P. P. B.) y hallado buenos á S.s Padre, aunque por
otra parte siento la indisposicion de su hermano cuyo alibio celebraré
infinito. No he dejado de hacerme la noticia que V. me da de mi Manuelita
aunque V. como mas enterado en este asunto no dudo formara el juicio mas
acertado. Reciba V. mil espusiones de S.ª Madre hermana y casa de Alejo q.
comunicara á toda su familia de parte de su afmo Servidor y amigo.

A Tolosa Agosto 23
A D. Andres Pablo de Higoras

Mi estimado amigo: por su apreciable del 21. veo y celebro su
llegada á casa habiendo encontrado sin novedad á su S.ª y de
mas amigos = Cuando vea V. á este en casa de los Señores de Tolleria le dara
mil recados de mi parte como igualm.te en casa del S.r D. Leonardo = Supongo
que la Boda de que me habla Sra de D. Geronimo Zarate que me ha estraño
do pues le crea en Bayona, y no dudo les haya Casado el Cura de S.ª
Aguda por ser su Padre amigo Suyo y deseo saber sin que llegue á no
hacia suya donde piensan residir, y sin mas por hoi recibira espresiones de
S.ª Madre y hermana que comunicara á su S.ª de parte de su afmo

A Valenca Agosto 23.
A D. Eusebio Prado

Mi estimado amigo: no he contestado antes á su apreciable
del proximo pasado por haver estado ausente y ahora lo hago, man
festandole celebro haya conseguido en casa el Destino ó ocupacion que mas dice

pues nada ganaba V. en Valladolid sin saber en que ocuparse en ese
población no dejare de valerme de V. ni tubiese que desempeñar algun asunto de
interes: Reciba V. espresiones de S. Madre y hermana que comunicara
á su S.a muy particularm.te de parte de su afmo

A Valladolid Agosto 26 } Mi estimado amigo D. Manuel: contesto ahora
A D. Manuel Pinto } V. de 18 y 22 deste mes diciendole que crea de deman-
dar judicialmente si lo creyese necesario á D. Fran.co Alonso, y aun
despedirle de la Casa, pues si él tiene motivos de queja, yo tambien;
advirtiendo á V. que cuando él hizo las obras me pregunto
no teniamos echo arriendo, y que ya sabe V. que en igual caso an-
teriormente tube que abonar de mayor cantidad de lo que era re-
gular y sin mas por hoy queda del V. afmo S.

A Cervera 30 de Agosto } Mi estimado amigo: he recibido su apreciable ultima con el
A D. Agustin Junquitu } poder é informacion adjunta que creo mas que suficiente para
llenar el objeto que deseamos = Mediante empiezan las ferias a principio de mes
estimare vengan sus hijas de V. cuanto antes á esta su casa pues nunca podre compen
sar los favores que de V.s tengo recividos. Reciva V. espresiones de su Madre y her
manas que comunicara á sus hijas y V. sabe puede disponer de su afmo paisano
y amigo

A Peñafiel 31 Ag.to } Mi estimado D. Placido: contesto asu grata del
A D. Placido Alvarez } 19 del presente mes diciendo: que vuelvo tenemos incom-
benientes en que continuemos en la habitacion la hermana del V. y viuda
de Iriso pagando los 450 R.s anuales; pero respecto el arriendo
con D. de la otra habitacion dice Señor Madre ejo igualm.te
estamos ambos de subir desde ahora y resueltos con variar
en nada el arriendo que a V. le tiene ofrecido y esperc su reso-
lucion le afto

Al Sr. Intendente de Rentas } Con fha 7 de Julio p.p.o dige a V.S lo
de Cantabria y Gefe Superior } que copio = Aqui el do.o = Y como mi
Politico de esta Provincia } esta Solicitud mi la de 23 del proximo mes
Set.bre 7 } de Julio, que omito insertar, hayan pro-
ducido el efecto que me propongo lo remer-
do a V.S. no dudando de su acreditada justificacion quedara
las disposiciones convenientes, para que desde luego haga el pago
de los Sietemil quinientos reales reclamados. Dios D

Año de 1842

A Toros Setre 10.
A Manuel Aramburu

Mi estimado Manuel: Siento mucho la novedad que ha ocurrido en esa Casa segun me dice en su Carta del 4, y mediante tengo á V.s escrito y manifestado cuando estube en esa, que no haria alteracion alguna en las Tierras, deseo continuen V.s como antes, sobre lo que escribire á D. Juan Betolaza; esto es que su hija de V. Clara mantengan á V. y á su madre, de la cual no debe V. por ningun motivo separarse; pues de las demas cosas ya le ha hablado á su hijo de N. Benito se ofrece

A Madrid Setre 10
A D. Juan J. Castro

Mi estimado amigo D. Juan Juan: como nada me ha dicho V. posteriorm.te á su carta del 30. proximo pasado que contesté el 13 del mismo, espero que me comunique si se ha verificado la vista, y en el caso de que no, sepa que la posicion ó administracion con razon tengo á V. manifestado que debe apelar: celebrare continue con Salud su Señora y demas Señores que la mande a sus ps.

A Francia: Perigueux Set 42
A D. Benito Mendoza

Mi estimado amigo D. Benito: contesto con cinco letras que manifiesta en ir celebrando las mismas en esa i donde V. estubiese, no hallo inconveniente en que asi lo verifique, previendo el certificado en los terminos que en adelante dice S. mismamente estando cerrada la Iglesia de esta Ciudad, i hasta que venga alguna nueva Eclesiastica, pero advierto a V. que me parece muy acertado el que cuando se cobre la percepcion devengada de la consabida expedicion como lo he hecho hasta aqui de lo que ya entregado integro a su Señor Padre, pues si tubiese algun no que quisiese i V. hacerle Daño creo no seria dificil sin mas motivo que su residencia aqui. = (Bien ha podido V. conocer que los certificados Demisas que a V. pedian con para presentados en la visita siendo necesario, y que los que me envia no pueden tener este objeto, porque al menos deberan venir cada uno en una Cuartilla separada y con las firmas correspondientes como se tiene á V. escrito contesta Madrid = En la cuenta que V. iva entendiendo en el libro correspondiente al año de 1832 puso en data 216 rs pagados al Abogado p.a

Se omite concluyendo para los

(la Demanda que entablo Arbizu por la casa), y como este negocio ya debera que quedar en silencio me parece que podia V. poner (lantificado)

P.D. Deseare me de V. todas las noticias que tenga dela familia de Dr. D. Luis = La unica dificultad que nos resta es Dar salida al tupe- rabid de 1597 rs. que entraron a favor dela Capellania de fin del año de 1893 sobre dque mi opinion es que debe dejar pracamente el gasto causado asta consabid a Demanda con Arbizu demas delos 216 rs que V. dato enla cuenta de 1832 entregados al Abogado por sus escritos y demas, y ademas poner un certificado de calidad de Menos de este deficit pues delo contrario V. conoce no se pueden poner las cuentas con- clusivas

A Escoriaza Sept. 13 / A D. Jose Dom.o Zumoro

Mi estimado amigo D. Jose Domingo: doy a V. mil gracias por las razones que me da en su apreciable del 12 del ac- tual, acerca dela obra del Orno, en el que le puede empezar a trabajar bajo aquellos supuestos, cuando a V. parezca, aser posible, en el ulti- mo angulo que forma la pared dela huerta y la pequeña carbone- ra, y si aqui no pudiese ser, en el inmediato, formado por la mis- ma carbonera y la pared inmediata hacia la cocina que rompe Altube, pues mi intencion es dejar todo lo posible del edificio principal para que no sea afeado por el humo. Sin mas por hoy queda de V. afmo SS.

P.D. Se supone que haciendo el orno donde dicho nada hay que gastar en hacer tejabana, pues servira luego que este inmediata abriendo una puerta de comunicacion

A Madrid Sept.bre 17 / A D. J.n Fr.co de Castro

Mi estimado amigo D. Juan Franc.co anoche re cibi por el correo su favor de del 14 sin que haya llegado asimismo la queme esta dela vista del pleito que celebro hayamos ganado bien en dho y para que nada le atrase voy a Obregon hoy mismo la pauza que V. me dice asegurandola con una casa libre y tasada en 16 Dn.

Año de 1842

frente de mi habitacion, y por el Correo del
Jueves proximo 19 quisiera recibirla de V. rogue por hacer
tenga aviso que decirle Su afmo S.S

A D. Pedro Domingo Tejedor } Mi estimado amigo: con el mayor sentimiento recibi la
A Valladolid Sbre 13 } infausta noticia del Fallecim.to de su Esposa que me comuni-
co el mes proximo pasado, ya sabe que no he contestado antes por estar ausente la cual he manifestado a mi S.a Madre y herma-
nos todos los que encomendaremos a Dios en nuestras cortas oraciones. Reci-
ba V. espresiones de todos los de esta Casa y los de mi hermana Manuela
y V. sabe puede mandar lo que guste a su afmo amigo Q.S.M.B.

A Canalejas Sbre 18. } Muy Señor mio: contesto a su carta 4 del presente diciendo
A Gregoria del Pozo } lo que ninguna culpa tiene de la tardanza en la traslacion
del censo q.e V. solicita D. Manuel Bueno antes por el contrario me
lo ha escrito repetidas veces habiendole yo contestado y lo mismo dejo a N.
que no me parece acertado en acceder a tha pretension pues es un trastor
no para mi andar variando de hipotecas, y solo lo haria en el caso
de continuar en las mismas hipotecas aconsejo el censo y abonarme los
atrasos, y sin mas por hoy queda de V. afmo

A Zolosa Sbre 18. } Mi estimado amigo D. Jose Lorenzo Tengo ya de obrada
A D. Jose Lorenzo Beitara } la letra de los Dos mil r.s que V. me remitio con su carta del 16
por cuya puntualidad doy a V mil gracias, y le ruego vea de vender el trigo
lo antes posible pues tambien habra que pagar al S.r Llano nuevos dilig.s
otros trabajos deseo concluya cuanto antes pues ya es tiempo diciendome cuales
lo que falta del presente que hacer = Sobre el asunto de Herrera le dije
ya lo que tengo a V. manifestado en esta su afmo S.S

A Madrid Sbre 19 } Mi estimado amigo D. Juan Francisco: segun
A D. J.n F.co de Castro } ofrecí a V. en la del 17 remito la escritura de
fianza hipotecaria otorgada como mejor con ha parecido,
por no tener una copia de la providencia dada en la vista
del pleito, cuyas diligencias que en ella se hubieren prevenido
y uds comprendan creo que debemos activar, y dando oportuno
aviso a su Señor espera de V. afmo S.S

A Herrera Sbre 21 } Mi estimado Lino: era deseo de sorprenderme el
A D. Lino Arramburu } contenido de su última carta del 16 sobre lo que
y Viner

medida del asunto de la ferrería mayormente estando para cargarse el Gobierno con las fincas eclesiásticas, es durante la ausencia del Pabilo de hacer gestión alguna y por lo cual creo necesario informarte de lo que haya en el particular. A diferencia tengo un amigo con poca conformidad que no dudo me atenderá, aunque en hoy persuadido no te conviene hacer diligencia alguna hasta indagar las pretensiones de dho cabildo. = Dho incidente no deja de retardar el otorgamiento de la Escritura mayormente si ha accedido Yturrate a tu solicitud. Recibe expresiones de todos los de casa y de tu hermano que está en cama del dia de su salida y queda tuyo afmo

A Hernani Set.bre 26
Al mismo D. Lino

Mi estimado Lino: ayer a las diez de la noche tubo la Antonia con Manuel en el Portazo con ánimo de dirigirse a Oñate haciendo buen tiempo, aunque no han podido proporcionarse el que haya con el portador con otro = El dia grande vio Tarrade a Yturrate y le dijo que las diligencias que puede hacer el cabildo de Tolosa no impedirán el otorgamiento de la Escritura pues es facil contestarle, y que tiene escrito al intento = Sobre lo olvidado recomendarte la solicitud que ha hecho en la Villa de Buen a la Plaza del Barrio de Pinares Pablo de Udiarte, suponiendo que tendras algun amigo en aquella Villa, en cuyo caso estimare encomiendes lo antes posible, que me informado que ha salido ya dha Plaza, debe darse muy pronto, y si mas por hoy queda tuyo afmo primo

A Lanzaran Set.e 27
Al Regidor

Muy Señor mio: habiendome franqueado D. Hilario de Landazabal en nombre del Sr Conde para resolver sobre las obras que han labrado dos vecinos durante la guerra en el termino de Oquendo, es necesario les diga V. que de ninguna manera las labren en adelante, dejando del Sr Conde y de mi afto

A Valladolid Set.e 27
A D. Manuel Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: enterado de su grata de 8 del presente digo a V. que estoy persuadido que todo el enredo de cuentas con D Francisco Flores proviene de que habiendo V. liquidado con él y aprobado las obras contra mis ordenes repetidas debi escribir á V. la carta del 28 de Noviembre

Año de 1842

que me cita y que tiene en su presencia dho D. Franco; les deseo lo que quiera, no puedo ya prescindir de lo que tengo a V. casado últimamente de exigir la renta por entero a D Francisco Alonso y él pedirá el abono de las obras y tendrá que aprobar la facultad en que las hizo y por último le propondrá V. este abono en cuenta que salga de la casa inmediatamente pues estoy cierto de lo hablar de contrario y queda de V. afmo

A Tolosa Set.e 27
A D. Jose Lorenzo
Betolaza

Mi estimado amigo D. Jose Lorenzo: me acaba de entregar el ordinario en nombre de V. las dos postales y fastidia por las que doy a V. mil gracias, aunque siento sobenga V. molestado, y encontrandose en su última carta y la de su Señor Padre encargo a V. diga a la amada de la pastora que en cuanto que venga a su marido no tendra derecho de exigir nada de esta hija. = No deje V. de activar al Sr. Olano para que concluya sus trabajos, al cual quedo entendo le han entregado seiscientos r.s y diez mas por hoy queda de V. afmo

A Escoriaza Set.bre 28
A D.a Anacleta Peñagaricano

Mi estimada D.a Anacleta: contesto con última apreciable diciendo que ya tengo avisado al Sr. Tamoro vea de acomodar en el Hospital al hermano de V. me habla, pues es mas que regular siendo recomendado del. al cual diria hable con dho Tamoro para que le proporcione almenos la fragua si es que V. no lo hace en su nombre = Doy a V. mil gracias por el adorno que ha puesto en la mesa de Altar de la Capilla que no dudo estara muy bien, y respecto las Sacras para el Altar y dromillete que V. desea vere de llevarlos mañana a ser posible a casa del Barbero. = Celebrare infinito venga con salud su Señor Padre a quien dara es presentes como igualmente a su hermano y V. les recibira de su afmo. S.S.S.B.

A Mondragon Set.bre 30
A D. Andres Pablo de Zigoras

Mi estimado Amigo D. Andres Pablo: recibo con su última Carta la noticia de no haber conseguido la Plaza de Irun a que yo ya me temia demasiado aunque escribi a mis primos de Hernani hiciesen

en favor de V. lo que estubiese en mis alcances = Cuando nos veamos me con
tara V. lo ocurrido en esta Villa aunque le supongo demasiado enterado de
lo que allí pasa como en cualquiera otro Pueblo en las actuales circunstan
cias. A su Sra de V. la dara mil recados de mi parte y en casa de D. Leonardo
cuanto guiera celebrando las noticias que me da de esta Familia, y V. las rec.
vira de Sa Madre y hermanos y muy particularm.te de su afmo S.S.

A Maturana 8bre 3o. } Mi estimado Sr. D. Pedro: mediante el encargo que me tiene V. dado
Sr. D. Pedro Heredia } para enagenar su Casa del Juego de pelota habiendo hablado con
algunos amigos al intento espero me diga V. su valor y lo que ocurra á V. ac
tualmente. Sentí no ver á V. el dia pasado pues me ha dicho Dn Nieves estubo
V. en esta su casa, y recibiendo espresiones de Sa Madre y hermanos quedo
de V. afmo SS. Q. S. M. B.

A Valladolid 8bre 3o. } Mi estimado amigo: Tiempo ya de que me dirija á V. para
S. D. Franco Mª Piño } saber el estado de su salud y de toda su Familia por la que V. sabe
nos interesamos mui particularm.te, aunque no ha dejado de preguntar á varios que
han venido de esa, especialm.te á D. Ricardo Sobejano que le vi aquí y entre Baños
de Sta Agueda y me dijo haria hablado á V. pocos dias antes de Salir = Mi Sa
Madre me ha hecho acordar el dia de su S.to que celebrare Vgose V. con todas las feli
cidades posibles, aunque supongo no seran tan grandes como yo deseo en compañia
de toda su Familia ala que dara mil espresiones de parte de todos los de esta su
Casa, y V. sabe puede mandar á su afmo S.S. Q. S. M. B.

A Algorbar Octubre 9. } Mi estimado Horeja: contesto á tu ultima carta del 5. del actual
A D. Jose Mª. Horeja } diciendo, que siento no hayas recibido la contestacion que di á tu carta del
24 dia inmediato aunque no recuerdo te dijese cosa particular si no que no habia
necesidad me embiases nada por los pequeños gastos que he hecho por ti y que suponia
harias la visita consavida; y ahora haciendolo ala del 28 del pasado te advierto
que apenas llegue el Carretero, te comprare la cebada que me encargas, y que he
llegado á entender se vende una delas dos Casas inmediatas al Frontion del Juego
de pelota y piden por ella cincuenta mil R.s que aunque tiene dos habitaciones
muy bonitas me parece bastante cara por ser muy reducidas, no obstante espero
me digas tu parecer y mandes á tu afmo primo.

A Orduña Octubre 14 } Mi estimado Lorenzo: contesto asu carta de V. de 9 que
a Lorenzo Prendilla } dirige a Sasalde, diciendo: que la orden que ha dado la
Justicia de esa Ciudad me parece puede ser muy util,
pero tendre V. cuidado no hagan en mis heredades mas perjui
cio del que sea necesario advirtiendome lo que cobren por cada aran
zada. = Cuando halle V. proporcion que a V. le guste podra ven-

der el Viage, por supuesto antes de verificarlo la Cuenta y entrega de abonarse V. el daño que le haya causado Felipe de Olarteco-
chea pues no es regular que V. lo pierda por haberlo adelantado, y guarde de V. a[ño] = D. espero me deje V. como hagan de la obra de la Casa que habita Maximo

A Segovia Octubre 14
A D. Angel Garcia

Mi estimado amigo D. Angel como hace tanto tiempo que no tengo noticia de V. ni de sus hermanos de Caceres dirijo esta a[ño] de saber de su salud y para comunicarle la triste noticia del fallecimiento de nuestro amigo D. Saturnino Angulo, que suplico encomendar a Dios = Espero me de V. noticia de estado de esas casas e inquilinos sin perjuicio de enviarme a[ño] de año la cuenta, y recibiendo expresiones de mi Señora Mª y hermanas que comunican a su familia y en fin de los Señores de Caceres queda de V. a[ño] S. S.

A Peñafiel. Oct de 84
A D. Placido Alonso

Mi estimado D. Placido: en contestacion a su carta de 7 del pasado (que no lo he echo antes por haber estado fuera) debo decirle que no deja de ser doloroso lo que en ella me dice respecto del arriendo, pues no manifiesta que si tubiese que adicionar en el cualesquiera cosa la acepta y da por espresa, y despues en dicho arriendo varia el termino que yo señalé para dar a Vario en caso de ocupar parte de esa habitacion cuya alteracion manifiesta a V. que me ha parecido muy desacertada pues en el caso de que yo me presentase ahí sin dar a V. aviso con un mes de anticipacion no sería regular me fuese a otra casa = He sabido por Bonifacio estubo V. mandarme Lunes proximo, a cual dije no le daba la llave del Oratorio aunque me la pidio por haber determinado dar una vuelta por esa los antes que me sea posible = Si puede V. sacar algun pues de Simon Benito y Matias de la fuente respecto de la tierra de que me habla me parece muy justo lo verifique y Dios mio por hoy queda de V. a[ño] = D. cuenta que entregue a V. algun interesado de cualquiera Vdad que aquella obras en esos algunos D. no debe V. tener inconveniente en recibirlos mediante el

favor que teles hace, dandoles recibo, con deual y aviso del jùes del pueblo q̃ teles hara aquì la entrega = En este concepto entregue a Dñe Dion Bdad del Principe y entbual de Quintanilla de arriba trenta y cinco D.s el 26 de dcte último lo primero q̃ me q̃ y padre deber habia dado a V. §

A Madrid Octubre 16
A D. Juan Fco Castro

Mi estimado D. Juan Francisco: en su carta de 23 de el pasado me decia V. que vendria el despacho para la confrontacion de la administracion indicandome partidas y demas, y como no se ha verificado, lo recuerdo a V. para que me diga en que estado se halla el tal negocio del vinculo, que tanto tarda en concluirse y Dios mio por hoy queda de V. afmo S.S.

A Valladolid Oct. 16
A D. Manuel Pino

Mi estimado amigo D. Manuel con vista de la de V. de 8 de este mes y ratificandole cuanto le dije en esta de 27 del pasado con respecto a D. Fran.co Alonso en peso me Diga la determinacion de este, y si se ha adelantado algo en la Casa de amortizacion despues de presentado el testimonio de la Señora de Cano de la Sala de Vizcaya = Igualmente me Diga V. si es cierta la muerte del Sr. Marques de Guimaldo, quedando afmo S.S.

A Allegria. Al Alcalde
Octubre 20

Muy Señor mio: no habiendo echo caso de varios recados de atencion a mi siguiente dcho Dñe de Allegria una de cinco cuartos de Sombrerete q̃ Agala mandar y le otorgue en Obligacion de mas.a para que desde luego trabaje dos Hornadas y pertenecientes al Carmen de Santos Lizaur he de merecer que interponga V. su autoridad afin de que desde luego trabaje desde este momento y abone los perjuicios al dho Santos Lizaur ó dello contrario le despida en mi nombre dando dando y V. sabe puede mandar asta q̃ [illegible]

A Francia: Torrijueca Oct. 24
A D. Benito Gonz.z de Mendoza

Mi estimado amigo D. Benito: por la que V. avisa bio a su Señor Padre con fha 4 del presente mes y segun me ha recibido la q̃ hoy le dirijo por conducto del mismo el 12 de Setiembre ~~en q̃ le decia~~ lo que he dentido, pues en ella le doi cuenta de ~~lo~~ = Ayer la copie = Por lo cual espero contesto V. lo antes posible a su afmo S.S.

A Madrid Oct. 21
D. Vic.te G.a Galan
Plazuela de Sta. Maria esquina al arco del Palacio

Muy Señor mio y amigo: por la fecha que recibio ayer Alejo mi hijo político hemos sabido la triste noticia de la temprana muerte de la Sra D.a Carmen Sobre debe ser Calle de la Magdalena baja n.o 17 cuarto 2.o ala derecha

Año de 1842

(Q. E. P. D.) principalmente por su falta y despues por la sensacion que puede causar en la Botanica, por la que ya sabe V. el interes que siempre hemos tomado asi como hijos como yo. = Ayer recibió su anterior carta de V. en la que indicaba el prodigio ang.e estuba dho Señor escribió a V. Aleppo manifestandole en nombre de todos los de ambas casas que tendriamos el mayor gusto en servir en cuanto pudiesemos a mi o a V. en lo contemplase util, y ahora tenido que si lo exigese necesario no tendria inconveniente en ir Aleppo i Jerusalen aunque la mia se determina enviada a esta, todo lo cual lo dejo a disposicion de V. pues estoy bien persuadida de su bondad, y recibiendo expresiones de todos mis hijos celebra el total restablecimiento de Miguel a quien A Gloria

A Francia Paris Oct.e 21
A D.a Jacinta Soriano

Muy Señora mia, y de mi mayor aprecio: por la Señora de Pezuela que ha tenido la bondad de visitarme en nombre de V. he recibido con satisfaccion Mme. de Velarde
Rue St. Honoré 364
Disfruta V. de salud en compañia de toda su familia en esa Capital cuyo que he tenido el mayor placer mayormente despues de haber sufrido tantos trastornos y malos ratos = He llegado a entender que el b. D. Luis se halla en Madrid y en el caso de que haya pasado por esta sentiria mucho no hubiese V. tenido la franqueza de avisarmelo para servirle en cuanto me fuese dable = Aunque no he dejado de tener alguna noticia de V. por D. Benito Mendoza hasta de ante ayer por la cual estimare a V. me de alguna noticia de toda su familia pues la mia se halla toda muy buena y a disposicion de V. y me encarga mil expresiones para sus hijos y V. sabe puede disponer de esta afma S.a S.a Q. S. M. B.

A Tudela Oct.e 21
A D. Eusebio Vicuña

Mi estimado amigo Vicuña: habiendome acordado dem encargo de V. y hablado con algunos amigos no hallo facil el buscar la cantidad que V. solicita, ademas de que este asunto es mas propio le haga alguno interesado. = sobre el trato que V. me manifestaba en su carta del once de que volviese a esa la tropa me parece puede V. estar descuidado, pues ahi ayan

positivamente mandaba algunos una mitad de toda la que hay en esta Provincia, y Dando expresiones a toda su familia queda de V. afmo S.S.

A Logroño 0 Xbre 24
A D Ricardo Garcia

Mi estimado Ricardo: recibí con mucho gusto su apreciable del 16 por saber llegaron V. con felicidad á esa, y estoy bien persuadido no tardarian hasta la Guardia mas de lo que pensaban, y dixa V. al Sr. Alcalde que habiendome informado sobre el credito que me dijo contra esta Prov.a, me han asegurado que aunque quiso la misma Tomar en Consideracion esta clase de creditos no paso de un proyecto ni establecio modo alguno de pagarlos, por lo qual se lo debolbo á V. para que Selo entregue quedando yo con el cuidado de avisarle si hubiere alguna orden favorable, y dandole espresiones las recibira de su afmo

A Zaragoza Octubre 24
A D. Andres Pablo de Zdigoras

Mi estimado D. Andres Pablo: he recivido su ultimo apreciable por la que veo nada ha adelantado en el asunto que motivo su venida, lo que quiza proporcionara alguno de otra buelta por aqui pues sentí mucho no verle el dia pasado. Supongo no dejara V.a hacer alguna visita en Casa de D. Lunardo dandoles mil espresiones de mi parte como igualm.te á su S.a, y respecto ala Solicitud que V. me hace siento decirle que por ahora no me es posible servir á V. pues son muchos los gastos necesarios que Tiene que hacer su afmo S.S. Q.S.M.B.

A Madrid Octubre 24
A D. Vicente Garcia Galan

Muy S.r mio y Amigo: No obstante haver escrito á V. el 21 del presente lo hago ahora nuevam.te contestando á su apreciable del 17 del presente que no recibi hasta anoche y manifiesto á V. como le dixe en otra mi ultima Carta, y le tiene insinuado á Alejo en nuestro nombre, que nuestro parecer es que venga la Rosario cuando quiera a cualquiera de estas dos Casas lo antes que la sea posible, y que no solo Tendremos el mayor gusto en ello, sino el que sentiremos que no se haga asi por estar bien persuadida delas ventajas que de ello deben seguirsele en su Salud é intereses; si V. con su superior penetracion no determina otra Cosa= El encargo q.e V. me hace de tenerla presente en mis Oraciones hace mucho que lo hago en especial en el S.to Sacrificio dela Misa, pidiendo p.r su salud espiritual y temporal á Dios á la S.a D.a Carmen acompañando á V.s en su Justo Sentimiento como ya le tienen escrito mis hijos, digaselo V. asi ala Rosarito si lo tiene por conveniente y que reciba sus espresiones y particularm.te de Ntra Niñas y en su compañia mande V. á esta su afma S.S. Q.S.M.B.= P.D. Manuel Jose me encarga decir á V. que ninguna Carta Tiene recibida suya despues de su buelta á Madrid=

Año de 1842

A Madrid Octubre 25 / A D. Juan Fr.co de Castro / Mi estimado amigo D. Juan Bau.co con la de V. del 20 recibi el despacho para que entienda en la posesion de la administracion de la mitad de los bienes del Vinculo de Lobeo que se ha presentado ya con proveimiento del S.r Juez de 1.a instancia y en el intension que le anuncia la posesion y le hacen las prevenciones convenientes que prevenidas doy á V. acerca de = Celebro el que alos que quien encargase el posturco relos haga que nombren Abogado y Procurador con poder bastante y que este corte de entorpecimiento que de otro modo debe ocasionar = Espero el despacho para la comprobacion de partidas y luego que llegue se cumplimentara sin perder tiempo = Quedo encomendando a Dios el anima de nuestro amigo D. Dom.o Quintin cuyo fallecimiento hemos sentido y lo hacemos por hoy de recibo de V. afmo S.r

A Valladolid Octubre 25 / A D. Manuel Pino / Mi estimado amigo D. Manuel: recibi en mi poder las de V. de 20 y 22 del corriente y en virtud de la 2.a libre ayer a dos dias vista la cantidad de los treinta reales, orden de D. Jose Luciano Blanco dando conocimiento aquien ó a quien corresponda con legitimo endoso pagará V. dha cantidad que daraña en cuenta = Medice V. que Alonso ha pagado la cantidad convenida delas obras y tambien el trecio vencido en Setiembre, y lo que ha debido pagar hasta el Semestre anticipado de Setiembre ádelante del 843, y alga falta tambien hemos tado en cuenta de lo que dio del año pasado = Los reparos de herrenes y goteras que V. me dice es lo mejor que V. los vea ajuste y pague para quitar el inquilino Alonso el hacer obras a su arbitrio

A Tolosa Octubre 26 / A D. Juan Bolaza / Mi estimado Amigo D. Juan: por haber estado ausente no he contestado á sus dos Cartas de 22 del pasado y 4 del presente y ahora verificandolo como igualm.te ala del 21 que ha dirigido á mi S.a Madre le digo, que mediante no hemos exigido mayor Renta alos inquilinos y no haver pagado al Cavildo; por este año les exigira V. con la devida proporcion el importe que me han graduado, esto se entiende alos Caseros pues los de la Calle no estan en este Caso, por lo que no dudo que esta ultima Fondera que

no obstante espero mediga V. su parecer

↖pagarse por mi cuenta↗ Celebro se hayan reunido los Padres dela Clara en el Cancio Herrera, y he sentido hayan hecho diligencias Judiciales con las cuales estoi persuadido nada adelantaran = S.ª Madre me encarga dar á V. las gracias por la entrega delos mil d.s al S.r Jurundarena que tengo ya recividos, y anotara V. en cuenta = Espero no dejara V. dela mano la conclusion del apeo; y sino mas queda de V. afmo = P. D. Tambien ha entregado D. Ricardo Calbo los treinta y dos d.s de San-

ualde el 20 de estemes quedataxa Vemuy cuenta

A Valladolid Octubre 26
A D. Manl. J. Pino — Ademas delos dos parrafos dela de ayer me decia = Que mediante los 786 d.s que pago de Obras Alonso resian la mayor parte necesarias, me parece acertado vele deuente alguna cosa enla primera pago, no sea que al salir dela Casa destruya todo lo que ha puesto; y espera sobre este punto mediga francamente su parecer su afmo = P. D: Ya creo Tengo á V. hablado y V. debe Tener algun conocim.to sobre la Obra pia Fundada enla Parroquia dela Antigua cuyo Patronato me pertenece que no dejo de Tener bastantes noticias pero ya, por lo que espero que ala mayor brevedad adquiera noticias sobre lo citado que debera Tenerlas D. Santiago Quiroga

A Bolbao Vgazua 28 Oct.e 25
A D. Jn Martin de Urradaui — Mi estimado Urradaui: contesto la de V. del 25 dandole la mas cumplida enhorabuena por su concertado Matrimonio con D.a Eusebia Ruiz de Ubiña de cuya familia tengo noticias que tengo por favorables = Siento no poder complacer a ese Ayuntamiento contas recomendaciones de los Señores dela Com.n de Burgos, pues no tengo arrendamientos concluidos y creo muy poco o ninguno quedara vacante en aquel pueblo, y tengo ya por hoy gente del V. afmo Sl.

A Valladolid Octubre 29
A D. Clemente Marcos cura dela Catedral — Muy Señor mio: con el ordinario de esta recibi Recibi la apreciable de V. con fecha 25 del corriente en que me dice que contrata con Miguel Valdeolmillos reparta a V. en cuatro tandas y medida depozos y marcando todo como dice demuestra la cuenta, y advierte a V. que ha pagado Sumpsa V. S. M. B = P. A.

Octubre 30 Se le escribio por el correo

A Peñafiel Nov.e 1.o
D Manuel Bueno — Mi estimado amigo D. Manuel: en contestacion a su apreciada de 25 del pasado le manifiesto que no tengo inconveniente en admitir la redencion que desea hacer del Censo Gregorio del Pozo, si asi lo que V. deseo lo verifique la cuota pro-

Año de 1842

de lo que no deja de comunicarme. = Se bine sobre la noticia sobre el censo de la fabrica de Segovia en la Administracion de Valladolid, y han contestado que no remiten la escritura y demas documentos à Madrid hasta que se presente las dueñas solicitudes de esta especie. nosotros creemos que de una salida cuando haya que pasar por ella. Reciba V. expresiones de Sra Madre y Sapone no deja de la mano las obligaciones de S.S.S.

A Segovia Nov.re 1.º
A D. Angel Garcia

Mi estimado amigo D. Angel contesto su carta del 26 diciendole que me parece bastante justo lo que V. propone à la Señora Locera de trasladarse à algun cuarto de la Casa Cuartel, lo cual dejo à disposicion de V. para que haga toda la consideracion posible = Queda enterado del estado de las demas cosas que le digo nada no deja V. de estar de mia de todos, y celebro mucho se haya pasado Nra Sra de primitiva Capilla de la Fonsicla. Reciba V. expresiones de todos los de casa que desean esta familia y cuenta del de Caceres quedando de V. afmo. S.S.

A Madrid Nov.re 5
A D. Vte Garcia Galan

Muy Señor mio: por la semejanza que tienen con otros sobres no tengo duda sean de V. dos cartas recibidas por el ultimo correo para mi Señora D.ª Juana y mi Sr. D. Alejo que ni uno ni otro se hallan en sus casas respectivas, ni tampoco mi Señor D. Manuel, y porque V. no estrañe la falta de contestacion, da este aviso, celebrando la ocasion de ponerse a sus ordenes Sa afmo S.S.B.M. — P.D. de S.

A Tolosa Nov.re 7
A D. P.n Yniguez de Betolaza

Muy Señor mio: la Señora marquesa me encarga que avise à V. el recibo de las estimadas de 29 de Oct.re y 6 del corriente, diciendole, que ha celebrado el que V. hubiese hecho las visitas a las Señoras condesas viudas: que acompaña a VV. en el sentimiento del fallecimiento de su hija que tenian casada en esa Corte y que la ha encomendado à Dios. Dice D. Manuel se halla en los dias forasteros, y esperamos que en breve volverá y contestara a V. a las dos citadas, y sin mas por hoy queda de V. afmo S.S.

A Madrid Nov.re 9/5
A D. Vic.te G.a Galan

Muy Señor mio y amigo: por haberme encontrado ausentes Alejo y Manuel Paz en esta tambien faltando algunos dias demitirse en he contestado sus dos apreciables de 25 del pasado y 1.o del actual y haciendo ahora le digo: que ya tengo manifestado mi sentir y el de toda mi familia en mis dos anteriores cartas cuyo contenido le recuerdo añadiendo que habiendo estado de vista con D. Domingo Zubiaguirre le contestó que por ahora no podia salir de Madrid, no obstante yo le escribire un dia de estos haciendo
esperamos la siguiente — y que sino se resolviera inmediatamente este lo mas tarde de la misma manifestacion que el V.= Mi hijo especialmente Manuel Jose desea mucho hallarse cerca de V. para determinar lo mas acertado, pues como la estacion esta ya tan adelantada y tenemos tambien que hacer en esta no es posible trasladarse, no ser que V. lo crea necesario. Reciba V. expresiones de todos los de casa, especialmente de Manuel Jose les que comunicara á la Rosario y Agueda de cuyo mando lo siguiente a nuestra M. y S. de B.

A Tolosa Nov.re 11
A D. J. Ruiz de Betolaza

Mi estimado amigo D. Juan: antes de otorgar el poder que V. me pide por su estimada del 6, espero me diga teniendo presente lo obrado en esta, si sera bastante que lo otorgue yo solo, ó lo haga en union de mi Señora Madre y hermana, pues sabe V. por las razones que anteriormente tengo remitidas lo que anuncian ser de cuyo vinculado, antes mi Señora Madre lo que sea adjudicó en parte de pago de su dote, y ahora pertenece mi hermana D.a Maria Nieves por su legitima paterna, y en lo mas conveniente que en el aprecio resulte la total distincion y claridad. Otro correo contesto a su carta del V. del 29 de Octubre ultimo

A Valladolid Nov.re 12
A D. Manl. Fz. Pino

Mi estimado amigo D. Manuel: por haber estado forastero he dejado de contestar hasta hoy algas de V. de 31 de octubre y siete del corriente: quedo enterado de que

Año de 1842

Hago mi libranza, y encuanto al semestre castigado de Alonso por la pena del bando V. lo pondrá en la primera cuenta que yo le tengo echa sentencia pues yo le tengo echa sentencia pues yo le tengo echa sentencia pues

Aleps se halla forastero, y el Sr. D. Narciso tiene salud poco ha sin ninguna explicacion, y dos otras cosas por hoy se ofrece de V. a su ft.o y A.

A Mondragon Nov.e 913
A D. Andres Pablo de Fldijoras

Mi estimado amigo D. Andres Pablo consecha ha apreciable del 26 del pasado (q.e no lo he echo antes por haber estado fuera) diciendole q.e en mi ultima carta no q.e manifestarle q.e no tenia confianza, sino q.e me seria difícil por las muchas atenciones q.e me rodean. lo q.e le repito al presente, añadiendole q.e dentro de poco tiempo nos veremos y tratare de hacer á V. alguna gracia. = No olvide V. dar expresiones en casa del Sr D. Leonardo y a la Señora quedando de V. ft.o y A.

A Valladolid Nov.e 913
A D. Jose Blas de Arcaya

Mi estimado Pepe Blas recibi tu apreciable del 30, q.e no he contestado por haberme estado en galanteta, y ahora he manifiesto q.e he deseado supieras q.e he recibido bien los amigos, y deseo q.e cuando estes desocupado vayas a ver detenidamente con D. Manuel Pino la obra que se ha echo en la Casa del Cabo y me digas francamente tu parecer = No habra dejado de chocarte el modo de edificar de esa poblacion, pero no dejara de notar algunos edificios y otras cosas buenas = Por fin de encargo q.e debias haber dado de la remitido ya, y recibiendo expresiones de Madre y de la Niña quedo tuyo ft.o

A Laredo Nov.e 913
A D. Jose de la Rocqa

Mi estimado Pepe: por haber estado fuera no he contestado antes a tu carta del 6 y ahora te dijo q.e me alegro se halle ya puesto de vista tu pleito de Burgos, y mediante se halla alli Alejo ala de vos puedes escribirle directamente — No hace mucho tube noticia de Ygoiba y sin novedad por hoy celebrando hayas vendido el caballo en el precio q.e me dices, quedo tuyo ft.o y A.

Ordunia Nov.e 913
A Lorenzo Prendes

Mi estimado Lorenzo quedo enterado por su carta del 30 de la obra q.e ha echo en la casa

Maximo y lo que ha pagado por la abertura del tiro que no me parece demasiada consideracion = Deseo vender V. el trigo al precio corriente, pues va llegando el tiempo de hacer las cuentas y entonces la hacemos definitivamente

A Francia Perigueux Nov.e 14
A D. Benito Gonz.z de Mendoza

Mi estimado amigo D. Benito: en contestacion a su fineta del 10 del pasado que no he contestado haber estado ausente le manifiesto, quedo con el encargo de escribir al Procurador cumbre de Labadonia à fin de salir cuanto antes de las (consabidas) cuentas, y avisarle à V. su contestacion, y respecto à lo que me indicaba de la cobranza de rentas de la Capellania, lo hare con gusto entregandolas integras à su Señor Padre, que tendra la bondad de avisar à V. la cantidad para celebrar las Misas correspondientes = Celebro las noticias que me da del Sr. D. Luis y familia sobre la que dice à V. algo abajo tengo Vs.

Monsieur
B. G. de M.
chez le Monsieur Marquis
de Ladonce
Pres à Perigueux - Bonne Rue

A Vitoria Nov.e 15
A D. Ag.n Ant.o Urrutia

Mi estimado D. Agustin: Deseo halle V. todos con salud, de que puede disponer la afma de V.

A Vitoria Nov.e 15
A D. Esteban de Robles

Mi estimado Robles: deseo venga V. à cobrar los cincuenta reales de la bomba que entrego y de bien dado y al mismo tiempo traher una copia de la Sr.a que hemos echo con el Conde de Peñaflor y deseo tambien hacer V. en enfincar las dos tierras de que trata el mismo contiguas à la Casa que V. ha edificado pues mas quiero tratar con V. que con ellos, quedando de V. afmo A.

A Encinarejo Nov.e 16
A D. Agustin Zunguitu

Mi estimado amigo: habiendo estado yo en Galarreta los dias primeros de este mes, recibi en mi Sra Madre la que V. me dirigia, y habiendo llegado à casa el otro marido de la Simona, sobrecargada y cansada con ella dice Sarralde que me la mande con el mismo, que manifesto empeño de verse conmigo, pero mi Sobrio mi la Santa ha llegado animarse = Hace tiempo que tengo presentados los documentos de patronato, con objeto de que este Sr. examine y dige su parecer, y que a mis instancias repetidas hasta que dude

en reunirme hoy ó mañana y ocuparme del resultado que tendrá mi
dado de comunicarlo a V. y vuelvo por hoy
y vuelvo por hoy dando expresiones a mi hijo de parte de
mi Sñr Madre y hermanas asi como de esta la afecto. q. B. S. M.

A Tolosa Noviembre 16
A D. Juan Ignacio de Beteta

Mi estimado amigo D. Juan: ayer recibimos en este los seis cajones y la pantalla que Vd. remitio y se pagó al conductor el porte. De los demas cajones que Vd me dice puede suspender el envio hasta que yo le avise = Incluyo el poder que mi Sñr Madre, hermana é yo hemos otorgado para la continuacion del pleito

A Madrid Novre 16.
A D. Rosario March
y Manzanilla - - -
Calle del Prado
Nº 10 Cto pral

Mi muy estimada Rosarito: Supimos por el Sr. D Vicente el fallecimiento de la Sra D. Carmen (L. L. P. D.) y Te acompañamos en tan justo sentimiento encomendando á Dios ala difunta; y tambien hemos sabido por Dho Sr. que Te hallas buena lo que así á Tus primos como á mí, nos ha servido del mayor consuelo como Tu lo habrá dicho D. Domingo de Zubiaguirre á quien encargamos Te hiciese una visita, manifestandose más aptº para que pudieses disponer de esta Casa como si fuese la de Tus Padres adonde Te esperamos a pasar una temporada la que allí Te parezca lo antes que Te sea posible, ala mas tardar ala proxima primavera, suponiendo sea de este dicho men el Sr. D. Vicente del cual no puedo menos de manifestarte no debes separar Te nada, pues estoy bien persuadida no desea mas que Tu felicidad, le darás el pesame como tambien al Sr D Cipriano Manuelita y Agueda, recibiendolas Tu de Tu Sñra Nieves, Manuel Jose, Diego y Manuelita, y mui particularmte de Otante; sabes que son hoy con todas las veras de mi corazon, y con las mismas queda Tu afma Tia que Te desea todo Tu bien espiritual y corporal

A Calahorra Novre 19
A D Bernardino Cambra
Pbro de esta end Vic. Clco

Muy Señor mio: en el año de 1833 se practicaron en ese Tribunal diligencias sobre denuncio de una vienda de esta casa y huerta dela Capellania de San Blas fundada en la Parroquial de Santiesteve, por su fundador y Vmo su Patronato D Benito Gonzalez de Mendoza y como Patrono que soy de dha Capellania y por ausencia Deesta Ciudad, y como Patrono que soy de dha Capellania y por ausencia Dedho Capellan, espero que V. mehara el favor de remitir una razon delas costas que se hayan hecho por dhas diligencias, pues me es necesaria para el arreglo de Cuentas. Dispense V. la libertad y mande con igual franqueza a su afmo S. S. Q. S. M. B.

A Madrid Novre 24
A D. Fco de Castro
Cle del Carbon nº 3 Cto 2º

Mi estimado amigo D. Juan Franco: tengo a la vista la de V. del 18, y en ella le incluyo uno de los dos re-

Año de 1842

prador que me había remitido para el cotejo de partidas por ver-
prenderse en el todo lo que en ambos se pedía y el otro como du-
plicado queda en mi poder sin haberse hecho uso de él = Me pa-
rece muy bien la explicación que V. me hace del anterior ad-
ministrador Zubiri; pero como desde el principio le he ma-
nifestado desafecto, no quiero exponerme á recibir de él mi-
gun desaire y deseo que V. pida una explicación al Tribunal
relativo á la cuenta que me debe exhibir Zubiri
sobre lo que yo debo hacer, pues en el despacho de adminis-
tración judicial no se hizo mención alguna de tal Administ-
rador = Quedo enterado de lo demás que V. medica y otro
correo le daré noticia de la Sra. de Ferraz aunque creo
se equivoca V. con la Casa Aduana. Siendo esta en que había
sus asuntos S.S.B.S.M.

A Valladolid Nov.e 27
A D. Manuel Diez Pinto

Mi estimado amigo D. Manuel: he dilatado
el hacerlo hallándome y estoy fuera y en su contes-
tación le digo: que está bien que V. arregle y cancele con D.
Francisco Alonso las cuentas de rentas y obras abonables, y
haga a Blas de Villa claviendo que debaba Miguel Lope-
llan difuntos = En cuanto a la Obra pia de la Antigua de
Laguardia Patrono de Sangre, vea V. de recoger los documen-
tos, si puede de oficio judicial y amigablemente y con afecto
con una exposición según corresponde = En cuanto a la
redacilla conviene que V. le entere detenidamente
diciendome en el caso de responderla cuando sea la forma y
que renta produzca después de recogerla = De las obras para
la redacilla y la del Obispo Vieja procure V. hacer
la utilidad posible, pues los inquilinos deben bien conocer
que no es regular que el Dueño salga de bolsillo y luego de-
mas se vea gravado, ~~aunque no fuere mucho que~~, con las obras de necesidad
y guarda del objeto S.S.

A Madrid Nov.e 27
A D. Dom.o Zubia Aguirre
Calle del Príncipe, casa
contigua al Oratorio de San Ignacio

Mi estimado amigo D. Domingo:
por de V. decirme Señor ó que si
consecuencia de la que V. me escribió

el 23 estan ya ajustadas las 20 docenas de pajas vacías, las
8 para Jalea y las 12 para ponche á cuatro d.s la docena
y quedo con deseos de aprovechar la primera proporcion
con para remitirlas á V. ajustado el importe, lo que verificare
dando cuenta al conductor y a V. la derivo por el Correo, y sin
mas por hoy queda de V. afmo S.S.Q.B.S.M.

A Valladolid Nov.re 28
A D. Lucia Cabello
C.e dela Merced n.o 8

Mi estimada Señora D.a Lucia: recibo con mu-
cho gusto su ultima apreciable por saber de
su salud y la de sus sobrinos, y respecto la re-
comendacion que me hace le manifiesto francamente que
tendre presente a su amigo y tomismo lo hare oportunidad
proporcion y que halle para complacerla, pero que con motivo
de tener ya nombrado en esa apoderado por mi parte D. Mi-
ma conocera no es regular removerle no habiendo mo-
tivo suficiente para ello. Tuve noticias de V.s por D.
Clemente Marcos, a quien cuando tenga Dios mi esposa
viuda de esta parte, como igualmente d.a Eusebio y la
familia y V. las recibira de mi Sta Madre y hermana
mandando lo que guste a su afmo S.S.Q.B.

A Vitoria Nov.re 29
Al Sr Prendense y Canonigo
dela S.ta y Ng.a Colegiata de S.ta M.a

La obra pia fundada por D. Diego de Vitas
Canonigo que fue de esa Insigne Ng.a Colegial
tiene a su favor un Capital de 30.m D.s, impues-
to contra esta Provincia de Alava cuya Escritura debe obrar en
poder del Jabido por haber estado a cargo del mayor-do-
mo fabriqueno la observancia de sus reditos; y como Patrono de
dicha Escr.a con fecha de ayer dela citada obra pia espero que tenga me entregue
y dho mayor domo fabriqueno, como compatronos, que la
Excma Diputacion Provincial haga el oportuno reconocim.to
Dios G.e

A Mondragon Diciembre 2
Mui Sr D. Manl Jose de Velasco

Mi muy estimado Señor: incluyo a V.
copias dela carta de D. Fran.co Castro fha 28
del pasado y dela contestacion que remito al mismo por el
correo de mañana, deseo de bien enterado de todo el Sr D. Jos.

Año de 1842

g.e Angulo = Tambien remito a V. copia del Oficio que pone con el exorto que nos libra Cuenca, limentado y de las partidas de casamientos y defunciones insertas en dhos despachos: g.e creemos V. observara en la contestacion que de dhos autos no consta. Legnado y firmado por el Escribano de Madrid a donde por lo mismo le debuelve = He dicho al Sr D. Jorge y ha convenido en que V. se entere si en los libros de Escoriaza y Lubar se hallan las partidas que en nuestro concepto tiene necesidad se han ofrecido probar en aquellos pueblos, y porsi existen ordenara y le empeñara en practicar el objeto es necesario enterarse primero: Sabe V. que las faltas o demasias que se hacen en los Tribunales, a quien perjudican, a los litigantes; que aqui bien se examinaron los dos despachos, y dudamos que el segundo se pueda cumplimentar, aunque si dhas partidas se hallan en Lubar y Escoriaza seria una duplicidad que con nada obraria el otro despacho = Tendre la orden de la Señora advirtiendo que despues de escrita esta carta recivio V. escribia a Vitoria y con el fundado de hacer el pago al Palenco como V. previene en la del 30, recibe de V. afmo Subt.o S.S.Q.L.M.B.

A Madrid Diciembre 3
A D. D.n Fr.co de Cuntro

Muy Señor mio: en ausencia y por encargo e implicito del mi Señor D. Manuel de Velasco he recibido y abierto la ultimada de V. fha 28 del mes ultimo y el despacho que con ella debuelve, el mismo que se habia remitido a V. por dho Señor despues de cumplimentado por el Juez de 1.a instancia de dhas partidas: Enterado pues de lo que V. me dice para motivar tal debolucion e insistir en que se de curso al otro despacho dirigido al cotejo de las partidas sacramentales en Libar, Escoriaza y Arcaya he creido conveniente para contestar a V. el conferenciar previamente sobre el particular con el letrado firmante del escrito aunque se presento aqui el despacho que V. ha debuelto, y habiendo

do aquel examinado Detenidamente todo el Contenido de
este, y el de las Diligencias obradas aqui para su cumplim.to
entienda que ninguna otra mas necesita para comple-
tar la comprobacion de todas las partidas sacramenta-
les insertas en la certificacion Dada por el Escribano de
Camara D. Eusebio de Laguarta y Peña de cuyos agues
se examina la provanza ofrecida por D. Manuel de Ba-
luas en el escrito a que es referente el despacho. con
efecto en las Diligencias de cotejo juntas aqui a conti-
nuacion dho y contingencia de la citada certificacion
que cuenta por cabeza, se halla expresada la confrontacion
de las partidas de casamiento de D. Tomas de Albeano
y Garcia con D.a Ana Maria de Zamegui y Orruete
y la de su Bautismo que en dha certificacion se estampan
como sacadas fielmente con otras de los libros par-
roquiales de la Yglesia Colegial de Santa Maria de
esta Ciudad, no obstante de Eibar y Escoiaza / donde notoria
es no hayan desaparecido los libros por las vicisitudes
de las guerras especialmente de la ultima) y por lo tanto
con los primeros citados; esto es los de Santa Maria de Vito-
ria, debe formalizarse como se ha formalizado dho cotejo
y confrontacion, de la cual resulta comprobadas todas
las ocho partidas segun se expresa en las Diligencias
aqui actuadas a consecuencia de los despachos = Igualm.te
se comprueban por las mismas todas las partidas rela-
tivas a la Yglesia del Lugar de Eibar a cual segun
se especifica pertenece a este Juzgado de 1.a instancia: asi
que por todos cuantos dejo manifestados se demuestra lo
inutil e infructuoso de los dhos despachos y cuanto Dirigido
a los pueblos de Eibar, Escoiaza y Atcaya, de cuyo aun
en otra ipotesis tampoco podria hacerse uso alguno

Año de 1842

judicial por carecer de firma y signo el certificado que le precede y debe entenderlo por el Escribano D. Eugenio del Castillo suplente de dho Villa de que doy fe. Lo que participo a V. para que en su inteligencia disponga lo que crea conveniente, en el concepto de que no se le admitirá ninguna reclamación que no venga en la forma prevenida en la Real Orden de 24 de Octubre último. Dios gue a V. ms as. Madrid 4 de Diciembre de 1842. = Antonio Gonzalez Rubio = Sr. Alcalde Constitucional de Ezcaray.

Ezcaray 5 de Diciembre de 1842. = Recibido el oficio de V. de 4 del corriente, en el que me participa haber sido declarado incompetente para conocer de la reclamación que hace D. Manuel Fernandez Pascual, vecino de esta villa, sobre el pago de 8 docenas de jalea que dice haber entregado a D. Angel Aristimuño, vecino de Logroño, y que este se niega a satisfacerle, alegando que no las ha recibido, y que en el caso de que se hubiesen entregado, no son de su cuenta, sino de la de D. Angel Aristimuño, vecino de Haro, a quien dice haberlas remitido por orden de V. = Lo que traslado a V. para su inteligencia y demas efectos que haya lugar. Dios gue a V. ms as. = Manuel Fernandez Pascual = Sr. Alcalde Constitucional de Haro.

Haro 6 de Diciembre de 1842. = Recibido el oficio de V. de 5 del corriente, en el que me participa haber sido declarado incompetente para conocer de la reclamación que hace D. Manuel Fernandez Pascual, vecino de esa villa, sobre el pago de 8 docenas de jalea que dice haber entregado a D. Angel Aristimuño, vecino de esta, y que este se niega a satisfacerle, alegando que no las ha recibido, y que en el caso de que se hubiesen entregado, no son de su cuenta, sino de la de D. Angel Aristimuño, vecino de Haro, a quien dice haberlas remitido por orden de V. = Lo que traslado a V. para su inteligencia y demas efectos que haya lugar. Dios gue a V. ms as. = Manuel Fernandez Pascual = Sr. Alcalde Constitucional de Ezcaray.

Haro 6 de Diciembre de 1842. = Recibido el oficio de V. de 5 del corriente, en el que me participa haber sido declarado incompetente para conocer de la reclamación que hace D. Manuel Fernandez Pascual, vecino de esa villa, sobre el pago de 8 docenas de jalea que dice haber entregado a D. Angel Aristimuño, vecino de esta, y que este se niega a satisfacerle, alegando que no las ha recibido, y que en el caso de que se hubiesen entregado, no son de su cuenta, sino de la de D. Angel Aristimuño, vecino de Haro, a quien dice haberlas remitido por orden de V. = Lo que traslado a V. para su inteligencia y demas efectos que haya lugar. Dios gue a V. ms as. = Manuel Fernandez Pascual = Sr. Alcalde Constitucional de Ezcaray.

Haro 6 de Diciembre de 1842. = Recibido el oficio de V. de 5 del corriente, en el que me participa haber sido declarado incompetente para conocer de la reclamación que hace D. Manuel Fernandez Pascual, vecino de esa villa, sobre el pago de 8 docenas de jalea que dice haber entregado a D. Angel Aristimuño, vecino de esta, y que este se niega a satisfacerle, alegando que no las ha recibido, y que en el caso de que se hubiesen entregado, no son de su cuenta, sino de la de D. Angel Aristimuño, vecino de Haro, a quien dice haberlas remitido por orden de V. = Lo que traslado a V. para su inteligencia y demas efectos que haya lugar. Dios gue a V. ms as. = Manuel Fernandez Pascual = Sr. Alcalde Constitucional de Ezcaray.

y 12 para pagarle dentro ocho días y el cañafistulado ha costado
los noventa y nueve R.s veinte y nueve mrs que contaban se
han pagado ya lo que indico, y que hemos satisfecho: Asimismo le
ha dado las gracias D. Z. A. apoderado de D.n Sebastián por pagarle V. en
esa, pues aunque en partidas menores deben darle a V. en
vez puede conseguir esto en las partidas menores: el conductor
que según dijo es conocido de V. lleva carta de porte firmada
por Larralde: Manuel Pérez de Labalda forastero y acabo de reci-
bir carta suya en que me dice se halla con salud = Sumade con-
que se ha propuesto hacer el encargo que V. le dejó para Bueno
de Oyanguren no lo ha podido realizar, pero está con cuidado
= Para cuando yo recibí la estimada de V. estaban ya com-
prados los cajas y dado a V. aviso, por lo que suspendí la
contestación: Reciba V. expresiones de María Nicasia y el
matrimonio, que quedan afectos a V.

A Tolosa Diciembre 9
A D. Juan Ignacio de Betolaza

Muy Señor mío: con esta fecha he girado
una letra de vuelta n.º 3000 a dos días vista
orden de D.ª Francisca de Abrola y cargo de V; que se servirá
mandar pagar a su portador legítimo, abonándolos en mi
cuenta, según les tendrá a V. advertido mi hijo, y que queda
de V. afmo

Leto

Vitoria 9 de Diciembre de 1812, Son 3000 efectivos
A dos días vista mandará V. pagar por esta mi primera de cambio a la orden de D.ª Francisca de Abrola la
cantidad de tres mil reales vellón en oro y plata valor
recibido de dicha Señora que abonará V. en cuenta según
aviso de = Juana Alvarez = A D. Juan Ignacio de
Betolaza = Tolosa

A Labastida Dic.re 11
Alcalde y Ayuntam.to

Como apoderado que soy del Sr D. Manuel
José de Velasco he dado con esta fha letra de
6 01 n.º 22 mrs a cuatro d.s v.ta a la orden de D. Miguel Ruiz de Gopegui
y cargo de esa corporación por el 2.º y 2.º de los tres en que se hande
pagar los 1725 n.º 26 mrs de crédito atrasados del año de 1811 5 n.º

31 mrs con arreglo a la liquidacion de 17 de Julio de 1841 y obligacion que firmo el Ayuntamiento en 20 de Agosto inmediato, cuyo pago espero realizaran Vtt. a Sor tr. o portador legitimo. Dios Gue a D. de Sarralde

Letra Vitoria 14 de Diciembre de 1842 = Son a Sor 601-22 mrs efectivos. A cuatro dias vista mandaran Vtt. pagar por esta mi primera de cambio a la orden de D. Miguel Ruiz de Gopegui la cantidad de seiscientos un reales veinte y dos mrs en dinero efectivo valor en cuenta corriente de dicho Señor que anotaran Vtt en cuenta segun aviso recibido = P.D. de Sarralde = Alcalde y Ayuntam.to de la Villa de Labastida

A Elciego Diciembre 14
Alcalde y Ayuntam.to

Como apoderado que soy del Sr. D. Manuel Perez de Olaso he dado con esta fecha letra de 601 rs. a cuatro d. v.ta a la orden de D. Julian Fernandez de Gambra y cargo de esa corporacion por cuenta de los 6930 rs. de credito atrasados hasta 19 de Agosto del corriente año del pueblo que pertenecen y a favor de mi principal, conforme a la liquidacion practicada por Vtt. y obligacion firmada en 27 de Ag.to proximo pasado cuyo pago espero del 601 rs. expresados realizaran Vtt a Sor tr. o su portador legitimo. Dios G.de

Letra Vitoria 14 de Diciembre de 1842 = Son B.ns 1155 efect.s A cuatro d. v.ta mandaran Vtt. pagar por esta mi primera de cambio a la orden de D. Julian Fernandez de Gambra la cantidad de mil ciento cincuenta y cinco reales v.on en dinero efectivo valor en cuenta con dho Señor que anotaran Vtt. en cuenta segun aviso = P. D. de Sarralde = Alcalde y Ayuntamiento de la Villa de Elciego

A Laguardia Dic.re 14
A D Julian Ruiz de Gamboa

Habiendo pasado Julian: de incluyo una letra de 1155 rs a cargo del Ayuntamiento de la Villa de Elciego que en 27 de Agosto ultimo hizo obligacion de pagarlos para el 8 del corriente mes: es interesante que este presente sin perder tiempo, y supuesto que no puede tener lugar de Dn con amigos, a fin de que el Ayuntamiento

Vitoria, 14, de Diciembre de 1842 Son R.s 601 y 22 mrs efect.

A cuatro dias vista mandaran V.M. pagar por esta mi primera de cambio ala orden de D. Miguel Ruiz de Gopegui la cantidad de Seiscientos un reales veinte y dos mrs en dinero efectivo, valor en cuenta con dho Señor que acreditaran V.S en cuenta segun aviso de este dia

Pablo Diaz de Sanzadel

Al Alcalde y Ayuntamiento
dela Villa de Labastida

Paguese a la orden de D.n Juan Ramon Lano Presbitero y Beneficiado en la Parroquial de Sta Ma

de la Partida. La Partida veinte de Diciembre de mil
ochocientos cuarenta y dos. X

Migl Ruiz
de Gopegui

Pagúese a la orden del librador D. Pablo Diaz de Saavedra. Labastida 21 de
Abril de 1843. Juan Ramon Lopez

Cano

Habiendome pagado el Ayuntamiento el propio dia veinticuatro cuarenta mil reales
libramiento contra su Tesorero, quedó esta letra como nula y lo anoto Saavedra

actual no concluya sin hacer el pago, y verificado me darán
avisos de tenerlo entre poder, y ya observando que dijo en la letra
dineros efectivo porque aunque no lo haga en oro o plata
no importa: Da mis afectos a Catita y manda lo que quieras
a tu afmo primo - P. D. de Varela

A Salesianas Dic.e 24
A Pio de Triarte

Muy Señor mio: ya consta a V. que en debor
ami Sr. D. Manuel Pore de Velasco los redito de
once años vencidos hasta 17 de Octubre proximo pasado alver-
y cabo de 82 R. anuales por el capital de „ 2750 „ a Dor de como
que tiene contraxi, y espero que dentro de 8 dias le presentare
cuenta con la mitad de la cantidad que importan dhos once anos
para que se pueda hacer la rebaja de lo que se acostumbra
por los de la última guerra y combenir en los plazos en que
haya de satisfacer V. dhos, a fin de cortar el remedio judicial
de que mi principal tendria que valerse. Queda de V. afmo S. Q. L. M. B.

A la Sra Da Victorina Diez Pico
Hala hoza Diciembre 24

Muy Señor mio: el Sr. Pbro de Nuestra
Señora me encarga que dirija al Tribunal la
adjunta informacion de dispensacion de proclamas de mi parte
para que se pueda hacer la boda de lo que se acostumbra
mucha prisa combiene dirigirme a V. para que lo verifique, ofreciendose en esta ocasion a su afmo S. Q. L. B. S. M.

Lista de las papeletas de Sacramentos del Sr. D. Manl Pore distribuidas
en los dias 17 y 18 del corriente

Madrid D.a Maria Rosario March de Adolfe # D. Vicente Garcia Galan
d D. Dom.o Zubia Figueroa # D. Juan Fran.co de Castro # D.a Maria Melgar #
d D. Ramon Escudero # D. Antonio Rodriguez # D.a Mariana Salvi
d de Zarate # D. Jose Monreal y Señora # D. Jose Ortiz de Zarate y Sra #
d D. Victor Guzman y Señora # Sr. Conde de Ezpeleta # Sr. Conde de
d Trevviana # Sr. Marques de Legarda # Sr. Marques de
d San Millan # Sr. D. Pio Barzanallana # Sr. D. Jose Ygnacio
d de Alava

Año de 1842

Valladolid D. Fran.co María Pino y Señora y hermana
hija D.a Polonia Lozcano hija # D. Manuel Fran.co Pino
Madre Presidenta y Religiosas del Descalzas Reales
D. Pedro Domingo Tesorero # D.a Sebastiana y D.a Ramona Velazquez
D. Jose Cuadra hijo

Palencia D. Eusebio Prado

Bilbao D Valentin de Zaratiegui hermana y familia

Segovia D. Julian Antonio y Pereda # D. Angel García

Burgos D. Ramon de Arriola # D.a Saturnina Santa María #
d D. Jose de Santa María # D. Cemeterio Ordoñez y fam.a

Peñafiel D. Domingo Casas y hermanos # D. Placido Alvarez
D. Manuel Bueno Carrascal # D. Bernardo Pedraza
D. Manuel Gil y Señora # D. Baltasar Alvarez

Tudela D. Eusebio Ugarte Capellan

Hernani D Leon Ximenez # D Cirilo Sanchez Salvador

Villarejo D Jose Ferla y Señora #

Villamañe D Pedro Uzcanga y Señora #

Olmedo D.a Dolores Paternina hija

Torrelaguna D.a Josefa Antequera hija

Villamuelas D. Epifanio Pinedo

Berrueceria D. Cemeterio Serrancigo

Aberasturi D Jose Mateo Diaz de Arcaya

Vitoria D Fran.co Zarate y Señora

d D. Miguel de Zarate hijo

Bilbao D. Isidoro Velasco

Bayona D Raimundo Antonio de Gurre

Paris D.a Paula Soriano de Velasco

Perpiñan D. Jose Antonio Gonzalez

d D. Vicente Lubriano

Segovia D.a Manuela Aparici de Paredes y Gil

Ordeña. D Juan Peña

Aurrya D. Franco Olaskoaga

Aburruzo D.ª Dominica Duñabeitia

Heno D.ª María Zarrabe x Velasco x D.ª Concepción de Zarrabe

d Viuda de Heno

En Vitoria

Correria D. Ramon de Orueta y Señora

d Madre Abadesa y Religiosas de Sta Clara

Herrería D. Diego Zuloaga y Señora x D. Javier de Zuloaga

d D.ª María Ignacia de Ulloa x D.ª María Josefa Urbina

d D. Iñigo Orueta x D.ª Juana Gaudeo v.da de Montoya

d D. Manuel de Orueta e Hijo x D.ª Cayetana Hernan de Landazuri

d D. Pedro Antonio Ruiz de Gaona x D. Vic.te Gonz.z de Mendoza

Zudibillena D. Jorge Angulo x D.ª Juana Angulo x D. Vic.te Montaño

d D.ª Cecilia Viguera viuda de Gelbes x D. Juan de Salazar

d D. Antonio Verástegui y Haño = D. Pedro Olózaga

Campillo D. Leon de Zumaniego y Señora x M.s de Monasterio de Ambaca e Hijo

D. Felipe Alberico de Orueta y Señora

D.ª María Ana de Landazuri v.da de Verástegui

D. Domingo de Salazar

Aguilar D. Juan Santos de Ayala y Sra x D.ª Sandalia Zarria

Ayala de Peñacerrada x D. Fausto Otazu x D.ª María

Agueda Balenciegui v.da de Otazu x D.ª María Antonia

Aguirre x D. Jose Kreibich y Sra x D. Jose Esteban

de Bustamante y Señora

Calle de Postas Exmo Sr. D Franco Velarde Comandante General

hijue Pozo. D Pedro Velasco ✠ D. Ricardo Calvo ✠ D Ramona

Velasco viuda de Yuste =

Sant Antonio D. Agustin dela Clave y hra ✠ D Cirenco Ayuso Gefe Policia

Sta Clara Exa Marquesa de Legarda = D. Juan Justo y hra

Plaza Bilbao. D Luis Oribe ✠ D. Jose Velez ✠ D. Lucas Velez ✠

D. Waldo Iglesias y hra ✠ D. Sebastian Dalga y hermana

Pastoreric M. Prendesta y Religiosas Dominicas ✠ D. Cristoval Ugarte

Santo Dom.o D. Vicente Nuno y hra

Calle Cirgnita D. Pedro Velez de Mendizabal

D. Juan Prudencio Etxarde

Zuyaurena D Jose Maria Aresti

D. Hermenegildo Arza

Plaza D.a Gerarda de Caldano y hermana ✠ D.a Juana de Legaña y D.

de Olalde ✠ D. Vicente Elguea ✠ D. Greg.o Val y hra

D. Pedro Viana

Cuchillería D Jose Leyando ✠ D Juan de Mendivil ✠ D. Pedro Sologuren

A Madrid Dic.re 28

A D Juan Fran.co de Sesma

Muy Señor mio: correspondiendo alos deseos que V. manifiesta en su apreciable de... del corriente y dictamen que la acompañada relacion del amigo mente curso al exorto ó despacho que V. indugó dirijido al Juez de 1.a instancia de Eibar y Escoriaza, y practicado el cotejo delas partidas de casamiento y poblaciones de D. Juan Jose de Velasco y D.a Ana Maria de Jauregui Urruela existentes ambas en el libro Parroquial de Eibar acontinuacion una debaxo amigue en orden inverso; pues se lee la de poblaciones la primera como celebrada en 20 de Junio de 1678 habiendo sido el matrimonio en 17 de Enero del mismo año; conviniendo por lo restante en la identidad delos contrahentes, sus padres y demas substancial conlas partidas obrantes por compulsa en el testimonio que encabeza el exorto como podra V. advertir; é igualmente Deducir de dha dilig.a

la inutilidad ó mejor dire imposibilidad de verificarla en la Yglesia del pueblo de Escoriaza (q.e no debia hablar tambien con el Juez de esta el exorto) pues q.e ninguna de las partidas q.e citadas se encuentra en esta última Yglesia, porque aunque es un Beneficiado de la misma del cura q.e asistio a las celebraciones de dhos D. Tomas, y D.a Juana Maria y se celebraron aquellas en la Hermita de Sra Dentratain (segun expresa la partida) radica aquel Santuario en territorio de la misma Villa de Lisar y muy proximo al palacio ó casa solar de Saavedra Orzuela domicilio de la dha pareja, cuyo Parroco Juan Abad de Berita pudo a ello asistir alguno era de la Parroquia de Escoriaza = Tampoco debe omitirse dho q.e obra en autos concerniente a las partidas de la Yglesia de Otazu, y mediante a estar ellas al Cobro de esta virtud y en seguida al exorto presentado al Juez de 1.a instancia de Vitoria a cuyo partido pertenece como q.e solo dista media legua aquel pueblo de esta ciudad y acerca de autorizar al mismo Juez el citado exorto en la expresion general q.e de los enunciados primeras lineas se enuncian estampadas é insertas en el testimonio q.e le encabeza del Escribano de Camara D. Eusebio de la Puente las mismas partidas con los num.s 3.a y 4.a q.e son las correspondan a continuacion de las de la Parroquia de Santa Maria de Vitoria. Bajo otro lado puede ser defecto alguno el de agregar como V. indica unas de otras, por que para ello seria forzoso hacerlo de todas y en consecuencia renovar integramente ambas diligencias, pero habiendose estas ya firmadas del mismo D. Manuel de Velasco y este aun tiempo ha sin labor cuando regresara, se hace muy difícil ó casi imposible esta operacion q.e la verdad parece absolutamente escusada, bajo cuyo dho y parece no precede legalmente impugnante de valor y eficacia de la comprobacion practicada, atendida la conformidad de las partes.

Año de 1842

das compulsadas con todos originales de todos los libros de que se obtuvieron = En consecuencia pues de las observaciones que dejo echas, y que podran servir a V. de gobierno p.ª la respectacion de unos despachos y mentiras que deben producir en el asunto los acompaño de este estado; añadiendo que aunque dejo algunas se consideren por V. necesario respetir el todo de las partidas se hacen a Libar saba V. de deboleerme el despacho consulatorio; y pedir al mismo tiempo el examino que V. inicie al fiscal de la Cuesta supuesto arreglo en 3 de Enero proximo elijo concedido segun previene = A su enquelita de 21 de este mes le digo que no contesto el recibo de los dos despachos, por que fui a Libar y demas pueblos a practicar lo mejor que pude la diligencia referida, y procedere de hoy adelante ante mi Sr D. Manuel cuanto V. ordene y recibiendo afectos de mis Señores D.ª Juana y D.ª Maria Nieves que de todo lo hago a ff. de V. l. p. B. S. M. = P. D. d. Suarez

A Peñafiel Diciembre 30 ff
A D. Baltasar Alvarez

Mi estimado Baltasar: por tu apreciable del 26 veo haberse celebrado el enlace de mi hijo Manuel Jose, lo que no dudaba mediante nuestro parentesco y buena amistad, y puedes decir lo mismo a D. Domingo, y que no tiene que apurarse por escribirnos, que dos renglones bastan para saber vuestra buena voluntad y lo hacemos = La tierra de Albano a saber detienes de la obra pia del Romero y la de la Encina estan hipotecadas ambas en la Escritura de fundo otorgada el año de 1770 por Martin Sanz y renovada por Benito Gimeno el de 1825 ambos vecinos de Manzanillo, y asi puedes tomar tus medidas con Geronimo Gimeno y Simon Sanz = Recibe expresiones de Maria Nieves, Manuelita y Alejo que comunicaras a la prima y primitos y D. Domingo asi como esta a[illegible]